

Actas Plenos

Año 2013

1155

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2013.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
D^a Carmen Pagador López

Concejales:
D^a Luisa M^a Durán Pagador
D. Antonio Becerra Carrasco
D^a M^a José Parreño Méndez
D. Luis J. del Prado Fernández
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
D^a Granada Durán Carrasco
D. Gregorio Borrero Duque
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel González Boza
D. José Manuel Serrano Iglesias
D. José A. Cortés Boza

No asiste con excusa:
D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y NOMBRAMIENTO PORTAVOZ GRUPO POPULAR.-

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBEN ESTAR REPRESENTADOS.-

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas nº 14 y 15 celebradas los días veintinueve de

noviembre y veinte de diciembre respectivamente y que fueron distribuidas con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueban por unanimidad

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE DELEGACIONES, NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y NOMBRAMIENTO PORTAVOZ GRUPO POPULAR.-

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23-4 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases Reguladoras de Régimen Local y el artículo 43.5B del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Reestructurar las delegaciones especiales de los respectivos servicios, con motivo de la dimisión de D. Prudencio Antúnez Ledesma y la entrada como concejala de D^a Granada Durán Carrasco, quedando en la siguiente forma:

- D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel: Urbanismo, asociaciones, comercio e industria.
- D. Antonio Becerra Carrasco: Agricultura, ganadería, caminos, personal y cementerio.
- D. Luis Javier del Prado Fernández: Policía local, protección civil, Cruz Roja, tráfico, piscina, plaza de abastos, obras públicas.
- D^a Luisa M. Durán Pagador: Cultura, educación, turismo y radio.
- D^a M^a José Parreño Méndez: Medio ambiente, parques, jardines y deportes
- D^a Granada Durán Carrasco: Juventud y festejos.

La delegación conferida comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes.

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a veinticinco de enero de dos mil trece.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Primero: Reestructurar la Junta de Gobierno Local, como consecuencia de la dimisión del Primer Teniente de Alcalde y la entrada como concejala del Ayuntamiento de D^a Granada Durán Carrasco, quedando la misma como sigue:

- 1º. D. Antonio Becerra Carrasco
- 2º. D. Luis Javier del Prado Fernández

3º. Dª Mª Guadalupe Carrizosa de Miguel

4º. Dª Granada Durán Carrasco.

Los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, ostentarán el cargo de tenientes del alcalde por el mismo orden que han sido nombrados.

Segundo: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local las mismas atribuciones que contemplaba el Decreto inicial de 21 de junio de 2012.

Tercero: Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a ocho de enero de dos mil trece.

DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 38d del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales HE RESUELTO:

Reestructurar las presidencias de las comisiones informativas como consecuencia de la dimisión como concejal de D. Prudencio Antúnez Ledesma y la entrada de Dª Granada Durán Carrasco, quedando como sigue:

- Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y Especial de Cuentas: Dª Mª Guadalupe Carrizosa de Miguel.
- Comisión Informativa de Bienestar Social y Policía: D. Luis Javier del Prado Fernández.
- Comisión Informativa de Obras Públicas, Fomento y Servicios Públicos: Dª Granada Durán Carrasco.
- Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Festejos y Deportes: Dª Luisa M. Durán Pagador.

En todas las comisiones la Alcaldesa actuará como Presidente nato de las mismas.

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a ocho de enero de dos mil trece.

DECRETO

Constituido el Grupo Popular en la forma en que se dio cuenta en la sesión de 27 de junio de 2011 y habiendo dimitido el concejal D. Prudencio Antúnez Ledesma, le sustituye en mencionado grupo político Dª Granada Durán Carrasco, nueva concejala.

Igualmente se designa como portavoz del Grupo Popular, en sustitución de D. Prudencio Antúnez Ledesma a Dª Mª Guadalupe Carrizosa de Miguel, designando como suplentes y por este orden a: Luisa M. Durán Pagador, Antonio Becerra Carrasco, M. José Parreño Méndez, Luis Javier del Prado Fernández y Granada Durán Carrasco.

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a ocho de enero de dos mil trece.

El Pleno se da por enterado.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBEN ESTAR REPRESENTADOS.-

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidente, por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a la propuesta de nombramientos de representantes de la Corporación en varios órganos u organismos en que deben estar representados y que copiada literalmente dice así:

“Nombramiento de representante de la Corporación en Órganos que deben estar representados:

- Mancomunidad de Tentudía: En sustitución de D. Prudencio Antúnez Ledesma:
D^a Granada Durán Carrasco
- Asociación de Empresarios: En sustitución de D. Prudencio Antúnez Ledesma:
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel.

En Fuente de Cantos a 8 de enero de 2013”

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y por tanto por mayoría absoluta, y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC, aprobar la propuesta, tal y como se presenta redactada, nombrando por tanto como representante de la Corporación en la Mancomunidad de Tentudía a D^a Granada Durán Carrasco y en la Asociación de Empresarios a D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel, en sustitución de D. Prudencio Antúnez Ledesma, al haber dimitido como concejal.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del Grupo de gobierno para que den cuenta de sus gestiones y contesten a las preguntas del pleno anterior de los Grupos de la oposición.

D^a Luisa M. Durán (Concejala de cultura): Solamente decir que se ha puesto en marcha el concurso de pintura Francisco de Zurbarán, hasta el día treinta y uno se recogen los cuadros y en breve se pondrá en marcha, la exposición de los cuadros. Nada más.

D^a Granada Durán (Concejala de festejos): En primer lugar quería dar las gracias a todas las carrozas que participaron en la cabalgata de reyes y también darles las gracias a todas las empresas que han colaborado con la aportación de caramelos para dicha cabalgata. Gracias a todos.

El domingo 27, fue la celebración de la matanza, en colaboración con la asociación de mayores. Se invitaron a los centros educativos, centro ocupacional y a la residencia de ancianos.

Con respecto a los carnavales voy a leer la programación:

El jueves 7 de febrero a las 11 horas, visita a la guardería municipal de los alumnos del Colegio San Francisco Javier, que irán disfrazados.

A las 16.30 horas, actuación de comparsas en el Colegio público Francisco de Zurbarán. A continuación concentración en el patio para el pasacalles.

Viernes 8 de febrero. De 10.00 a 11.30 horas celebración del carnaval en el Colegio San Francisco Javier.

A las 11.45 horas será el pasacalle con el tema "Los piratas de San Francisco Javier"

A las 21.30 horas gala de presentación de las comparsas en el Hotel Rural La Fábrica, con el siguiente orden:

Cossa Nostra, Buenbú, Los Ilustrados, El Estuche, Cajón d'Sastre, El Puntillo, Los Figuritas, La Niña Bonita, Los Maccabis.

La venta de entradas se efectuará a partir de las diez de la mañana del domingo 3 de febrero en el ayuntamiento.

Se podrán adquirir un máximo de seis entradas por persona. El precio de cada entrada es de cinco euros. También se podrán adquirir en el ayuntamiento a partir del lunes cuatro en horario de 10.30 a 13.00 horas

Por expreso deseo de las comparsas, la actuación comenzará con absoluta puntualidad. Así mismo, mientras las comparsas estén actuando, la puerta de acceso al salón permanecerá cerrada, y solo se abrirá entre actuación y actuación. El salón se abrirá a las ocho de la tarde.

El sábado 9 de febrero a las 13.00 horas pasacalle del Carnaval, concentración de comparsas y disfraces en la Plaza del Sol. El pasacalle estará acompañado por la charanga Alarbisis.

El recorrido es el siguiente: Plaza del Sol, calle Frailes, calle Arias Montano, calle Iglesias, Plaza de la Constitución, calle Llerena y Plaza de Zurbarán.

Al finalizar el pasacalle, la charanga tocará en la carpa.

A las 23.00 horas, el baile de carnaval en la carpa habilitada en la Plaza de Zurbarán, amenizado por la orquesta Melody.

Durante la velada, aproximadamente a las 00.30 horas se efectuará la entrega de premios a los mejores disfraces. Los premios son los siguientes:

Premios a mejores grupos disfrazados de más de cuatro componentes:

Primer premio: 200 €

Segundo premio: 140 €

Tercer premio: 100 €

Premio de dos a cuatro componentes: 100 €

Premio al mejor bar disfrazado 200 €.

Para que los bares puedan optar al premio, han de estar previamente inscritos en el Ayuntamiento, antes del 5 de febrero.

El domingo 10 de febrero a las 13.30 horas cruce de banderas en la Plaza de Zurbarán.

El sábado 16 de febrero, entierro de la sardina, en la Plaza de San Juan a partir de las 13.00 horas.

A las 13.30 horas I concurso de migas. Todos los participantes deberán ir provistos de los utensilios necesarios para la elaboración del plato. La inscripción será en el momento. Una vez finalizada la prueba, dará comienzo la degustación de las migas. Habrá servicio de barra por la Asociación de Vecinos de San Juan.

A las 14.30 habrá montados de lomo y panceta para todos. A partir de las cuatro de la tarde, actuación de las comparsas y a las 19.30 h. concentración en la plaza de la Constitución con el siguiente recorrido: Plaza de la Constitución, calle Iglesia, calle Pizarro, calle Olmo, Plaza Olmo, calle San Juan y Plaza de San Juan.

Al finalizar el recorrido se quemará la sardina y se repartirán bizcochos con chocolate.



Portarán la sardina en su recorrido los ganadores de los premios de los disfraces del carnaval.

D^a M^a José Parreño (Concejala de Deportes): El pasado 28 de diciembre se realizó una ruta en bici por el pueblo en la que participaron entre adultos y niños más de cuarenta personas. Una vez acabada la ruta se invitó a todos los participantes a churros con chocolate en las instalaciones del polideportivo.

A partir de marzo se pondrán en marcha una serie de actividades de ocio y recreativas en horario de fin de semana en el polideportivo municipal.

Algunas de estas actividades que proponemos que se lleven a cabo, entre ellas, juegos de indiana, bolas malabares, auto-sport, etc.

En pre-deporte queremos introducir balonmano y bádminton.

Después se propone, por último, otra actividad que es actividad físico-terapéutica. Con esta actividad se propone la creación de programa de ejercicio físico individualizado, realizados de formas aeróbica trabajando la flexibilidad, planificación de grandes grupos musculares de coordinación y equilibrio y corrección de ejercicios y posturas desaconsejadas.

Todas estas actividades que se realicen serán organizadas y dirigidas por una licenciada en ciencias del deporte.

Y ya por último, me gustaría contestar a una de las preguntas que hizo el Grupo Socialista en relación a la cesión que se había hecho del campo de fútbol a la Unión Deportiva. En relación a lo que estábamos diciendo, no se ha hecho ningún tipo de convenio con la Unión Deportiva, lo que se ha hecho es un acuerdo por escrito de obligaciones. Ya está, solamente era eso.

D. Luis J. del Prado (Concejal de Obras Públicas): Sí, quería decir que el pasado día veintinueve de diciembre Cruz Roja celebró un acto de homenaje a todos los socios de Cruz Roja. Dicho acto estuvo presidido por la Presidenta provincial de Badajoz y por el presidente de la asamblea Local, Juan José Borrego, al cual quiero aprovechar la palabra, para agradecerle el labro y el trabajo que realizan desde la ONG. Nada más en dación de cuentas.

Y sí quería responder a dos preguntas. Una que me hacía el Grupo Socialista sobre la solución provisional del Polideportivo. Decirle que se han pedido presupuestos tanto para el arreglo, si fuese posible como para el cambio de cubierta. Estamos esperando que nos manden los presupuestos.

Y con respecto a una pregunta que hizo el Grupo de IFC sobre el aire acondicionado que hay en la calle Llerena, los técnicos del Ayuntamiento habían hecho el informe correspondiente y que se había comunicado a su dueño. Se ha hecho el informe, los técnicos del Ayuntamiento han hecho el informe y que se ha comunicado. Habrá que mandar seguramente otra notificación.

D^a M^a Luisa Durán (Concejal de cultura): Es que se me ha olvidado contestar a las pregunta y decir otra cosa también en dación de cuentas, y es que durante las vacaciones de navidad se han realizado actividades en el Centro de Asociaciones para todos los niños que quisieran asistir.

Referente a la pregunta sobre la programación de la radio, decir que lo antes posible tendremos una reunión con el personal de la radio y con los Grupos Políticos para que puedan explicar exactamente lo que es la programación, será en breve. Supongo que la semana que viene intentaremos quedar. Cuando vuelva Juanjo, que vuelve el viernes de vacaciones, ya quedaremos.

Con respecto a la página web, estamos en proceso de elaboración y hemos solicitado el dominio, como el alojamiento de la página a la Diputación. Esto realmente lo tenemos ya hecho y ahora estamos en proceso de fabricación de la página.

Sra. Alcaldesa-Presidente: respecto a la pregunta del concurso de pintura de este año, ya se ha respondido.

Voy a contestar yo al resto de preguntas que se hicieron en el anterior pleno.

Se volvió a preguntar por los árboles de la Plaza de San Juan. Se autorizó para que se talasen las ramas, pero talaron el árbol. Se tuvieron las oportunas reuniones con todos los se trató de un malentendido que vamos a tratar de reparar con los nuevos árboles que tenemos ya de Diputación.

Nos preguntaban también por la fachada del convento del Carmen que se ha pintado. Hablando con la técnico municipal nos comenta que este tipo de edificios están exentos de Normas Subsidiarias. Entonces así se entendió.

También se hablaba de las sillas. Eso es una tontería. Que si la sillas para allá, sillas para acá.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): No considero que sea una tontería.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, en definitiva es eso. Y lo que quiero decir es que se hizo una perfecta gestión de las sillas. Nos la habían solicitado desde el colegio San Francisco Javier y se les pudo ayudar y así se hizo sin ningún tipo de problema en horario del ayuntamiento, sin ningún coste para el ayuntamiento. Quiero dar las gracias también a la Hdad. de Ntra. Sra. de la Hermosa, porque también nos dejaron las suyas, porque había numerosos actos ese día y entonces se pudo solucionar correctamente todo.

Luego nos hablaban que por qué no se hacía por la tarde los planes de participación. Entonces la última reunión que hemos tenido se ha hecho por la tarde, pero curiosamente ha ido menos gente, ha tenido menos éxito o quizás esa era una noche muy mala, pero fue bastante más gente a la primera reunión que fue a las doce de la mañana.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) A nosotros no nos convocaron.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No sé.

Luego también nos pedían que informásemos de la reunión que se había tenido con los empresarios. Pues vino aquí un grupo de empresarios para que instásemos al Gobierno, tanto de Extremadura, como de la Nación, para que el mismo dinero que se le está dando a los bancos se les dé también a los empresarios. Yo les dije que me parecía oportuno que se reuniesen entre ellos, que posteriormente yo me reuniría con el Presidente de la asociación de empresarios o con un grupo de ellos, como estimasen conveniente, para solicitar una reunión al Gobierno de Extremadura, a Presidencia, y poder dirigirnos a ellos, poder ir allí a Presidencia, no solamente a eso si no además a contar toda la problemática y con unos puntos en concreto para poder reivindicar allí de alguna manera y también además de sentirse escuchados, que se les pudiese dar una solución o una posible solución. Entonces, de momento he mantenido la reunión con el Presidente de la asociación de empresarios, hemos mandado la solicitud a Presidencia y estamos a la espera de que nos convoquen a una reunión. De todas maneras, en Presidencia lo saben, porque se ha dicho por teléfono y lo único es que nos podían que se hiciese también por escrito.

Nos comentan, que si yo he propuesto que se ponga un buzón público para que los ciudadanos denuncien a otros empresarios que incumplen o dejan de incumplir. Pues no. Yo no he propuesto eso. No lo he propuesto.

Me hablaban también de las peluquerías, que habíamos tenido también otra reunión con ellas y que en qué términos se habían mantenido la reunión y que si se había llegado a algún acuerdo. Vino un grupo de representantes de las peluquerías de Fuente de Cantos. Entonces me contaban su problemática y nosotros decidimos que hicieran por escrito su solicitud y que el listado de personas que ellas nos mandaban, que creían que no estaban dadas de alta, que desde aquí se les mandase una carta, para darles un aviso y además trasladarles las quejas y eso es lo que



se ha hecho.

Nos hablan también del reglamento de policía y buen gobierno, que los perros sueltos y los excrementos y tal, que parece que no está funcionando. Bueno, la idea del reglamento de policía y buen gobierno es que evidentemente la gente se intente comportar de la manera más cívica posible, puesto que ganamos todos con ello y al que curiosamente los dos grupos de la oposición votaron en contra, pero ahora exigen que se aplique. Evidentemente la policía a todo el que vea en esa situación o que tenga perro y lo lleve suelto, evidentemente actuará. Si en ese momento no lo ve, pues no puede hacer nada.

En cuanto al alumbrado público del altozano en los días de Navidad, nos preguntaban que si lo habían pasado en su totalidad los comerciantes y los vecinos y si el ayuntamiento ha participado de alguna manera. Bueno se pusieron las luces que habitualmente se ponen en el Altozano. Los comerciantes nos pidieron que si podían decorar aquello un poquillo más y ayudarnos. Nos pareció una idea magnífica y nosotros le ayudamos con la electricidad por supuesto, que ellos no podían hacerlo.

En cuanto al olivar que se le ha cedido a la peña caballista, no se va a quitar ningún árbol, no es necesario quitar ningún árbol.

Se habla también de que es lo que pasa con la recogida de basura, que se ha hablado en los últimos plenos de la mancomunidad. En la mancomunidad el problema que hay y en la recogida de basura es que los camiones están ya muy viejos. El problema que teníamos es que había que renovar la flota, porque la cantidad de dinero que se gasta en mantenimiento y reparación de estos camiones es ya absolutamente insostenible. Entonces se pensó en poder ceder este servicio, en un principio, a Promedio. Ellos se harían también cargo de los trabajadores y en fin se barajó esa posibilidad, pero finalmente el gerente de la mancomunidad, hizo cuentas, más o menos de cuanto iba a suponer de coste, salía bastante más económico si la mancomunidad continuaba gestionando este servicio y además en dos años se podían comprar incluso dos camiones, con lo cual en poco tiempo se iba a poder renovar la flota al completo y entonces se optó por continuar gestionando desde la mancomunidad ese servicio.

Se habla también de la selección de los alumnos del taller de empleo. Hoy precisamente ha comenzado, hoy ha sido la inauguración del taller de empleo. Como saben la preselección la hace el SEXPE, solamente nos podían mandar a cuarenta personas, porque así lo establece el Decreto. A esas cuarenta personas se les ha hecho un examen de adecuación al taller de empleo y luego se ha tenido también en cuenta el criterio de que la pareja estuviese en paro.

Luego hablábamos también de Confederación. A eso le contestamos en el mismo pleno.

Se vuelve a preguntar por el convenio del campo de césped artificial. Yo tengo que decir lo siguiente. Creo que lo hemos contestado ya en multitud de plenos, pero para que quede más claro ya lo vuelvo a contestar. En un principio y eso lo debe saber el portavoz del Grupo Independiente, en un principio, si mal no recuerdo el Ayuntamiento no iba a tener que aportar ninguna cantidad de dinero, porque se pagaba entre la federación y la Junta de Extremadura. Al final ese convenio no llegó a aprobarse nunca. Se recibió una carta que era muy curiosa, porque resulta que si estaban dispuestos a hacer el campo de césped, el ayuntamiento tenía que aportar una cantidad aproximada a los cien mil euros. Eso fue día antes de la inauguración del campo de césped natural y evidentemente ahí quedaron las cosas porque después de todo, ni la federación tenía dinero, ni la Junta de Extremadura tenía dinero y muchísimo menos el Ayuntamiento para aportar esa cantidad.

Nosotros como ya hemos dicho en otras ocasiones hemos estado hablando con el Director de Deportes. Ahora mismo con el presupuesto que tiene en deporte es absolutamente imposible que puedan dar esa cantidad, porque no la tiene. La Federación tampoco tiene ese

dinero y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos es evidente que tampoco lo tiene. Luego para el 2013 desde luego, no se contempla en absoluto, la posibilidad de que pueda haber un campo de fútbol de césped artificial. Para el 2014, no lo sabemos.

Se que hay mucho interés por parte de la Dirección General de Deportes en que el campo de césped artificial pueda estar instalado aquí, pero exige un compromiso que ahora mismo no está firmado por ninguna parte.

Nos comentaban también, si habíamos comenzado ya a trabajar los presupuestos de 2013. Este año, evidentemente, por Ley, tenemos que tener aprobados los presupuestos antes de la tercera semana de febrero, con lo cual tendremos un pleno extraordinario en febrero sí o sí.

Creo que no hay más preguntas y si una buena noticia que darles y es que ya tenemos el certificado de ingresos y gastos de la Residencia de Ancianos de Fuente de Cantos del año 2012 y la verdad es que estamos contentísimos porque creo que se ha hecho una buena gestión y doy desde aquí las gracias al equipo de gobierno que ha trabajado muchísimo, a la directora de la residencia, a los trabajadores porque se han esforzado también mucho para llegar a estos excelentes resultados, porque de ciento treinta y ocho mil euros de déficit que existía en la Residencia, prácticamente año tras año, el déficit actualmente ha sido de mil ochocientos diez euros. Así que, creo que podemos sentirnos, verdaderamente orgullosos del trabajo que se está haciendo.

Hay un asunto importantísimo que teníamos pensado comentar aquí en pleno y es dar el pésame a los familiares de Jesús Sevilla, como le llamaban, por el trágico suceso. A los familiares, a los amigos y a la Unión Deportiva, porque hemos recibido un duro mazazo ayer y antes de ayer y nuestras palabras de ánimo y de aliento y consuelo desde aquí, de parte de toda la Corporación Municipal.

Ya que estamos también en esto, porque llevamos dos días muy malos, darle también el pésame a Pedro, policía local por el fallecimiento de su padre y a Joaqui y a toda su familia.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razón de urgencia el siguiente asunto:

- Propuesta del compromiso local por el Plan Municipal de Participación Ciudadana.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a la propuesta de referencia.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) manifiesta que no considera asunto realmente urgente y que propone se deje para el próximo pleno, para que des de tiempo a estudiarlo.

La propuesta es aceptada por unanimidad, debiendo por tanto formar parte del orden del día del próximo pleno.-

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de dar la palabra a los Grupos de la oposición la Sra. Alcaldesa-Presidente dice lo siguiente:

Una pregunta que me estoy acordando ahora del Grupo Independiente. Nos preguntaban que porque ponía en los carteles de la Coral de Valencia del Ventoso al Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Vamos a ver, esto se hace a través de Diputación y entonces Diputación nos pide la implicación también, nuestra. Como además a la Coral de Valencia del Ventoso le venía muy bien el día siete de diciembre para poder actuar ese día, nos dijeron en Diputación que no les daba tiempo de traernos los carteles y que si nosotros podíamos

colaborara. Les dijimos que no teníamos ningún problema. Es decir que nosotros también participamos en eso y además somos los que tenemos que certificar también que efectivamente ha actuado la coral allí. Nos piden ese certificado.

A continuación concede la palabra a los grupos de la oposición.

D. Manuel González (PSOE): En primer lugar dado que ya hoy se ha aprobado el acto del Pleno de 30 de noviembre, entonces una vez que ya tiene esa validez oficial ese acta, pensamos lo siguiente. Habida cuenta que tras la afirmación de su entonces portavoz en el pleno de 30 de noviembre que literalmente decía: Por un lado nos encontramos con un teatro con graves defectos tanto en el proyecto como en su ejecución. En el proyecto se apreciaban fallos a nivel de seguridad, en caso de incendio, de ventilación, de distribución, así como fallos normativos. Por otro lado más adelante se afirmaba: Fuente de Cantos tiene otras necesidades más urgentes que ese teatro que hipotecado y sigue hipotecando al pueblo por el capricho de unos gobernantes y su afán megalómano, que no dudan en hipotecar todo un pueblo para cumplir sus favores políticos a su gente que les apoya.

Ante esto nosotros planteamos las siguientes cuestiones. En primer lugar si el equipo de gobierno corrobora esas afirmaciones. Si el equipo de gobierno corrobora esas afirmaciones, preguntamos si emprenderá acciones contra quienes redactaron o en su caso dieron el visto bueno a un proyecto cuya ejecución podía haber puesto en peligro vidas de ciudadanos fuentecanteños, puesto que si había fallos enormes a nivel de seguridad, de incendios, de ventilación, de distribución y fallos normativos y entiendo que la persona que estaba antes en la portavocía sabe más que yo de esas cosas, de proyectos, y por lo tanto supongo que lo diría con conocimiento de causa. Entendemos que la cuestión es bastante grave.

Y por otra parte, sobre lo segundo, que si tienen indicios o pruebas sobre esos favores políticos, a los que se alude, puesto que si se tiene ¿piensan actuar contra aquellos que lo hicieron posible? Y si no los tienen, esos indicios o pruebas ¿creen que es correcto, al margen de las consideraciones que corresponda hacer, a los señalados por la acusación, que un grupo de gobierno siembre dudas sobre la honestidad de una gestión? Que es lo que siempre hoy. Yo no sé si cuando lo hizo su portavoz, tenía indicios de que algo se habría hecho. Si había esos indicios me gustaría que se llegase a más, pero si no los hubiera, entendemos que es una afirmación gratuita y que no viene a cuento. No nos pronunciamos ni por un lado ni por otro porque no tenemos elementos de conocimiento, nuestro grupo político, pero creemos que el asunto no para tomárselo a la ligera.

En segundo lugar, la disposición adicional trigésimo octava uno de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado, para 2013 dice que la ausencia de trabajo por causa de enfermedad o accidente que no dé lugar a situación de incapacidad temporal, es decir a baja, por parte del personal a que se refiere el artículo nueve del Real Decreto 20/2012, funcionarios, laborales, personas en general de la Administración, comportará la aplicación del descuento en nómina previsto para la situación de incapacidad temporal, que era el 50% hasta el cuarto día y así sucesivamente, en los términos y condiciones que establezcan al respecto de su personal cada una de las Administraciones Públicas. La Administración General de Estado un par de días después sacó una orden en la cual estipulaba que para el personal a su servicio, los cuatro primeros días de ausencia del trabajador no por ILT, si no por ausencia por alguna enfermedad, uno o dos días, no habría rebaja alguna y sería a partir del quinto día cuando se produciría una rebaja del 50%, en las mismas condiciones que las bajas laborales, pero eso solo y exclusivamente vale para la Administración General del Estado, de acuerdo con lo que dice esta Orden. Me gustaría saber si el ayuntamiento tiene previstas actuaciones a este respecto y si se ha hablado con los representantes de los trabajadores y si tienen una propuesta. La propuesta pueden ser cuatro

días como la Administración General del Estado o pueden ser más. Es cada Administración quien decide.

También el mismo día que publicó la orden la Administración General del Estado para su personal, permitió la posibilidad de que cinco de los días de vacaciones pudieran cogerse sueltos. La normativa, hasta ahora dice que los días de asuntos propios que son tres se puedan coger sueltos y que las vacaciones se tenían que coger un mínimo de cinco días. Con esta modificación el Estado permite que sus funcionarios, que su personal laboral pueda coger cinco días sueltos, aparte de los días de asuntos propios, incluso esos cinco días sueltos puedan unirlos a días de asuntos propios, cosa que antes también estaba prohibido. Nos gustaría también saber si el Ayuntamiento tiene previsto actuaciones similares.

El Sr. Secretario que suscribe se interesa por la aplicación de lo expuesto a los funcionarios locales.

D. Manuel González (PSOE): Lo que pasa es que el Real Decreto establece claramente que es de aplicación a todas las Administraciones Pública y además decía que quedaban derogados todos los pactos, acuerdos, decretos o normas de cualquier tipo que se opusieran a eso, el Real Decreto porque el que se establecen esos cinco días habla única y exclusivamente de la Administración General del Estado. Yo soy funcionario de la Junta de Extremadura y a nosotros hasta que la Junta no saque un Decreto, no se nos puede aplicar.

Sr. Secretario que suscribe: Considero no sería moral no hacerlo en la misma forma.

D. Manuel González: En eso no vamos a discutir usted y yo, pero es que creo que vía mediante Decreto de la Alcaldía, acuerdo de la Junta de Gobierno o como tengan establecido, deberían establecerse para que se pudiera aplicar. Yo por ejemplo, nuestro grupo. Pregunta esto y propone al menos al personal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, se le aplique lo que se le está aplicando al personal de la Administración General del Estado, pero entendemos que debe hacerse algo, porque así lo pone la Ley de Presupuesto y así lo establece el Real Decreto con respecto a los días de vacaciones.

Por otra parte, con respecto a la contestación de la Sra. Concejala de Deportes, nosotros pedimos que si hay un acuerdo de obligaciones me parece estupendo, simplemente el resto de la pregunta que decía que nos lo dijeran y que nos lo hicieran llegar, si es posible.

D^a M^a José Parreño (Concejala de Deportes): En la comisión informativa se llevó para que la viesan. Creo que solamente fue Gregorio. No se preguntó nada. La documentación la tiene ahora la Alcaldesa.

D. Manuel González: Con respecto al tema que ha dicho de las peluquerías, si las peluquerías mandan denunciando que hay personas que ejercen la actividad ilegalmente, yo entiendo que si hay una denuncia habrá que decirlo a la inspección. Es la forma de hacerlo. Es decir, estamos diciendo que si hay personas que están trabajando de forma irregular, no creo que deba dárseles un aviso, sino que se debe dar un aviso a la inspección de trabajo, porque una persona que está trabajando de forma irregular, no se le tiene que decir, oiga, que está haciéndolo usted mal. Entiendo yo, si se tiene ese conocimiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No es una denuncia. Nos han enviado unas quejas y así se les ha trasladado a las peluqueras. Más bien lo que dicen es que si esto continúa así, no tendrán más remedio que denunciar.

D. Manuel González: De todas maneras si se tiene constancia de personas que trabajan de manera irregular, vía esa carta, porque si no se tiene constancia no digo nada, pero si tiene constancia, porque las peluqueras han dicho que una serie de personas trabajan si estar dada de alta, entiendo que la Administración tiene la obligación de denunciar. Si tiene esa constancia tiene la obligación de denunciar.

Una pequeña consideración. Mire, nosotros votamos en contra de las ordenanzas de policía y buen gobierno, pero no sé porque le parece curioso que pidamos su aplicación. Creo que las leyes, las normas hay que cumplirlas todo el mundo, esté a favor o esté en contra y la exigencia de cumplir como grupo político, que tenemos nosotros, con independencia de lo que hayamos votado. Una vez que se aprueba esa norma de policía y buen gobierno aunque a mí no me guste, es mi norma y por eso exigimos su aplicación.

Y por último, antes de pasarle la palabra a mi compañera M. Cruz, nosotros decirle que desde el principio, los campos de fútbol de césped artificial, en todos los convenios que se firmaron eran 40%, 40%, 20%, 40% Junta, 40% Federación y 20% ayuntamiento. Nosotros de hecho propusimos que el dinero del Plan E se hubiera ido a eso, porque nunca mejor dicho de esos polvos vienen esos lodos, en lugar de hacer el campo de césped natural que hay que recordar que fue apoyado por PP e IFC y con el voto en contra del PSOE. El campo de césped natural, cada invierno que pasa tiene menos de césped y más de barrizal y es un problema que difícilmente se puede solucionar cuando equipos puntero que tiene muchísimos jardineros...

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos en ruegos y preguntas ¿Qué está preguntado o que está rogando?

D. Manuel González: Estoy diciendo que el 40%, 40%, 20%, estaba desde el principio.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No.

D. Manuel González: Sí. Si el compromiso del 20% no podía seguirse.

La Sra. Alcaldesa-Presidente lo niega.

D. Luis del Prado (Concejal de Obras Públicas) Yo quiero decir sobre la ordenanza de policía y buen gobierno que se está aplicando. Lo que sí es verdad que como pasa a lo mejor con las multas de tráfico, la primera vez se pone en aviso a la persona, no se denuncia directamente, pero que se está aplicando la ordenanza.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): En primer lugar voy a volver a hacer el ruego que hice porque además con la respuesta que la Sra. Alcaldes de cómo se realizó la cesión de las sillas, parece que yo había dicho otra cosa. Primero no suelo utilizar nunca el lenguaje de tontería, ni de que es bueno o es malo, intento ser lo más objetiva posible. Usted dice que se ha hecho perfectamente y sin coste alguno para el Ayuntamiento y yo le puede decir que el coste para el Ayuntamiento, si usted no cuenta las horas de trabajo del personal del Ayuntamiento, entiendo que diga que no tiene coste, pero como yo estaba presente. O sea que esto no me lo han contado, porque también creo y estará reflejado en los plenos, que cuando yo no sé algo o me lo han contado, digo que dicen, es correcto, no es correcto y pregunto antes de afirmar, pero en esto estaba presente. Entonces si nuestro ruego es que las sillas se cedan y que los operarios del ayuntamiento trabajen, pero es que en este caso se trasladaron las sillas de un lugar a otro, para luego tener que volver a llevar las sillas de un lugar a otro, cuando lo que nosotros proponíamos para optimizar recursos, era no trasladar las que en esos momentos hacía falta y llevar directamente las otras. Estuve presente y vi que fue así.

D^a Luisa M. Durán (Concejala de Cultura): Las sillas no ocupan el mismo espacio. Ese día teníamos el día de los niños flamencos que iba a ser desbordante y tomamos la decisión de que esas sillas ocupaban menos espacio, porque ocupaban bastante menos. Estuvimos colocando silla por silla para que cupiera el máximo posible. Evidentemente, esas sillas eran mucho más chicas y nos venían mejor, porque encima aquello se nos podía quedar pequeño.

D^a M^a Cruz Buendía: Me alegro que me conteste usted, que me conteste además en esos términos, porque lo que está demostrando es que lo que yo estaba diciendo no era incierto. Que ustedes tenían un motivo, pues explíqueme ese motivo, pero no me diga que es una tontería, porque es real lo que yo había dicho, es que estaba allí delante. Usted me lo dice y yo no estoy y

me lo creo, pero como estaba allí delante, no me pueden decir que es una tontería. Que el Partido Socialista, quiera o no decir lo que sea, eso se hizo así. Que ustedes tienen un motivo a mí ya me puede parecer mejor o peor, eso ya irá en mi opinión, pero se hizo así. Muchas gracias por su respuesta.

Otra de las preguntas que queríamos hacer es porque cuando se dan de baja algunos vados, en unos se da la orden de que la línea amarilla se pinte de gris y en otros no se da esa orden. Porque entonces hay ciertas calles, está en las comisiones de gobierno, por ejemplo en la calle Nicolás Megía se ha dado la baja un vado y no se ha dado la orden de repintar la línea de gris, en la calle Hermosa también hay otro vado en esas condiciones y sin embargo en otras calles al contrario. Vienen en las comisiones de gobierno. Si se les olvida ponerlo, pero tras como transcribe la comisión, en unas se da la orden de pintar de gris y en otras no. Entonces lo que rogamos es que por favor, a ser que sea en casos que haya un estrechamiento que haya que respetar que por favor se le diga a todo el mundo.

D. Luis J. del Prado: Por el tiempo no se han podido ejecutar algunos trabajos, pero no se pintan de gris.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Si no se pintan de gris, ya traeré la comisión de gobierno donde el "Sr. D. Pepito Pérez" solicita baja a su vado y se le da y se tramitará al OAR la orden y además se le pasará al maestro de obras para que se pinte de gris la línea amarilla y en otros no. Por eso le digo porque a unos sí y a otros no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se pintan, normalmente de línea amarilla en caso de alta y que se revise que se ha quitado el vado.

Sr. Secretario que suscribe: Puede depender del informe de la Policía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se lo digo, porque el maestro de obras no es partidario de pintar de gris. Prefiere que vaya deteriorándose con el tiempo. Porque es que si no el efecto que se consigue es que al final el pintado de gris se vaya deteriorando y vuelva a aparecer lo amarillo. Entonces el criterio que normalmente se sigue es el desgaste, porque no dura mucho la pintura por desgracia. Es por desgaste y no se vuelve a repintar y ya está. Por eso nos extraña un poco, pero puede suceder y a lo mejor en alguna comisión aparezca, pero me resulta raro.

D^a M^a Cruz Buendía: Si se quitan los vados, de alguna manera habrá que informar al ciudadano que ya se puede aparcar, porque si sigue la línea amarilla el ciudadano piensa que no se puede aparcar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vale.

D^a M^a Cruz Buendía: También le voy a hacer otro ruego, por favor, que de aquí en adelante, cuando se convoquen plaza, no se incluyan en las bases el empadronamiento como un mérito valorable, porque no lo es. ES anticonstitucional y para ello hay sentencias del Supremo y del Tribunal Superior de Justicia.

También, un ruego, si lo pueden organizar y es que no se sabe si en la calle La Sangre se puede aparcar o no, pero lo vecinos tienen problemas porque se estrecha muchísimo y ha días que no se puede pasar.

También queríamos saber si la Ermita de la Aurora, que está dentro del centro histórico, tiene permiso de Patrimonio para poner esos mosaicos en la fachada.

D. José Antonio Cortés (IFC) pregunta si van a contestar hoy, contestándole la Sra. Alcaldesa en sentido negativo.

Portavoz de IFC: Lo pregunto porque me gusta el fútbol. Es que hay gente con ensayos de carnaval y hay gente que a lo mejor le gusta el fútbol. Por eso lo digo. Vamos a ser un poco solidarios.

Yo quisiera hacerle un ruego en principio. Tengo aquí muchas preguntas, pero no voy a

hacer prácticamente ninguna. Lo que si es que me comentaban muchos ciudadanos, sobre la cabalgata de los Reyes Magos que fue excesiva. ES un comentario y es una opinión. Que fue excesivamente larga, tanto en calles como en tiempo. Al margen de esa opinión, que es una opinión, lo que si paso al llegar fueron los siguiente hechos y eso está claro, que lo vimos todos. En principio, yo creo, que ahí abajo sobraron casi todos los bizcochos que se pusieron o la inmensa mayoría, a mí me lo ha dicho uno que estaba allí, porque había menos gente de los habitual. Seguramente sería por el cansancio de los peques fundamentalmente. Luego los Reyes Magos tuvieron una intervención dirigida a los niños en el balcón del ayuntamiento, de exactamente doce segundo.

Se habilitaron unos focos, ciertamente, justo en el balcón, mirando para abajo, lo cual impedía que los niños vieran a sus majestades los Reyes. Y por último las banderas no las quitaron. Consecuencia a los Reyes no los vio, yo creo que ni Dios. Como de sabio es rectificar, ruego tomen nota para subsanar esos defectos en la próxima cabalgata de fin de año que con una mijilla de suerte la veremos todos.

D^a Grana Durán (Concejal de Festejos): Yo quiero decir referente a los bizcochos que no sé como lo vio, porque yo era precisamente la que estaba sacando las cajas de bizcochos y según se iban gastando los iba sacando y nadie ha podido ver si sobraron bizcochos. De verdad se lo digo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Encargamos bizcochos este año y no churros porque si sobraba llevarlo a la mañana siguiente a la residencia de ancianos y ya está y no sobraron tantos, sobraron tres cajas me parece.

Portavoz de IFC: A la Sra. Alcaldesa o a quien corresponda, se le ha olvidado contestarme a otra pregunta, sobre el bidón de la obra de la calles detrás de la Fábrica, que se lo he dicho ya cuatro veces.

D. Luis. J. del Prado (Concejal de Obras Públicas): Lo están utilizando ahora. Cuando se vaya a acreditar la finalización de la obra la técnico correspondiente informará para bien o para mal.

Portavoz de IFC: Esa obra lleva parada más de un año y es un bidón muy grande.

D. Luis J. del Prado: Con el tiempo que hemos tenido esta semana si el bidón sigue ahí, no pasará nada.

Portavoz de IFC: Menos mal.

D. Luis J. del Prado: No se preocupe que no va a pasar nada.

Portavoz de IFC: Yo de lo único que me preocupo es que el artículo 7.8.4 b de las NNSS, que la hayamos aprobado o no las hayamos aprobado, están en vigor y tenemos que acatar todos, dice que los depósitos, tipo de instalaches arriba de los tejados, en el punto uno tienen que tener un retranqueo de tres metros de la fachada. No especifica si durante la obra o si es fuera de la obra. Simplemente lo dice. Que me parece muy bien, pero aquello está demasiado agarrado y hay demasiados cables y demasiados tubos para que sea provisional, pero bueno si ustedes lo dicen, estupendo.

Muy pocas preguntas más. La carpa de carnaval, la van a colocar este año igual que el año pasado, de manera que no quepan los coches.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hemos quedado en que no se contestan las preguntas.

Portavoz de IFC: Esa si me gustaría que la respondieran hoy, porque si me la responden al Pleno siguiente han pasado los carnavales. Simplemente para saber si van a poder pasar coches por la calle Llerena y para abajo por la calle Nicolás Megías o por la calle Llerena y para arriba por la calle Isabel la Católica.

Y como tengo prisa yo ya no pregunto más. Tengo aquí doce o trece preguntas más.

D^a Granada Durán (Concejala de Festejos): La carpa se va a colocar como el año pasado, pero no exactamente. Se va a dejar paso. Se subirá por la calle Llerena y se podrá bajar por Nicolás Megías, como otros años se ha montado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Intentaremos finalizarlo, lo más próximo posible para evitar problemas.

Portavoz de IFC: En el presupuesto, que dentro de quince o veinte días ha dicho usted que vamos a tener, tienen ustedes pensado el arreglo de la piscina y la Plaza de la Estela

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que tampoco hay mucho que contestar.

Portavoz de IFC: Si lo sé hato todas las preguntas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver, está previsto en el Presupuesto incluir la piscina. Este año se va a acabar la piscina. La plaza de la Estela, veremos a ver. Vamos a asfaltar todo lo que podamos, pero no puedo garantizar que pueda entrar este año. Luego, nos hacía también una pregunta el Partido Socialista sobre el teatro y yo creo que no vamos a entrar ya más en este tema. Ya hubo bastante polémica en el pleno anterior sobre el teatro. Nosotros dijimos que corroborábamos toda esa duda que existía. No dijimos ni que sí ni que no se establecía esa duda. No sabemos si la podremos despejar alguna vez o no. De cualquier manera creo que quedó bien dicho. Nosotros, creo que ya tenemos bastante con la que tenemos que es arreglar todos los problemas que había en el teatro. Afortunadamente las cosas van bien. Vamos a llegar a poner las sillas, tal y como estaba establecido y cuando podamos se abrirá. La verdad es que esto ha costado muchísimo dinero a Fuente de Cantos. En cuanto a depurar responsabilidades contra el arquitecto y el proyecto, pues ya los estableceremos en el momento oportuno. Ahora mismo vamos a intentar salir del maremágnum que se había montado y afortunadamente, creo que ya están bastante claras las cosas, como para poder continuar. Nuestra intención nunca ha sido mirar hacia atrás, si no al revés, intentar mirar hacia adelante e intentar terminar esta obra mastodóntica, incomprensible en estos tiempos. Y lo dijimos en otros plenos.

Cuando nos hemos encontrado la residencia de ancianos, por ejemplo, o nos la hemos encontrado es absolutamente incomprensible el haber gastado tantísimo dinero en esto, con propios recursos del Ayuntamiento. No vamos a entrar ya en más debates, porque es que si no, no acabamos

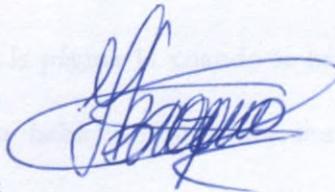
D. Manuel González (PSOE): Pero una cosa es una mala gestión y otra haber ido contra la legalidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En cuanto a la pregunta de personal ya entra como jefe de personal Antonio Becerra y tenemos previsto tener una reunión con los sindicatos lo antes posible, la semana que viene y vamos a hablar sobre estos temas y muchos más. No sé si hacían alguna consulta más o eran ya todos ruegos. Me parece que eran ruegos.

El Portavoz de IFC repite que si lo llega a saber lo pregunta todo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas maneras lo revisamos y si queda algo por contestar en el próximo pleno lo hacemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinte de febrero de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 1 celebrada el día veinte de febrero y que fue distribuida con la convocatoria.

D. Manuel González (PSOE) dice que en la página 11 cuando se habla del RD 20/2012, debe decir R.D. Ley 20/2012, en todos los casos.

Se hace la pertinente corrección y no habiendo más objeciones se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Se da cuenta del anteproyecto del Presupuesto, así como de la regla y el límite del gasto y del informe de la Comisión informativa correspondiente.

D. Manuel González (PSOE): Bueno, en primer lugar, a mí me gustaría expresar nuestra disconformidad, con que se nos ha entregado la documentación muy tarde. De hecho hay documentación que se ha entregado hoy mismo. El grueso del Presupuesto se entregó el viernes, con lo cual da poco tiempo para estudio y creemos que debería haberse separado los dos plenos hoy, puesto que es demasiado denso. Nuestro grupo entiende que debería haberse hecho en dos sesiones distintas. No obstante aquí estamos.

Como le digo la documentación casi no la hemos recibido. Entonces lo primero que me gustaría tener, para poder establecer comparaciones, aparte de las normas estas para los planes de estabilidad, es haber tenido como el año pasado el estado de ejecución del presupuesto anterior por las partidas, no por capítulos que sí está en la documentación que se envió el viernes, pero no está por artículo o por concepto. Incluso, también le diría que puede ser que una de las cosas que yo le vaya a preguntar ahora, porque lo primero que quiero antes de proponer algo es aclaraciones de una serie de partidas que tienen una modificación sustancial con respecto al presupuesto aprobado el año anterior. Ya le digo que si hubiésemos tenido la liquidación del presupuesto a lo mejor hubiéremos visto motivos para esa modificación sustancial. A lo mejor resulta que la ejecución no es la misma que lo que estaba previsto, pero esto es lo que tengo. Y también puede ser, que incluso haya cosas que en la documentación que han enviado hoy y que no me ha dado tiempo a ver, puede ser que me estén respondiendo. No lo sé.

Con respecto a los ingresos parece ser que se han establecido unas reglas, según hemos entendido, pero me gustaría aclarar, con respecto al presupuesto del año anterior, la IBI urbana se incrementa un 4.14 %, las plusvalías disminuyen un 64%, el IAE sube un 10.5%, el impuesto sobre construcciones y obras baja un 80%, las cuotas de la residencia de ancianos suben un 20.5%, 41.000 €, el dinero que se obtiene de instalaciones deportivas, estoy hablando de ingresos siempre, baja un 15%. Me congratula ver que en la aplicación 335.02, puestos, barracas, casetas, etc sube de doce mil a quince mil euros, que era lo que nosotros proponíamos el año pasado. Suponemos, entonces, que se cobrarán a todas las carpas según marcan las ordenanzas fiscales.

También me gustaría saber, aunque son ya cantidades menores, pero simplemente cual ha sido el motivo o porque ha sido que las multas suban un 71.43% con respecto a lo presupuestado en el 2012, que los recargo de apremio suban un 20.83%, si tenemos noticias y supongo que así será, porque el programa de empleo estable del AEPSA en ingresos y gastos sube casi un 89%, me gustaría conocer las razones. La partida de inserción social baja un 99.98%, de tener 66.000 € pasa a 10 €, la partida 450.05. La aportación de los Ayuntamientos al SSB, baja un 61.72%, se queda en cinco mil de trece mil sesenta, con respecto a lo presupuestado en 2012 que como no tengo la ejecución, puede ser que lo que se ha ejecutado es eso. Yo lo que estoy pidiendo ahora mismo son simplemente aclaraciones. El canon de Aquagest baja un 30%, de veinte mil a catorce mil. La aportación de Castillejos a obras baja un 60%. Materiales obras AEPSA y Plan Empleo Estable supongo que va en relación con lo otro, me imagino. Y tengo aquí que nichos están puesto cero en ingresos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso son las inversiones que se hicieron el año pasado.

D. Manuel González (PSOE): He tenido muy poco tiempo y sin tener la ejecución del año anterior, por cada una de las aplicaciones es difícil saber esto. Esto con respecto al presupuestos de gastos, como llamativa también tenemos que baja 35.000 € sueldo y salarios del

personal de la residencia. Evidentemente baja el 100% el personal del centro de salud, no hace falta que me lo explique. El AEPSA sube también pero va relacionado porque son ingresos afectados. Las retribuciones del servicio de atención a domicilio bajan también un 20.24%, es decir menos personal, supongo. También, mobiliario y enseres que es la 230.215 de la Residencia, 9.500 €. Supongo que se renovará pero me gustaría tener las aclaraciones. Esto sube. Suministro de energía eléctrica, la 230.221 que es Residencia, 920.221, que es suministro de energía eléctrica. Me gustaría saber simplemente como se distribuye, es decir, la de residencia baja 15.361€, la general sube 23.000€, es decir sube el coste de la energía eléctrica 8.000€ y me gustaría saber cuál es el motivo de esa diferencia de que una baje tanto y otra suba tanto, si se ha cambiado de criterio por Diputación o por qué ha sido.

También, la aportación a la mancomunidad baja diez mil euros, también porque, si se ha acordado o es que el año pasado se debía. Y subvenciones y obras sociales, pasas de veintidós mil a cuarenta y cinco mil euros. También me gustaría de paso, si tiene el desglose de esas subvenciones a las distintas asociaciones. Y por último, me gustaría para que así constase en Pleno y nos enterásemos todos, aunque me han dicho mis compañeros que algo hablaron ayer, este asunto de la economía 720, devolución obra del polideportivo por 15.720 €. Sé que alguna explicación se dio en la comisión informativa que yo no estaba, pero me gustaría que se explicara bien en pleno, para que todos nos enterásemos y constase en el acta. Esas son las aclaraciones que me gustaría tener. Luego haríamos nuestras propuestas en función de esas aclaraciones.

Portavoz de IFC: Quería, antes de nada, que usted como concejal de hacienda, o su portavoz, nos explicara su punto de vista de los presupuestos, que opinan de sus presupuestos, aparte que opinan que están muy bien hechos, lógicamente. Que en líneas generales que opinan o resaltan. Algo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No hay ningún problema. Si quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que la ejecución del presupuesto, el estado de ejecución del presupuesto a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil doce, la tenía usted a su disposición, solamente la tenían que haber pedido, porque me consta que el portavoz del Grupo Independiente si la pidió el viernes y se le facilitó sin ningún problema.

Lo que sí es verdad y tengo que decirlo es que efectivamente se ha dado con muy poco tiempo a los grupos políticos. Nosotros teníamos pensado darlo antes y pido disculpas a los grupos en ese sentido, porque es cierto que se ha dado con poco tiempo, aunque si pienso que con el suficiente para poder verlo, pero entiendo que es poco tiempo para ver un presupuesto y para entenderlo. Lo que sí es verdad, es que se ha hecho así, puesto que la nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria nos obligaba ya a aprobar los Presupuestos. Creo que es el año que más pronto se han aprobado los Presupuestos de toda la historia, verdaderamente y que ha conllevado además un problema extraordinario y es que había que aplicar la regla del gasto. Entonces lo que anteriormente era bastante fácil de hacer, porque era cuadrar ingresos y gastos, pues ahora mismo eso no es así, porque hay que aprobar la regla de gasto, que es lo que ha comentado aquí el Secretario y por tanto este año aprobamos el Presupuesto con un superávit de más de ciento cuarenta y siete mil euros, porque no nos deja el Estado gastar más. Entonces hemos tenido que adaptar todo lo que en un principio habíamos pensado de gasto, lo hemos tenido que reducir, volverlo a adaptar y así de esta manera poder cumplir la regla del gasto y la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Sr. Secretario que suscribe: Tengo que decir que se ha tenido tan poco tiempo y es que nos han tenido durante los meses de enero y febrero asustados la Administración. Tenían que colgar una aplicación antes del 15 de enero y teníamos que entrar los datos del Presupuesto antes del 31 de enero. Ellos no han cumplido y no han colgado la aplicación, pero han estado diciendo

todos los organismos que había que aprobar el Presupuesto en la tercera semana de febrero y verter los datos durante el mes de febrero. Se ha estado corriendo. Si esto no hubiese sido así, lo lógico es que se hubiese llevado el Presupuesto a último de febrero y hubiesen tenido más tiempo. Lo cierto y verdad es que todavía no han colgado la aplicación, pero que asustados nos han tenido porque si te dan una semana para verter los datos, cuando pasa la semana te pueden quitar la aplicación y te meten en un lío.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vale, pues muchas gracias. Dicho esto paso a explicar los Presupuestos y decir que no se si en el próximo pleno, pero probablemente sí, ya llevemos la liquidación del Presupuesto, porque está prácticamente ya hecha. Estamos contentos porque se ha cumplido al 98%, prácticamente, tanto en ingresos como en gastos y como bien dice el portavoz del Grupo Socialista, el presupuesto del año siguiente, lógicamente, se hace más bien en relación a los gastos e ingresos que se tienen en relación con el año anterior.

Este Presupuesto se va a aprobar en ingresos con cuatro millones ciento noventa y seis mil cincuenta y cinco euros y en gastos con cuatro millones cuarenta y ocho mil doscientos noventa y ocho euros, es decir como he dicho antes y aplicando la regla del gasto con un superávit de más de ciento cuarenta y siete mil euros. Estamos también satisfechos. Creo respecto a los ingresos, que no hemos querido ser optimistas y hemos preferido mantenernos cautos, dada la situación actual. Nos ha ido bien porque ya aplicamos ese criterio el año pasado y efectivamente se ha cumplido en la mayoría de las partidas y este año que está siendo muy difícil nos vamos a mantener en esa línea. Como digo para cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria hay unas determinadas reglas fiscales que suponen un límite al gasto y así se consigue cumplir la regla del gasto. Se toma siempre como referencia la ejecución del Presupuesto del año 2012 y se le aplica un coeficiente porcentual máximo de incremento que para el año 2013, lo ha determinado el Estado en el 1.7%.

Tengo que destacar en el Capítulo I, en gastos de personal, que aunque a primera vista pueda parecer que aumenta el capítulo de personal, no es así, puesto que en este capítulo se incluye el personal eventual del Plan de Empleo Estable. En cuanto al capítulo II de gastos corrientes, al igual que el año pasado, lo hemos conseguido rebajar considerablemente. En cuanto a las inversiones, si se ve, según el capítulo del año anterior y de este, que hay bastante aumento y en realidad es por la inclusión en el del taller de empleo. Voy a desglosar las inversiones que podemos hacer. Como todos saben Fuente de Cantos quiere un lavado de cara bastante urgente y entonces este año hemos decidido y hemos incluido en el Presupuesto treinta mil euros para asfaltado de calles. Las calles están por determinar, además por supuesto de las obras del AEPSA que ya determinaremos también en su día, que es exactamente lo que se va a hacer y lo que se va a arreglar. Ponemos, también, exceso obras teatro. Esto quiere decir que para cumplir y para poder poner las butacas y para poder poner iluminación, que teníamos concedido por una subvención de CEDECO, antes había que hacer otras cosas que no estaban presupuestadas y entonces la hemos incluido aquí en este Presupuesto de 2013. La cantidad asciende a 23.545 €. Pretendemos que aproximadamente por el mes de abril, a finales del mes de abril puedan estar ya las butacas puestas.

Después tenemos que hacer una aportación como hemos dicho en otras ocasiones a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y que este años nos han concedido una subvención de 167.000 €. Se financia con fondos europeos, con aportación de diputación y a nosotros nos corresponde poner ocho mil euros. También hemos consignado una cantidad para las dehesas boyales. Esta subvención no ha salido todavía, con lo cual hemos consignado tres mil euros. No sabemos si saldrá o no, pero por si acaso sale, para poder tener consignación para ello.

También vamos a adquirir mesas y sillas para la residencia de ancianos. La residencia de

ancianos ya desde el momento en el que entramos, empezamos a hacer una renovación muy poco a poco, pero podemos estar bastante satisfechos. Nada más entrar quiero recordar que tuvimos que cambiar las calderas y toda la fontanería, la red de agua caliente y fría. Nos la subvencionó el SEPAD y nosotros solamente tuvimos que aportar tres mil euros. Eso fue nada más entrar, porque si no, no hubiera habido ni calefacción en ese año. El año pasado ya hicimos también un esfuerzo y con el taller de empleo cambiamos todas las puertas o la mayoría de las puertas de la Residencia y este año queremos hacer una pequeña adquisición de mesas y sillas. Cuando comentaba el concejal que qué es lo de los enseres de la Residencia, cuando llegue el capítulo de gastos ya continuaré hablando de esto. Luego incluimos también en el capítulo de inversiones la escuela taller, que es de instalaciones eléctricas. También hay adquisición de instrumentos musicales que son mil euros. La escuela taller que no lo he dicho son 211.831€. Y como adelantamos en el pleno pasado, este año vamos a hacer el esfuerzo de abrir la piscina. Hemos puesto 23.000€ que es lo que en principio cuesta la reparación de todo el vaso. Luego hay otros gastos aparte, pero no se pueden considerar como inversiones, más bien como mantenimiento. Hemos incluido también la reparación del techo del polideportivo, porque evidentemente para cambiar la cubierta es absolutamente imposible. Y luego también vamos a adquirir maquinaria para el gimnasio, tres mil euros. En cuanto a los materiales del AEPSA, también los tenemos que meter en inversiones, los materiales del AEPSA y del Plan de Empleo Estable, porque recibimos la subvención en enero y por tanto tenemos que incluirlo en los Presupuestos de este año. Como saben estamos haciendo un punto limpio, en lo que era la antigua escombrera municipal.

Y luego nos quedaba aquí, también, de Ángel Guerrero, que como ustedes saben, la radio la puso Ángel Guerrero. Cuando ya estaba todo instalado se dieron cuenta que el emisor lo habían robado, por tanto hubo de hacer esa emisión del emisor, que es lo que ahora mismo se refleja 4210 €. Eso en cuanto a inversiones. Luego quiero destacar también que nos han concedido en Centro Especial de Empleo, estamos ya inscritos como Centro Especial de Empleo y se están haciendo ya las gestiones para poder hacer la contratación y van dirigidas a las personas con una discapacidad superior al 33%.

En cuanto a las subvenciones y esto ya lo quiero aclarar también. Las subvenciones las vamos a mantener, no vamos a bajar ninguna, se van a quedar exactamente igual que el año pasado. Entonces, si me preguntaba el concejal del grupo socialista que porqué subía esta partida tanto.

Bien cuando se dan de baja a las partidas o se hace un expediente de anulación de créditos, se dan de baja subvenciones del año 2008, 2009 y 2010 y entonces no se dan cuenta en tesorería de que van mal en el pago de esas subvenciones y por tanto no se deberían haber anulado. Por tanto, para respetar el compromiso contraído con las hermandades, las cofradías, la asociación de mayores, el baloncesto, tenis de mesas, etc. y entonces decidimos incluir en esta partida esas subvenciones que erróneamente se anularon.

Entonces detalladamente para San Isidro 2013 son cuatro mil quinientos euros, para las cofradías tres mil quinientos, para el tenis de mesa dos mil seiscientos, para el hogar de mayores dos mil setecientos cincuenta, para el baloncesto dos mil, para la peña ecuestre mil quinientos, para la U. Deportiva seis mil, y ya está, mas las que se habían anulado suman los cuarenta y cinco mil ciento cincuenta.

Creo que esta es la explicación del presupuesto del ayuntamiento.

En los Castillejos sube algo, muy poco el capítulo uno de gastos de personal. El año pasado se hizo un esfuerzo extraordinario en las peonadas. Es probable que este año no lleguemos a ello porque como se van a reducir, porque así lo ha determinado el Estado y para

este año se van a necesitar solamente veinte peonadas y no treinta y cinco, pues probablemente vayamos bastante mejor en estos gastos de personal, pero es evidente que el esfuerzo del Ayuntamiento en este tema es muy grande.

En cuanto a los gastos corrientes nos damos por bastante satisfechos, porque suben mucho las inversiones, porque este año hemos sembrado más y vamos a ver si no se estropea el año porque hacer un presupuesto del campo a estas alturas del año es bastante complicado porque saben todos que el campo depende del tiempo y saber lo que se va a recoger en el mes de febrero es difícil. Sabemos que una helada o granizada puede estropear en un momento todas las previsiones, pero bueno en un principio aunque sube en un pelín el gasto corriente, es porque evidentemente pretendemos tener más ingresos, porque al sembrar más, pretendemos cosechar más, pero evidentemente todo eso conlleva unos gastos. Y además, también, vamos a hacer una inversión de compra de borregas. Y además de todo esto, también el Presupuesto de Castillejos lo aprobamos con un superávit de aproximadamente unos doce mil euros.

Con respecto a la explicación nada más y ahora lo que me comentaba el concejal del partido socialista. El IBI urbano sube porque con la ponencia de valores que se hizo en el año 2009, la revisión catastral lleva un aumento porcentual a lo largo de nueve años. Entonces a eso es debido el aumento del IBI. No sube por supuesto el tipo impositivo, pero se incrementa el IBI en nueve años, el valor catastral. Nosotros hemos pensado en poder bajar el tipo impositivo es que a la hora de aplicar la regla del gasto el año que viene nos va a ser todavía mucho más complicado, porque nosotros nos podemos descontar, como así se ha hecho, los aumentos que hayamos tenido de ingresos, como consecuencia de un cambio de aplicación normativa. Si nosotros ahora mismo bajamos el tipo impositivo, tendríamos que aumentarlo al gasto, es decir que todavía nos sería más difícil, llegar al año que viene al 1.7%. Lo vamos a estudiar y lo vamos a ver para intentar que sea menos gravoso para los ciudadanos de Fuente de Cantos, pero este IBI urbano fue a raíz de la revisión catastral que se hizo en el año 2009.

Nos dicen que bajan mucho las plusvalías, las licencias de obra, etc. Es que es lógico, porque es que tal y como está la situación, no nos atrevemos a poner más. Si al final fuesen mayores los ingresos, pues muchísimo mejor, pero pensamos que es mejor ser cauto en ingresos y más sobre todo cuando tenemos un superávit de ciento cuarenta y siete mil euros ya contemplados. Las multas si hemos establecido más que el año pasado, pero por la ejecución del presupuesto del año anterior porque estaba presupuestado me parece, tres mil y pico euros y se recaudó siete mil euros y más o menos nos hemos adaptado. Como digo, a la ejecución del presupuesto del año anterior.

En cuanto a lo de la inserción social, es simplemente por un Decreto que salió del Fondo Social Europeo y ya está, o sea que no es que se haya quitado. Estos son Decretos que van saliendo y se van aplicando al Presupuesto.

Los servicios sociales de base bajan.

Sr. Secretario que suscribe: La ayuda a domicilio no la tenemos. La aportación que hacíamos a la ayuda a domicilio es menor. Al haber menos programas hay menos aportación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esta engloba todo en la misma partida.

Sr. Secretario que suscribe: Nos dan también menos subvención para mantenimiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Está englobado todo en la misma partida.

Lo de Aquagest es porque nos han bajado el canon. El año pasado nos dieron menos y por tanto este año no nos van a dar más.

D. Manuel González (PSOE): La partida 450.02 cincuenta mil ochocientos euros presupuestado este año, cincuenta y uno trescientos sesenta y dos el años pasado, son programas supongo. Lo que yo digo son aportaciones de Ayuntamientos.

Sr. Secretario que suscribe: Sí son programas, del servicio de ayuda a domicilio tenemos menos ingresos y al no tener que aportar tenemos gastos.

D. Manuel González: Pone Ayuntamientos.

Sr. Secretario que suscribe: Los ayuntamientos aportan al SSB. Por ejemplo Usagre ya no está. Ya nada más que tenemos Bienvenida y Calzadilla. La parte de Usagre lo bajan también.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y luego en cuando a los gastos, los hemos reducido considerablemente. Ya expliqué también en el pleno pasado, que estamos bastante contentos, porque la residencia de ancianos que arrastraba, en los años anteriores, aproximadamente un déficit anual de unos ciento treinta mil euros, algo que hubiera sido insostenible, en los tiempos en los que ahora mismo estamos, pues en el 2012 se consiguió reducir a mil ochocientos euros y la mayoría de esa reducción ha sido por el gasto de personal, por eso el personal de la residencia en este año 2013, baja también considerablemente.

Me hablaban también de mobiliario, enseres de la Residencia y entonces es que este año hemos decidido hacer una renovación de los colchones, de los cubre-colchones, de las sábanas porque están casi transparentes y me parece que tiene que estar los ancianos en las condiciones más dignas posibles y entonces ese gasto no se podía aplicar como inversión, sino como mantenimiento y por eso se ha metido ahí y en otra partida cercana a ella.

En cuanto al suministro de energía eléctrica, es que hicimos una modificación de crédito a finales del año y entonces según lo que hemos gastado tanto en una partida como en otra, pues así lo hemos adaptado. No hay más intencionalidad que esa.

En cuanto a la aportación de la Mancomunidad, esos son los números. Si el año pasado se puso tanto, quiero que recuerden también, que el año pasado tuvimos que meter todo lo que no cabía de presupuestos anteriores que no podía quedar nada fuera y nada guardado en un cajón, como se ha hablado tanto y entonces todo eso se añadió a la partida y con todo hemos cumplido el 98% en ingresos y el 97% en gastos, o sea que cuando vea la liquidación del presupuesto, creo que verán que está muy bien.

En cuanto a las subvenciones y obras sociales ya he explicado porque aumentan y si que nos pedían explicaciones en cuanto a la devolución de una subvención del polideportivo municipal.

Sr. Secretario que suscribe: Cuando se construyó el Módulo M-4 o polideportivo, el ayuntamiento tenía que aportar una cantidad. Se iban haciendo certificaciones y cada organismo, Consejo Superior de Deportes y Ayuntamiento aportaban su porcentaje.

Cuando quedaban quince mil euros, vinieron los técnicos del Consejo, hablaron con el alcalde y le dijeron que si hacía la urbanización de fuera, le eximían del pago y que una vez que terminase esa urbanización, el Consejo Superior de Deportes se comprometía a hacer las valoraciones pertinentes. Nunca dijeron que si la urbanización era más, nos fueran a restituir ningún dinero, pero que le eximían de ese pago. Se hizo la urbanización, que costó alrededor de ocho millones de pesetas en aquel entonces y el Consejo Superior de Deportes, jamás vino a hacer cálculos ni hizo nada y al cabo de los tres o cuatro años, en el año 92 ó 93, a los dos o tres años empezaron a pedirnos los quince mil euros y empezamos nosotros a decirles que no, y le explicábamos en que habíamos quedado y cada año o a los dos años nos volvían a enviar otra notificación diciendo que le debíamos quince mil euros, para que nos prescribiera. Esto ha sido así, hasta que entró el Gobierno del PP y nada más que entraron, automáticamente lo metieron por Hacienda. Interpusimos un recurso económico-administrativo, que creo que está bastante bien fundado, le enviamos una serie de documentación que demostraba lo que decía el Ayuntamiento. El económico-administrativo no ha salido. Le pedíamos que suspendieran la ejecución, hasta que se resolviera. Hacienda ha seguido para adelante y lo han detraído del

FNCM. Fuimos la Alcaldesa y yo a Hacienda y le dijimos que porque habían desquitado los quince mil euros, si se había interpuesto un recurso y que normalmente esto no se hacía con la Administración.

Nos dijeron que ellos si lo hacían. Interpusimos allí mismo un recurso y nos fuimos a hablar al Tribunal Económico y no tenían ni pensado resolver lo de la ejecución porque decían que al Ayuntamiento no se le podía embargar.

Le dijimos que aquí se trataba de que nos iban a detraer una cantidad del FNCM, y que no tenían que ver nada lo de embargabilidad y nos dijeron que contestarían y han contestado y han dicho que no lo consideran importante y que esperemos a que se resuelva, pero el caso es que han desquitado los quince mil euros y para poder tener cobertura, ha tenido que consignarse de momento en el Presupuesto. Esa es la historia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya está la explicación.

D. Manuel González: Vamos a ver. En primer lugar no sé si han hecho algún cálculo de los que este Ayuntamiento ha dejado de ingresar por todos esos programas que ha quitado la Junta de Extremadura y el Gobierno Central. Evidentemente hay muchos programas que antes financiaba la Administración autonómica y que ahora ha dejado de financiar, como pueden ser los celadores, pueden ser las disminuciones de programas del SSB, etc., que podían haber permitido un aumento de nuestros ingresos, a costa de ese 0.93 del que tanto alardea el Presidente de Extremadura. Para mí estos son unos presupuestos planos que prácticamente no dicen nada. Usted ha hablado varias veces del superávit. De poco sirve el superávit si no se puede aplicar para nada. Hay una regla que dice que 1.7%, pero yo no sé si esa regla está basada en términos reales con respecto a los ingresos, puesto que si no suben los ingresos realmente lo que dicen que tiene que subir los presupuestos no tendrían ese superávit y no serían válidos.

También me gustaría saber, por curiosidad lo siguiente: En Junio del año pasado, a raíz de la polémica de la piscina sí o no, usted decía que abrir la piscina iba a costar cincuenta mil euros, unos treinta y cinco mil euros en coste de las obras y unos quince mil de desfase entre ingresos y gastos. El presupuesto actual dice que hay veintitrés mil euros para arreglo de la piscina. En otra partidas de la piscina, reparación, mantenimiento polideportivo, gimnasio, piscina, 340.121 cuatro mil euros 2012, cuatro mil euros 2013. Instalaciones, utillaje piscina y deportes 340.213, mil 2012, mil quinientos 2013. Son quinientos euros. Material imprenta para piscina el años pasado estaba presupuestado ciento cincuenta euros, este año sigue igual. Vestuario personal piscina y polideportivo el año pasado estaba presupuestado diez euros, este año tiene cincuenta, cuarenta euros de diferencia. Y botiquín piscina, gimnasio, cien euros el año pasado, cien euros este año, es decir no hay diferencia.

Los ingresos de la piscina están presupuestados en ocho mil euros.

Lo que quiero decirle es que o ha bajado mucho el coste de abrir la piscina o el año pasado no se dijo la verdad, porque haciendo cálculos, salvo que esté metido en una partida que no aparezca por ningún lado piscina y haya un incremento significativo, que no veo ninguna de las de reparaciones, mantenimiento con un incremento significativo, estaríamos hablando de que la piscina, el coste de arreglar la piscina en el presupuesto de 2013 son 23.540€ y los ingresos 8.000€, con lo cual quiere decir que costaría 15.540€ en términos netos y no 50.000€, -No sé si me quiere aclarar que está en otra partidas distintas, porque yo le digo sobre lo que se lee aquí. Decir también a este respecto, más o menos no sabemos quién o qué entidades se les debía tanto dinero, porque es casi el doble de las subvenciones. Estoy conforme con la explicación lógicamente y me parece bien que así se haga y se cumpla con lo estipulado en anteriores ejercicios, pero me gustaría saber dónde está.

También, no me ha aclarado, creo, quizás por olvido, creo que es lo único que me ha

quedado, la diferencia de la aportación de los Castillejos de siete mil quinientos a tres mil en ingresos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso es lo de las dehesas boyales.

Portavoz de IFC: Vamos a ver. Lo primero que tengo que decir es que lo que ha dicho usted del superávit de ciento cuarenta y tantos mil euros, yo lo interpreto que usted lo dice como si fuera un éxito y para mí es un fracaso, porque el déficit al que según la Ley de Estabilidad teníamos que estar todas las Administraciones, menos la Central, obligados era un 1.7% y según los datos de la propia tesorería que nos ha facilitado el Ayuntamiento, nosotros hemos hecho nada menos que un 5.37%.

Con respecto a que hay que ser cautos en los ingresos, efectivamente hay que ser cautos, eso se llama prudencia valorativa y yo lo comparto plenamente con usted.

Usted ha dicho una cosa y es que en lo mejor estaba yo con el teléfono, ha dicho que se ha rebajado el capítulo dos de gastos de bienes corrientes y de servicios. El año pasado fueron ochocientos sesenta y nueve, este año ochocientos cincuenta y dos. Se ha rebajado en diecisiete mil euros. No es tan importante esfuerzo.

Ha dicho también que el dinero que tenemos que aportar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que son ocho mil euros, es porque nos han concedido una subvención. Yo creo que hay que aportar un dinero a una obra que va a hacer otra Entidad, no que nos hayan concedido una subvención. No es lo mismo que nos concedan una subvención porque entonces tendría que estar puesta en el Presupuesto y no se refleja, es decir que tenemos que dar ocho mil euros para una obra, pero no es que nos vayan a dar los ciento sesenta mil euros a nosotros y nosotros tengamos que poner ocho mil, es distinto.

Luego ha hablado usted del cajón de los trescientos y pico mil euros. Vamos a decir las cosas claras. Muy bien. Había un cajón, porque era imposible que en ocho años se redujera de un millón setecientos mil a trescientos mil euros, pero ese cajón se tuvo que reducir a cero, porque la Ley afortunadamente y le di la razón a usted y al Partido Popular en aquel momento, le dio la oportunidad de darle trescientos y pico mil euros, que era lo único que quedaba de cajón para que se financiara a los proveedores, por lo tanto no es que estaba en el cajón, es que se lo facilitaron y no hubo mucho esfuerzo por el Ayuntamiento.

Y dicho esto, que es lo que usted ha comentado, tengo que decirle que yo creo que estos Presupuestos son, bajo nuestro punto de vista, unos presupuestos continuistas, pero que creo que continúan hacia la nada, hacia hacer de nuestro ayuntamiento un centro de mantenimiento, sin innovaciones porque es que no hay que ser muy tontos para ver que las inversiones siguen cayendo y no sólo si las comparamos con las de 2011, que son inalcanzables, sino también con las de 2012, ya que los trescientos noventa y un mil euros que ustedes han puesto aquí, que efectivamente, nominalmente son trescientos noventa y un mil euros, doscientos doce mil son del taller de empleo, que en su inmensísima parte van a coste de personal, lo que pasa que hay que ponerlo en inversión, pero realmente es personal la mayor parte. Si a eso añadimos según nuestro concepto, dos o tres reparaciones enmascaradas de inversiones, como son la reparación del techo del polideportivo, la reparación de la piscina y el asfaltado, entre comillas de varias calles por otros sesenta y tres mil euros, pues resulta que la inversión que le queda a este Ayuntamiento es de, sencillamente, ciento dieciséis mil, un 2.86% y eso que gobernamos en Bruselas, Madrid, Mérida, Calzadilla y Fuente de Cantos y que con Monago la Junta nos iba a traer muchas cosas al pueblo. Y yo creo que estamos ante un Pleno de la verdad y ya me explicaré más adelante.

Lo que yo no me explico, una de las cosas es que ese millón de euros que en los periódicos sale, no están, porque es que ni sumando lo de 2012 y lo de 2013, que según sus

cuentas sale el millón de euros. En 2011, que repito, que gobernaban los de IFC y ustedes afortunadamente votaron a favor del Presupuestos de 2011, se llegaron a invertir quinientos catorce mil euros. Por otra parte, quiero que usted me explique, si es tan amable, que me explique algunas cosas.

El año pasado y a lo mejor soy repetitivo con el PSOE, porque no nos juntamos para hacer los plenos a la misma vez, nos dijo usted o su portavoz que los independientes no habíamos hecho nada en la piscina con la avería y que arreglarla costaba unos cuarenta o cincuenta mil euros, como le acaba de decir el portavoz del PSOE. Una de dos, o usted estira los euros de manera desmesurada y con veintitrés mil euros arreglan lo que con cuarenta mil iban a arreglar o usted mintió a la opinión pública, que es lo mismo que le dice el concejal del partido socialista y aparte de todos los datos que le ha dicho de las diferencia, cuando se arregle la piscina, que yo seré de los primeros que me alegre. Me gustaría que me explicase usted o la portavoz o el concejal de personal por que la partida 340.143.01 que es personal de piscina, solo la dotan con seis mil euros para dos meses. Quiero saber simplemente, cuántos trabajadores y que turnos van a tener, para gastar tres mil euros al mes. No sé si me va a responder ahora o luego. Quisiera saber que calles van a asfaltar con los treinta mil euros, IVA incluido en el asfaltado de calles ¿No será que van a bachear en profundidad? ¿Aún no se han dado cuenta que asfaltar no es el sistema idóneo de pavimentar nuestro suelo? Además, un asfaltado, que se precie de picar, zahorra y asfalto cuesta unos veinte euros el metro cuadrado y con ese dinero, considerando ocho metro de ancho de una calle, tienen para ciento veinte metro lineales, a no ser que lo que vayan a hacer es lo que se ha hecho en la calle Jesús en el tramo de adelante. Me gustaría que me especificara una calle, solo una por favor, porque es que en la legislatura pasada, no sé si porque la Ley ha cambiado teníamos que poner calle Ancha y otras. A lo mejor ha cambiado la legislación. No le estoy haciendo ningún reproche en este caso a usted, simplemente saber si ha cambiado la legislación, si ha cambiado la normativa y saber una sola calle, por lo menos de las que se van a arreglar.

También me gustaría saber, cuales son los caminos que en las inversiones que usted ha anotado, que creo que no lo ha dicho, pero yo se lo digo, son treinta mil euros en caminos, pero quisiera saber también algún camino que se vaya a arreglar.

De la residencia, nos dijo usted ayer, que no habían concedido todavía ninguna plaza, pero que lo más seguro es que nos concedieran dos. El año pasado, por esta época, nos iban a conceder cinco y sin embargo la aportación de los residentes, pensionistas sube cuarenta y un mil euros de presupuesto a presupuesto. La partida de ingresos 45.004 que es la subvención que da el SEPAD a la residencia y que vamos a aprobar en el próximo pleno, Dios mediante, viene especificada cuatros cientos sesenta mil euros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que también está el centro de día.

Portavoz de IFC: Eso quería que me explicara la diferencia entre cuatrocientos sesenta y cuatrocientos cincuenta y cinco mil euros y es el centro de día. Pues muy bien, correcto.

¿Por qué habiendo recaudado algo más de lo que se presupuestó el año pasado, en concepto de postes y palomillas, se baja ahora la cifra a veinticuatro? No lo entiendo.

Otra: ¿Por qué aprobando una tasa para la radio que se va a reaprobar, esta tarde-noche no se pone nada en previsiones de ingresos? Es que ponen 0 ó 10 euros en previsiones de ingresos. Nosotros que vamos a aprobar seguramente la tasa, me gustaría también que me dijera porque se permite publicidad en la radio por parte de Cedeco. Alguien me hablo de productividad y no llegué a entender porque esto de productividad, tal y como me lo dijeron.

¿Han contrastado el montante que vamos a recibir del Fondo Nacional, para que se suba de golpe, como está la situación, con los déficits y las historias, cincuenta y cinco mil euros de

golpe?

¿También han contrastado el montante que vamos a recibir para la Guardería, para que se suba en más de seis mil euros lo presupuestado, habiendo resultado el año pasado dos mil euros menos de lo que se había presupuestado?

Una cosa que en la ejecución del presupuesto no entiendo, es por qué la partida de ingresos 83.001 y de gastos 920.83001 que son los anticipos a los trabajadores laborales, no sé porque no cuadran. Este año se sube a 20.000 € pero en la ejecución del presupuesto viene la partida de ingresos con doce mil quinientos y la partida de gastos con diez mil en esa misma partida y es que no lo entiendo. Simplemente si a lo mejor el Sr. Secretario sabe porque ha pasado eso o alguien lo sabe, porque es que yo creo que esa partida debe ser idéntica.

Sr. Secretario que suscribe: Si hay una diferencia de 2.500 € es porque alguien ha ingresado o debe esa diferencia en la liquidación del presupuesto.

Portavoz de IFC: Eso no tiene que ver con el presupuesto, pero tiene que ver también

Ha aumentado tres mil euros en señales y pintura. Parece ser y es lo que dice el pueblo es lo único que hacen. En los carnavales lo han dicho.

La partida 151.213 que es muy larga, se llama reparación maquinaria, adquisición maquinaria nueva... pasa de catorce mil a diecinueve mil. Y mi pregunta es que si vamos a comprar algo y que si solo es reparar, no era mejor echar cuentas, para comprar algo nuevo y retirar lo antiguo que seguro que los arreglos cuestan más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Está usted todavía con el presupuesto del ayuntamiento o con el de Castillejos?

Portavoz de IFC: Sí, claro. Yo del de los Castillejos no voy a hablar, porque aprovecho para decirlo, me parece bastante correcta la gestión que se está haciendo. Por tanto le doy la enhorabuena desde aquí y no voy a entrar en los presupuestos de los Castillejos. Iba a decirlo al final, pero ya que me lo dice, de lo que estoy hablando es todo del Ayuntamiento.

Partida 151.213. Que tenía catorce y ahora pasa a diecinueve. Pregunto si se ha roto algo grave en la residencia que costó catorce mil euros en 2012, se llevó la partida y ahora se dota con otros quince mil euros. A lo mejor puede ser algo de combustible, pero quiero que me lo diga.

Los cien mil euros de productos alimenticios, han seguido poniendo cien mil euros, se han mantenido, aunque se han gastado ciento tres mil euros. Se han gastado ciento tres mil y a lo mejor suben los productos.

La partida de festejos son ochenta mil euros, son tres mil euros más que la principio y mil doscientos más que cuando la modificación de crédito. Me podría sucintamente detallar o usted o la concejala de festejos o el antiguo concejal de festejos, detallarme cuánto va para cada fiesta, porque si yo he hecho los presupuestos sabré a qué corresponde, más o menos, porque es que si no me atrevo a pensar que ponemos la cantidad.

La 340.227.06 es el contrato de mantenimiento de la piscina y el campo de fútbol. ¿la empresa que hacía el mantenimiento del campo de fútbol sigue con él?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No

Portavoz de IFC: Entonces eso ahora lo hace la Unión Deportiva. No me parece correcto que esté ahí, tendría que estar en una subvención, porque realmente es un dinero que se le da para algo, es una subvención finalista. Quizás sea una subvención encubierta o por lo menos sui géneris, si es que el mantenimiento del campo de fútbol no lo hace la empresa que lo hacía y además se ha subido tres mil euros. ¿Por qué? Por el mantenimiento de la piscina lógicamente.

La devolución de la obra del polideportivo ya lo ha explicado convenientemente el Secretario. Sin comentarios.

La reparación de edificio de la radio 491.212. Reparación edificio radio que está bastante nuevo, ponen ustedes mil euros ¿No será para poner una reja de protección?

D^a M^a Luisa Durán (Concejala de cultura): La reja ya está puesta. Es para poner cortinas.

Portavoz de IFC: ¿Por qué se incrementa la partida de personal en funcionarios, es decir la partida 120 y la 121 de funcionarios, retribuciones básicas y complementarias?

Sr. Secretario que suscribe: No ha habido subida alguna. Puede ser algún trienio que se cumpla.

Portavoz de IFC: Me imagino que ha sido por la antigüedad, pero seis mil euros me parece mucho. A lo mejor es que todos cumplen trienio este año. Puede ser.

El reloj de control de ayuntamiento de los trabajadores de este edificio, porque no de los demás, no existía en el presupuesto de 2012, en la modificación de crédito se puso y por lo que dicen los números se ha adquirido.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. Está contraído.

Portavoz de IFC: Le preguntaba porque no sabía dónde estaba.

La partida de subvenciones ya la ha detallado debidamente.

Y sabe usted que se ha generado alguna factura que no cabe en el presupuesto, del año pasado, unos veintitantos mil euros. No sé si eso se puede hacer. Alguna factura en un canjocino nuevo. Por lo menos eso me han dicho a mí el lunes y me lo ha dicho el tesorero, que no me lo ha dicho el que pasa por la calle. Que digo que si eso se puede hacer. En la partida famosa de gastos extrajudiciales, quedaban unos flequillos ahí de veintitantos mil euros. Entendí yo eso. Por eso le pregunto.

El año pasado se acuerdan ustedes que se aprobó con su mayoría absoluta un plan de ajuste, sobre marzo. Bajo nuestro punto de vista incompleto e irreal. En él se especificaba claramente, por ejemplo, que la partida de cementerio subiría del 2012 al 2013 y luego el 2% ese que tanto costó, calcularlo todos los años hasta el 2019 ó 2020, lo que eran los diez años. O yo estoy ciego o lo que veo del 2012 al 2013 no sólo no es un incremento sino que es un decremento de tres mil euros en la partida presupuestada, que es como se aprobó el Presupuesto del plan de ajuste, sobre el presupuesto. Había dieciocho en el 2012 y ahora se baja a quince.

Hombre sabemos también que se depende de la gente que se muere.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted era más optimista y no lo quisimos subir más y al final está bastante más por debajo. Usted que tiene la ejecución del presupuesto lo sabe. Por eso lo hemos bajado, aunque el mes de enero que llevamos es malísimo.

Portavoz de IFC: El caso es que del 2012 al 2013 se ha disminuido la partida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y que quiere decir, porque haya disminuido.

Portavoz de IFC: Que en el plan de ajuste se especificaba que la partida de cementerio subiría, no solo no ha subido sino que ha bajado. Igualmente le digo, que según el plan de ajuste, la partida de subvenciones y festejos que iban a bajarla ustedes también, según su plan de ajuste, se han subido.

Y las plazas que dijeron y en el que basaron la mayoría, la mayor parte del plan de ajuste, siguen sin venir, ni se le esperan. Por lo menos al 60% de ellas, pues de cinco, ahora han estado diciendo que dos. Y ahora ya muy en serio, ya creo que se acabo eso de que IFC hipotecó al pueblo por muchos años, con lo del teatro. Dígame donde está el endeudamiento supletorio, dígame donde se va a pagar más préstamos que nos lo veo en el presupuesto, díganme porque están ahora trabajando a marchas forzadas en el teatro para acabarlo, que ya lo ha dicho, dígame a la vista de los presupuestos del 2012 y el 2013, dónde están las partidas del teatro Yo se lo digo. Las partidas del teatro están en los presupuestos del 2011 y el 2010, que confeccionaron los Independientes y el segundo con su apoyo. Y ustedes como lo contempló la Ley, efectivamente

como lo contempla la Ley, los están usando este año. Usted ha incorporado a este teatro, tan despilfarrador, solo veinticuatro mil euros, que lo acaba de decir hace un ratito. Va a incorporar veinticuatro mil euros, de cosas que las nuevas leyes les van exigiendo y algunas cosas que efectivamente no estaban presupuestadas. Y para esos veinticuatro mil euros se han gastado más de diez mil euros en un proyecto. Es cierto. Del año pasado, de la partida de los proyectos del año pasado. No lo acabo de ver.

Por lo tanto y voy concluyendo, pensamos que el plan de ajuste de hace un año, lo hicieron para salir del paso. Lo hicieron mal como ya le dijimos. Van hacer sufrir a futuros gobiernos locales y los presupuestos de 2012, aparte de que no cuadran con el plan de ajuste, no entre sí, sino con el plan de ajuste, que es la auténtica guía director de las finanzas locales y aparte de eso son escaso, nada inversores y con bastantes lagunas. Además creemos que estos presupuestos, confeccionados de espaldas al plan de ajuste de este ayuntamiento, no son del todo lo legales que por nuestra parte, queríamos que fueran. Aparte de las consideraciones políticas y económicas aquí expuestas, votamos en contra por lo que nosotros creemos de lo ilegal que nos parece, que no cumpla el plan de ajuste, que dijeron que iban a cumplir durante diez años y ya el primer año lo tienen descubierto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo va a ver usted que se cumple perfectamente.

Portavoz de IFC: Hay partida que dijeron ustedes que iban a subir y la han bajado, las tengo aquí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso no tiene absolutamente nada que ver. Un plan de ajuste se puede decir que está basado en el presupuesto de 2012 con relación al del 2011 y se ha bajado una barbaridad. Se dice como se hace y se ha cumplido en la mayor parte. Pero no solamente eso, es que lo más importante de todo esto y por lo que se cumple el plan de ajuste es porque cuadran perfectamente los números y cuadra perfectamente el presupuesto y lo que se pretendía en el 2012 que era tener más ingresos que gastos, efectivamente se han tenido y por tanto se cumple perfectamente y por eso, además que cumplimos perfectamente, podemos hacer el presupuesto de 2013 con superávit, por supuesto que con superávit, pero cumpliendo con el objetivo del 1.7%, porque se cumple el objetivo de 1.7%. Aquí está y aquí tiene usted la regla del gasto y se cumple absolutamente. Entonces no diga usted que no se cumple.

Portavoz de IFC: La regla del gasto dice que son 5.37% que es el déficit que usted ha obtenido.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si es que lo tiene usted aquí, si es que esto se ha hecho con Diputación y en la página dos pone que se cumple la regla del gasto. Así que por favor no diga que no cumple la regla del gasto. Naturalmente que la cumple.

Portavoz de IFC: Cumple la regla del gasto, después de hacer un aumento permanente de recaudación por cambio normativo, que es lo que usted nos mandó ayer por la mañana y por eso tiene usted que descuadrar ciento cuarenta y tantos mil euros, no ochenta mil como tenía que haber sido con el 1.7%. Por eso cumple la regla del gasto. Yo así lo entiendo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. Ya hablo yo y ya se acaba el debate.

D. Manuel González (PSOE): Usted conteste. Si va a cerrar con su próxima intervención voy a hacer mi exposición. Nosotros vamos a votar en contra y quería por lo menos explicarlo. Nosotros entendemos que todo el gasto puede llegar al lado social. Aquí han hablado de un superávit. Hay otros ayuntamientos que sí han hecho el cálculo de lo que han dejado de ingresar con la Junta de Extremadura y podemos decir que en Ayuntamiento más pequeños que este es en torno a cien mil euros. Con lo cual nos hace pensar que al menos cien mil euros menos hemos dejado de ingresar. Eso repercute negativamente en el servicio de ayuda a domicilio, en el servicio de la dependencia, en la residencia que efectivamente como ya se ha dicho se aumente

dicen que dos plazas y todavía no se sabe bien. El caso es que aumentan los ingresos cuarenta mil euros y en cambio se reduce el personal. Todas las partidas de gasto social se ven disminuidas. No hay inversión ninguna. Por lo que vemos en el presupuesto como no redujeran ustedes sus emolumentos y la partida de festejos, poco podríamos sacar. Así podríamos sacar treinta mil euros, que a lo mejor nos podría servir para personal o para arreglar un poco la Casa de Zurbarán antes de que se caiga del todo, haya nacido o no haya nacido allí es la que tenemos. Entonces entendemos que los presupuestos deben de ayudar y más en esta época, a que la economía se dinamice y estos presupuestos ni ayudan a crear empleo ni ayuda a que los emprendedores lo creen ni ayudan a paliar ninguna situación de emergencia social y por eso, pues nosotros vamos a votar en contra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, voy a concluir respondiendo un poco a todo lo que han argumentado los portavoces.

En cuanto a los ingresos, es cierto que hay algunas cosas que ya no se subvencionan por la Junta de Extremadura, pero también es cierto que los ingresos del Estado, ahora mismo, también sube con lo cual una cosa por otra. En cuanto a los celadores del Centro de Salud, celadores continuamos teniendo. Lo que pasa es que ahora mismo, pertenecen al SES y no al Ayuntamiento. De lo que se trata es de dar un buen servicio. En cuanto a las partidas de personal, el Ayuntamiento hace un esfuerzo extraordinario y yo no me siento escuchada, porque creo que cuando he explicado el presupuesto he explicado muchas cosas que después me han vuelto a preguntar sobre ellas y entonces me obligan a volver a contestarlas, pero no hay ningún problema.

En cuanto al SSB se mantiene exactamente igual en la partida de personal. La Junta de Extremadura no baja nada. Si baja y muy poco el mantenimiento del SSB.

En cuanto a la ayuda a domicilio nosotros creo que la hemos solventado perfectamente. Los usuarios están contentos con el servicio que se está prestando, la verdad es que creo que hemos respondido bastante bien y adecuadamente a la situación extraordinaria y totalmente distinta. Entre todas las Administraciones, tenemos que asumir y yo entendería también que entre todas las familias, que hemos vivido de una manera determinada y ahora mismo los excesos de años anteriores lo estamos pagando.

Que nos ha tocado a nosotros como equipo de gobierno, pues bueno, si nos ha tocado a nosotros asumir esto, pues encantados de la vida. Nos hubiera gustado otra situación, pero es que esto es lo que nos han dejado y ahora es el momento de la responsabilidad, de poner las cosas en orden, en su sitio y por supuesto también desde el ayuntamiento y en la medida que se pueda ayudar a la gente. Creo que podemos sentirnos satisfechos, porque tenemos un plan de empleo estable, que no lo teníamos años pasados y que eso están dando trabajo a mucha gente aquí en Fuente de Cantos. Tenemos también un taller de empleo, que también se ha podido conseguir y por eso digo que se aumentan los gastos de personal. Ahora bien, es lógico que si había un servicio como era el de la residencia de ancianos que era insostenible, porque costaba más de veinte millones de pesetas al año, cosa que no nos hubiera permitido en absoluto cumplir ese famoso plan de ajuste y creo que el que este año hayan sido solo mil ochocientos euros, podemos darnos por satisfechos, además de haber realizado inversiones en la residencia de ancianos que tanto lo necesitaba.

Ustedes nos hablan también de la piscina. Si nosotros hubiésemos abierto la piscina en el año 2012, el plan de ajuste no lo cumplimos ni con una honda, no hubiéramos llegado de ninguna manera. Entonces consideramos nuestra decisión absolutamente acertada. Este año lo hemos dado prioridad, porque hay muchos jóvenes para los que dos años iba a ser demasiado y hemos hecho un esfuerzo.

Nos dicen que cómo puede ser que ahora sean veintitrés mil euros. Lo he explicado antes, cuando he estado explicando el desarrollo de presupuesto. Me estoy refiriendo solamente y exclusivamente a la reparación del vaso. La reparación del vaso son veintitrés mil euros. Ahora bien, las piscina que es un servicio absolutamente deficitario, que a pesar de recoger ingresos tiene muchísimos más gastos la vamos a abrir y la vamos a abrir como podamos e intentando reducir gastos, porque si lo hacemos tal y como se abría en años anteriores, evidentemente no llegamos tampoco con este presupuesto, es que no llegamos, es imposible.

También ha hecho referencia el concejal del Grupo Independiente a que es que le hemos echado en cara lo de la piscina. Evidentemente, ustedes hicieron una obra para reformar la piscina porque se tenía que adaptar a la normativa. Ustedes han hecho muchas inversiones. Evidentemente. Les ha llegado un plan E en el año 2010 de 900.000 euros. Ustedes han recibido también un plan E de 500.000 euros. ¿A nosotros nos ha llegado algo de eso? Pero es que el problema de esto es que ahora mismo todos esos planes E que se hicieron en todos los pueblos de España, los estamos pagando ahora. Y es verdad que se están poniendo las cosas en su sitio, porque qué pasó con esos planes E además de no poderse pagar pero que las obra se hicieron, que han generado más servicio y que han generado ahora más gastos porque ahora conlleva un mantenimiento y edificios que en muchos de los casos fueron mastodónticos y que no sirven absolutamente para nada y que muchos de ellos están vacíos o se van a utilizar dos veces al año y eso ha pasado.

En la piscina vamos a aprovechar este año, ya que los tenemos, el taller de empleo, puesto que van a hacer allí algunas obras de revisión y de mantenimiento de la depuradora y también vamos a aprovechar ya que tenemos el centro especial de empleo, para que le sea al ayuntamiento menos costoso. Además de que es una obra social el centro especial de empleo, porque yo lo considero así, pues además va a ser menos costoso para el ayuntamiento.

En cuanto a las dehesas boyales que decía que la aportación se había reducido, la subvención de las dehesas boyales no ha salido todavía, pero ni siquiera sabemos si va a salir este año 2013. El año pasado es verdad que se hizo una aportación de 7.500 euros y este año no podemos llegar ni con una honda a eso y vamos a aportar 3.000 euros. No es por otra cosa.

Me decía el concejal del Grupo Independiente que qué calles íbamos a arreglar. He explicado cuando estaba desarrollando el presupuesto, que todavía no hemos determinado las calles a asfaltar. Cuando sepamos exactamente las calles que vamos a asfaltar ya se lo comunicaremos.

Es verdad y se me ha olvidado cuando he explicado el anexo de inversiones, que vamos a destinar 30.000 euros a la reparación de caminos vecinales y también le diremos exactamente que caminos vamos a arreglar.

Portavoz de IFC: Yo solamente he dicho, simplemente si me pueden decir una.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se lo puedo decir porque no lo sabemos. Ya está. Ahora el problema que tenemos es que ustedes se quejan de las calles, pero las calles y los caminos no se han puesto así en un año, ni en año y medio que es lo que nosotros llevamos.

Es lo que le estoy hablando, del sentido común que faltaba antes, que se han hecho muchas obras que muy bien, por ejemplo el teatro, al que se ha dedicado con fondos propios mucho dinero del ayuntamiento y se podían haber arreglado muchísimas calles, muchísimos caminos y muchísimas cosas.

Portavoz de IFC: Y nos hubiésemos endeudado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso no es endeudarse, no le estoy diciendo que se endeudase. Son criterios y prioridades que establece el equipo de gobierno.

Me hablaba también de los postes y palomillas. No le puede decir ahora mismo pero

probablemente fuese un ingreso extraordinario que recibiésemos en el 2012 y que ahora evidentemente no lo va a haber.

Sr. Secretario que suscribe: Envía Sevillana lo que puede ser el 1.5%. Eso depende de lo que se gaste, van en función de lo que recaude Sevillana.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Luego también nos hablaban de la tasa para la radio. Se ha puesto diez euros, se ha dejado la partida abierta. De todas maneras le digo que no se empeñen tanto en los ingresos porque es que los ingresos ya llevan un superávit de ciento cuarentas y siete mil euros. Entonces, está la partida abierta y no pasa absolutamente nada. Luego ya en la ejecución del presupuesto del 2013 si se mejora en mil o dos mil euros, pues muchísimos mejor, pero las cosas ahora mismo son como son.

De la guardería decían que había subido. Yo eso lo tengo que ver en relación con el presupuesto del año anterior, pero a mí me extraña que hayan subido los ingresos de guardería.

Sr. Secretario que suscribe: Los ingresos de la guardería no han podido subir.

Portavoz de IFC: Por eso lo pregunto. El año pasado en subvención guardería ponía 30.500 € y se recaudaron 28.762,74 €, casi dos mil euros menos y este año la guardería tiene 34.000€. Por eso me ha extrañado, Se ha puesto más del año pasado habiendo recaudado menos. No es una crítica.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En este momento no lo sé. Luego me hablaban también de los alimentos de la residencia, que hemos mantenido cien mil euros que es lo que estaba presupuestado. Le recuerdo que el año pasado se tuvieron que meter facturas de los años anteriores y por eso mantenemos esos cien mil euros.

Y luego me consultaba también del reloj del ayuntamiento. Cuando le han entregado la documentación se la habrán entregado con respecto a las partidas que ya había creado del año pasado.

Sr. Secretario que suscribe: La partida del reloj se ha quedado contraída.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No aparece en el presupuesto de este año, porque ya estaba metida en el presupuesto del año anterior.

El Portavoz de IFC lee la ejecución y en obligaciones reconocidas hay ochocientos euros en la partida del reloj.

Sr. Secretario que suscribe: O sea que se ha quedado reconocida para que se compre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Los festejos continúan siendo prácticamente igual que el año pasado. Se redujeron el año pasado 40.000€ y aunque hemos puesto 80.000 para 2013 pretendemos no gastarlo todo, pretendemos gastar un poquito menos.

D^a Granada Durán (concejala de festejos): Le puedo decir una aproximación.

Portavoz de IFC: Eso le he pedido.

D^a Granada Durán: Vale

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo vamos a dejar.

Portavoz de IFC: ¿No me lo va a decir?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, porque no vamos a acabar nunca. En cuanto al contrato de mantenimiento del campo de fútbol. Eso ya se hace desde septiembre de 2012 y además lo dijimos aquí en el pleno. Nosotros llegamos a un acuerdo con la directiva de la Unión Deportiva, porque nos parecía mejor. Quiera que no, nosotros estábamos en medio entre el que llevaba el mantenimiento y la Unión Deportiva y entonces eso era muy difícil de llevar y le propusimos a la Unión Deportiva que lo llevaran ellos. Es exactamente igual en principio. El mantenimiento en lugar de llevarlo la empresa lo llevan ellos.

Portavoz de IFC: Tenía que haberse hecho por subvención.

Sr. Secretario que suscribe: Eso es subjetivo. Ahí se crean unas obligaciones que tiene

que cumplir la Unión Deportiva.

Portavoz de IFC: Ese dinero no es para pagárselo a una empresa, sino que se le da a la Unión Deportiva y ella de allí compra el grano, compra lo que sea.

Sr. Secretario que suscribe: Ellos tienen que hacer una contraprestación a favor del ayuntamiento. Ahí hay unas obligaciones por parte de la Unión y se le compensa y lo hemos puesto en esta partida porque creíamos que era más correcto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y ya está. Y la partida de cementerio, no la vamos a subir. Afortunadamente no ha muerto tanta gente en Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Queda lo de la partida de personal de la piscina, eran seis mil euros en dos meses, que cuánta gente va a estar contratada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se lo he explicado. Vamos a ver. Eso lo tenemos que ajustar todavía. Pretendemos que no sean tres socorristas, que sean dos y modificar el horario. Y luego por otro lado como le he comentado que el mantenimiento lo puedan llevar desde el Centro Especial de Empleo que sería menos costoso para el Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: ¿Y los taquilleros?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos a la espera de si sale del Decreto que salió en Junio del año pasado y lo cogeríamos del Decreto para que no supusiese un gasto. Vamos a esperar a ver si sale.

Es que van surgiendo las cosas y van cambiando tanto día a día y para que vamos a argumentar de otra manera.

Creo que podemos pasar ya a la votación.

A continuación se pasa a la votación, acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular (7) y en contra de los Grupos Socialista y de IFC, lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2013 según el siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.118.600'00		1.118.600'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000'00		10.000'00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	571.420'00	100,00	571.520'00
4	TRANSF ^a CORRIENTES	2.217.105'00	78.000'00	2.295.105'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.660'00	108.610'00	126.270'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	10'00		10'00

7	TRANSFª DE CAPITAL	221.260'00		221.260'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000'00		40.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	4.196.055'00	186.710'00	4.382.765'00

ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	2.465.619'00	62.500'00	2.528.119'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	852.283'00	77.660'00	929.943'00
3	GASTOS FINANCIEROS	72.500'00	3.460'00	75.960'00
4	TRANSFª CORRIENTES	83.845'00		83.845'00
6	INVERSIONES REALES	391.321'00	21.000,00	412.321'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	16.220'00	3.000,00	19.220'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000'00		40.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	126.510'00	6.780'00	133.290'00
	TOTALES POR PRESUPUESTOS	4.048.298'00	174.400'00	4.222.698'00

2.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos, en los mismos términos en que se presentan redactadas.

3.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION EJERCICIO DE 2013

A) FUNCIONARIOS

Grupo

Nivel

- 1 Secretario-Interventor	A	26
- 1 Advo. Adm. Gral. (Tesorero)	C	22
- 1 Advo. Adm. Gral. (Secret ^a)	C	22
- 4 Aux. Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	C	18
- 7 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

B) PERSONAL LABORAL

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria (en excedencia)
- 4 Operarios de limpieza.
- 2 Operarios de limpieza.

C) PERSONAL EVENTUAL

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 conserje Colegio Público
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 5 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Gestor Cultural
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, fomento empleo, Escuela música, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular y encargado OMIC
- 5 operarios piscina
- 2 operario Radio
- 4 técnicos jardín infancia/educación especial
- Centro Ocupacional M.: 1 director, 5 educadores-monitores-cuidadores, 1 peón de mantenimiento y 1 cocinera
- Personal Taller Empleo (13)

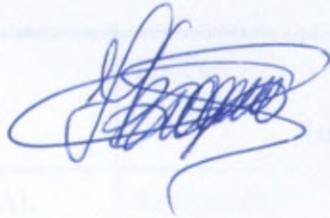
Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":

- C) Personal Eventual
- Peones agrícolas.

4.- Aprobar la regla y el límite del gasto, tal y como se presenta redactado

5.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



1	PERSONAL		
2	PERSONAL EVENTIVO		
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO		
4	PERSONAL SERVICIOS		
5	PERSONAL ESPECIAL		
6	PERSONAL TEMPORAL		
7	PERSONAL ADJUNTO		
8	PERSONAL AUXILIAR		
9	PERSONAL OBRERO		
10	PERSONAL PASAJEROS		
11	TOTAL POR PRESUPUESTOS		

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintidós horas del día veinte de febrero de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.-

TERCERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIOS EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL.-

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBEN ESTAR REPRESENTADOS

QUINTO.- PROPUESTA DE COMPROMISO LOCAL POR EL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

SEXTO.- MOCIÓN CONJUNTA IFC-PSOE, SOBRE FIESTAS LOCALES

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS REGULADORAS DE LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y SOBRE VACACIONES Y PERMISOS

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-
DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del expediente así como del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a la concejala encargada de la radio.

D^a Luisa Durán que se expresa en los siguientes términos: Antes de nada, decir que como la subvención de la radio que nos dio CEDECO incluía una cláusula de que no podían tener productividad, lo consultamos con CEDECO, y lo de productividad es que no puede generar producción. Como realmente la radio es deficitaria y no nos va a generar beneficio y nos ha dicho que sí, que podemos hacerlo. Se pretende modificar la tasa. Como ya sabéis Radio Fuente de Cantos está en funcionamiento hace ya unos meses y a lo largo de este tiempo empresas tanto de Fuente de Cantos como de los alrededores han mostrado su interés en anunciarse en nuestra radio.

La ordenanza que regulaba este servicio de publicidad contiene unas tasas que no son asumibles, debido a la situación económica actual. Desde el equipo de gobierno hemos querido reestructurar esta ordenanza para ofrecer a todos los empresarios unas buenas condiciones que le permitan una mejor accesibilidad al servicio.

La tasa quedaría de la siguiente manera: Da lectura a la misma que posteriormente se reflejará en el acuerdo.

Sigue diciendo: Para que entendáis un poco mejor la reestructuración de la ordenanza, si comparamos la cuota que tendría que pagar un empresario por anunciarse en Radio Fuente de Cantos en un contrato de tres meses, con la antigua ordenanza con tres cuñas diarias serían 112.53 € la mes ya incluido el IVA, y con esta nueva ordenanza tendría un coste de 36.3 €/mes. Nada más.

Por el Sr. Secretario que suscribe se explica el procedimiento de aprobación de esta modificación de la tasa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: Yo sigo diciendo que lo de la rentabilidad y lo de la producción no tiene absolutamente nada que ver. La producción es producir, hacer algo y rentabilidad que sea positivo. Muy bien. CEDECO ha dicho que permite eso, pues muy bien, allá CEDECO. Ahora puede producirse una paradoja, que es que igual que otros servicios deficitarios, esta tasa o este servicio de radio, resulta y ojalá pasase, tenemos tanta publicidad que se le gana dinero a la radio. Ya es ilegal y mientras que se pierda, mientras se vaya perdiendo es legal o algo así. Es decir que si tenemos cuarenta mil euros de publicidad, como los costes son treinta mil, según el presupuesto y tal y tal, pues sería ilegal. Yo voy a votar a favor no obstante, pero que me parece que es una pequeña paradoja que no acabo de entender. También entiendo yo que dos personas

en la radio es mucho.

Sr. Secretario que suscribe; A una tasa no se le puede ganar dinero. Tiene que estar igualado o por debajo. No puede estar por encima.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos Popular y de IFC y la abstención del Grupo Socialista lo siguiente:

1. Modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- a. Tasa por el servicio de voz pública, prestación del servicio de radiodifusión, emisora municipal.

Propuesta

- a. Tasa por el servicio de voz pública, prestación del servicio de radiodifusión, emisora municipal.

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica por tanto el artículo 7 (cuota tributaria) que a partir de la aprobación definitiva queda redactado como sigue:

• Radio

oCuñas sueltas:

- Máximo un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias, máximos seis cuñas diarias.
 - 2 € por unidad
 - + 21% de IVA

oContrato de un mes:

- Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo tres cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
 - 40 € al mes con tres cuñas diarias. (A partir de la 3ª cuña, se abonará por cada una 1.50 € + IVA)
 - +21% de IVA

Nota: Si se modifica la grabación inicial, habrá de abonarse 4€ + IVA, antes de la misma

oContrato de tres meses:

- Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo tres cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
 - 30 € al mes con tres cuñas diarias(A partir de la 3ª cuña, se abonará por cada una 1.50 € + IVA)
 - +21% de IVA

Nota: Si se modifica la grabación inicial, habrá de abonarse 4€ + IVA, antes de la misma

oContrato de 1 año:

- Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo tres cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.



- 20 € al mes con tres cuñas diarias(A partir de la 3ª cuña, se abonará por cada una 1.50 € + IVA)
- +21% de IVA

Nota: Si se modifica la grabación inicial, habrá de abonarse 4€ + IVA, antes de la misma

oPatrocinio de programas y concurso:

- 10 € por duración de programa, siendo lo máximo 1 hora.
- +21% de IVA

2. Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse a partir de la modificación definitiva.
3. Someter a información a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIOS EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL.-

Por Dª Mª Cruz Buendía (PSOE) se pregunta si se está cobrando el precio público de conformidad con la legislación vigente y sobre catorce pagas.

La Sra. Alcadesa-Presidente le contesta que ya se modificó la ordenanza en su día para amoldarla en lo referido.

El objeto del presente convenio es establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento de 35 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencia, manteniéndose vigente durante el ejercicio 2013.

Acuerdo:

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento de 35 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial por un importe total de 455.000 €, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Facultar y autorizar a la Sra. Alcadesa para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente convenio.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS QUE DEBEN ESTAR REPRESENTADOS.

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidente, por el Sr. Secretario que suscribe, se da lectura a la propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en varios órganos u organismos en que deben estar representados y que copiada literalmente dice así:

“Nombramiento de representante de la Corporación en Órganos que deben estar representados:

- Colegio Público Francisco de Zurbarán, IES Alba Plata, Comisión de Escolarización y cualquier otro Centro o Entidad Educativa: En sustitución de D^a M. José Parreño Méndez: D^a Luisa M^a Durán Pagador
- Asociación Juvenil: En sustitución de D^a M^a José Parreño Méndez: D^a Granada Durán Carrasco”

A continuación tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC la aprobación de la propuesta tal y como se presenta redactada.

QUINTO.- PROPUESTA DE COMPROMISO LOCAL POR EL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

Se da cuenta de que por parte de la Excma. Diputación Provincial, Área de Igualdad y Desarrollo Local. Red de Observatorios Territoriales, se efectúa una propuesta de compromiso local para el Plan Municipal de Participación Ciudadana. Igualmente se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Bien. Antes de emitir nuestro voto nos gustaría que el equipo de gobierno, bien su portavoz o bien la Alcaldesa o bien la concejala, nos explicasen que es lo que entienden ellos por participación ciudadana y cuál es el objetivo del diseño de este Plan de participación ciudadana según ellos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. Esto es una propuesta de Diputación y lo que se va a tratar de hacer y por supuesto las decisiones aunque no son vinculantes se deben tener en cuenta. Entonces lo que se trata y el fin último es poder crear un órgano, creo que cuanto más participativo mejor, pero que también sea eficaz, porque si forma parte de él demasiada gente a lo mejor es complicado el que pueda funcionar, pero la idea es que las decisiones que aquí se tienen que tomar, que pueden afectar a algún colectivo en particular o a mucha gente en general, al pueblo entero en general, podamos conocer el punto de vista de más personas, que no tiene porque estar dentro de un grupo político. Entonces es tratar de que funcione, intentando ser lo más objetivo posible.

Se le da cabida a las asociaciones, que aquí hay muchas, y Hermandades, en fin que hay muchísimos colectivos con ganas de participar en el Ayuntamiento y yo creo que puede ser positivo.

Por ejemplo ahora mismo estamos elaborando el Plan General de Ordenación Urbana y entonces nosotros consideramos que este plan afecta a mucha gente y a como se va a organizar



nuestro pueblo y por tanto es conveniente que no se haga solamente por parte del equipo de gobierno o del resto de de la Corporación, sino que se tenga en cuenta también la opinión de los ciudadanos, e incluso de personas que conocen también este sector como pueden ser arquitectos o ingenieros, con el fin de que primero se logre el mayor consenso posible y segundo para intentar que salga mejor el plan. He puesto un ejemplo. Que sean cosas verdaderamente relevantes para Fuente de Cantos y que necesite ser consensuado.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Entonces las decisiones que se tomen por parte de esa supuesta red de consulta que se va a crear ¿No van a ser en ningún momento vinculante? ¿Ni a ustedes le suena la participación ciudadana como una forma de descongestión de la Administración? O sea ¿A quién se le va a consultar entonces? ¿Solamente a los colectivos, Hermandades, asociaciones que sean acordes a su ideología política o a la forma de ver la realidad? ¿O se va a tener cabida hacia los demás grupos políticos o demás asociaciones que tengan una forma de ver las cosas distintas a la que tiene su grupo político? Porque les pongo también un ejemplo que lo podemos comprobar hoy mismo. No se nos tiene en cuenta para nada a la hora de elaborar unos presupuestos, se nos ofrecen unos presupuestos seis días antes de su aprobación, no se tiene nada en cuenta la opinión de los grupos políticos, ni de las asociaciones de madres y padres de alumnos a la hora de establecer lo días de fiesta local, no se cuenta para nada con la oposición a la hora de diseñar las fiestas locales y a la hora de distribuir el dinero que se gasta en estas fiesta locales, ni a la hora de diseñar actividades para llevar a cabo esas fiestas locales. O sea no se qué sentido tiene el Plan de participación ciudadana que se está dando, si realmente se va a consultar a personas que estén de acuerdo con ustedes, porque en ese sentido nuestro grupo político va a abstenerse es esta votación, porque no considera que sea provechosa para el Ayuntamiento, para su funcionamiento.

Portavoz del Grupo Popular: Se va a tener en cuenta a todos los ciudadanos y a todas las asociaciones, a todos, no de un determinado color o de otro. La idea es que los grupos políticos sean lo más ajenos posibles a todo esto para dar una visión mucho más objetiva de todo.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Como no se va a tener en cuenta a los grupos políticos si la ciudadanía nos elige a nosotros como representantes suyos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para eso está el Pleno. Y no nos parece lo más acertado lo que dice, porque sí se les tiene en cuenta. Evidentemente que sí, pero ya le explicaba en oros plenos que el día a día de un Ayuntamiento no se puede consultar. Hay decisiones que las tiene que tomar la Alcaldía, hay decisiones que se tienen que tomar entre el equipo de gobierno y hay decisiones como estas, que llegan al Pleno de la Corporación, que es donde ustedes hacen un seguimiento y un control de lo que nosotros hacemos. O sea que creo que el Pleno está perfectamente representado por todos los grupos que lo integramos.

Otra cosa es la participación ciudadana. Pero si en la participación ciudadana metemos a todos los grupos también, yo considero personalmente que no va a ser eficaz. Es un punto de vista, por supuesto.

A continuación se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupo Popular y de IFC y la abstención del Grupo Socialista, aprobar la propuesta de compromiso local por el Plan Municipal de Participación Ciudadana que dice textualmente:

PROPUESTA DE COMPROMISO LOCAL
POR EL PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5. Fuente de Cantos

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos se encuentra desarrollando su Plan Municipal de Participación Ciudadana. El Plan es un proceso participativo y documentado que analiza y desarrolla todo lo que el Ayuntamiento puede hacer en materia de Participación.

El Plan de Fuente de Cantos facilita el derecho de todas las personas a participar en la gestión de los asuntos públicos locales, individualmente y mediante asociaciones. Por ello propone nuevas actuaciones, para mejorar la información y la comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, así como la implicación, el funcionamiento y las actividades del tejido asociativo.

- El Ayuntamiento de Fuente de Cantos se compromete con un Plan de Participación que facilite el conocimiento y la expresión de los intereses y las demandas de los vecinos y las vecinas.
- Con la implicación del medio centenar de asociaciones existentes en la localidad, que se incluirán en el Registro de Entidades, se fortalecerá la programación conjunta de actividades con todos los sectores, no sólo lúdicas, e iniciativas sociales e institucionales y de la ciudadanía individual.
- Como principales instrumentos del Plan Municipal, se formalizará también la organización de Foros Deliberativos, que darán pie a la futura constitución de un Consejo Local de Participación Ciudadana y de Comisiones más específicas.

Con el Plan, responsables institucionales, personal técnico, organizaciones sociales y vecinos y vecinas en general, contribuyen a favorecer la participación de la ciudadanía y una Administración más participativa.

Durante 2012 se han sentado las bases para crear el equipo de dinamización del Plan y aprobar el Compromiso local por el Plan de Participación, y desde 2013 se organizarán más actividades para poner en marcha nuevos instrumentos participativos.

El Plan es promovido por el Ayuntamiento, organizando sus propios recursos sin costes adicionales. Cuenta con una asistencia técnica del proyecto Red de Observatorios Territoriales de la Excm. Diputación de Badajoz (Proyecto ROT II Fase, financiado en un 70% por FEDER), a través de su Área de Igualdad y Desarrollo Local, y con participación activa y responsable del personal técnico y la ciudadanía, asociada y no asociada, de Fuente de Cantos.

El proceso para la elaboración del Plan Municipal de Participación Ciudadana de Fuente de Cantos tiene diferentes fases, comenzó en septiembre de 2012, se sigue dinamizando durante 2013, y desde 2014 contará con un Programa anual de actividades.

Para ampliar esta información y seguir implicando a las asociaciones y a los vecinos y las vecinas, el Ayuntamiento facilitará las direcciones de contacto del equipo que dinamice el Plan de Participación.

SEXTO.- MOCIÓN CONJUNTA IFC-PSOE, SOBRE FIESTAS LOCALES.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Bien, es una moción conjunta que presentamos los Grupos de IFC y Socialista.

Da lectura a la moción que dice textualmente:

“MOCION CONJUNTA QUE SE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Ante la problemática suscitada por la negativa de la Junta de Extremadura a conceder como no lectivo el día 17 de Mayo de 2013, se presenta la siguiente moción:

En el mes de julio de 2012 se presentó con carácter de urgencia, urgencia que fue rechazada, una moción, apoyada por IFC y PSOE que únicamente pretendía que se tuvieran en cuenta a varios colectivos (AMPAS, centros educativos, empresarios, Hermandad de San Isidro y grupos políticos). Dicha moción se votó en el pleno de 1 de octubre de 2012 siendo rechazada por el grupo del PP y apoyada por IFC y PSOE.

Las consecuencias de no tener en cuenta a otros colectivos que no sean la Junta Directiva de la Hermandad de San Isidro podemos verlas con el problema arriba mencionado, problema que se ha creado por la falta de sensibilidad, diálogo y previsión por parte del grupo municipal del PP ante este tema, lo que ha generado un malestar creciente por parte de alumnos, padres y profesores, más de 1.000 personas afectadas, que se suman al de los empresarios cuyo escrito solicitando otras fechas de fiesta local no fue tenido en cuenta por el gobierno local.

A esta situación también debemos sumar el caso de la guardería municipal y el centro ocupacional, donde el día 17 de mayo también es un día lectivo.

Por todo lo anteriormente expuesto los grupos PSOE e IFC del Ayuntamiento de Fuente de Cantos proponen al pleno la siguiente moción:

1.- Que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos inste de manera perentoria a la Junta de Extremadura para realizar un cambio en el calendario de días festivos de 2013, pasando el día 15 de mayo al día 17 del mismo mes.

2.- Que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos apoye a los tres centros educativos para que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura permute el día 17 de mayo de 2013 por el día 15 de mayo como día lectivo.”

Sigue diciendo: Decir que sería una buena oportunidad que esos planes se pusieran en marcha, atendiendo también a otros colectivos, que era lo que pedía nuestra moción, que se atiende a otros colectivos. Nadie quiere que no se atiende a la Hermandad de San Isidro, a la junta directiva de San Isidro, a la junta directiva que suele reunirse con ustedes para proponerle los días de fiestas. Lo que queremos es que también se tengan en cuenta otros colectivos, como las asociaciones de madres y padres de alumnos, como los centros educativos, como los empresarios, que tienen también mucho que decir a este respecto. Eso lo propusimos y ustedes dijeron que no y el problema y ya se lo advertimos que podía pasar, es que a día de hoy, 20 de febrero de 2013, el 17 de mayo, tercer día de romería de San Isidro, es decir tras un martes por la noche, un miércoles y un jueves y previamente a un viernes por la tarde, un sábado y un domingo, es lectivo. Eso es un problema. A parte de lectivo, laboral también. Pero eso ya lo

sabíamos. Lo que no sabíamos es que este año encima va a ser lectivo y entendemos que eso es una auténtica barbaridad que es fácilmente solucionable, poniéndole un poquito de sentido común y también de escuchar a otros colectivos.

Portavoz de IFC: Desde aquí quiero decir que IFC no está en absoluto en contra de la Hermandad, como se pudiera pensar en un momento, ni por supuesto en contra de la romería de San Isidro. Yo hasta diría que comprendo a los directivos de la Hermandad, en tanto en cuanto, quieren que la romería sea cada vez mejor, aunque a veces de consiga y a veces no se consiga, pero ellos quieren, evidentemente, que la romería sea cada vez mejor. Pero dicho esto, aquí es bien sabido, que la facultad de fijar los días festivos recaen en el Pleno del Ayuntamiento y es este Ayuntamiento el que tiene la responsabilidad de velar por el bien común de los ciudadanos fuentecanteños. Ya me gustaría que el Partido Popular hubiera recapacitado por el trastorno que se va a causar a mucha gente, padres, alumnos, trabajadores, profesores, etc, pero en la comisión de ayer solo contestó con un lacónico nosotros vamos a votar en contra.

Ya me gustaría también que tuviéramos que retirar la moción, porque la Sra. Alcaldesa hubiera hecho las gestiones oportunas para el cambio. No sería lo de antes y no sería lo de ahora. Ustedes tienen la mayoría, democráticamente ganada, pero eso no significa que tenga la razón.

La propuesta de que los tres centros podrían ponerse de acuerdo, es nueva de este año. En los últimos seis años las fechas elegidas por cada centro nunca han sido las mismas, pero la Junta de Extremadura si aprobó la permuta individualmente. Hemos estado hablando con los centros y ninguno está contento con que el día diecisiete sea lectivo. La propuesta que le hice el pasado uno de octubre y que ni siquiera la tomaron en consideración estaba llena de sentido común. Sólo se retrasaban los actos seis o siete horas, a plena luz del día. Los creyentes que fueran a la procesión y lo que no que siguieran con sus labores de terminación de las casetas. La propuesta hacía también una comparativa del 2013 con 2014, cuando el día 15 caerá en jueves y seguramente las fiestas locales serán jueves y viernes e iba dirigida a que en 2014 se organizaban en cuatro días y en este 2013 se podría también organizar en cuatro días si se tuviera algo de voluntad, o cuatro días y medio. Pero no. Es triste que todo el colectivo de la educación y el empresarial quede marginado. Les dije que en el 2012 la romería solo tuvo un día y medio realmente fuerte. A los hechos me remito. Le dije que este 2013 pasará igual y ojalá me equivoque.

Nosotros los políticos también tenemos que velar porque nuestras fiestas, tan sumamente populares como la de San Isidro no se vengán abajo. El reconocimiento de interés turístico no se lo dieron a San Isidro porque el anterior alcalde era del mismo partido que la Junta en su momento, se lo dieron porque era una fiesta singular, porque acogía con mucho agrado a los forasteros. ¿Pero ahora ustedes creen que vienen muchos forasteros un miércoles y un jueves?. Nosotros francamente no, pero bueno, afortunadamente el pueblo tiene memoria. Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Popular: Yo creo que ante la polémica que se ha suscitado con el tema del Gobierno de Extremadura anteponer como festivo el día quince o el día diecisiete, decirle que el principal motivo y fundamental, es que pensamos que ha de ser fiesta el quince de mayo, porque simplemente es el día de San Isidro Labrador. Es el día de celebración de las fiestas en honor a San Isidro Labrador, que es el quince de mayo, no el dieciséis ni el diecisiete, ni el fin de semana antes, ni el fin de semana posterior. Es para nosotros el principal motivo. De todas formas no se ha tenido ni mucho menos en cuenta, solamente la opinión de un determinado colectivo, como puede ser la junta directiva de la Hermandad de San Isidro, ni mucho menos. La Delegada del Gobierno no tiene ningún problema en fijar como festivo un día u otro. Solo pretendía que lográsemos el mayor acuerdo posible, con las AMPAs, con los

colegios o con los centros. Parece que hay polémica con el Instituto. El director y algunos profesores que para más inri, no son de nuestra localidad, con lo cual pensamos que poner en juego las fiestas de un pueblo entero por la opinión de unos cuantos, no nos parece lo más oportuno.

Está claro que es el miércoles quince, día de San Isidro y así debe ser y mientras nosotros podamos y el Grupo Popular de Fuente de Cantos pueda mantener eso, sin dudas vamos a seguir adelante.

El diecisiete sería lectivo y quien tenga la suerte de ir a trabajar que vaya a trabajar y quien no, que vamos a hacer, pues no se trabaja, pero el día de romería es el 15 de mayo, día de San Isidro y así pensamos que ha de ser. No es otro día, es ese día concretamente.

El martes de carnaval, tanto la guardería como el centro ocupacional estuvieron abiertos y pensamos que el diecisiete de mayo, también tendrán que estar abiertos.

De todas formas no consideramos que el Ayuntamiento de forma urgente tenga que instar al Gobierno de Extremadura a cambiar este día. Desde luego, siempre el Ayuntamiento va a apoyar a los centros educativos en todo, ante la Consejería y antes quien haga falta, pero que el principal motivo es que el quince de mayo es día de San Isidro y consideramos que así ha de ser, el día de la celebración al santo, a San Isidro Labrador.

Es que me parece que la fiesta tiene que ser el quince de mayo, día de San Isidro, no tengo otra explicación, creo que es la más sensata y así ha de ser y tendremos que amoldarnos a los días que tenemos para hacerlo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Bueno, vamos a ver. Yo creo que deberíamos situar un poco los hechos y además me parece deleznable que el Grupo de Gobierno intente responsabilizar a un centro educativo, como responsable de esta situación, cuando no lo ha sido. Porque los hechos han sido de la siguiente manera. En noviembre los centros educativos solicitan el cambio de día lectivo. Cada centro solicita el día que a él le parece bien, como se ha hecho de aquí para atrás y como la Junta de Extremadura de aquí para atrás ha respetado el día que cada centro ha solicitado. Este año han coincidido dos centros educativos, distintos a los que coincidieron el año pasado. Así han sido los hechos. Pero cada centro ha hecho solicitud y el día 5 de febrero, es decir cuatro días antes de que se celebren los carnavales, un inspector de educación que estaba en Fuente de Cantos, comunica que este año por primera vez, no se va a consentir que los centros educativos cada uno pida un día. Lo comunica el día cinco de febrero, es decir martes y los carnavales comenzaban el viernes.

El centro que en esta ocasión había pedido el martes de carnaval resultó ser el Instituto. No le dieron tiempo de maniobra, porque ese día no lo decide un director que para más inri sea de fuera de nuestra localidad, lo decide un claustro y un consejo escolar, donde están representados profesores, padres y alumnos.

Con lo cual, si un inspector comunica el día cinco de febrero, que usted tiene que cambiar el día, cuando ya profesores, padres y alumno tienen organizado, pues no tienen tiempo de reaccionar.

Ahora bien, ¿Qué harán los otros dos centros escolares? El colegio público para distinguirlo, dijo que en una de malas y avocado ya a esta situación, podría cambiar su día por el día 1 de abril. El colegio San Francisco Javier ha dicho que no lo cambia. Con lo cual la Junta de Extremadura ha dicho que no admite que no haya sido el mismo día. Pero vamos yo no responsabilizo a ningún centro educativo. Responsabilizo al Ayuntamiento de Fuente de Cantos que es el que fija las fiestas locales. Que aquí el que fija las fiestas locales es el Ayuntamiento y es el responsable. Entonces ¿cuál es la propuesta? Volvemos a lo mismo, como participan todos los colectivos y toda la ciudadanía de Fuente de Cantos a la hora de opinar, por eso se ha decidido el

día y el Ayuntamiento ha escuchado a todo el mundo. El problema que tenemos ahora es que el diecisiete es día lectivo y hay que cortar la romería y los niños tendrán que ir a clase, porque no creo yo que el equipo de gobierno vaya a alentar al absentismo escolar, porque ya sería lo último.

Portavoz de IFC: Yo quiero decir que San Isidro es una fiesta muy respetable. Que el 15 de mayo es una fiesta tradicionalmente muy respetable y muy querida en nuestro pueblo y en muchas de nuestra zona.

Veo que no han leído el artículo del cronista de la villa, D. Felipe Lorenzana al respecto, del tema de San Isidro y de la historia. Y también le tengo que decir que San José, por ejemplo, que creo que es un día importante en la Comunidad Valenciana o más bien en la ciudad de Valencia, gobernada por el PP, es martes y lo ha pasado al lunes.

Que el Corpus era una de los cuatro jueves más grande del mundo y lo han pasado al domingo.

No pasa nada porque nos adaptemos a las circunstancias laborales de las personas una vez o dos cada ocho años, no pasa nada. Además la propuestas que yo le hacía, repito, aunque sea pesado era que las actividades propias del día de San Isidro, como son la misa y la procesión se siguieran haciendo, quitando lo de aparcar los coches a partir de las tres o las cuatro de la tarde. A las seis ya no habría coches y a las siete la procesión con pleno sol. Procesión por todas las calles como va siempre y ya está. Mi propuesta no era quitar el día de San Isidro y fuera, era retrasar la procesión seis o siete horas. Porque la cena no es ningún acto de la Hermandad, es un acto privado, absolutamente privado de cada una de las casetas. Que viene en el programa, muy bien, eso es estupendo, porque se engrandecen las actividades en la romería, pero no es, digamos, de la actividad propia de la Hermandad.

Entonces lo único que le pedía era echar siete horas para atrás el día quince de mayo y no pasaba nada. Aunque no fuera fiesta, saldría todo el mundo de procesión que quisiera y quien no quisiera no, porque en la procesión sale mucha menos gente que hace muchos años, sale menos gente y no pasa nada. Yo se lo digo que llevo veinte años detrás y este año no he ido.

Usted pone este año la procesión en vez de a las doce a las siete y va también la gente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo no la pongo.

Portavoz de IFC: Usted no la pone, la pone la Hermandad y si la cambia de hora, la gente va a la hora que la ponga. Esa es mi opinión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya para concluir, yo quiero dejar claro unas cuantas cosas. Ustedes hablan en su moción de que no se ha escuchado a nadie, de que no se ha tenido sensibilidad, etc, etc. Todo este problema ha surgido por la necesidad sí o sí de tener que coger un puente, porque evidentemente es querer cogerse un puente del que mucha gente por cierto no va a disfrutar porque viven fuera de la localidad y por lo tanto seguirá trabajando y afortunadamente los que puedan trabajar. Por tanto la guardería es que tiene que seguir abierta porque evidentemente hay mucha gente que trabaja fuera y tendrán que trabajar y tendrán que dejar los niños en alguna parte. Así que evidentemente la guardería continuará abierta.

Este problema se ha generado a raíz de que los colegios no han conseguido ponerse de acuerdo y ustedes hablan de que hay que consensuar entre AMPAs, entre empresarios, entre grupos, entre Hermandades, entre no se cuanto, etc. Si ni entres tres AMPAs y tres instituciones y tres colegios han sido capaces de ponerse de acuerdo ¿Ustedes consideran que nos vamos a poner aquí todos de acuerdo por unanimidad? Si es que esto es absolutamente imposible.

Ahora bien, el criterio de la Junta de Extremadura, que no lo hacen por otra cosa, que por ahorro y aunque ustedes le parezca absurdo, no lo es y el criterio es pedir unanimidad entre los tres centros escolares. Es lo único que se pretende. En el momento en que hay unanimidad se cambia la fiesta. No pueden saltarse el criterio aquí en Fuente de Cantos. Si lo hacen aquí en

Fuente de Cantos lo tendrían que hacer en todos los pueblos. Y por eso continua siendo así y como decía la Portavoz del Partido Popular es que no se ha alcanzado, un gran consenso, porque nadie en ningún momento ha dudado de que el quince de mayo tenga que ser fiesta. Nadie lo ha dudado en este momento, ningún AMPA, ni ningún colegio ¿y por qué digo que se ha conseguido el mayor consenso? Pues porque han estado de acuerdo tanto el colegio público como el colegio San Francisco Javier, como el AMPA del colegio público, como el AMPA del colegio San Francisco Javier, como el AMPA del Instituto, en contra del instituto, en contra de un claustro o un consejo o como se llame. El martes de carnaval aquí estamos trabajando todo el mundo, porque no tiene ningún sentido, como por ejemplo en Badajoz. Y no digan que la resolución de la Delegada Provincial de Educación llegó el 5 de febrero, pero llegó en estas fechas porque había habido un montón de reuniones para llegar a un consenso, en la que el director del instituto se negó absolutamente y que curiosamente el director del instituto es de fuera de la localidad y muchos profesores de fuera de la localidad también. Entonces lo que no es posible es que logrando este consenso entre tantos, se tengan que salir con la suya unos pocos y lo que tampoco consideramos es que en base a esos pocos ustedes puedan traer aquí esta moción, que son muy libres de traerla, por supuesto.

Con todas estas consideraciones, considera el Grupo Popular que se debe mantener el día de fiesta local y el día de San Isidro como día de fiesta local. Creo que no hay nada más que decir.

D. Manuel González (PSOE): Vamos a ver. Ustedes hablan de consenso. El consenso se pide antes de tomar las decisiones y ustedes tomaron la decisión allá por el verano, antes de preguntarle a AMPA, colegios o empresarios. Por cierto, los empresarios mandaron una carta pidiendo el dieciséis y el diecisiete de mayo. No sé si recuerda. Nosotros le pedíamos que consultaran con ellos antes. Ustedes no consultaron con ellos antes. Las AMPA, los dos colegios y el instituto, lo que han intentado es adaptarse a los hechos consumados que han provocado ustedes. No ha habido consenso. El consenso es si ustedes antes del 1 de octubre hubieran hablado con todos y no hablaron con todos. Hablaron única y exclusivamente con la junta directiva de la Hermandad de San Isidro. Y a pesar del escrito de la asociación de empresarios y el escrito que presentó el instituto no fueron tenidos en cuenta. La Junta de Extremadura cambia de criterio y cambia de criterio alegremente. Y como cambia de criterio alegremente, pues los coge con el pie cambiado a los centros educativos, que hasta ahora nunca habían tenido problemas con eso, y se comunica al instituto el 5 de febrero, que por cierto no es un claustro, es el consejo escolar, que creo que es el máximo órgano porque está representado, padres, alumnos, profesores y es un órgano suficientemente importante para que sea respetado y ese consejo escolar hay que reunirlos y hay que decidir. Evidentemente el día 5 de febrero hay muchas personas que tiene programado y no lectivos, porque estamos hablando de centros escolares y no lectivos lunes y martes de carnaval en toda Extremadura. Entonces, ustedes no culpen al instituto de lo que son única y exclusivamente responsables. No busque provocar que la población culpe a la dirección del instituto por una cosa que es única y exclusivamente responsabilidad suya y no haber tenido en cuenta su opinión antes, y el instituto creo que es un centro suficientemente importante. Repito el instituto no es en absoluto responsable de este problema. El único responsable de este problema es el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, que como siempre utiliza la táctica que Homer Simpson hizo famosa, las cuatro palabras que le darían el éxito en la vida, yo no he sido. Con esto cierro.

A continuación se pasa a la votación, votando a favor de la moción los Grupos del PSOE y de IFC y en contra el Grupo Popular, por lo que la misma no es aprobada.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NORMAS REGULADORAS DE LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y SOBRE VACACIONES Y PERMISOS.-

Se da cuenta del dictamen emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente así como el procedimiento para elaborarlas que salen de una propuesta del Grupo Socialista y de disposiciones dispersas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

D. Manuel González (PSOE): Evidentemente, como dice el Secretario esto es una propuesta nuestra, para que los empleados de nuestro ayuntamiento tengan los mismos derechos que los de la Administración General del Estado y de momento más que la Junta de Extremadura que todavía no ha sacado su normativa, referente a la materia de vacaciones.

Solamente una cosa, no para hacerlo ahora, para si en un futuro se pudiera añadir que también como en algunos Ayuntamientos se ha hecho, se incluya entre los supuestos excepcionales, es decir entre los supuestos en que desde el primer día de baja se cobra el 100%, fracturas óseas o ligamentosas, simplemente como propuestas de mejora para lo estudien. Por supuesto vamos a votar a favor.

Sr. Secretario que suscribe: Se estuvo viendo y se pensó que podría estar encuadrada dentro de las enfermedades graves.

D. Manuel González (PSOE): yo lo he estado buscando en el Real Decreto para ver si se podría incluir ahí.

Se decide incluirla.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar en contra porque nos parece un recorte de derechos de los trabajadores.

Portavoz del Grupo Popular: Comentar esto un poco y decirle que estamos muy contentos de haber llegado a un acuerdo tanto con el comité de empresa como con el sindicato de funcionarios para adaptar la normativa. Hace referencia a las normas que regulan esta materia. Sigue diciendo: Y es que se amplían los supuestos excepcionales de incapacidad temporal hasta alcanzar el 100% de las retribuciones, durante todo el periodo de duración, previa solicitud del interesado y acreditación en los siguientes supuestos.

Da lectura a los mismos.

En cuanto a los días de ausencia, explica que no será de aplicación a cuatro días de ausencia a lo largo del año natural, de los cuales solo tres podrán tener lugar en días consecutivos, siempre que este motivados por enfermedad o accidente y no den lugar a ILT.

En cuanto a vacaciones y permisos, siempre que las necesidades de servicio lo permitan, de los días de vacaciones se podrán solicitar el disfrute independiente de hasta cinco días hábiles por año natural y siempre que la necesidad del servicio lo permitan. Los días por asuntos particulares podrán acumularse a los días de vacaciones que se disfruten de forma independiente.

Esto es de ámbito de aplicación a todo el personal al servicio del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y a sus organismos autónomos. De todas formas aquí se recoge claramente los plazos, los días, los acuerdos.

A continuación se pasa a la votación aprobándose mencionadas normas que deben ser publicadas en el BOP con los votos a favor de los Grupos del PP y Socialista y en contra del Grupo de IFC y que quedan redactadas en la siguiente forma:

**“NORMAS REGULADORAS DE LOS COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS
A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD**

TEMPORAL Y SOBRE VACACIONES Y PERMISOS

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2013, en el ejercicio de la habilitación normativa contenida en el artículo 9.2 del Real Decreto-Ley, de 13 de julio, por mayoría absoluta adoptó acuerdo de adaptación de la normativa sobre regulación de la prestación económica correspondiente a la situación de incapacidad temporal y sobre vacaciones y permisos, en el ámbito del personal al servicio del Ayuntamiento, así como de sus organismos autónomos, mediante la aprobación del siguiente:

MARCO NORMATIVO GENERAL -ILT-

Primera. Objeto y ámbito de aplicación.

Las presentes normas tienen por objeto, determinar la adaptación normativa del R.D.L. 20/2012, de 13 de julio, en materia de complementos de incapacidad temporal, en el ámbito del personal al servicio del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, y de sus organismos autónomos, incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, en los procesos que tengan inicio a partir del día 1 de marzo de 2013, inclusive

Segunda. Prestaciones económicas y conceptos retributivos complementados.

1.ª Enfermedad común o accidente no laboral, cuando no genere hospitalización ni intervención quirúrgica. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias comunes, hasta el tercer día, se le reconocerá un complemento del cincuenta por ciento de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior, al de causarse la incapacidad. Desde el cuarto hasta el vigésimo, ambos inclusive, se le reconocerá un complemento que sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social sea equivalente al setenta y cinco por ciento de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad. A partir del vigésimo primero, inclusive, se le reconocerá una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

2.ª Enfermedad común o accidente no laboral que generen hospitalización e intervención quirúrgica. Se abonará un complemento hasta alcanzar el 100% de las retribuciones durante el tiempo de duración de la situación de incapacidad temporal, por contingencias comunes que generen:

-Hospitalización.

-Intervención quirúrgica.

- Y en los procesos de incapacidad temporal, anterior o posterior a la hospitalización o intervención quirúrgica siempre que correspondan a un mismo proceso patológico y no haya existido interrupción en el mismo.

Tercera. Tratamiento de las recaídas.

En aquellos casos en que una situación de incapacidad temporal se vea interrumpida por periodos intermedios de actividad, y de acuerdo con la normativa reguladora de la Seguridad Social, se considere que hay una sola situación de incapacidad temporal sometida a un único

plazo máximo, previa solicitud del interesado y siempre que se haga constar la recaída en el parte médico, tendrá derecho a continuar con el porcentaje del complemento que tuviera con ocasión del alta previa de la incapacidad de la que derive la recaída.

Cuarta. Accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación reconocida por la Seguridad Social será completada durante todo el periodo de duración de la misma, hasta el cien por cien de las retribuciones que viniera percibiendo dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Quinta. Supuestos excepcionales.

Se abonará un complemento hasta alcanzar el 100% de las retribuciones durante todo el periodo de duración, previa solicitud del interesado y acreditación en los siguientes supuestos:

- Incapacidad temporal por enfermedades graves.
- Incapacidad temporal durante el estado de gestación y periodo de lactancia materna, maternidad, paternidad, adopción y acogimiento.
- Incapacidad temporal por tratamientos de radioterapia o quimioterapia.
- Incapacidad temporal por diálisis.
- Incapacidad temporal por desprendimiento de retina.
- Incapacidad temporal de víctimas por violencia de género.
- Incapacidad temporal por fractura ósea o ligamentosa
- Cuando en la unidad familiar de la persona en situación de incapacidad temporal se dé la circunstancia de que los ingresos de la misma dividido por el número de miembros, no supere el 1,5 del Salario Mínimo Interprofesional

En todo caso se entenderá por enfermedad grave las incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otro enfermedad grave.

Sexta. Ausencia por enfermedad o accidente.

Se pretende regular el número de días de ausencia por enfermedad o accidente en el año natural a los que no resulta de aplicación el descuento en nómina previsto en la disposición adicional trigésimo octava de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, así como fijar los requisitos y condiciones bajo los cuales se debe realizar dicho descuento.

- El ámbito de aplicación se extiende al personal al servicio del Ayuntamiento de Fuente de Cantos y a sus Organismos Autónomos.
- Descuento en nómina

1. Los días de ausencia al trabajo por parte del personal señalado en el párrafo anterior, que superen el límite de días de ausencia al año, motivadas por enfermedad o accidente y

que no den lugar a una situación de incapacidad temporal, comportarán la misma deducción de retribuciones del 50% prevista para los tres primeros días de ausencia por incapacidad temporal en el artículo 9 y en la Disposición adicional decimoctava del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

2. Cuando se incumpla la obligación, derivada de las previsiones del régimen de Seguridad Social que resulte de aplicación, de presentar en plazo el correspondiente parte de baja, se aplicará lo previsto para las ausencias no justificadas al trabajo en la normativa reguladora de la deducción proporcional de haberes y en las normas reguladoras de la jornada y el horario de aplicación en cada ámbito.

3. La deducción de retribuciones se aplicará en los mismos términos y condiciones que se establecen en la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos de 15 de octubre de 2012, por la que se dispone dar cumplimiento a las previsiones del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en relación con la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración del Estado, siendo de aplicación los plazos y el cómputo de los mismos previstos en dicha Instrucción conjunta.

- Días de ausencia sin deducción de retribuciones

El descuento en nómina regulado en el párrafo anterior no será de aplicación a cuatro días de ausencias a lo largo del año natural, de las cuales sólo tres podrán tener lugar en días consecutivos, siempre que estén motivadas en enfermedad o accidente, y no den lugar a incapacidad temporal. Ello exigirá la justificación de la ausencia en los términos establecidos en las normas reguladoras de la jornada y el horario de aplicación en cada ámbito.

Séptima. Aplicación de la normas.

Lo establecido en los apartados 1º al 6º será de aplicación, desde el 1 de marzo de 2013. Las presentes normas, estarán en vigor hasta su modificación o derogación

MARCO NORMATIVO GENERAL –Vacaciones y Permisos-

- Cada año natural las vacaciones retribuidas tendrán una duración de 22 días hábiles anuales por año completo de servicios, o de los días que correspondan proporcionalmente si el tiempo de servicio durante el año fue menor. A estos efectos los sábados se considerarán inhábiles, sin perjuicio de las adaptaciones que se establezcan para los horarios especiales.
- En ningún caso, la distribución anual de la jornada puede alterar el número de días de vacaciones o de fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable.
- Las vacaciones se disfrutarán, previa autorización y siempre que resulte compatible con las necesidades del servicio, dentro del año natural y hasta el 15 de enero del año siguiente, en periodos mínimos de 5 días hábiles consecutivos.

Sin perjuicio de lo anterior, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, de los días de vacaciones, se podrá solicitar el disfrute independiente de hasta 5 días hábiles por año natural.

- Al menos, la mitad de las vacaciones deberán ser disfrutadas entre los días 15 de junio a 15 de septiembre, salvo que el calendario laboral, en atención a la naturaleza particular de los servicios prestados en cada ámbito, determine otros períodos.

- Cuando el período de vacaciones previamente fijado o autorizado, y cuyo disfrute no se haya iniciado, pueda coincidir en el tiempo con una situación de incapacidad temporal, riesgo durante la lactancia, riesgo durante el embarazo o con los permisos de maternidad o paternidad o permiso acumulado de lactancia, se podrá disfrutar en fecha distinta.

Cuando las situaciones o permisos indicados en el párrafo anterior impidan iniciar el disfrute de las vacaciones dentro del año natural al que correspondan, las mismas se podrán disfrutar en año natural distinto. En el supuesto de incapacidad temporal, el periodo de vacaciones se podrá disfrutar una vez haya finalizado dicha incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.

Si durante el disfrute del período de vacaciones autorizado, sobreviniera el permiso de maternidad o paternidad, o una situación de incapacidad temporal, el período de vacaciones quedará interrumpido pudiendo disfrutarse el tiempo que reste en un período distinto. En el caso de que la duración de los citados permisos o de dicha situación impida el disfrute de las vacaciones dentro del año natural al que correspondan, las mismas se podrán disfrutar en el año natural posterior.

- Cuando se prevea el cierre de las instalaciones debido a la inactividad estacional de determinados servicios públicos, los períodos de disfrute de las vacaciones coincidirán en la franja temporal de cierre.

- A lo largo del año los empleados públicos tendrán derecho a disfrutar hasta tres días por asuntos particulares, sin perjuicio de la concesión de los restantes permisos y licencias establecidas en la normativa vigente. Tales días no podrán acumularse a los períodos de vacaciones anuales. El personal podrá distribuir dichos días a su conveniencia, previa autorización de sus superiores y respetando siempre las necesidades del servicio. Cuando por estas razones no sea posible disfrutar del mencionado permiso antes de finalizar el mes de diciembre, podrá concederse en los primeros quince días del mes de enero siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, los días por asuntos particulares podrán acumularse a los días de vacaciones que se disfruten de forma independiente.”

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

D^a Luisa M. Durán: Estamos gestionando la campaña de animación a la lectura en la biblioteca. Realizaremos actividades acogiéndonos a convenio de Diputación con la Fundación Germán Sánchez Ruiz.

Referente al concurso de pintura Francisco de Zurbarán, nos han llegado alrededor de sesenta obras y realizaremos la exposición durante el mes de marzo. Estamos a la espera de la disponibilidad del jurado para asistir, porque en esta ocasión, atendiendo a algunas sugerencias de participantes del concurso, coincidirá el fallo del jurado con la inauguración de la exposición.

Decir también que Cruz Roja en colaboración con el Ayuntamiento y con el Gobierno

de España va a organizar actividades de ocio para niños y jóvenes de esta localidad. Estos talleres se realizarán los viernes por la tarde y los sábados por la mañana en el auditorio de música en calle Olmo. La inscripción se recogerá y se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento y comenzará en marzo. Nada más.

D^a Granada Durán (concejal de festejos): Yo simplemente decir que ya se está empezando a organizar la fiesta de la chanfaina que será el 26, 27 y 28 de abril y se ha sacado ya un bando para hacer una reunión el día 6 de marzo a las nueve de la noche en el salón de plenos con las peñas. Y también que el plazo de inscripción para las peñas será del once marzo al dos de abril. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Va a venir aquí un equipo de la Policía Nacional para renovar el DNI los días 4, 5 y 6 de marzo y a partir del 27 de febrero a la diez de la mañana podrán recoger número.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razón de urgencia el siguiente asunto:

Reglamento de régimen interno Taller Empleo Nicolás Megías. Aprobación Inicial

Los grupos de la oposición dicen que no les ha dado tiempo a leer el reglamento que se había mandado hoy por a mediodía por correo electrónico.

Sr. Alcaldesa insiste en la urgencia del asunto.

D. Manuel González (PSOE) pregunta si la urgencia es simplemente porque urge o porque ha habido alguna incidencia.

El Sr. Secretario que suscribe contesta que no ha habido ninguna incidencia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es un reglamento tipo que se aprueba para todos los talleres de empleo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo sé por experiencia que no hay que aprobarlo por urgencia.

El Portavoz de IFC dice que no le ha llegado y que ni siquiera van a votar la urgencia porque no tiene elementos de juicio.

Se sigue debatiendo el tema y se decide que se le de lectura al reglamento, algo que se hace por el Sr. Secretario que suscribe.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) se interesa por el horario y afirma que las sanciones las tiene que poner la Alcaldesa, afirmación que se ratifica por Secretaría.

En base a ello por unanimidad se decide dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) pregunta si no le van a contestar a las preguntas del pleno pasado. Una de ellas era si el Ayuntamiento tiene el permiso de Patrimonio para la instalación de los mosaicos en el Cristo y en la Parroquia. Para poner cualquier elemento hay que tener un permiso de Patrimonio. Si la Parroquia necesita algo lo tramita a través del Ayuntamiento, al igual que el Cristo. Si ustedes no tienen conocimiento de que se haya tramitado tendrán que pedir explicaciones.

El Partido Socialista les solicita que pidan tanto a la Parroquia como al Cristo si tienen el permiso de Patrimonio para poner en la fachada lo que han puesto.

Luego queríamos saber si ya tiene los presupuestos de la reparación de la techumbre del poli.

También queríamos saber si el Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha presentado recurso al ingreso que ha hecho la Junta de Extremadura de la parte proporcional del salario de los celadores, que aunque el Ayuntamiento ya había hecho el gasto del cien por cien, solo ha interesado el setenta y cinco por ciento y queremos saber si ustedes, como otros Ayuntamientos, han presentado recurso y si han tenido respuesta.

Sr. Secretario que suscribe: No.

D^a M^a Cruz Buendía: ¿Qué no tienen respuesta o que no han presentado recurso?

Sr. Secretario que suscribe: Que no se ha presentado recurso.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Vale ¿por algún motivo especial?

Sr. Secretario que suscribe: Ha llegado la resolución y ya está. Nadie se ha planteado presentar recurso. No se ha presentado recurso.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Pero como existía un convenio que daban el 100% y luego dan el 75%, se podía haber presentado un recurso solicitando el 25% por cada uno de los celadores.

También queríamos solicitar, por favor, ver si pueden limpiar las cunetas de las entradas y salidas de las carreteras a Fuente de Cantos, especialmente lo que rodea al vertedero de Calera. No sabemos si ha sido el aire o qué pero aquello está imponente.

D. Manuel González (PSOE): Yo no sé que habrá pasado. Yo pasé el sábado y toda la explanada, lo que son las dos cunetas está lleno. Entonces para que por lo menos eso se limpie.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Y asimismo las entradas de Bienvenida y las demás. También vamos a rogar que a partir de ahora, cuando se elaboren bases para la selección de cualquier prueba, de cualquier categoría, por favor que se desarrollen las bases del Ayuntamiento con todos los criterios de baremación, en caso de empate, así como el pie de recurso, donde no haya lugar a dudas ni a problemáticas posibles.

Quería hacer una pregunta de algo que me ha chirriado antes, cuando los Presupuestos. El grupo de IFC ha preguntado y no se le ha contestado, que ustedes tenían una factura en el cajón. Yo espero que la Sra. Alcaldesa no sea como su colega Monago que se queda con el 0.97 del déficit porque cierra el presupuesto tres meses antes de que acabe el año y no reconoce luego el pago. Usted lo sabrá y como Ayuntamiento lo hemos sufrido que subvenciones que estaban abiertas hasta el 30 de diciembre, de repente sale un Decreto que el 28 de septiembre queda el presupuesto cerrado y se acabó. No se contabilizan. Espero que en este Ayuntamiento no pase lo mismo y que esa factura de la que se ha hablado antes que está en el cajón, que me explique si está o no está.

Sr. Secretario que suscribe: Yo soy el interventor del Ayuntamiento y no conozco en el cajón una factura de veintitantos mil euros.

El Portavoz de IFC aclara que son varias facturas.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Queremos saber, porque ya está habiendo rumores con el edificio del Auditorio y como antes además han dicho que Cruz Roja va a hacer actividades los viernes y los sábados, si el Auditorio se va a ceder solo para viernes y sábado o se le va a ceder, como se está hablando en uso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es viernes y sábado.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Gracias, Luego lo queríamos hacer un ruego a la concejala de cultura y educación, que sí por favor cuanto antes puedan reponer el ordenador y el cañón que han robado en el centro de asociaciones y que nos dicen los profesores y los alumnos que es muy difícil dar clases sin esa infraestructura mínima.

D^a Luisa Durán (Concejala de cultura): No son nuestros.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Hoy me han llamado y me lo han dicho

D^a Luisa Durán: Es que el ordenador y el cañón no es nuestro y no tenemos nada que ver. Es del aula de adultos y ellos son los que tienen que reponer el ordenador y el cañón.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Entonces acláreselo al profesorado, porque al profesorado le han dicho que es el Ayuntamiento, para que lo tengan claro.

Y por último, una de las preguntas que hice en el pleno anterior, era por qué cuando se da de baja a los vados, unas veces se dice que se pinte de gris y otras veces se dice que no.

Ustedes me decían que eso no era posible, así que yo le digo que en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local celebrada el día 20 de diciembre de 2012 en asunto de recaudación dice: Vista la instancia presentada por D^a ... solicitando la baja de vado permanente en calle tal, la Junta acuerda acceder a lo solicitado para el año 2013 y se le notifique al OAR junto con el expediente para su constancia y al maestro de obras para que proceda a pintar de gris la línea amarilla existente.

Dos: Vista la instancia presentada por D. solicitando la baja del vado permanente que existe en calle tal, la Junta acuerda acceder a lo solicitado para el año 2013 y se le notifique al OAR junto con el expediente para su constancia.

Lo dije el otro día que en unos casos se da la orden para que se pinte de gris y en otros no. Quería saber yo cual es el criterio para tomar esas decisiones.

Sr. Secretario que suscribe: Ese es el único caso que hay y la causa fue porque la policía en su nota decía: Pintar de gris y se transcribió así.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas maneras no se ha pintado de gris por lo que le dijimos. Porque el maestro de obras no es partidario de pintar de gris, porque se acaba descascarillando y vuelve a salir el amarillo, entonces es preferible que se acabe gastando el amarillo.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Yo no sé si pintar de gris es lo más efectivo o no, pero desde luego cuando se da de baja un vado la línea amarilla se debe quitar, porque con la escasez de aparcamientos que hay, hay muchas veces que llegas a los sitios y no sabes si puedes aparcar o no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Normalmente no se pintan de gris porque no es efectivo, porque al final vuelve a salir la pintura amarilla.

Portavoz de IFC: Con respecto a lo que han dicho antes tengo permiso para aclarar eso. El Sr. Tesorero me dijo que quedaban ahí unos flequillos de veintitantos mil euros, pero ya lo iremos metiendo.

Sr. Secretario que suscribe: Pero no es una factura.

Portavoz de IFC: No, una no. Yo nunca he dicho una, he dicho unas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Quedaba algo de la Mancomunidad pendiente porque nos están haciendo pagar un recurso de caminos del año no sé cuantos y no se tuviese contemplado en presupuesto antes, pero vamos son cosas de estas.

Portavoz de IFC: Lo que yo le he preguntado es si era posible.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha solucionado en el presupuesto de este año.

Portavoz de IFC: Muy bien. Una cosa que se me olvidó preguntar en el presupuesto, es que de siempre en el presupuesto de festejos, por lo menos de siempre y mientras exista eso que se llama la SGAE hace pagar una cuota que nunca se pagaba y al final hace tres o cuatro años tuvimos que pagar once mil euros o una cosa de esas. No he visto en la partida específica que se creó de SGAE para pagar el tanto por ciento correspondiente a las actuaciones, no he visto eso reflejado en el presupuesto de al lado de festejos.

Como no ha dejado usted a su concejal decirme lo que se iba a gastar, no sé dónde está. Yo creo, me da la sensación de que no lo tienen reflejado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha tenido en cuenta en la partida de festejos.

Portavoz de IFC: Se nos hizo pagar desde el año 1994 y a partir de entonces en el año 2009 se creó una partida, inmediatamente anterior a la partida de festejos e iba con una dotación de dos o tres mil euros o lo que correspondiera y veo que ha desaparecido.

D. Luis J. del Prado (concejal de obras públicas): Está en la partida de festejos.

Portavoz de IFC: En la última acta de la Junta de Gobierno se le ha denegado la solicitud de obra al colegio San Francisco Javier por cuatrocientos y pico mil euros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Porque no presentaron documentación, solamente presente la solicitud, pero no se acompaña ninguna documentación.

Sr. Secretario que suscribe: Presentan la solicitud para acreditarlo ante CEDECO, pero no presentan el proyecto ni los documentos preceptivos y también presentan solicitud de licencia de actividad.

Portavoz de IFC: Correcto.

Como usted sabe, ha habido varios despidos en la Mancomunidad desde las elecciones del 2011, desde que usted gobierna aquí y la mancomunidad también cambia de gobierno. Y da la casualidad que han salido dos trabajadores fuentecanteños. Uno lo tengo aquí muy cerca y otro también lo tengo cerca.

¿No será porque entres otras cosas, usted voto favorablemente a esos despidos? Se lo pregunto ¿No será por eso, no? ¿o es porque tiene algo que ver con IFC, esas dos personas que ya no están trabajando en la oficina urbanística?

Le quiero decir también que las bases del puesto de guardería fueron francamente limitadas y la resolución, todos sabemos que fue un tanto bochornosa. Simplemente para que lo tengamos en cuenta. Era la solución menos mala, me imagino.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La propuso usted.

Portavoz de IFC: Sí, la propuse yo, pero me refiero a que vamos a hacer las cosas mejor, simplemente. Le ruego que como ya se dijo en esa reunión se tengan en cuenta todo tipo de empates con gente tan inteligentes como en este caso ha salido las dos chicas que salieron.

La UA-9 como usted no está resuelta aún. El último informe lleva en el Ayuntamiento casi cuatro meses o hasta hace un mes llevaba tres meses, en el despacho de la aparejadora municipal, si no ha subido a su despacho. La aparejadora municipal, como usted sabe, no tiene competencia para estos asuntos. Me podría decir cuando se va a mandar a la Consejería correspondiente de la Junta de Extremadura para finalizar la urbanización.

La obrita del mini túnel que hay delante de la puerta del Hotel La Fábrica, delante del hotel se ha hecho una obrita ¿ha concluido?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No ha concluido.

Portavoz de IFC: Es que ya se puso la baranda, se puso todo, pero la parte del otro lado cuando llegue una riada y no hace falta que llegue una riada, ayer cayeron 38.5 litros y tengo una foto que está toda embalsada en ese lado. Se la puedo enseñar. No en el lado de los Márquez, sino en el otro lado que va donde están los cubos de basura. Eso se queda embalsado y digo yo que a lo mejor no es tan difícil concluir eso. De dónde sale el mini túnel se queda embalsado y digo yo que a lo mejor no es tan difícil hacer una pendiente y encauzar eso. Que tenemos a menos de metro y medio donde se produce el embalsamiento unos albañales que hay ahí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo estudiaremos.

Portavoz de IFC: Sí estudiéno, porque es que queda muy feo y además a lo mejor con cuatro cositas y dos árboles queda bien. La zahorra que está allí, todos los cascotes siguen allí y

por lo menos recogerlos una mijina para que no quede mal.

Un ciudadano me pregunta textualmente esto: Ya que no se arregla el tramo que falta de la calle Jesús, el tramo de abajo ¿piensan hacer algo con la gravilla suelta de los baches que taparon tan malamente y que es un peligro para coches y peatones por caídas y patinazos? Es una vergüenza como está el trozo de calle y que además no se puede barrer con una escoba normal ya que lo que hay son piedras de alquitrán? Gracias

Esto es un comentario textual de un vecino, lógicamente de la calle. Y siguiendo por la calle Jesús, una mijina más arriba ¿me podría decir cuál ha sido la causa de que se quiten cuatro o cinco aparcamientos a esa calle? A la calle Jesús a la altura del 52 ó 54.

D. Luis J. del Prado: Se han quitado dos.

Portavoz de IFC: Bueno, pues por qué se han quitado dos aparcamientos, máxime teniendo en cuenta el revuelo que se formó cuando se estaba haciendo, con reuniones vecinales, cuando ustedes estaban en la oposición, que era su obligación también por cierto. Le pregunto que si le han ido a preguntar esta vez también y si hay algún interés empresarial de esta decisión.

Quisiera saber, por enésima vez, si se pueden poner aparatos de aire o cualquier otro chisme en la fachada de la calle Llerena. Le hago esta pregunta así, porque las otras veces no me ha contestado, porque hay vecinos de la misma que me han comentado que a ellos en su momento se les prohibió porque contravenía la normativa vigente y además porque les advertí haces tres meses sobre una nueva colocación de aire y parece que aún no se ha quitado. Por eso quiero saber si es legal o no tener ahí eso, dado que el artículo 7.9.11 de nuestras NNSS dice así: Queda terminante prohibido la ubicación de cualquier aparato de aire acondicionado y bomba de calor en la fachada, los cuales deberán estar ubicados en zonas de cubiertas o patios interiores siempre y cuando no se perciba su presencia en el viario.

Por lo tanto yo creo que está clarísimo mientras no se cambie las NNSS, que no se puede poner ahí y lleva tres o cuatro meses y no que no se pongan sino que se quejen los otros a los que les dijeron que lo quitaran de ahí.

Desde hace unos días han colocado una señal de prohibido el giro a la izquierda en una calle donde sí se puede ir en esa dirección. Concretamente en la intersección de la calle Gravina con Misionero de la Preciosa Sangre. Uno que venga de fuera lo que ve al llegar por Misioneros es que no puede girar ni para la derecha, donde vive Fernando Cortés, ni para la izquierda donde vive la Sra. concejala.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le voy a explicar. Creo que eso es consecuencia de la última obra que ustedes hicieron y dejaron a medias y no lo digo a medias porque se quedase a medias, sino porque cambió el gobierno y al ser de un metro y medio el acerado, al ensancharse el acerado, los coches dan menos problemas pero las furgonetas un poquito más grandes y ya no le digo nada los camiones al intentar girar allí se forma una impresionante y se montan en la acera, se suben a la acera y por eso vamos a poner excepto turismos.

D. Luis J. del Prado (concejal de obras públicas): Habrá que quitarla o poner lo que está diciendo la Sra. Alcaldesa, excepto turismo, pero es un poco complicado.

Portavoz de IFC: De todas formas tienes que tirar para adelante. El que venga de fuera por la calle Misioneros tiene que tirar para adelante sin más remedio en este trámite y puede pensar que no se puede ni girar a la derecha ni a la izquierda y es peatonal, así que tiro para adelante sin pararme. Le puede pasar a uno que venga de fuera.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Los que viene de fuera suelen tirar hacia abajo, ni tiene que ir por Nicolás Megías.

Portavoz de IFC: No se si recordará que en un Pleno de hace ya bastante tiempo, le sugerí que pusiera una señal de ceda el paso en la esquina de Joyería Vázquez. Como siempre no

me hicieron caso.

Luis J. del Prado: Se va a poner, menos mal. Porque el otro día como usted conoce hubo un accidente, afortunadamente sin heridos, pero con numerosos daños materiales, que se produjo porque uno de los conductores no era del pueblo y claro sin señal prevalece el código de la circulación, código que los del pueblo nos lo saltamos, porque siempre hemos estado ahí y no pasa nada, pero el que venga de fuera, prevalece que hay que mirar a la derecha. Si me confirma el ceda al paso el concejal de tráfico, me alegro.

También al hilo de las señales, le ruego señalicen la Cerca de Mata

¿Me podría detallar el coste de la matanza didáctica o de la matanza de la tercera edad, incluido los cerdos? A no ser que nos regalaran los cerdos.

¿Me podría decir los avances que se han producido con el asunto de la urbanización de la calle de delante de la piscina? Lo digo así para que todo el mundo lo entienda. Con respecto a las reuniones con lo propietarios y todo aquello que se iba a hacer antes del día doce de diciembre.

¿Hay algún avance con respecto a la copia que eventualmente se podría aquí quedar en el despacho parroquial como usted dijo en el Pleno de noviembre? Eventualmente.

El Taller de Empleo. Ya está en marcha más o menos. Dígame cual es el proyecto de rectificación y si es cierto que se retrasa por algún motivo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se va a modificar el proyecto porque parte de la actuación ya está hecha. Como es el teatro y el polígono industrial que no tenían financiación en el momento de hacer el proyecto, pero ahora ya si la tiene.

Portavoz de IFC: ¿No se va a retrasar el proyecto?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. No son seis meses de clases teóricas y después se hacen las prácticas, como es en otros talleres. En este se van a alternar las clases prácticas con las teóricas, pero de momento tienen trabajo.

Portavoz de IFC: El polideportivo. Menos mal que ya hay una dotación de diez mil euros para reparar, porque menos mal que la condensación del agua no era peligrosa.

Me pregunta otro ciudadano que por qué se ha prohibido, si es que se ha prohibido, cré que sí, coger agua del Caño en invierno por los agricultores, como se ha hecho toda la vida. No sé si se ha prohibido.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Lo que no se puede hacer es que se llenen en el Caño carros y cisternas.

Portavoz de IFC: Me podría decir si es verdad sin en la Chanfaina va a publicitarse el Ayuntamiento en Canal Sur ¿Ha tenido usted contacto con alguien de Canal Sur? Y no sería mejor, cada uno hace con su criterio lo que quiere, hacerlo en Canal Extremadura.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vino Canal Sur a ofrecernos sus servicios, pero eso no quiere decir que nos publicitemos en Canal Sur. ¿Cómo sabe usted eso? Viene gente a ofrecer muchas cosas.

Portavoz de IFC: Digo yo que será mejor en Canal Extremadura. Me refiero a la publicidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Publicidad, pagando el Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Lo digo por si acaso, que es mejor en Canal Extremadura. Y ahora ya para terminar, un tema muy espinoso, que yo se que como siempre no quieren oír y que siempre es el mismo el que saca estos temas, pero es especialmente sensible. Se trata de la Residencia. En primer lugar quiero dejar claro que las responsabilidades que de aquí pudieran derivarse, no recaen en modo alguno sobre la Dirección ni sobre los trabajadores.

De todos es sabido que aproximadamente a mitad de los residentes no tiene familiares. Aproximadamente la mitad. La política de recortes de personal en la Residencia, ya se lo dijimos

en su momento para que llegaran al os mil ochocientos euros de déficit, es brutal. Primero se recortan 2.5 trabajadores, luego se recortan comidas y luego para colmo se están preparando habitaciones para traer a cinco válidos más, que al final van a ser dos válidos más abajo, que luego se convertirán en inválidos. Algunos abuelinos están desasistidos. Me lo dicen ¿o no es desasistencia que se acuesten a las nueve de la noche y sean las once de la mañana y no los hayan movido de la cama con el desayuno pasado de horas y sin los pañales sin cambiar en toda la noche? Y algunos compran cremas para mitigar sus escocimientos que son muchos. A otros le suben el desayuno y desayunan arriba en la habitación con los pañales llenos de caca a su lado, porque sencillamente al auxiliar de la noche, como es una sola no le da tiempo material a atenderlos a todos como se merecen. Dicha auxiliar, auxiliares cuando le toca a cada una, están acobardadas y usted lo sabe. Si señora y con miedo todas las noches, y si no dígame porque se han puesto cerraduras por todos los lados nuevas. Si se cae un anciano por la noche o hay una urgencia, han de llamar a Rufino.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Cerraduras?

Portavoz de IFC: Si cerraduras. Vaya usted a verla.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Me está usted diciendo que no se atiende a los ancianos.

Portavoz de IFC: Si un anciano se cae por la noche o hay una emergencia han de llamar a Rufino. Que no se por cierto, si cobra más por estas horas extras. Podría continuar pero como primera parte ya está bien. Muchos televisores de plasmas y poca asistencia, muchas mantas nuevas y muchas llagas. Yo creo que hay que tener un poquito más de sensibilidad con los ancianos y atenderlos. Simplemente eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Anteriormente se duchaban solamente una vez a la semana. Sensibilidad es lo que se está haciendo que no se ha hecho en la vida.

Portavoz de IFC: Y ahora comen con mierda.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ni hablar, pueden hacer su trabajo perfectamente.

Portavoz de IFC: También se le ha dado una hoja de firmas a los ancianos, que la retiraron, para ver a que farmacia podían ir.

Intercambian unas palabras un tanto áridas el concejal de obras públicas y el Portavoz de IFC, y como no se entiende en la grabación no pudo reproducirlas, ya que el intercambio es simultáneo.

Portavoz de IFC: Se le han recogido firma a los ancianos para ver en que farmacia podían ir y la Sra. Alcaldesa ha dicho que sí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí, efectivamente, se ha creado un malestar entre farmacias que no tenía ni porque existir, pero ni muchísimo menos ¿Otra vez vamos a volver a esto?

Ya vamos a terminar el pleno. Entre otras cosas yo comprendo su malestar de que las cosas de la Residencia vayan ahora bastante mejor que lo que iban antes, por supuesto. No solamente en las cuentas si no en todo. Pero no le vamos a dar ya más importancia a lo que usted dice, porque sabemos el trabajo que se está haciendo allí. Evidentemente hay muchísimas cosas que mejorar, porque hay situaciones enquistadas de hace muchísimo tiempo, pero que el cuidado de los ancianos está por encima de todo y usted lo sabe

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
D^a Carmen Pagador López

Concejales:
D^a Luisa M^a Durán Pagador
D. Antonio Becerra Carrasco
D^a M^a José Parreño Méndez
D. Luis J. del Prado Fernández
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
D^a Granada Durán Carrasco
D. Gregorio Borrero Duque
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. José Manuel Serrano Iglesias
D. José A. Cortés Boza
D. Ricardo Domínguez Rosario

No asiste con excusa:
D. Manuel González Boza

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinte de marzo de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VILLA DE FUENTE DE CANTOS.-

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas n^o 2 y 3 celebradas el día 20 de febrero y que fueron distribuidas con la convocatoria.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) dice que en la n^o 3 en la página 6, línea 9, donde dice de descongestión debe decir de co-gestión.

El Portavoz de IFC advierte un error donde una frase suya se le atribuye a D. Luis J. del Prado (PP). Se comprueba la veracidad y quedan ambas frases en la siguiente forma:

D. Luis J. del Prado (concejal de tráfico): Se va a poner un ceda al paso

Portavoz de IFC: Se va a poner, menos mal. Porque el otro día como usted conoce hubo un accidente, afortunadamente sin heridos, pero con numerosos daños materiales, que se produjo porque uno de los conductores no era del pueblo y claro sin señal prevalece el código de la circulación, código que los del pueblo nos lo saltamos, porque siempre hemos estado ahí y no pasa nada, pero el que venga de fuera, prevalece que hay que mirar a la derecha. Si me confirma el ceda al paso el concejal de tráfico, me alegro.

También al hilo de las señales, le ruego señalicen la Cerca de Mata

¿Me podría detallar el coste de la matanza didáctica o de la matanza de la tercera edad, incluido los cerdos? A no ser que nos regalaran los cerdos.

¿Me podría decir los avances que se han producido con el asunto de la urbanización de la calle de delante de la piscina? Lo digo así para que todo el mundo lo entienda. Con respecto a las reuniones con los propietarios y todo aquello que se iba a hacer antes del día doce de diciembre.

¿Hay algún avance con respecto a la copia que eventualmente se podría aquí quedar en el despacho parroquial como usted dijo en el Pleno de noviembre? Eventualmente.

El Taller de Empleo. Ya está en marcha más o menos. Dígame cual es el proyecto de rectificación y si es cierto que se retrasa por algún motivo.

Hechas las pertinentes correcciones y no habiendo más objeciones se aprueban ambas por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VILLA DE FUENTE DE CANTOS.-

Se da cuenta del anteproyecto del presupuesto, así como de la regla y el límite del gasto y del informe de la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^aM^aCruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista se va a abstener

Portavoz de IFC: Independientes por Fuente de Cantos se abstiene también.

Sra. Alcaldesa-Presidente les pregunta si quieren dar algún motivo.

Portavoz de IFC: Yo entiendo que es obligatorio consolidar los presupuestos y ese presupuesto de tan poco dinero no va a influir absolutamente en nada. Entonces, como es obligatorio y es así nosotros nos vamos a abstener por eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Pero no es porque tenga nada en contra del centro especial de empleo?

Portavoz de IFC: Por supuesto que no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vale ¿y la portavoz del Grupo Socialista?

D^aM^aCruz Buendía: El Partido Socialista no tiene nada en contra del centro especial de empleo, sino todo lo contrario, pero es una cosa que hay que hacerla porque lo marca la ley y nos parece bien, pero como en el resto del presupuesto votamos en contra, ahora nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Estamos especialmente contentos por haber podido llevar a cabo todo este proyecto, porque era algo que contemplábamos precisamente en nuestro programa electoral. Se aprueba para dar la posibilidad de trabajar a personas con una discapacidad superior al 33%. Comienza con una cantidad de 7500 € más 1900 € consignados en el presupuesto anterior del año 2012. Se tiene pensado contratar al mes un mínimo de una persona y un máximo de tres. Estamos fundamentalmente muy contentos y satisfechos por

haber podido llevar a cabo esto, porque consideramos que es bastante importante para un determinado grupo de personas que van a tener posibilidades de desarrollarse en muchos ámbitos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular (7) y las abstenciones de los Grupos Socialista (3) y de IFC (2) lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el presupuesto del Centro Especial de Empleo Villa de Fuente de Cantos para el ejercicio de 2013 según el siguiente resumen:

RESUMEN		
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	9.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS.	400,00
	TOTAL	
	PRESUPUESTO DE GASTOS	10.900,00
RESUMEN		
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	10.900,00
	TOTAL	
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	10.900,00

2. Aprobar las bases de ejecución del mismo en los términos en que se presentan redactados.

3. Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a personal laboral al servicio del Centro Especial de Empleo y que es como sigue:

A) FUNCIONARIOS

DE NOMINACION PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUC. BASICAS	COMPLEMENTO DESTINO NV. CUANTIA	COMPLE MENTOS	TOTAL ANUAL

B) PERSONAL LABORAL

PUESTO DE TRABAJO	CLASIFICACION LABORAL	TOTAL RETRIBUCIONES	TOTAL ANUAL

C) PERSONAL EVENTUAL

PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES ANUALES
PERSONAL CONTRATADO	9.000,00

4. Aprobar la regla y el límite del gasto, tal y como se presenta redactado.
5. Que el presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin otro acuerdo expreso, si al término del periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2013.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
D^a Carmen Pagador López

Concejales:
D^a Luisa M^a Durán Pagador
D. Antonio Becerra Carrasco
D^a M^a José Parreño Méndez
D. Luis J. del Prado Fernández
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
D^a Granada Durán Carrasco
D. Gregorio Borrero Duque
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. José Manuel Serrano Iglesias
D. José A. Cortés Boza
D. Ricardo Domínguez Rosario

No asiste con excusa:
D. Manuel González Boza

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinte de marzo de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO TALLER DE EMPLEO NICOLÁS MEGÍAS. APROBACIÓN INICIAL.

TERCERO.- DAR CUENTA SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.-

CUARTO.- ARRENDAMIENTO SILO DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES. FINCA REGISTRAL 4561.-

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

6 A) CESIÓN EN USO TURIMOS NISSAN TERRANO 3P 2.7 TD, MATRÍCULA 7651CFC A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO TALLER DE EMPLEO NICOLÁS MEGÍAS. APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta de la propuesta de resolución, del informe de Secretaría-Intervención, del informe de la comisión informativa correspondiente y de los cambios introducidos como consecuencia de la intervención del Grupo Socialista en el pleno anterior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor. En el anterior pleno que se trajo por urgencia no es que no estuviéramos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo con los reglamentos de régimen interno que se puedan realizar, lo que pasa es que no estaba conforme a la Ley. Una vez rectificadas, según nuestra propuesta, pues vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Nosotros también vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad en lo concerniente a su aprobación inicial lo siguiente:

1. Aprobación del presente Reglamento tal y como se presenta redactado.
2. Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Publicación: Una vez aprobado definitivamente se publica el texto íntegro en el BOP en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la LBRL, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65-2 del mismo texto legal.

TERCERO.- DAR CUENTA SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.-

Dada cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste, el Pleno se da por enterado.

CUARTO.- ARRENDAMIENTO SILO DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES. FINCA REGISTRAL 4561.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, de la cesión del silo al ayuntamiento por parte del Gobierno de Extremadura y del contrato de arrendamiento que se trata de llevar a efecto con la Cooperativa Agropecuaria Francisco de Zurbarán.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Grupo Socialista ya manifestó las dudas con arreglo a este contrato, porque aunque el Sr. Secretario vuelve a recordar que se presentó una memoria diciendo que era para la Cooperativa de Agricultores, en el contrato que viene firmado de la

Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, eso no viene recogido en ninguna cláusula. En la primera y segunda cláusula, aparte de decir quien firma, dice como se valora la cesión a efectos fiscales y la tercera cláusula dice "Hacen constar que conforme a los acuerdo de cesión y aceptación de la misma, al presente incorporados, la finca objeto de cesión será destinada por parte del Ayuntamiento de Fuente de Cantos a "finés de interés general y social que redundaría en beneficio de todos los habitantes del término municipal", estableciendo ambas partes reversión de la finca cedida en los términos que constan por detalle en las resoluciones incorporadas al presente y que se dan aquí por reproducidas a cuantos efectos jurídicos fueren precisos.

Nosotros después de haber hecho las consultas, el contrato de arrendamiento que se presente aquí no cumple con esta cláusula. Para que quede claro, nosotros no estamos en contra de que se le ceda a la Sociedad Cooperativa, pero sí estamos en contra de que se incumpla el contrato, porque además los primeros que pueden salir perjudicados en este contrato son ellos, en el momento que cualquier colectivo decida que también pueda beneficiarse de ese edificio y lo pueda solicitar por otras causas. Entonces lo que creemos que debe incorporarse al contrato que viene firmado por la Alcaldesa y por la Consejería esa cláusula, porque sino en cualquier momento este contrato sería denunciabile y los más perjudicados van ser la Sociedad de Agricultores. Entonces, si se modifica el contrato y se pusiese recogiendo los términos en los que se va a realizar, nosotros no tendríamos inconveniente. El contrato es muy claro: Redundará en beneficio de todos los habitantes. Es que no pone de uno ni de una parte o de un colectivo. Pone todos los habitantes.

Sr. Secretario que suscribe: En la primera resolución ya lo decía y lo pone también en la última. Esto no viene de acuerdo con la memoria que se envió.

D^a M^a Cruz Buendía: Aquí algo no concuerda.

Sr. Secretario que suscribe: Esto se ha pedido con un fin y en la memoria está explicado. Se ha pedido con el fin de cedérselo a la cooperativa de agricultores y ganaderos. La Junta de Extremadura podía hacer dos cosas. O decir que sí o decir que no y ha dicho que sí y pone esa cláusula. El Ayuntamiento lo ha pedido para un fin determinado y no tiene más remedio que cumplir con ese fin y si la Junta de Extremadura quiere revertirlo porque ellos en sus documentos han puesto esa cláusula que lo haga. Es así de sencillo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero que no lo van a hacer.

D^a M^a Cruz Buendía: Yo tengo una documentación y en la documentación que se me ha mandado ni siquiera existe la memoria donde viene ese fin, yo me tengo que regir por lo que tengo aquí y consultados los servicios jurídicos me han dicho lo que expongo. Porque es más, la Junta no hubiese firmado nunca a favor de un solo colectivo. Por eso viene así. Eso es lo que me han dicho los servicios jurídicos consultados. Ya está. Yo es la única aportación que quería hacer, que el contrato dice una cosa y se va a hacer la contraria. Además habría otra fórmula, a lo mejor de intentar solventar que pueda redundar en todos los habitantes del término, porque el canon simbólico de diez euros anuales también se puede revisar y a lo mejor sin que sea demasiado gravoso para la cooperativa, pero puede ser un poco superior, de manera que quede que pueda revertir en Fuente de Cantos o en la iluminación de Fuente de Cantos o en cualquier otra cosa, porque diez euros anuales no revierten de ninguna en los habitantes de Fuente de Cantos.

Portavoz de IFC: Bien. Yo al principio tenía tres cosas. La primera era lo del plazo que ya me lo ha aclarado el Sr. Secretario y además debe ser, porque se lo obliga Cedeco-Tentudía. También debe ser eso, con lo cual ahí no tenemos problemas. El tema este de redundará en beneficio de todos los habitantes, vuelvo a repetir lo que dije en la comisión informativa. Me imagino que la Cooperativa habrá hecho un estudio de viabilidad, donde se verán las previsiones

de ingresos, de gastos y de beneficios, como cualquier estudio de viabilidad que medianamente se precie. Y creo que redundar en el beneficio de todos los ciudadanos o de todos los habitantes de Fuente de Cantos, no es el sector primario como dijo la Alcaldesa el otro día, que fuera la base de todo, porque habría que ver cuántas personas trabajan en el sector primario y en el sector secundario y en el sector terciario y seguramente el sector primario no sería el primero, el que tenga más nivel de empleo. Entonces yo creo que tal y como le dije en la comisión informativa, que el canon arrendaticio simbólico es más que simbólico, es pírrico, diez euros anuales no es nada. No sé si hay que ponerle el IVA, quitarle la retención. Eso tampoco lo sé.

Sr. Secretario que suscribe: El arrendamiento no lleva IVA.

Portavoz de IFC: El arrendamiento no lleva IVA. Vale, bueno, pues yo creo que habría que poner que menos que doscientos cincuenta euros al mes, que menos. Y luego ya que eso no va a ser posible, porque el otro día el grupo de gobierno estaba diciendo que si era más de diez euros, aunque fueran once euros, no iba a aceptar la Cooperativa y que conste que nosotros contra la cooperativa no tenemos absolutamente nada, lo que nos gusta es que progrese nuestro pueblo, es que por lo menos se pueda incluir o piensen ustedes que se puede incluir que si ya no redundan en beneficio vía tesorería de los ingresos que pudieran derivar del arrendamiento más caro, podría ser con otra fórmula al final del contrato, a ver qué les parece a ustedes y es que todas las instalaciones y todas las maquinarias que van a empezar a usar y que usarán, al final del contrato la dejen en estado de conservación y funcionamiento, por si hay otras fórmulas de uso o de aprovechamiento del silo, dentro de diez, doce, quince, veinte años o los que fueran. Eso por lo menos, Si no nosotros votamos en contra.

Yo digo que la maquinaria que se va a instalar, que el otro día nos enteramos que iban a ser treinta mil y luego dijo Antonio que cuarenta mil, cincuenta mil o setenta mil, que no saben exactamente cuánto es, que me imagino que vendrá en el plan de viabilidad y en los documentos de Cedeco, es maquinaria que se va a empezar a usar de nuevo, digamos el uno de enero de dos mil catorce o cuando sea, cuando acabe el contrato quede en beneficio del ayuntamiento, pero que sea del ayuntamiento, no que se la puedan llevar. Por lo menos decir eso, aunque luego la maquinaria esté amortizada, esté en desuso, pero que por lo menos que tengamos una voluntad de que se vea que esa maquinaria va a redundar luego en una productividad del Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esa maquinaria no se la pueden, probablemente llevar de allí. Además que no se pueden llevar una cosa que forma parte del silo. Lo que pasa es que ahora mismo no funciona.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Todo forma parte del silo, las cadenas, las máquinas, las norias, etc. Todo forma parte del silo.

Portavoz de IFC: Entonces no digan ustedes que lo que se van a poner son maquinarias nuevas, sino que se van a reparar y poner en funcionamiento las que están.

D. Antonio Becerra: Si hay alguna que no se pueda reparar habrá que ponerla nueva.

Portavoz de IFC: Y otra pregunta. Las maquinarias están homologadas con la normativa vigente.

D. Antonio Becerra: Sí, antes estas cosas se hacían bien.

Portavoz de IFC: Entonces yo pienso que se podía incorporar eso. Que ya cree usted que está incorporado, pues lo pone y le voto a favor y sino pues no. Es simplemente añadir una petición de este grupo, que usted me acaba de decir que está intrínsecamente expuesta. Póngalo y fuera.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Cuando se hace la cesión no se habla de esto. Es que lo que forma parte del silo no se lo pueden llevar. Si las cadenas están rotas, habrá que repararlas, pero no se las van a llevar una vez reparadas.

Portavoz de IFC: Pero ayer se dijo en las comisiones informativas que iba a ser maquinaria nueva. Yo entendí eso.

Sr. Secretario que suscribe: La cooperativa solicita la cesión para afrontar las obras de remodelación objeto de la ayuda que tiene solicitada a Cedeco.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si van a utilizar un coche, tenemos que poner que nos tiene que dejar utilizar el motor y los tubos del coche y los asientos. No se van a llevar los asientos del coche.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Pero vamos a ver ¿tan difícil es incluirlo como cláusula? Porque todos sabemos que el que quiere llevarse las cosas se las lleva. Si me quiero llevar las cadenas, no sé que más cosas habrá dentro, a una chatarrería me las puedo llevar. Entonces si el Ayuntamiento le está cediendo en uso y si en principio no va a revertir en los ciudadanos de ninguna otra manera, que menos que cuando se deje revertir remodelado y todo lo que haya dentro.

El Portavoz de IFC sigue insistiendo en el tema.

Portavoz del Grupo Popular: Yo lo único que quiero decirles es que la única y principal finalidad de todo esto es el interés general de todo el pueblo. Efectivamente la agricultura, como sector primario y más importante que tenemos en Fuente de Cantos, cualquier cosa que se haga en beneficio de ella va a ser beneficioso para la localidad, para los ciudadanos y para todo. Como saben en el edificio del silo hay una almacén y una báscula. Esas otras instalaciones se podrán seguir utilizando como hasta ahora para las cofradías, para los pasos de Semana Santa. Pensamos que el hecho de pagar algún dinero para arrendamiento o lo que sea no sería beneficioso porque poner en funcionamiento eso cuesta mucho dinero. Intentamos buscar lo más interesante para todos. Fundamentalmente también fomentar el cooperativismo, porque todos son de Fuente de Cantos, son gente de aquí, todo va a redundar en el pueblo, en beneficio para nuestros ciudadanos. Es una manera de fomentar el cooperativismo. Además, el O.A. Finca Los Castillejos, como socio de la cooperativa que es, revertir sobre lo mismo. Esto queda en Fuente de Cantos y todo es beneficioso para el ciudadano. Entonces se trata de poner en funcionamiento un edificio que estaba obsoleto, antiguo y renovarlo y ponerlo en funcionamiento. El hecho de verlo en movimiento siempre será más positivo que dejarlo ahí parado, para que no se utilice para nada y si es con gente de Fuente de Cantos y para el pueblo pues mejor que mejor. Es lo que pensamos. Además como bien decía el concejal de agricultura, poner eso en funcionamiento requiere una cantidad de dinero bastante alta. Entonces vamos a aprovechar que puede haber algún tipo de subvención, algo que pueda ayudar para que eso vaya adelante.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): La portavoz ha dicho que son todos de Fuente de Cantos. Quiero saber la realidad.

D. Antonio Becerra (Concejal de Agricultura): Todos no son de Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay algunos que no son de Fuente de Cantos y eso todavía es más beneficioso, porque son personas que vendrían a Fuente de Cantos y evidentemente toda la gente que tengamos aquí en Fuente de Cantos buena es. Nos encontramos con una cosa que está muerta y se le da vida e indudablemente le da vida también al pueblo. Y por otro lado yo estuve hablando con la Secretaría General y entendía perfectamente como se explica en la memoria que es para todos los fuentecanteños y que no hay ningún problema. Que ellos han preferido ponerlo así pero que entienden perfectamente que no hay ningún problema y que evidentemente redundan en beneficio de todos los fuentecanteños.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular y los votos en contra de los Grupos Socialista y de IFC, la aprobación

del contrato de arrendamiento antedicho que dice textualmente:

**“ARRENDAMIENTO DEL SILO DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES.
FINCA REGISTRAL 4561.**

En Fuente de Cantos a 13 de marzo de 2013, se reúnen en las dependencias del Ayuntamiento.

De una parte, la Alcaldesa de Fuente de Cantos D^a Carmen Pagador López.

De otra parte el Presidente de la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Francisco de Zurbarán, D. Luis José Rubio Torrado.

CONVIENEN

1. El Ayuntamiento de Fuente de Cantos es propietario del silo de almacenamiento de cereales. Finca registral 4561, en virtud de documento de cesión nº 3/2013, de la Comunidad Autónoma Extremadura, suscrito con fecha de 6 de marzo de 2013.
2. La Sociedad Cooperativa antes descrita, solicita cesión, arrendamiento u otra figura jurídica adecuada para afrontar las obras de remodelación objeto de la ayuda que tiene solicitada a Cedeco-Tentudía.
3. Se considera el arrendamiento como la figura jurídica adecuada, que se formaliza en este documento y que comenzará a regir a partir de la aprobación plenaria del mismo.
4. El canon arrendaticio simbólico a satisfacer será de 10 euros anuales.
5. El plazo será de diez años, prorrogables.
6. A partir del momento del arrendamiento, el mantenimiento íntegro del silo corresponde a la Cooperativa.
7. La nave anexa al silo seguirá siendo utilizada por la Junta de Cofradías de Fuente de Cantos.
8. El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas supondrán la revocación de este acuerdo de manera inmediata.

En Fuente de Cantos a 13 de marzo de 2013.”

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del Grupo de Gobierno, pero antes dice lo siguiente: Yo antes de empezar este punto quería desde el Equipo de Gobierno y toda la Corporación, dar todo nuestro apoyo y cariño al concejal del Grupo Socialista que ahora mismo lo tenemos dado de baja por una operación y le deseamos su pronta recuperación.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Gracias. Se lo transmitiré.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Gracias.

D^a Luisa Durán (Concejala de cultura): El sábado día 23 de marzo se inaugurará la exposición del Premio Internacional de Pintura Francisco de Zurbarán, será a las diez y media en la Casa de la Cultura y este día nos acompañará el jurado que deliberará justo antes de la inauguración. La exposición permanecerá abierta hasta el día 20 de abril, sábado, y estará abierta

en horario de mañana y de tarde de lunes a viernes y los sábados por la mañana.

Desde aquí quiero dar las gracias a Lucerna Teatro por la representación teatral que hicieron en la Biblioteca municipal el pasado viernes, fue una cosa estupenda. La verdad es que estuvo muy bien y desde aquí les animo a que repitan esta experiencia porque fue una obra dramatizada pero leída, o sea que fue una lectura de una obra y estuvo estupendo. Así que muchas gracias. Nada más.

D^a Granada Durán (Concejala de festejos): el pasado seis de marzo mantuvimos una reunión con las peñas de la chanfaina. El plazo de inscripción empezó el 11 de marzo y finaliza el 2 de abril. Igual que el año pasado los que lo deseen se puede apuntar por un lote de seis peñas y después realizaremos el sorteo por lotes.

Queda abierto el plazo desde el día 2 de abril para los expositores que quieran participar en la feria multisectorial de las empresas y asociaciones.

Este año el presidente del jurado de la Chanfaina será Alonso Pantoja Lagar, presidente de la Asociación de Cocineros de Extremadura.

Respecto al concurso de vinos ya se han mandado las bases a la bodegas y el plazo de presentación de los vinos es hasta el 11 de abril. Igualmente realizaremos la cata popular, cuyo plazo de inscripción está por determinar. Este año realizaremos el primer concurso nacional de cortadores de jamón y para ello hemos mantenido una reunión con los empresarios del sector de esta localidad. Las bases y la inscripción al concurso está también por ver. Este concurso tendrá lugar el sábado 27 de abril.

Y respecto a la pregunta que me hizo el Portavoz de IFC de cuanto había costado la matanza, aún no le puedo contestar porque no me han llegado todavía las facturas. Nada más.

Portavoz del Grupo Popular: En cuanto a la pregunta que se hacía en torno a la techumbre del polideportivo, decir que hay unos cuantos presupuestos pero también diferentes formas de acometer las obras. Queremos ver la más efectiva. No hay una decisión todavía concreta porque hay varios presupuestos, faltan otros y distintas formas de acometer las obras. Así que todavía de momento estamos esperando.

En cuanto a la UA-9, decirles que se solicitó un informe a petición de la Alcaldía a la aparejadora porque había dudas en la modificación del proyecto por parte de la oficina urbanística. En base a estas dudas que se enviaron de nuevo a la oficina, esta contestó pero consideramos que no aclaran nada de los que se preguntaba. Tuvimos una reunión posteriormente en la Junta de Extremadura en la que evidentemente no había solución de nuevo. Ahora nos toca o bien mandarlo de nuevo tal y como está con escasas posibilidades de que sea aprobado o volver a hablar de nuevo con los propietarios.

En cuanto a la UA-3 los propietarios de los terrenos tenían que haber realizado un proyecto de viabilidad, pero de momento aún no han presentado nada, los propietarios de los terrenos.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

- Cesión en uso Turismo Nissan Terrano 3P 2.7 TD, matrícula 7651CFC a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Cruz Roja.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

6 A) CESIÓN EN USO TURIMOS NISSAN TERRANO 3P 2.7 TD, MATRÍCULA

7651CFC A LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CRUZ ROJA.-

Se da cuenta del expediente así como de la subvención concedida por importe de 7.366,84 €.

El Portavoz de IFC pregunta porque 2.369,29 es la base sobre la que se aplica el IVA.

El Secretario que suscribe le contesta que ignora el porqué.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos Populares y Socialista y la abstención del Grupo de IFC la cesión en uso del Turismo Nissan Terrano 3P 2.7 TD, matrícula 7651 CFC a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Cruz Roja.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los portavoces de los Grupos de la oposición.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): En primer lugar queríamos saber si el equipo de gobierno ha realizado algunas gestiones ante la Consejería de Educación para que el 17 de mayo sea día no lectivo.

Queremos saber también si es cierto que la explanada que se ha arreglado en el terreno que se cedió a la peña caballista se ha hecho con máquinas de la Mancomunidad y si es así, a cargo de quien. Y al final ha resultado que también han cortado diversos olivos, cuando habíamos solicitado que por favor no se cortaran.

Queríamos también hacer un ruego y es que cuando ustedes tengan a bien organizar la programación de Radio Fuente de Cantos y darnos un espacio a los partidos políticos para poderlo utilizar.

Asimismo, si se está trabajando sobre la web para que realmente esté actualizada y en marcha.

Queríamos también hacer un ruego. Ya que el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo en el arreglo de la Casa de Correos, que por favor se sigan haciendo esos esfuerzos en que los edificios que están en la propia plaza se les diga a los dueños lo solucionen, porque el edificio de la calle Pizarro llevamos diciéndolo dos años y ya se está cayendo del todo y ese edificio estaba protegido, así que hagan ustedes el favor de pedir las responsabilidades a quien competan.

Otro ruego. Para la fiesta de la chanfaina, como ya hemos tenido algunas conversaciones y se nos ha informado, el Partido Socialista pide y solicita a este equipo de gobierno que por favor se cumpla estrictamente la Ley para todas las personas que participen en la Chanfaina. Me estoy refiriendo a que no nos saltemos las ordenanzas, como ya se hizo el año pasado y que se cumplan y no solo las ordenanzas, sino toda la legislación vigente, porque el año pasado se pasó. Nosotros ya lo avisamos, pero este año lo llevaremos a las instituciones competentes, porque las leyes están hechas para todos, no para uno sí y para otros no y entonces como todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos obligación de cumplirlas, ustedes tienen la obligación de hacérselas cumplir también a los demás.

También queríamos solicitar, si el equipo de gobierno tiene a bien estudiar que se le pague a los trabajadores de este Ayuntamiento la parte proporcional de la paga extra como se está haciendo en otros ayuntamientos de Extremadura.

Y también para cuando puedan y dentro del Presupuesto que tenían ustedes para el arreglo de calles, el segundo tramo de la calle Jesús se ha levantado, el arreglo que se hizo no ha

surgido efecto y aparte que es un tramo muy transitado. Y también la calle Huelva. Nada más.

Portavoz de IFC: Hay dos preguntas que salvo erro u omisión no me han contestado. Es la de los despidos de la Mancomunidad del pleno pasado y la de los archivos parroquiales que se le había preguntado a usted en el pleno de noviembre. No me han contestado si se va a quedar la copia o no se va a quedar la copia, si hay negociaciones con el obispado, si no hay negociaciones, si están inflexibles, si están flexibles. Eso no me lo han contestado.

Muchas gracias por concederme la palabra y espero que ningún edil de su grupo me interrumpa esta vez diciendo que lo que yo digo son tonterías, porque de eso habría mucho que hablar. La democracia es, entre otras cosas, hablar, escuchar y ser escuchado. Dicho esto me alegro mucho, nos alegramos mucho que aparecieran los libros de Zurbarán, ya se lo comenté en forma privada, que desaparecieron del Ayuntamiento de Fuente de Cantos entre mayo y junio de 2003.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos encontramos en el apartado de ruegos y preguntas.

Portavoz de IFC: Si le voy a rogar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vale, pero tiene que ser un poco conciso.

Portavoz de IFC: Pues me alegro mucho de que hayan aparecido los libros que desde el 2003 estamos pidiendo y le ruego a ver si por casualidad también aparecen los dos mil ejemplares del cómic de Zurbarán que se editaron en 1998 y también desaparecieron por arte de birlibirloque. Me refiero al cómic que se hizo por el centenario de Zurbarán en el año 1998.

La instalación de la calefacción de la Residencia ¿tiene contrato de mantenimiento?

¿Sabemos si se han puesto o se van a poner paneles solares o el empleo de la biomasa y cuál es el gasto de gasóleo en este invierno y si hay medidas para el ahorro?

Tercera pregunta o tercer ruego. En el acta de la comisión de gobierno nº 10, cuando hablan del aire acondicionado famoso de la calle Llerena pretenden culpar a IFC de algo que de oficio tenía que haber iniciado el Ayuntamiento. En ningún acta de IFC, de gobierno anterior, se hizo nada parecido. Si a partir de ahora la Junta Local hará lo que IFC diga, por qué por ejemplo no hacemos lo mismo con el famoso depósito de las traseras de la calle Real.

Cuatro. ¿Va a haber contenido político en la radio en esta legislatura? ¿Se contempla eso en la programación?

Cinco. Me gustaría por favor, que me diga cuál es el proyecto nuevo del taller de empleo, si está presentado ya en Badajoz y en qué consiste. Porque cuando hemos ido a hacer las actuaciones ya estaban hechas o presupuestadas por otro lado.

Al hilo de lo que hablaba también la Portavoz del Grupo Socialista no sé si ha visto usted la calle Valencia, Jesús, San Blas, Méndez Núñez, Plaza Conquistadores. La pregunta es si se va a acometer alguna acción de lavado de cara, puesto que otra cosa no se lo permite su propio presupuesto y si creen que con lo presupuestado tendremos bastante para esas y otras calles.

Y por último, hoy es cortito, que me diga si es tan amable, cuáles son sus impresiones sobre la reunión de los empresarios que han tenido ustedes, que lo diga aquí públicamente, con la Directora General y con el representante de los empresarios de Fuente de cantos con respecto a sus demandas. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores concejales de la Diputación Provincial de Badajoz sobre el resultado de la votación de la moción presentada por el Sr. Concejales Sr. [Nombre] en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz, celebrado el día [Fecha] de [Mes] de [Año].

La moción presentada por el Sr. Concejales Sr. [Nombre] tiene como objeto [Descripción de la moción].

En virtud de lo establecido en el artículo [Artículo] del Reglamento de la Diputación Provincial de Badajoz, se procedió a la votación de la moción, resultando aprobada por [Número] votos a favor, [Número] votos en contra y [Número] abstenciones.

En consecuencia, se acuerda [Descripción de la resolución].

En fe de lo cual, se ha expedido el presente documento, en el lugar de [Lugar] a los [Día] de [Mes] de [Año].

[Firma]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

No asiste con excusa:

D. Manuel González Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de abril de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE ABONO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012, DEVENGADO A LA FECHA DE SU SUPRESIÓN

CUARTO.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE GUADALUPE. APROBACIÓN INICIAL

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

- Moción del Grupo Socialista sobre el desarrollo territorial de Extremadura
- Moción del Grupo Socialista sobre la retirada del anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores nº 4 y 5 y celebradas el día 20 de marzo y que fueron distribuidas con la convocatoria.

Tanto el representante del PSOE (M. Cruz Buendía) como el de IFC (José Antonio Cortés) manifiestan que en la sesión ordinaria en la página 4, la frase de D. Antonio Becerra (PP): "Sí, antes esas cosas se hacían bien", se debe sustituir por la que realmente dijo: "Lo que hacía el tío Paco está bien hecho"

Hecha la pertinente corrección y no habiendo más objeciones se aprueban ambas por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura, dándose el Pleno por enterado del resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O.A. Finca Los Castillejos año 2012 y que es como sigue:

Presupuesto Ayuntamiento:

Resultado Presupuestario:

Derechos reconocidos netos	4.459.690,92
Obligaciones reconocidas netas	<u>3.945.238,89</u>
Resultado Presupuestario ajustado	<u>514.452,03</u>

Remanente de Tesorería:

1. Fondos líquidos	217.309,04
2. Derechos pendientes de cobro	1.080.486,10
+del Presupuesto corriente	668.775,69
+de Presupuestos cerrados	376.958,70
-de Operac. no presupuestarias	34.751,71
3. Obligaciones pendientes de pago	986.053,70
+del Presupuesto corriente	621.810,77
+de Presupuestos cerrados	296.221,47
+de Operac. no presupuest	94.088,51
-Pagos realiz. pte. aplic. definitiva	26.067,05
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	311.741,44
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	311.741,44

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

Resultado Presupuestario:

Derechos reconocidos netos	172.738,56
Obligaciones reconocidas netas	<u>147.214,84</u>
Resultado Presupuestario ajustado	<u>25.523,72</u>

Remanente de Tesorería:

1. Fondos Líquidos		3.556,90
2. Derechos pendientes de cobro		42.198'66
+ del Presupuesto corriente	24.169,39	
+ de Presupuestos cerrados	14.002,31	
+ de operaciones no presupuestarias	4.026,96	
3. Obligaciones pendientes de pago		23.803,18
+ del Presupuesto corriente	19.655,61	
+ de Presupuestos cerrados	6.810,08	
+ de operaciones no presupuestarias	1.826,65	
-pagos realizados pte aplicac. definitiva	4.489,16	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		21.952,38
IV) Remanente de tesorería para gastos generales		21.952,38

TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE ABONO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PAGA EXTRA DE DICIEMBRE DE 2012, DEVENGADO A LA FECHA DE SU SUPRESIÓN.-

Por el Sr. Secretario se explica que hubo un comité de empresa, donde se acordó esto, pero tenía que hacerlo el órgano competente que en este caso era el Pleno, se llevó a Comisión de Gobierno que aprobó lo que había dicho el comité de empresa y el Pleno debe ratificarlo.

Se ha hecho un certificado resumiendo lo dicho donde se reflejan ambas cosas y que se lo he enviado a los grupos políticos. Se da cuenta igualmente del informe unánime y positivo de la comisión informativa de hacienda.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente de concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor, porque además lo propuso en el pleno anterior.

Portavoz de IFC: El Grupo Independiente también va a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Si estamos todos de acuerdo, estupendo. Simplemente hemos decidido pagarle a todos los empleados del Ayuntamiento la parte proporcional que ya ha explicado el Secretario, que es el 24.11% de la paga extra. Poco más hay que decir.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el acuerdo de la Junta de gobierno Local de 4 de abril que dice textualmente:

Haciéndose eco de la sentencia de TSJ de Madrid, las recomendaciones del defensor del pueblo y demás documentación adicional, abonar a los empleados públicos la parte de la paga extra de diciembre de 2012 (24.11%) devengada a la entrada en vigor del Real Decreto del Gobierno que la suprimió (44 días).

CUARTO.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA. SRA. DE GUADALUPE. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta de la propuesta de resolución, del informe de Secretaría-Intervención y del informe de la Comisión Informativa correspondiente. Por el Sr. Secretario que suscribe se sigue diciendo que hay en el Reglamento dos erratas una en el artículo 8 que falta una ó entre “de forma directa (o) mediante”. Y otra en el artículo 20 que dice falsas en vez de faltas.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista quería hacer una propuesta si es posible. En el artículo 23 en los órganos de participación, el consejo del centro, nosotros creemos que falta un trabajador o trabajadora del centro que esté representado también en ese órgano, aparte de la Dirección del Centro.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vale. Aceptamos la propuesta.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar a favor. Me imagino que esto será un reglamento, digamos, tipo y también me parece bien la propuesta del Partido Socialista.

Portavoz del Grupo Popular: Efectivamente como dice el Portavoz del Grupo Independiente, se trata de la aprobación de un modelo tipo, lo más ajustado posible a las necesidades y que recoge derechos, deberes, todo en general para el buen funcionamiento. Es conocido tanto por el comité de empresa como por todos los trabajadores de la Residencia.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad en lo concerniente a su aprobación inicial lo siguiente:

1. Aprobación del presente Reglamento tal y como se presenta redactados con la corrección de erratas apuntadas por el Sr. Secretario que suscribe, añadir una ó en el artículo 8 y corregir la palabra falta en el artículo 20 y con la inclusión de un trabajador en el Consejo del Centro (art. 23) a propuesta del Grupo Socialista
2. Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Publicación: Una vez aprobado definitivamente se publica el texto íntegro en el BOP en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la LBRL, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65-2 del mismo texto legal.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del Grupo de Gobierno para que den cuenta de sus delegaciones.

D^a Luisa M. Durán (concejala de cultura): El 23 de marzo inauguramos la XIX Exposición en homenaje a nuestro pintor Francisco de Zurbarán.

La muestra contaba con un total de sesenta obras de diferentes variedades temáticas y sin lugar a dudas de una gran calidad artística.

El acto contó con la presencia del jurado, presidido por Ángel Pérez Espacio y el fallo fue el siguiente:

Primer premio para Ismael Lagares Díaz de Bollullos del Condado (Huelva), con la obra Entre tres.

Segundo premio para José Carlos Naranjo Bernal de Sevilla, con la obra La noche en óleo sobre lino.

Tercer premio fue para Eugenio Ocaña Afán de Rivera, procedente de Granada con la obra titulada Joven sobre pared de pizarra, en óleo sobre tela.

La exposición permaneció abierta desde el día de la inauguración hasta el sábado día 20 de abril.

También en la Casa de la Cultura el día 6 de abril se inauguró la exposición el viaje de

ALLIKAY, a cargo de Cruz roja y que reivindica el derecho a la salud. Fue inaugurada por la Alcaldesa Carmen Pagador, la Presidenta Provincial de Cruz Roja Catalina Campos y el Presidente Local de Cruz Roja Juan José Borrego. Esta exposición ha recorrido todos los centros de la localidad.

Respecto a la campaña de fomento a la lectura que lleva a cabo la Diputación de Badajoz con la Fundación Germán Sánchez y con nuestro Ayuntamiento, un libro es un amigo. El pasado día 18 de abril en la biblioteca municipal realizamos tres sesiones de cuenta-cuentos a cargo de D. Juan Arjona Vázquez. A las diez asistió el Colegio San Francisco Javier, a las once los alumnos del Colegio Francisco de Zurbarán y a las doce y media alumnos del Instituto Alba Plata. En fechas posteriores en torno a noviembre aproximadamente tendremos la actividad Encuentros con autor. Gracias.

D^a Granada Durán (concejala de Festejos): Yo voy a hablar del programa de la Chanfaina. El sábado 20 de abril tuvo lugar el trigésimo cuarto concurso de vino embotellado y la cuarta cata popular y los premios han sido los siguientes:

En tinto joven, primer premio, Chacona Oro, Bodegas Bonifacio Fernández Galán de Usagre

Segundo premio, Emperador de Barros, Viticultores de Barros de Almendralejo.

En la modalidad de tinto envejecido, primer premio Attelea, Bodegas Ruiz Torres de Cañamero.

Segundo premio, Cabernet de Bodegas Ruiz Torres de Cañamero.

En la modalidad blanco joven, primer premio, Viña Pelina Verdejo del Pizarral, Bodegas Bonifacio Fernández Galán de Usagre.

A la mejor presentación:

En tinto, Señorío de Badajoz. En Tinto envejecido, Chacona Plata y en blanco Señorío de Badajoz.

Desde aquí le quiero dar las gracias a las bodegas que han participado, al jurado y la enhorabuena a los ganadores.

El viernes, 26 de abril a las cinco de la tarde se celebrará la inauguración de la décimo cuarta feria multisectorial de las empresas y asociaciones. El horario de los stands será el viernes de cinco a nueve, el sábado de once a nueve y el domingo de diez a ocho de la tarde. El sábado 27 a las nueve de la mañana tendrá lugar la tradicional carrera de galgos en la Cañada Real-Dehesa Nueva. A las nueve tendremos también la carrera organizada por el club ciclo-turista Zurbarán, que la inscripción será para mayores de 16 años. Cada participante llevará un kilo de alimentos a beneficio de Cáritas. La inscripción será de dos euros. A las once se hará una ruta para menores de 16 años por las calles de nuestro pueblo. El abono de la inscripción se canjear por dos consumiciones en la carpa-bar César Trigo. Se sortearán regalos a la llegada y se le dará un trofeo al ciclista más joven. A las doce y media tendremos el primer concurso nacional, cortadores de jamón ibérico de Extremadura.

Los seleccionados han sido, José Manuel Hidalgo de Sevilla, Manuel Cárdenas de Mérida, Joaquín Sánchez de Fuente de Cantos, Emilio José Rubio de Villanueva de Córdoba, Aníbal de Gran Canaria e Ismael Álvarez de Asturias.

Decir también que el viernes 26 a las ocho de la tarde, tendremos un concierto gratis, Chanfarock hasta las dos de la mañana.

Otra cosa que tengo que decir es que ha habido un cambio a última hora. El concurso del corte de jamón será en la carpa-bar César Trigo.

A las doce y media tendremos los juegos tradicionales para todas las edades, de pincho, bolindres, petanca, etc. que lo organiza la Asociación Cultural El Bujardo.

El 28 de abril, día de la chanfaina a las ocho de la mañana, pueden pasar las peñas a recoger la leña, así como los mandiles y cerveza. A las diez y media el jurado pasara por las peñas para puntuar las presentaciones. A las doce será la actuación del grupo folclórico La Encina de Olivenza. De una a cuatro degustación de la chanfaina en la Carpa. A las dos menos cuarto será la finalización de preparación de la chanfaina.

A las cuatro, aproximadamente, será la entrega de premios.

Y decir que durante el fin de semana, en el stand de la asociación de la tercera edad habrá degustación de los productos de la matanza didáctica que se realizó en el mes de enero.

Y desde aquí quiero dar las gracias a las asociaciones y empresarios que han colaborado. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero dar la enhorabuena a los voluntarios de la Cruz Roja de aquí de Fuente de Cantos, por su actuación en los rescates acuáticos del uno y el dos de abril, especialmente en Entrerriós, pues fueron unas de las noches más difíciles vividas en Extremadura en los últimos años.

Quiero también contestar a las preguntas que se hicieron en el último pleno.

Nos preguntaban si era cierto que la explanada cedida a la peña caballista se había arreglado con máquinas de la mancomunidad y también decían que si se habían cortado diversos olivos. Las máquinas no son las máquinas de la Mancomunidad, son las máquinas de Diputación. Se pidieron porque tenemos que hacer unas cuantas actuaciones aquí en Fuente de Cantos, entre otras las del campo de fútbol, para allanar un poco el terreno de la parte de detrás. Pudieron estar poco tiempo, porque además estaba diluviando y entonces se aprovechó que estaban aquí, que ese terreno es más firme para poder hacer allí trabajos y aprovechar la máquina. En cuanto a los olivos no se han cortado, se han talado, solamente porque estaban en un estado verdaderamente lamentable. Se han preparado y lo que sí es que había algunos que estaban quemados y entonces esos si se han quitado, pero los que estaban quemados. No se ha quitado ninguno más.

Luego también nos comentaban sobre los archivos parroquiales. Pues los archivos parroquiales que nos comentó no se sabe lo que va a pasar. Eso es lo que decida el obispo. De momento no hay una decisión absolutamente tomada y no podemos decirle nada más, porque ahora mismo parece ser que está el asunto parado, de momento. No sabemos qué va a pasar.

Por otro lado nos preguntaban también por la calefacción de la residencia, que contrato de mantenimiento tiene. El mantenimiento de la caldera, lo que es el trato habitual de la caldera, tenemos a una persona de mantenimiento en la Residencia encargada, no solo de la caldera, sino de todo el edificio, pero además siempre que hay algún tipo de problema con ella, como la caldera y la instalación, además de ser una obra del SEPAD, el SEPAD apostó porque lo pudiese hacer una empresa de Fuente de Cantos, pues está muy a mano. Es de aquí de Fuente de Cantos y entonces cada vez que se necesita, viene a verla.

Y luego si se van a instalar paneles solares o empleo de biomasa o tal y cual es el gasto de gasóleo en este invierno y si hay medidas para el ahorro. De momento la instalación de paneles solares no se va a hacer, porque es carísimo y el empleo de biomasa lo tenemos que estudiar. En cuanto al gasto del gasóleo, es prácticamente muy parecido al de otros inviernos. Aproximadamente en total al año que suelen gastar unos dieciocho mil euros de gasoil, que además también sirve para el agua caliente, no solamente para la calefacción. Por tanto se utiliza durante todo el año, en mucha menor medida, a partir de estos meses.

Nos preguntaban también por el nuevo proyecto del taller de empleo. Está modificado ya, y está aprobado, pero prefiero decirle en concreto lo que se va a hacer un poquito más adelante, puesto que la electricidad es bastante cara como todos ustedes saben y entonces contamos con un presupuesto y nos tenemos que adaptar a él. Entonces nos van a hacer unos

presupuestos de cuanto costarían las actuaciones que tenemos presentadas, cuales son absolutamente necesarias para cubrir el expediente y hasta donde podemos llegar, porque hay que intentar aprovechar al máximo este taller de empleo, en beneficio de Fuente de Cantos.

Dicen que hay muchas calles que están mal y que si se va a acometer alguna acción. Bueno, pues ustedes saben que se ha aprobado en los presupuestos una cantidad de treinta mil euros para parcheo y adecentamiento en las calles, y por tanto, evidentemente, intentaremos ya que parece que ha vuelto el buen tiempo, acometerlas cuanto antes.

En cuanto a la reunión de los empresarios que tuvimos con la Directora General de Empresa, que fue una primera reunión y ella nos comentó que le gustaría tener un documento con todas las propuestas que querían hacer los empresarios de Fuente de Cantos, tanto al gobierno regional como a nivel nacional, porque hay cosas que no dependen del gobierno de Extremadura y que posteriormente tendremos una reunión con ella y con el Dtor. Gral. de Empresas del Sexpe que no pudo asistir, pero tuvimos otra reunión posterior con la Dtra. Gral. de Empresas y de Industria, Miguel Córdoba, y entonces trasladaron las propuestas a la Vicepresidenta del Gobierno de Extremadura y ella ya lo pondría también en conocimiento del gobierno de la nación. Sabemos que no vivimos momentos nada fáciles ahora mismo, que varitas mágicas no hay, pero evidentemente la preocupación de este gobierno es muy grande, porque además el gobierno del Partido Popular apuesta sobre todo por las empresas.

Creo que no hay más preguntas.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Moción del Grupo Socialista sobre el desarrollo territorial de Extremadura
- Moción del Grupo Socialista sobre la retirada del anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Sometida a la consideración del Pleno se producen las siguiente votaciones: PSOE a favor, PP en contra e IFC abstención, por lo que no es aprobada la urgencia.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces de los grupos de la oposición.

D^a M^a Cruz Buendía: En primero lugar recordarle que no nos ha contestado a dos preguntas del pleno anterior. Una era sobre la programación de la radio y que si le van a dar ustedes espacio a los partidos político o no y para cuando lo tienen previsto, si es que nos lo van a dar. Y la otra que no nos han contestado tampoco del pleno anterior, es si se ha girado el recibo de tasas a las carpas que se han instalado en la chanfaína. Tampoco nos lo han contestado.

Luego queríamos también que se nos informara. En la Residencia se ha hecho un contrato a una fisioterapeuta-ocupacional. Queremos saber si ha sido con cargo al presupuesto de la Residencia o con cargo al Centro Ocupacional, dado que es la misma persona la que está en el centro ocupacional y en la residencia. Estamos a favor de que haya una fisioterapeuta ocupacional, pero se han reducido gastos en auxiliares y los trabajadores piensan que todo es necesario pero que el trabajo de los auxiliares es muy duro, que está bajo mínimos y a lo mejor sería interesante que se contrate, también, a los auxiliares para el apoyo.

Queremos saber también cual ha sido la aportación del Ayuntamiento para la fiesta de San Isidro. No solo la aportación económica, si no cuantos días han estado allí los trabajadores

del PER, los trabajos que han hecho y cuanto supone eso económicamente para el Ayuntamiento.

Queremos rogar la limpieza de los caminos, sobre todo las entradas y salidas a Fuente de Cantos y el camino de Santiago, que ahora es la época con más peregrino y la verdad es que está bastante indecente.

¿Cuándo van a comenzar las obras del polideportivo? Si también han empezado ya o tienen previsto iniciar las obras de adecuación de la piscina.

Si este ayuntamiento está trabajando en la elaboración de un plan de empleo que ayude a paliar la situación de los ochocientos sesenta y cinco desempleados que hay en Fuente de Cantos a estadística de treinta y uno de marzo. Los gobiernos populares dicen que tiene que apoyar y trabajar, pero yo creo que hay que tomar medidas, no solo respecto a los desempleados si no también respecto a las empresas, porque creo que el gobierno Popular últimamente se está dedicando a apoyar a las grandes empresas y a los bancos. La línea de autónomo, autónomos colaboradores, todo eso que son los apoyos que puede haber a la pequeña y mediana empresa, sigue cerrado. Así que si desde su posición pueden hacer algo, rogaríamos que también lo trasladaran.

Y por último queríamos agradecer a todos los participantes en la chanfaina, a todas aquellas personas, asociaciones y colectivos que van a participar. Pero queremos agradecer también al colectivo Conciencia Alternativa, el concierto gratuito de rock que va a organizar y que además está llevando el nombre del pueblo de Fuente de Cantos por toda la provincia de Badajoz y parte de otras autonomías. Entonces queríamos expresarle nuestro agradecimiento por trabajar por Fuente de Cantos y porque el nombre de Fuente de Cantos se mueva fuera de nuestro municipio. Gracias.

Portavoz de IFC: Yo la primera pregunta que tenía es de hace dos o tres pleno que me dijo la concejal de festejos, que aún no lo sabía, que era que cuánto había costado la matanza. Me dijo el mes pasado que aún no lo tenía.

D^a Granada Durán (concejala de festejos): Todavía no están las facturas.

Portavoz de IFC: ¿Todavía no están las facturas? Pues entonces eso es negligencia de alguien.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Se le ha pedido la factura diez veces.

Portavoz de IFC: ¿Y se le han pagado?

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): No.

Portavoz de IFC: Menos mal. Esas cosas, luego hay que saberlas. ¿Me podría decir el concejal, si sabe algo, lo que paso el sábado 6 de abril, por alguno de los bares de copas de nuestro pueblo con la guardia civil y los menores? ¿Es posible saber, en la medida de lo posible, el contenido de la reunión del día ocho con los propietarios de dichos bares que vinieron despavoridos, parece ser al día siguiente? No sé como se fueron, si convencidos o no.

La Junta de Extremadura ha dicho que ha destinado una partida para arreglos de caminos dañados por las lluvias. Lo ha comentado la Junta de Extremadura. Pregunto si a los caminos de nuestro pueblo les toca y si les toca, si es tan amable de decirnos a cuales.

También el pasado seis de abril, sábado, se celebró una concentración de baloncesto benjamín y alevín en el polideportivo y sabe usted que las canastas las han comprado y colocado lo de la asociación de baloncesto. También la invitaron a usted y tendría otros compromisos y no fue usted ni ningún miembro de su equipo a ver a los muchachos y había benjamines y alevines de otros pueblos. No sé si sabe, me imagino que si lo sabrá que van a jugar las finales de Extremadura de infantil, cadete, junior de baloncesto, con lo que esto significa para nuestro pueblo. La pregunta o es ruego es si pudiera usted apoyar un poquito más a esos cincuenta niños,

aunque sea yendo una vez a verlos, que queda bastante bien. Las finales van a ser en Don Benito, por si no lo sabe y las fechas son complicadas, el 17 y el 18 de mayo. Y me preguntan también que cuando les van a pagar la subvención que les tiene prometida en el presupuesto.

Me podría decir la concejala de festejos los metros de ancho que tiene las peñas dobles este año.

Un ruego. Algunos vecinos de la Plaza Olmo me han dicho que existe peligro con los niños pequeños y los coches por esa plaza. Ruego estudien la posibilidad de poner una vallita, a lo mejor no tan aparatosa ni tan alta como la del parque Nicolás Megías, pero si alguna medida de protección, porque los niños aunque está prohibido jugar al balón, juegan y corren.

Una pregunta ¿ya se ha abierto el plazo para la cata popular que se llevó a cabo el pasado sábado? ¿Cómo lo ha anunciado usted? Porque yo estuve en la cata y menos mal que algunos nos inscribimos sin haberse abierto el plazo, por si acaso y al final nos dijeron que fuéramos, porque si no podíamos pensar que solo van sus amigos.

Me podía también decir el criterio que ha tenido para escoger al jurado del concurso de vino. A los catadores locales me refiero.

Me puede decir el criterio técnico que ha tenido para prescindir de algunos miembros del jurado. Saben esos miembros, defenestrados más o menos, del vino que por ejemplo los dos miembros del jurado son ex-concejales del PP.

Es un ruego: ¿Podrían poner una baliza o pintar de amarillo o de blanco o de alguna forma señalar el escaloncito que hay, yendo desde la plaza del Sol a la calle Los Frailes, cuando giran los coches porque para el que no sea de aquí no puedo verlo podría dañar su vehículo y luego encima culpar al Ayuntamiento. Es un escaloncito que hay donde acaba la acera y con una baliza o con dos pivotes se podrían señalar.

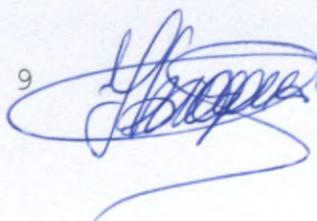
En el Presupuesto de 2012 se habilitó una partida de inversión de siete mil euros para la pista polideportiva al aire libre de la zona del campo de fútbol. No sé si se acuerdan ustedes. Se nos dijo que era poco dinero. Ciertamente era poco dinero y también se nos dijo que en el 2013 se incrementaría con otros siete mil euros. Está claro que todavía no ha pasado nada. Entonces me gustaría saber si se va a acometer algo o si podían quitar la partida del presupuesto y reorientar ese dinero por ejemplo para bachear algo más las calles que seguramente le hará falta.

La plaza de la Estela, ese estilete que utilizaron con toda su fuerza mediática para las elecciones de 2011, es que está como una selva. Aunque les prometió arreglarla con treinta mil eurillo, nada de nada ¿podrían dar al menos la orden de ajardinarla decentemente?

Me queda que la carretera de Medina, como bien sabemos todos, está hecha un camino de cabras y además lo ponen allí "camino peligroso" o "carretera muy peligrosa" o algo así. Evidentemente no es un ruego ni una pregunta al grupo de gobierno, puesto que no es competente en esa materia, pero si desde esa posición que tienen ustedes tengan más acceso a preguntar al responsable, si existe la posibilidad de algún pequeño arreglo. Ya el año pasado pusieron las señales nuevas, pusieron un motón de señales nueva y este año la verdad es que está intransitable. Y ya está, muchas gracias.

D^a Granada Durán: Los metros de ancho de las peñas son cuatro, de las dobles cuatro y cuatro, que son ocho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

9 

...de los que se han de tener en cuenta...

...que se ha de tener en cuenta...

[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

No asiste con excusa:

D. Gregorio Borrero Duque

D. Manuel González Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de mayo de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EXTREMADURA

CUARTO.- DESISTIMIENTOS DE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN PARCIAL PP.3 QUE ORDENA EL SR-2

QUINTO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA DE LAS OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEHESA DEL VILLAR, REFLEJADAS EN EL PROYECTO TÉCNICO, PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-



PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador nº 6 celebrada el día 24 de abril y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeciones se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

A continuación D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) da lectura a la moción que dice textualmente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS SOBRE LA RETIRADA DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE)

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

Exposición de Motivos:

La educación en España ha mejorado extraordinariamente en los últimos años, tal y como atestiguan los estudios de organismos internacionales. Hoy los niveles de escolarización son más altos que nunca en todas las etapas educativas, el porcentaje de abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente en los últimos años, y somos uno de los países que más ha avanzado en los últimos años en rendimiento y equidad. El resultado es que hoy disponemos de un sistema educativo con un nivel creciente de calidad, organizado como un servicio público universal, que llega a toda la población en condiciones de igualdad y de calidad.

El último impulso a este avance se produce en 2006, cuando tras un intenso debate y un diagnóstico riguroso, se aprueba la Ley Orgánica de Educación con un altísimo grado de acuerdo entre comunidad educativa, organizaciones sociales y fuerzas políticas. Esta ley junto al aumento sostenido durante varios años de los presupuestos para educación, han permitido un enorme avance en los objetivos de la estrategia de la UE para el 2020.

Estos logros están ahora en peligro al presentar el Gobierno de Mariano Rajoy un nuevo anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de carácter extremadamente conservador, regresivo para la educación pública y que supone un cambio profundo en la organización de la educación en España. La realidad es que para su elaboración se ha servido de sus principios ideológicos, renunciando a la elaboración de un diagnóstico riguroso, compartido y coherente de las necesidades y objetivos educativos para los próximos años.

Esta nueva reforma abre un camino tan injusto como ineficaz puesto que asume que segregando pronto a los jóvenes se reduce el fracaso escolar. Las medidas propuestas van claramente encaminadas a excluir cuanto antes del sistema escolar precisamente a quienes más necesitan de la escuela, y a formar a los niños y a los jóvenes expresamente con criterios competitivos.

Un Anteproyecto de Ley que se utiliza como elemento arrojadizo entre españoles y busca degradar las lenguas cooficiales, al tiempo que promueve un proceso de re-centralización que obvia la contribución de las CCAA a la mejora de la educación en España.

Desde luego, no se entiende qué razones, fuera de las puramente ideológicas, avalan el fortalecimiento de la enseñanza de la religión católica y permiten eliminar la formación cívica de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Un anteproyecto de Ley que muestra una desconfianza preocupante hacia el docente y que pone toda su fe en las reválidas, las evaluaciones y los rankings.

En definitiva, una reforma educativa que supone un menoscabo hacia la escuela pública y que demuestra una profunda desconfianza sobre el papel indispensable y positivo que ésta ha jugado en el desarrollo de los últimos treinta años en España.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción solicitando:

1. La retirada por parte del Gobierno de España del Anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
2. La apertura de un proceso de diálogo para el análisis de las necesidades y los objetivos, mediante un documento abierto de trabajo de objetivos y diagnóstico.
3. En el centro de este debate estará la Comunidad Educativa, Consejo Escolar del Estado, los Consejos Escolares Autonómicos, expertos educativos, las Comisiones de Educación en el Congreso y en el Senado, los Parlamentos Autonómicos, la FEMP y la Conferencia Sectorial de Educación.”

Sigue diciendo: En definitiva en el debate de esta Ley debería estar implicados todos los sectores a los que atañe la educación de nuestros hijos y de todos los niños y niñas del Estado Español.

Portavoz de IFC: Nosotros nos vamos a abstener, puesto que es una moción fundamentalmente ideológica y en nuestro partido hay mucha sensibilidad ideológica y no vamos a votar ni a favor ni en contra. Nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros pensamos que la LOMCE se sostiene en unos planes que ofrecen solidez a la estructura del sistema educativo y ponen de manifiesto las debilidades que hasta ahora tenía ese sistema, entre otras cosas el alto porcentaje de paro juvenil, la gran cantidad de población que ni estudia ni trabaja, la escasa formación en lenguas extranjeras, etc. Pensamos que la LOMCE no deroga la LOE sino que la complementa y la mejora, siguiente por supuesto con los compromisos electorales que había adquirido el Partido Popular. Introduce modificaciones educativas muy importantes, entre otras cosas mantiene la equidad y la igualdad de oportunidades que ofrecía la LOE, pero introduce elementos de modernización que ya se han puesto de manifiesto en otros países de nuestro entorno. Entre otros objetivos la LOMCE, trata de disminuir esas tasas de abandono escolar, mejorar el nivel de conocimiento que consideramos prioritario, promueve la autonomía de los centros docentes, mejora el aprendizaje en lenguas extranjeras. Pensamos que ofrece un conjunto de oportunidades y trayectorias a los alumnos en función de sus objetivos. No establece un camino determinado, sino que le ofrece la posibilidad de dirección voluntaria, decisiones que son reversibles, es decir que las familias y a los alumnos fundamentalmente puede en cualquier momento modificar su elección.

Se trata de ofrecer una mayor atención personalizada en los distintos grados de estudio que desde los comienzos puedan seguir con un plan específico, es decir, en atención primaria ofrecer una posibilidad de mayor atención precoz y disfrutar de aprendizaje, en grados superiores como la ESO programas de mejora de aprendizaje y rendimiento, en cursos de formación

profesional básica desde el comienzo, la posibilidad de obtener un título académico con posibilidades de cualificación profesional, en grados superiores la posibilidad de que el alumno acceda a otro tipo de enseñanza. Facilidades para que cada uno siga su trayectoria y elija voluntariamente. En cualquier caso la religión no va a ser cursada por ningún alumno que no quiera hacerlo. Se trata de inculcar, también, una mayor cultura de la responsabilidad, tanto para alumnos, como docentes, como centros, equipos directivos y que desde el punto de vista de los alumnos puedan llevar a evaluaciones finales que determinen sus conocimientos, que los docentes tengan una planificación de objetivos y por supuesto una rendición de cuentas, así como una transparencia en los resultados para los distintos centros educativos.

Pensamos y es muy importante que no es una ley de recortes, no incluye unas medidas financieras. Evidentemente si un pequeño aumento en la inversión dentro del marco del centro de austeridad en el que nos estamos moviendo. No se trata de una reforma educativa, sino que los objetivos y las medidas de la LOMCE se dirigen a mejorar la calidad de la escuela pública, privada, concertada, en todas. No se trata de destruir a la escuela pública o favorecer a la privada o la concertada. Pensamos y además es muy importante que no va a destruir empleo, sino que al contrario, hará falta la contratación de un mayor número de profesores para implantar esta LOMCE y por supuesto no se pretende segregar a los alumnos en cuanto a su capacidad intelectual, sino ofrecerles la posibilidad y la oportunidad de que continúen sus estudios en el sistema que ellos desean con el mayor éxito posible.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Me gustaría que me contestase la portavoz del Partido Popular. Parece otra contramoción, es otra contramoción a la que ha presentado el partido socialista. Las medidas concretas que recoge la LOMCE, como usted dice para erradicar el porcentaje de abandono educativo y el porcentaje de paro juvenil, porque yo no las he encontrado en la LOMCE precisamente. Además parece ser que ahora el actual sistema educativo es el culpable del porcentaje de paro juvenil y de abandono educativo joven, cuando precisamente los que ni estudian ni trabajan y sobre todo el paro juvenil que estamos sufriendo proviene de la famosa burbuja inmobiliaria. Todos aquellos jóvenes que abandonaron el sistema educativo para ganar dinero rápido en el ladrillo y claro cuando se ha acabado el ladrillo ni tienen formación, ni hay ladrillo, ni hay trabajo, pero esas medidas concretas no las encuentro yo en la LOMCE y si es tan buena como ustedes nos la ha expuesto no entiendo como gran parte, la inmensa mayoría de la comunidad educativa está en contra y en el Congreso ustedes se han quedado solos con esta Ley. O sea el acuerdo desde luego no está entre todos los sectores, exclusivamente en el Partido Popular, que es quien defiende esta reforma educativa.

Y para cerrar esta moción, decir que más bien esta Ley erradica la igualdad de oportunidades, se segrega a los alumnos desde los quince años, al que se creó que ya no va a poder seguir el camino de la universidad o de módulos superiores, se le manda a FP, hay recortes, hay menos profesores, de setecientos profesores que se van a jubilar, solo se cubre un diez por ciento o sea que si de setecientos solo entran setenta, ustedes saben que la educación sin recurso y sin profesores es cada día más difícil que pueda seguir para adelante. Y luego lo de la religión, solo faltaba, que nos obligaran. Estamos en un país laico, que lo recoge nuestra Constitución. Lo que no es de recibir es que sea puntual y que se quite lo que es la educación para la ciudadanía, que quizás defiende unos valores cívicos de los que usted habla, peor más igualitarios y sin ningún rasgo ideológico y religioso. Por eso nosotros vamos a votar que sí y mantenemos nuestra moción.

A continuación se pasa a la votación haciéndolo a favor de la misma el Grupo Socialista (2), en contra del Grupo Popular (7) y absteniéndose el Grupo de IFC, por lo que la moción no es aprobada

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EXTREMADURA.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

A continuación D. José Manuel Serrano (PSOE) da lectura a la moción que dice textualmente:

“MOCIÓN SOBRE EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EXTREMADURA

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos solicita al Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que inste al Gobierno extremeño a impulsar y a no paralizar el modelo de desarrollo territorial extremeño que lleva consolidándose desde los últimos 30 años y que ha sido reconocido como modélico a nivel nacional y europeo, y que atraviesa por un momento de graves dificultades, derivadas de la escasa voluntad política actual de mantener dicho modelo territorial.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos desea someter a la consideración del Pleno la Siguiente Moción:

Exposición de Motivos:

Extremadura es un territorio con más de 40.000 km² con más de 400 núcleos poblacionales con una densidad de población de menos de 26 habitantes por km².

Extremadura es una región eminentemente rural, que sólo cuenta con siete ciudades con una población superior a los 20.000 habitantes. Su estructura municipal compuesta por 385 Municipios de escasa población y dispersos geográficamente se justifica porque el 57% de los extremeños y extremeñas viven en pueblos de menos de 10.000 habitantes, 88,67% de la población vive en municipios rurales, que supone el 98,5% del territorio regional y en poblaciones de 2000 habitantes está el 21,5%.

En los últimos 28 años Extremadura ha apostado por un modelo territorial cuyo objetivo fundamental ha sido garantizar los servicios mínimos de calidad que hiciera posible el asentamiento de la ciudadanía en sus municipios de origen y mantener la dignidad e igualdad entre ciudadanos y ciudadanas en cualquier municipio extremeño independientemente de su situación geográfica o poblacional. Gracias a este modelo de desarrollo territorial, en Extremadura no se ha abandonado ningún pueblo a diferencia de otras comunidades autónomas. Un modelo que ha apostado decididamente por el equilibrio territorial y la cohesión socioeconómica.

Un modelo que ha permitido crear las mancomunidades integrales de municipios para la prestación de servicios en cualquier población por pequeña que sea, que ha facilitado la creación de los grupos de acción local, que bajo la metodología Leader ha impulsado el desarrollo de importantes proyectos empresariales, con la unión entre administración, empresa y asociaciones, y que ha creado las bases para la aplicación efectiva en nuestra región de la Ley estatal de desarrollo sostenible en el medio rural. La unión Europea ha reconocido como ejemplo a seguir en materia de buenas prácticas de desarrollo territorial el modelo de desarrollo de Extremadura.

Pero es un modelo que hoy está en peligro, gravísimos recortes en los proyectos de las mancomunidades, necesidad de apoyar de manera decidida y permanente los grupos de acción local y la falta de voluntad política para aplicar en nuestra región las importantes inversiones estatales procedentes de la puesta en funcionamiento en Extremadura de la ley de desarrollo sostenible en el medio rural, son claros ataques y peligros al modelo territorial extremeño.

El Parlamento extremeño aprobó la ley de mancomunidades y entidades locales menores el pasado 2 de diciembre de 2010, el fundamento de dicha ley y de la existencia de las mancomunidades en Extremadura es la necesidad que tienen los municipios de disponer de un instrumento eficaz que les permita afrontar de forma asociada la compleja realidad social, económica y de servicios a la que se enfrentan en la actualidad.

Nuestros municipios se han enfrentado a una importante evolución de necesidades y realidades sociales y de servicios en los últimos veinticinco años de funcionamiento democrático. Para auxiliar a los municipios extremeños en la garantía de los servicios públicos se han ido creando y consolidando las asociaciones voluntarias que, dentro de nuestra tradición local, configuran las tradicionales mancomunidades de municipios, que han prestado y prestan un incuestionable apoyo para que los municipios canalicen la aplicación en común de servicios de su competencia.

La experiencia en nuestra Comunidad Autónoma de las mancomunidades de municipios, no ha podido ser más satisfactoria, en la medida en que han ayudado a los municipios a prestar servicios en común de forma más eficiente.

Las mancomunidades extremeñas responden a las exigencias de racionalidad y eficacia de cualquier administración moderna, garantiza un reparto más equitativo de los recursos públicos, es garante de la autonomía municipal y la coordinación horizontal entre instituciones, además de ser un espacio idóneo para la solidaridad y la cooperación intermunicipal y, en definitiva, el instrumento que hace sostenible nuestro modelo de desarrollo para Extremadura. La mancomunidad, al compartir servicios y proyectos, garantiza la identidad municipal y contribuye a sostener a los municipios y a sus ayuntamientos en el territorio.

Pero los recortes experimentados desde el gobierno extremeño en los últimos meses en la mayoría de los convenios firmados entre mancomunidades y la Comunidad Autónoma, la eliminación fulminante de muchos de dichos convenios por parte de la administración regional, que mantenían servicios públicos consolidados y garantizados desde hace muchos años en nuestra región, unido a la continua propagación de la idea de que las mancomunidades no son válidas en el actual modelo territorial extremeño, está haciendo que estas asociaciones voluntarias de municipios, llamadas mancomunidades, estén en el actual atravesando uno de los peores momentos de su historia en Extremadura, con muy graves problemas para su funcionamiento y mantenimiento.

El último ataque contra las mancomunidades de municipios lo representa el proyecto del Gobierno de España, de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, en la que pretende eliminar de un plumazo todas las mancomunidades de España, y que sean las diputaciones provinciales las que asuman algunas de las competencias que desarrollan en la actualidad las mancomunidades.

En los pilares del desarrollo territorial extremeño se encuentra el magnífico trabajo realizado en la región por los grupos de acción local y la red de desarrollo de Extremadura, que han impulsado una importante fuente de financiación de cientos de proyectos empresariales y desarrollo en la aplicación de programas europeos de desarrollo como los Proder y los Leader y con una metodología participativa que ha unido de manera efectiva a las administraciones, las empresas y las asociaciones. Se debe garantizar por parte de la administración regional todo el apoyo necesario para el funcionamiento de estos grupos de acción local y de la red extremeña de desarrollo, para seguir impulsando el emprendimiento y la formación empresarial clave para el desarrollo de una región rural como la nuestra. El Ministerio ha propuesto la reducción del porcentaje mínimo de participación del Feader en el eje 4 LEADER, para que pase del 10% actual a un 5%, lo que supondrá una mucha menor ayuda al desarrollo rural por parte del Gobierno de España.

El Parlamento español aprobó la ley de desarrollo sostenible en el medio rural con la finalidad de potenciar el desarrollo territorial en todo el Estado español. En Extremadura la aplicación de la ley suponía la inversión en proyectos de desarrollo de 174,6 millones de euros entre el 2011 y el 2015, para las 12 zonas rurales definidas en el mapa configurado para tal fin. Extremadura se iba a convertir por lo tanto, en la cuarta comunidad autónoma que más fondos iba a destinar a desarrollo rural del conjunto del país. Con las zonas que iban a recibir los fondos procedentes de la administración nacional y regional para proyectos de desarrollo, de las que 8 fueron consideradas como prioritarias a revitalizar, se abarcaba el 70% del territorio extremeño, y pretendía poner en marcha proyectos de desarrollo en 275 municipios y beneficiar con ello a 688.000 habitantes lo que supone el 62,4% de la población extremeña.

En la actualidad la aplicación de dicha ley en nuestra región está totalmente parada, la administración del Estado y la administración regional no ha comprometido la cofinanciación nacional y extremeña para garantizar la inversión del Estado en la región, y por lo tanto, se ha renunciado a las importantes inversiones que se iban a realizar en las zonas rurales de nuestra región, necesitadas de apoyos económicos importantes para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo.

En base a todo lo anteriormente manifestamos solicitamos que:

- 1- El Pleno municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos inste al Gobierno extremeño a garantizar el mantenimiento y funcionamiento de todas las mancomunidades de municipios de Extremadura, comprometiéndose a aprobar y mantener los convenios de colaboración entre administración regional y las mancomunidades, para la prestación de importantes servicios públicos, que han venido firmándose en los últimos años, y que además de mantener un buen número de puestos de trabajo, garantizaban en la práctica, la efectividad de esos servicios públicos en numerosos pequeños y medianos municipios extremeños, que ahora se ven privados de la posibilidad de prestar dichos servicios, excluyendo a miles de extremeños y extremeñas que viven en el mundo rural de servicios equiparables a los que se prestan en las ciudades o en pueblos de mayor tamaño.
- 2- El Pleno municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos muestre su total disconformidad con la propuesta del Gobierno de España de eliminar las mancomunidades de municipios en la próxima ley de Bases de Régimen Local, e inste al Gobierno de España a mantener la posibilidad legal de que los municipios en el ejercicio de su autonomía municipal puedan mantener sus agrupaciones voluntarias de municipios de prestación de servicios que representan las mancomunidades de municipios. Se insta igualmente al Gobierno de Extremadura para que se manifieste contra la propuesta del Gobierno de España de eliminación de las mancomunidades.
- 3- El Pleno municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos inste al Gobierno extremeño a apoyar de manera decidida y permanente el trabajo realizado por los grupos de acción local de Extremadura y la Red extremeña de desarrollo, para la aplicación en nuestra Región del programa de desarrollo rural de Extremadura 2007-2013, y que bajo la metodología leader gestionan fondos que garantizan la cohesión y el emprendimiento en 24 zonas de Extremadura. Y a que nuestro gobierno regional defienda ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el que no reduzca su aportación económica al Eje Leader.
- 4- El Pleno municipal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos inste al Gobierno extremeño a gestionar la aplicación en Extremadura de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, comprometiéndose a cofinanciar las inversiones del Estado en Extremadura, y a

exigir dicha cofinanciación nacional en nuestra región, no dejando que el mundo rural extremeño se le prive de la posibilidad de invertir en su territorio 174,6 millones de euros, destinados a mantener nuestro modelo de desarrollo territorial, basado en la sostenibilidad social, la sostenibilidad ambiental y la sostenibilidad económica.”

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar que no a esto por un motivo seguramente bastante distinto que el Partido Popular. Nosotros vamos a votar que no a esto porque nosotros hace dos o tres años vinimos con una moción para no solo quitar las mancomunidades, sino quitar las Diputaciones y quitar el Senado y seguimos en las mismas. A nosotros nos parece que duplicar, triplicar, cuadruplicar competencias en estos momentos no es lo suyo y en todo caso las mancomunidades, solo para el agua y para la basura y lo de la basura entre comillas. Por lo tanto nosotros votamos que no por esto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En esta moción voy a defender nuestra postura yo y la verdad es que no entendemos porque se trae a pleno esta moción, porque dice cosas que no son ciertas en la mayor parte.

Comienza diciendo con un mandato al Gobierno de Extremadura pasibilidad por nuestra parte, mirar para otro lado y pensar que no pasa nada y continuar haciendo la misma política, porque entonces esto supondría no un cambio de un modelo de desarrollo, mismo la desaparición absoluta del mismo. Afirman, también en su moción, que las mancomunidades extremeñas responden a las exigencias de racionalidad y eficacia de cualquier administración moderna y que con la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local se pretende eliminar de un plumazo todas las mancomunidades de España. Ustedes saben, porque lo saben perfectamente que eso no es lo que se pretende con la reforma de esta Ley y así dice en una nota de prensa el Ministerio de Hacienda textualmente “que se eliminarán las mancomunidades cuya sostenibilidad financiera no esté asegurada y sus competencias pasarán a ser ejercidas por las diputaciones provinciales que se refuerzan. Yo aquí, quiero añadir además que nosotros estamos absolutamente a favor de las diputaciones provinciales. Llevamos ya dos años en el gobierno de Fuente de Cantos y estamos trabajando con la diputación y verdaderamente son una ayuda excepcional para los ayuntamientos. Hoy mismo, además, hemos tenido una reunión para la eficiencia energética y están absolutamente comprometidos con los Ayuntamiento.

Sigo diciendo que siempre que esas mancomunidades tengan una sostenibilidad financiera adecuada y esté asegurada, pues efectivamente no desaparecerá.

¿Pero qué pasa? Que es que actualmente la mayoría de las mancomunidades están en quiebra y además más del 70% no presentan ni sus cuentas anuales. Evidentemente y ya refiriéndonos al caso de nuestra mancomunidad, de la mancomunidad de Tentudía, tengo que decir que no está afortunadamente en esa situación, que las cuentas van bien, que presenta sus cuentas anuales y que no es el caso de desaparición, por lo menos en un principio. No sé que pasará a lo largo del tiempo pero ahora mismo, tal y como está, no sería necesaria su desaparición.

Hablan también de la eliminación fulminante de muchos de dichos convenios y eso tampoco es cierto. Ahora mismo mantenemos todos los convenios que teníamos anteriormente. Por lo menos hablo de la mancomunidad de Tentudía. Si se ha visto reducido, pero el servicio desde luego, yo no puede decir ni que sea mejor ni peor, porque verdaderamente al Ayuntamiento de Fuente de Cantos de mucho no le sirve, pero continúa el servicio con la oficina urbanística a la que la Junta de Extremadura aporta ochenta y dos mil euros y que por cierto el Ayuntamiento de Fuente de Cantos también aporta una pequeña cantidad pero también la aporta. También continuamos con el programa de familia

de la mancomunidad o también continuamos con el programa de igualdad, que por cierto en estos otros tipos de convenio también está cofinanciado con el ayuntamiento y eso verdaderamente supone también un esfuerzo para el ayuntamiento de Fuente de Cantos, pero hemos decidido mantener los servicios que creemos que son necesarios ahora mismo y que de alguna manera también, nos está ayudando a nuestro pueblo.

Lo que está previsto con respecto a las mancomunidades y en un principio es un borrador con muchísimas alegaciones, incluso desde la FEMP y la FEMPEX, porque se han presentado muchísimas alegaciones, algunas consensuadas, otras no, con el Partido Socialista y vamos a ver qué queda de todo eso, pero desde luego como decía en principio lo que no puede ser lógico y no es normal es que todas las mancomunidades que sean deficitarias y que supongan que el Estado no pueda soportar ese objetivo del cumplimiento del déficit, pues evidentemente tendrán que desaparecer, pero ya repito que no es el caso de la mancomunidad de Tentudía, que es en la que nosotros estamos.

Hablan ustedes también, por otro lado de dos cosas, de los grupos de acción local y la red extremeña de desarrollo y a la vez también hablan de la Ley de Desarrollo Sostenible.

Bueno hay que estar muy metido en todo esto para entender algo, porque evidentemente, a nosotros al principio nos sonaba también a chino. Entonces, los grupos de acción local son los centros de desarrollo local que tenemos en los territorios de Extremadura y entonces para estos grupos de acción local, Europa hace una aportación de dinero al igual que el Estado, al igual que la comunidad autónoma y entonces se establecen diferentes criterios para ver en que se van a gastar este dinero y también para que empresas o pequeñas empresas o turismo o cooperativas o asociaciones o ayuntamientos puedan ejecutar proyectos y son aprobados en esos centros de desarrollo. Entonces nosotros tenemos para los años 2007-2013 comprometidos cinco millones de euros en el grupo de acción local de aquí de Cedeco, del centro de desarrollo comarcal del Tentudía. Cinco millones de euros que además se mantienen y además quiero decir que la línea se ha cerrado hace muy poquito tiempo y ahora mismo se está viendo, se están aprobando inicialmente esos proyectos, que por cierto aquí en Fuente de Cantos se han aprobado prácticamente todos, en principio. Creo que falta uno que está así, así pero en general inicialmente se han aprobado todos.

Lo que quiero decir es que Extremadura mantiene ese compromiso de aportación de ese diez por ciento, cosa que no se ha hecho en otras comunidades autónomas, pero Extremadura ese diez por ciento no lo ha reducido y lo mantiene.

Luego, quiero decir también otra cosa, que cuando nosotros llegamos aquí al gobierno, nosotros ya teníamos certificadas las sillas de las huertas del hospital, que estaban certificadas desde el año 2009 y todavía no había pagado la anterior Junta de Extremadura, o sea que tardó la Junta después de la certificación dos años en pagar. Evidentemente ahora las cosas no son así. Cuando nosotros entramos estuvimos moviéndolo todo, también se preocuparon muchos desde el Gobierno de Extremadura, nos pagaron a nosotros, a Fuente de Cantos, pero me consta que no le pagaron solamente a Fuente de Cantos, sino que hicieron el esfuerzo y a finales del 2011 se pagaron todas las certificaciones que estaban pendientes desde el año 2009.

Sin embargo también quiero añadir que en Andalucía que también mantienen ese diez por ciento ahora mismo la están pasando canutas, porque es que los proyectos están tardando más de dos años todavía en pagar. No han conseguido ponerse al día como ha pasado en Extremadura.

Quiero decir también que ahora mismo, nosotros tenemos pendientes las butacas del teatro que son noventa y tres mil euros, más veinticinco mil euros también de escenarios,

electrificación, etc, que en total suman ciento dieciocho mil euros. Tenemos de plazo para ejecutarlo hasta enero del 2014, procuraremos hacerlo bastante antes pero ese dinero sigue comprometido y seguimos actuando y el Gobierno regional está absolutamente comprometido con el desarrollo rural.

También quiero añadir que se está diseñando ahora el próximo programa y quiero también añadir que en este caso se está contando para ver cómo se desarrolla el programa con los grupos de acción local y con la red extremeña de desarrollo rural, porque hasta el momento no se contaba con ellos.

Y luego por otro lado hablan de la Ley de Desarrollo Sostenible, ahora mismo está pendiente de que se resuelva. Me ha costado un poco, porque la verdad es que ha pasado mucho tiempo, pero ya creo que lo he puesto en pie. Esta Ley se aprueba justo un poquito antes de las elecciones y entonces dividen el territorio de Extremadura en doce zonas. Nosotros creo que estábamos en la zona doce y entonces le piden a los grupos de acción local que presente propuestas.

¿Cuál es la intención? Que el 50% se aprueben con fondos del Estado y el 50% con fondos regionales. Evidentemente ni había fondos del Estado ni regionales, porque no había un duro en ninguna parte, pero se aprueba.Cuál es nuestra sorpresa cuando nosotros llegamos a gobierno y nos reúnen para ver como va la Ley de Desarrollo Sostenible, más conocida también entre nosotros como los planes de zona. Entonces habían presentado los diferentes municipios propuestas para ver que querían que se hiciese en cada municipio.

Cuál es nuestra sorpresa cuando nos presentan los planes de zona y resulta que prácticamente al Ayuntamiento de Fuente de Cantos no entraba en ese reparto. No sé si son catorce millones de euros para la zona y se había decidido y además era una propuesta que no había presentado ni el grupo de acción local si no que viene directamente presentada la propuesta del Estado, para que se arregle una carretera de Bodonal a no sé donde, no puedo recordar si era a Fregenal o era a Segura. Esto quiere decir que la carretera costaba tanto hacerla que se supone que el dinero que nos deberían dar a nosotros era el 80% del dinero que le correspondía no solamente a nuestra zona de la mancomunidad sino que cogía también Campiña Sur que llega hasta Azuaga. En fin, que a nosotros a Fuente de Cantos no nos iba a llegar nada. Estábamos indignados todos los pueblos con esta propuesta que parecía definitiva. Entonces presentamos nosotros otras propuestas y esto era como la carta a los Reyes Magos, aquí en los ayuntamientos pedimos lo que nos parece y a ver si llega o no llega. Evidentemente esto no está resuelto todavía porque del dinero que en un principio pensaban dar a lo que cada pueblo había apuntado que le parecía prioritario, sobrepasaba más del cien por cien. Y esto evidentemente, todavía no está resuelto, pero afortunadamente no se llegó a hacer.

También quiero decir otra cosa, en cuanto al desarrollo rural y es que ha llegado mucho dinero de Europa, la mayoría de las veces, por cierto mal invertido, ¿por qué no vamos a decirlo? Pero es que además, el gobierno anterior desde el 2008 al 2011, de los fondos que había dejado Europa para desarrollo rural, presupuestó unas cantidades en cada año, que no se llegaron a ejecutar y las consecuencias de esta no ejecución de este plan rural ahora las vamos a tener que pagar y es que tenemos que hacer un descompromiso de fondos de cincuenta y ocho millones de euros.

Por eso decía, al principio, que no comprendía el motivo de esta moción, cuando el gobierno del Partido Popular apuesta evidentemente por el desarrollo rural.

Ahora veremos también, por cierto, en otro de los puntos los caminos que también son desarrollo rural, que precisamente viene de Desarrollo Rural, que nos han concedido

doscientos treinta y cuatro mil euros para el arreglo de un camino que lo va a hacer el Gobierno de Extremadura con fondos de Desarrollo Rural. Lo digo como un ejemplo.

Ya tiene que cerrar la moción el Grupo Socialista.

D. José Manuel Serrano (PSOE): En primer lugar y en respuesta a lo que comentó el portavoz de IFC, que ellos están en contra de las mancomunidades, Diputación y Senado, por duplicidad de competencias, yo le quería decir que a lo mejor no es un problema de que se quiten las mancomunidades, ni las diputaciones ni el senado, si no que se redefinan bien cuáles son las competencias de cada organismo y de cada institución para que se haga una gestión adecuada de los fondos públicos porque a lo mejor Fuente de Cantos solamente se sirve de la Mancomunidad de Tentudía para la basura y el agua, pero hay otros muchos municipios que dependen de las mancomunidades en muchos servicios. Entonces, no creo yo, que la solución sea que desaparezcan las mancomunidades.

Y en respuesta a lo que la Alcaldesa decía, en su argumentación, en contra de la moción que hemos presentado, en primer lugar ha dicho que es absurdo mantener el desarrollo deficitario y organismos deficitarios. Hay muchos ayuntamientos de más de un millón de habitantes que son deficitarios y el Partido Popular no se ha planteado nunca eliminarlos.

También, una de las medidas, que propone su partido es que desaparezcan poblaciones de menos de cinco mil habitantes. Eso no sé si está a favor o en contra de un desarrollo rural sostenible.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es una de las alegaciones que se han presentado desde la FEMP y no van a desaparecer.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Es una de las medidas que recoge la Ley. Se recoge en la Ley que los Municipios menores de cinco mil habitantes deficitarios, que las competencias las asuman las diputaciones, la Ley lo recoge.

D. José M. Serrano: Luego han hablado que actualmente hay una situación de quiebra económica. Yo creo que hay dinero, lo que pasa es que no se gasta dónde no se quiere gastar o sea se gasta donde su partido político quiere que se gaste.

Dicen que las mancomunidades son ineficaces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: He dicho que el 70% de ellas son absolutamente deficitarias y que son insostenibles y por tanto ineficaces.

D. José Manuel Serrano: Antes no querían diputaciones, ahora están a favor de las diputaciones. Dicen que no han disminuido los convenios. El convenio que había en las mancomunidades en cuanto a la Ley de Dependencia, en cuanto a agentes de empleo y desarrollo local ha desaparecido. Dice que hay comprometido cinco millones de euros en Cedeco desde el dos mil siete al dos mil trece y no sabemos cuántos para el 2013-2015. Si que se ha contado con los grupos de acción local para el diseño del programa de inversiones anteriormente, no solamente ahora. Y que aquí en Fuente de Cantos apenas haya habido fondos destinados para los planes de zona, pues a lo mejor es porque el anterior equipo de gobierno no consideró necesario que hubiese que participar dentro de esos grupos de acción local. Y luego, que la mala inversión del dinero procedente de Europa, hacia las mancomunidades y hacia el desarrollo rural de Extremadura, no es solo responsabilidad de la Administración, también hay otros muchos agentes, hay muchos empresarios que a lo mejor no han sabido invertir ese dinero correctamente.

Nosotros defendemos esta moción porque creemos que no solamente el partido socialista defiende el modelo de desarrollo territorial de Extremadura, sino que la Unión Europea en muchos escritos y en muchos documentos lo defiende como un modelo de desarrollo eficaz. Entonces nosotros no queremos que este modelo desaparezca. Es

susceptible de mejora, como otras muchas cosas, pero no creemos que con la desaparición de las mancomunidades y el abandono de esos servicios sea la solución.

A continuación se pasa a la votación, haciéndolo a favor de la misma el Grupo Socialista y en contra los Grupos Popular y de IFC, por lo que la moción no es aprobada.

CUARTO.- DESISTIMIENTOS DE LA TRAMITACIÓN DEL PLAN PARCIAL PP.3 QUE ORDENA EL SR-2.-

Habiendo desistido del procedimiento tanto el promotor como el arquitecto redactor del proyecto PP.3, el ayuntamiento por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular(7) y Socialista (2) y la abstención del Grupo de IFC (1), acuerda el desistimiento de la tramitación del Plan Parcial PP3 que ordena el SR-2, debiendo comunicar dicho acuerdo a la Dirección General de Transporte, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación de Territorio y Turismo a los efectos oportunos, solicitando su archivo.

QUINTO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA DE LAS OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEHESA DEL VILLAR, REFLEJADAS EN EL PROYECTO TÉCNICO, PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS RURALES LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente y de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para que los propietarios de parcelas afectadas presten a la ocupación de sus terrenos.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Es que no sé si me he enterado bien de los que ha dicho el Secretario. Que hemos recibido una comunicación de la Consejería. Me imagino que le habremos solicitado nosotros el camino. Es que no me he enterado bien.

Sr. Secretario que suscribe: Hemos recibido un oficio de la Consejería diciendo que van a arreglar el camino de la Dehesa del Villar. En su día el Ayuntamiento solicitó el arreglo de varios caminos y entonces este lo han considerado ellos preferente y dicen que va a arreglar este camino. Entonces han hecho un proyecto y recabaron al ayuntamiento una serie de actuaciones. Se han hecho esas actuaciones y ya terminadas se traen a pleno para que se pida la ejecución del camino y poner a disposición de la Junta los terrenos. Me imagino que cuando tengan esto, lo sacarán a licitación y lo harán.

D^a M^a Cruz Buendía: El Partido Socialista va a votar a favor, aunque recogiendo las palabras que ha dicho la alcaldesa anteriormente, que la Consejería de Desarrollo Rural se dedique a arreglar caminos está muy bien, pero nosotros cuando hablamos de desarrollo rural no hablamos solo de caminos, hablamos de ciudadanos y ciudadanas que viven en el medio rural y que necesitan servicios para poder vivir mejor y mejorar su calidad de vida. Pero vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Nosotros también vamos a votar a favor y lo único que deseamos es que no sea el último camino en esta legislatura.

Portavoz del Grupo Popular: Cuando llegamos al Ayuntamiento nos encontramos un montón de caminos que estaban en muy mal estado y como antes se ha comentado,

efectivamente, solicitamos ayuda al Gobierno de Extremadura y a la Dirección General de Desarrollo Rural. Nos ofrecieron la posibilidad de que un técnico visitara los caminos para ver su estado y no tuvimos más remedio que establecer una serie de prioridades. Uno de los más costosos de arreglar precisamente era este, el camino de la Dehesa del Villar, más costoso sobre todo en cuanto a materiales, puesto que estaba muy mal en la mayoría de sus tramos. Concretamente un total de doscientos treinta y cuatro mil novecientos diez euros, solo en gastos de material serán ciento sesenta y tres mil cuatrocientos y tres euros. Es un camino que tiene una longitud de unos cinco mil quinientos treinta metros y aproximadamente el gasto va a consistir en echar unos treinta y cinco centímetros de relleno y otros diez centímetros de zahorra. El gasto de material es bastante grande y esperemos que se haga.

Disponiendo el ayuntamiento de los terrenos público y privados necesarios para la ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento del Camino Dehesa del Villar el T. M. de Fuente de Cantos, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose por unanimidad:

1. Solicitar a la Junta de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.
2. Poner a disposición el Servicio de Infraestructuras Rurales, para la ejecución de las obras, los terrenos privados, en su caso, y aquellos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.
3. El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales del grupo de gobiernos para que den cuenta de las gestiones realizadas de sus competencias, pero ante dice lo siguiente: Quería dar el pésame, aunque él no está, pero se lo trasladan, si hacen el favor sus compañeros de grupo al concejal Gregorio Borrero, nuestro más sentido pésame, en nombre de toda la Corporación, por el fallecimiento de su madre en el mes de abril.

D^a Luisa M. Durán (concejal de cultura): Hoy hemos entregado las solicitudes de las enseñanzas de idiomas en la escuela oficial de Zafra y en septiembre ya saldrán en el tablón de anuncios de este ayuntamiento la lista de admitidos para formalizar la matrícula. Las solicitudes han sido alrededor de trescientas cincuenta más o menos.

Entre las preguntas formuladas sobre la radio, la programación se la repartiré cuando termine el pleno y nuestra intención es hacer un modelo de radio diferente. No queremos ser continuistas con lo que había anteriormente como se ha demostrado y por tanto no queremos que existan enfrentamientos políticos. De momento se va a quedar así. Nada más.

D^a Granada Durán (concejal de festejos): Yo voy a contestar a las preguntas que me hizo el Grupo Socialista en el pleno anterior, que si le había girado ya el recibo de las tasas a las carpas y decirles que sí, que si se les mandó.

A la pregunta que me hizo IFC sobre cuánto costó la matanza, sobre unos setecientos euros.

Otra pregunta que me hizo es si ya se había abierto el plazo de la cata popular que se llevó a cabo, decirle que cuando fui abrir el plazo ya no era necesario pues había una lista confeccionada en la que usted estaba apuntado el primero y después sus amigos. Para el año que viene ya lo haremos de otra forma.

Me preguntaba también que cual había sido el criterio para escoger al jurado. Decirle que

yo he seguido el mejor criterio técnico que he creído necesario y conveniente para la renovación del jurado, que de hecho ha sido un éxito.

Y luego decir que ya estamos colaborando con la Asociación de vecinos de San Juan para sus fiestas y que la feria del jubileo será del catorce miércoles, al dieciocho de agosto. Nada más.

D^a M^a José Parreño (concejal de deportes): En primer lugar me gustaría dar la enhorabuena por todas las victorias conseguidas en el ámbito deportivo en Fuente de Cantos de los equipos cadete y juvenil femeninos de baloncesto y del equipo juvenil de fútbol por su ascenso, así como las victorias conseguidas en tenis de mesa. Ahora voy a decir un poco por encima lo que va a ser la temporada deportiva de verano en la que se proponer unos talleres para los niños hasta doce años. Estos talleres incluyen una serie de deportes como el baloncesto, balonmano, ajedrez, fútbol sala, bádminton y senderismo.

Después se plantearán también deportes alternativos como gymkanas, juegos populares, futbol, tenis y ruta en bicicleta.

Lo que es la temporada de verano, julio y agosto se plantearán competiciones por equipos de balonmano, futbol-sala en todas las categorías, pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, así como categoría absoluta. En la categoría femenina durante los días 20 y 21 de julio se hará el maratón veinticuatro horas del fútbol femenino y queremos realizar este año un primer trofeo de feria de fútbol sala femenino.

En tenis durante los meses de julio y agosto se harán campeonatos en las categorías base, absoluta, individual y dobles. En tenis de mesa también tendremos las categorías alevín, sub-15, dobles absoluto e individual absoluto.

Tiro con carabina en las categorías, bases y absoluto, torneos de pádel, categorías bases y absoluta, sería mixto y maratón de pádel.

En deporte especial para discapacitados tendremos campeonatos de petanca, boccia y atletismo.

Luego ya en natación se harán los cursos de iniciación y perfeccionamiento tanto para niños como para adultos.

En baloncesto se planteará también la posibilidad de hacer campeonatos de baloncesto tres por tres, torneos de baloncesto femenino, absoluto y torneo de triples.

A parte de esto tenemos el día 28 de junio la exhibición de gimnasia rítmica y rutas de senderismo y ciclismo que está por determinar todavía el día. Una cosa más. Se ha firmado un convenio con la Dirección General de Deportes para la construcción de una pista multideportiva, situada en la antigua pista que había en el campo de fútbol y más adelante me imagino que iniciaremos las obras. Nada más.

D. Luis J. del Prado (concejal de obras): Con respecto a la obra del polideportivo, quiero decir que han comenzado las actuaciones del taller de empleo y que para la cubierta se están pidiendo más presupuestos.

La obra del vaso de la piscina ha comenzado el pasado día trece de mayo y que el coste total del arreglo es de veintitrés mil euros.

Y decir también que Diputación está ejecutando el arreglo de la carretera de Medina, pero no como a nosotros nos gustaría que lo arreglasen y tenemos que conformarnos. Nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, los días 29 y 30 de junio se celebrará el día de mancomunidad en Fuente de Cantos.

Luego también quiero dar la enhorabuena a la concejala de festejos por la fiesta de la chanfaina, porque resulto muy bien a pesar de las inclemencias meteorológicas. Quiero dar, desde aquí, también las gracias a todos los participantes y quiero dar las gracias a la policía local,

a la guardia civil, a la Cruz Roja, porque verdaderamente fue un día muy difícil por el tiempo y muy complicado y afortunadamente salió todo bien.

También quiero decir que el concurso de cortadores de jamón también tuvo mucho éxito y le hemos dado un día de relevancia a todo el fin de semana de la chanfaina y así de alguna manera beneficia a los hosteleros, a los empresarios que han montado allí sus stands, a las asociaciones que están también.

También dar la enhorabuena a la asociación de conciencia alternativa. En primer lugar por su colaboración con el concierto y la enhorabuena por el éxito obtenido. Y creo que no se me olvida nadie más.

Decir que sí hubo un fallo, por motivos de la premura en los premios, porque como estábamos a punto de salir volando, metimos bastante prisa al jurado y entonces hubo un error en la quinta peña, al quinto premio perdón, y entonces resulta que estaba en el acta como quinto ganador Los Valencianos que ya habían ganado el premio a la peña fuera de la localidad y el quinto premio era para la Peña El Cansancio. Disculpen los de la Peña El Cansancio. Les daremos el premio cuando nos sea posible. Quizás pueda ser buen momento, ya que es premio lo donaba la asociación de vecinos de San Juan, darlo en las fiestas de San Juan y que lo entregue el presidente de la asociación. Siempre puede haber un pequeño fallo y en este caso creo que ha sido lo único. Y vuelvo a repetir mis disculpas porque en fin, hay cosas que pasan inevitablemente.

Continuo dando las gracias a D. Julio Panea Flores porque nos ha donado una enciclopedia Espasa para la biblioteca y la verdad es que nos viene de maravilla y además contribuye a aumentar nuestro patrimonio cultural.

Hace ya tiempo que preguntaba el grupo socialista por la empresa del centro de conservación de carreteras, que estaban pasando unos malos momentos que nos parecía que iban a cerrar. Yo les comenté que parecía que no, que iban las cosas bastante bien en la negociación y afortunadamente se ha adjudicado a una empresa por tres años. El mantenimiento es del centro de conservación y entonces ya no tiene ERE y están trabajando al cien por cien. Como efectivamente son muchos los vecinos de Fuente de Cantos que trabajan aquí, pues es una buena noticia para nosotros.

También quiero decir que nos han concedido a todos los ayuntamientos, no solamente a nosotros, una prórroga en el AEPSA y en el Plan de Empleo Estable y que durará hasta el 30 de septiembre y nos viene muy bien, porque como la mayoría de las obras son en el exterior y debido a las inclemencia meteorológicas no han dado tiempo a terminarlas así que estamos de enhorabuena.

También decir que próximamente vamos a presentar el borrador del Plan General de Ordenación Urbana. Estuvimos en urbanismo el otro día y ya lo tienen prácticamente elaborado. Es un avance. Sobre ese avance o borrador ya nos reuniremos para intentar que esté lo más consensuado posible para que todo el que quiera, también, pueda hacer sus aportaciones para mejorar ese plan.

También decirles que el 3 de mayo, acudí a la inauguración de la exposición de las Santas de Zurbarán en el Convento de Santa Clara de Sevilla y quiero desde aquí dar las gracias al Alcalde de Sevilla Juan Ignacio Zoido, a todo su equipo de gobierno y al comisario de la exposición a Benito Navarrete, primero por la invitación, por acordarse del pueblo de Zurbarán e invitarle a la inauguración de la exposición y por la gran acogida que tuve allí.

Decirles también que es intención de este ayuntamiento de hacer una excursión a esta exposición, a Sevilla y que próximamente pondremos algún autobús y una lista para que se puedan apuntar las personas que quieran visitar esta exposición.

Voy a contestar también a las preguntas del Pleno anterior.

Nos preguntaban que le habíamos hecho un contrato a una fisioterapeuta ocupacional que si había sido con cargo al presupuesto de la residencia o del centro ocupacional y que sería interesante que también se contratara a auxiliares para darnos apoyo, etc. Bueno, en principio decir que este contrato no se le ha hecho a una fisioterapeuta si no a una terapeuta ocupacional y anteriormente existía otro contrato pero era fisio y entonces creíamos más conveniente, en principio dedicarlo a la terapia ocupacional, porque estaba más enfocado hacia los ancianos. Iba solamente una hora en principio y esta persona viene dos veces a la semana y evidentemente dos veces a la semana tan poquitas horas es absurdo comparar, porque si fuera una auxiliar no sería suficiente, para el apoyo que dicen las auxiliares que necesitan. Creo que los ancianos están muy contentos. Se les está preparando un gimnasio y creo que ha sido un gran acierto.

Otra pregunta es que queremos saber la aportación del ayuntamiento para la fiesta de San Isidro, fueron cinco mil euros de subvención y como en otras ocasiones el ayuntamiento colabora en todo lo que le piden ¿cuantificable? Exactamente no le puedo decir quizás puedan ser unos dos mil euros aproximadamente.

Nos pregunta también por un plan de empleo para paliar la situación de los desempleados que hay en Fuente de Cantos y no solamente para apoyar al trabajo sino también a las empresas y decir también que insten al Gobierno para que abran la línea de autónomos etc, etc, para la pequeña y mediana empresa. Ya saben todos que ha sido aprobada la Ley de emprendedores. SE lo comenté en el anterior pleno que creo que ha sido el gobierno que más ha hablado con la Directora General de Empresa en el poco tiempos que llevamos, que hemos hechos jornadas empresariales, como dije también en el anterior pleno a la Directora General de Empresa y que a todos los técnicos del Gobierno de Extremadura a nuestra disposición. Se le han trasladado todas las propuestas que hicieron las empresas tanto al Gobierno de Extremadura como al Estado y aquí tenemos ya una Ley de emprendedores que tiene que empezar a funcionar, que se empiezan ya a cumplir objetivos o promesas del Partido Popular, como es por ejemplo el no pagar el IVA hasta que la factura haya sido cobrada y en fin poco a poco veremos como se va desarrollando esta Ley.

Luego, además, en cuanto al ayuntamiento, también quiero decir que hemos conseguido el Plan de Empleo Estable y afortunadamente eso ha sido muy beneficioso para la rama agrícola de Fuente de Cantos, también para los oficiales que con ello han podido entrar. Se han conseguido ciento veinte mil euros, que son veinte millones de pesetas para el empleo. Que además desde que entramos hemos contado con talleres de empleo, uno de carpintería y nada más cerrarse este, hemos empezado uno de electricidad. Que además ahora en Junio se va a abrir, a publicar el Decreto para parados de larga duración, que se ha establecido desde el gobierno el plan de pago a proveedores, que estamos pagando ahora mismo en el ayuntamiento a cuarenta y cinco días y queremos conseguir pagar a treinta días a los proveedores, con lo que eso supone para las empresas de Fuente de Cantos y que estamos terminando el polígono industrial y eso además ha sido también gracias a una subvención del Estado de ciento veintisiete mil euros.

Nos preguntaban también que había una concentración de baloncesto benjamín y alevín, que no había acudido ningún miembro del equipo de gobierno aunque habíamos sido invitados. Verdaderamente fuimos invitados el día antes. Yo no pude ir porque tenía otro compromiso, la concejal de deportes tampoco por lo mismo, pero sí acudió en concejal de obras D. Luis del Prado, que estuvo allí en esa concentración. Si no lo vieron, no lo vieron pero estuvo allí apoyando al equipo.

Y luego nos comentaban también que las canastas que las habían comprado la asociación

de baloncesto y los habían colocados ellos mismos. Yo la verdad es que tengo que decir que yo estoy absolutamente orgullosa de todas las asociaciones de Fuente de Cantos, porque creo que gracias a ellas Fuente de Cantos ahora mismo está tirando del carro y son muchísima gente y que aunque estas preguntas tratan, por parte del portavoz del Grupo Independiente, de crear cierta enemistad con las asociaciones, yo quiero decir, que en absoluto van a encontrar esa confrontación entre el equipo de gobierno y cualquiera de las asociaciones de Fuente de Cantos, porque verdaderamente no hacen más que ayudar tanto al equipo de gobierno como a todo el pueblo de Fuente de Cantos, como además, llevar el nombre de Fuente de Cantos muchas veces hasta territorio nacional, no solamente aquí en Extremadura. Y que si ellos quieren colaborar, también quiero decir, que desde que estamos nosotros en el gobierno, la asociación de baloncesto recibe subvención que antes no la recibían y con ese dinero han comprado esas canastas. Ellos sabían lo liados que estamos y querían ponerlas cuanto antes y nos propusieron que si las podían poner ellos y encantados de la vida. Es que todo lo que puedan colaborar, nosotros lo agradecemos profundamente. Además aprovecho también para darles la enhorabuena por la última victoria. Y en cuanto a cuando le van a pagar la subvención, pues en cuanto vengan aquí a pedirla y justifiquen los gastos, estamos encantados de pagársela, porque se la podemos pagar en cualquier momento.

Hablaban también de que se habilitó en el año 2012 una partida de inversión de siete mil euros para una pista polideportiva al aire libre en la zona del campo de fútbol y decían que si no se va a hacer nada que quitásemos la partida de presupuesto para dedicarlo a otras cosas y usted sabe que esto no se puede hacer porque esto es del 2012, está ya en presupuesto cerrado y lo máximo que se podría hacer es un expediente de anulación de créditos. Pero bueno afortunadamente no ha sido necesario, porque como bien ha dicho nuestra concejala de deportes hemos conseguido un convenio con la Junta de Extremadura y con estos siete mil euros más lo que va a aportar el Gobierno de Extremadura, vamos a conseguir hacer la pista. A ver si puede ser en breve. No puedo dar plazos.

No sé si le ha comentado algo de la carretera de Medina ¿si? Vale. Creo que no se me olvida nada más.

Portavoz de IFC: Había una pregunta sobre la reunión con los bares de copa, para lo de la Guardia Civil y los menores.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo de este tema no he querido decir, esto es algo que me parece increíble, aunque no creo que haya cosas que me puedan ya sorprender. El ataque feroz sobre mí y sobre mi familia en las redes sociales, que por cierto me hubiera gustado recibir el apoyo de tanto un grupo como del otro. Esa verdadera magnificación de lo que pasó y de las redes sociales y me hubiera encantado encontrar el apoyo de los grupos en un asunto que verdaderamente yo no puedo explicar, porque lo que yo no he hecho, no lo puedo explicar ¿vale?. Entonces esa es la contestación.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Sra. Alcaldesa, perdone, pero es la primera noticia de las redes sociales. Es la primer noticia que tengo sobre eso. Entonces este grupo político ni se ha hecho partícipe de ello ni ha preguntado ni ha opinado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo prefiero no hablar en el pleno, porque le podría seguir contestando.

D^a M^a Cruz Buendía: Pero si usted alude a nuestro grupo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Porque hay gente que ha participado.

D^a M^a Cruz Buendía: Pues si hay gente de nuestro grupo que ha participado como usted dice, este grupo de concejales al que yo represento no tenemos ahora mismo conocimiento sobre ello. Y si realmente es como usted dice, también me hubiera gustado que nos lo hubiese

dicho. Y si no presente usted una denuncia donde corresponda, si eso es así.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. Yo no voy a entrar más en el tema.

D^a M^a Cruz Buendía: Es que usted ha dicho que le hubiera gustado tener nuestro apoyo, de algo que desconozco.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le estoy contestando al portavoz del Grupo Independiente y usted se ha dado por aludida.

D^a M^a Cruz Buendía, Es que usted ha dicho que le hubiera gustado recibir el apoyo de los grupos políticos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero eso no es acusarles de nada. Simplemente que me hubiera gustado contar con el apoyo de los grupos políticos y ya está.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto: Adhesión a la propuesta de la Medalla de Extremadura a D. Emilio González Barroso.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) propone se deje para el siguiente pleno al no haberle llegado la documentación pertinente. Se decide por unanimidad incluirlo en el orden del pleno siguiente.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces de los grupos políticos de la oposición:

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): En primer lugar quería saber cuándo se van a finalizar las obras de teatro, cuando por fin se van a poder abrir las puertas a los ciudadanos de Fuente de Cantos.

Con respecto a la chanfaina, me ha contestado la concejala de festejos en parte, de que se han girado los recibos, pero quiero saber a cuantas carpas, si a todas las que estuvieron instaladas o no, a eso no me ha contestado.

También con respecto a la chanfaina recordarle que hubo otro pequeño inconveniente, que no se lo vamos a tener en cuenta, que se les olvidó invitar a los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento a la inauguración de la chanfaina, a toda la Corporación. Solo estaba el grupo de gobierno. Nosotros fuimos porque nos invitó la asociación de autónomos que fue a reivindicar ante el consejero.

Hay un escrito de un vecino en el que ustedes se da por enterado en la comisión de gobierno, pero que parece que alude al incumplimiento, no solo en la chanfaina si no en todos los festejos que se celebran en aquel recinto, sobre todo lo que tiene que ver con la insonorización y las molestias que causan al vecino. No sabemos si tienen pensado tomar algunas acciones o que van a decidir con eso.

Los usuarios de la pista de pádel dicen que tiene un elevado uso y se está deteriorando. Si tienen pensado realizar alguna inversión en mantenimiento de la misma o lo que sea.

Felicitar también, al club de baloncesto femenino y a los juveniles de la Unión.

Respecto a la terapeuta ocupacional, a nosotros nos parece muy bien, cuantos más servicios tengan los residente mucho mejor. Lo que pasa que lo que sí es cierto es que un auxiliar por la noche solo parece poco y según nos cuentan las trabajadoras en incluso los usuarios que es poco porque cuando surge una urgencia o algún problema, hay problemas para que el auxiliar pueda salir. Se quedan los mayores solos ¿Eso como se resuelve? Entonces sabemos que los

medios son escasos pero a lo mejor con los pocos recursos que haya se deba intentar paliar esta situación.

Ruego a este ayuntamiento que por favor le haga llegar a los propietario de fincas que tiene perros que mantengan sus cancelas cerradas y los perros dentro, porque aparte ya de lo que es el turismo de los peregrinos, hay mucha afición al senderismo y la verdad es que hay muchísimos perros sueltos que en principio no son peligrosos pero pueden serlo y es un ruego que nos han hecho los ciudadanos de este pueblo.

Queríamos saber también el número de habitantes que hay a día de hoy, que efecto ha surtido la campaña de empadronamiento que ha llevado a cabo este ayuntamiento.

Queríamos saber cuáles son los criterios para solicitar un espacio en la radio y desde aquí solicitamos uno porque espacios políticos hay. Los miércoles hay un debate político. De hecho hay concejales de su partido que intervienen.

D^a Luisa M. Durán (concejala de cultura): Concejales no.

D^a M. Cruz Buendía: Miembros de su partido político, disculpe. Pero sí militantes de su partido político que intervienen en debate políticos. El decir que es que como nosotros no queremos enfrentamientos políticos, ustedes no van a tener un espacio pues mire usted, no sé, queremos saber los criterios porque queremos solicitar uno y cuando cumplamos los criterios que los demás porque continuidad en esta radio hay muchos programas como antaño.

O sea que nos dicen ustedes los criterios y nosotros solicitaremos unos con esos criterios, si puede ser.

Con referencia al Plan de Ordenación Urbana espero que sea con consenso, porque si el consenso es como el de la programación de la radio o del plan de participación, pues seguramente tampoco podremos participar en ello.

La página web, volvemos a insistir. Llevamos ya dos años y no sabemos si será posible que podamos utilizarla en breve.

Luego, queríamos saber si son ciertos los rumores de que esta Corporación va a convocar elecciones, próximamente, para elegir una Alcaldesa honorífica y a perpetuidad. A nosotros nos han llegado rumores de que van a convocar elecciones o a lo mejor tampoco convocan elecciones porque el nivel de participación ya sabemos cuál es. Lo quería contar graciosamente. Se lo voy a explicar. Queremos saber si ustedes van a convocar elecciones para nombrar Alcaldesa honorífica y a perpetuidad a la Virgen de la Hermosa, porque ya nos lo han preguntado varias veces. Si eso va a ser así, queremos presentar más candidatos. O si no hay elecciones.

También rogamos a la Sra. Alcaldesa. Nosotros no hemos preguntado por las actuaciones que se han llevado a cabo en los establecimientos de ocio por la presencia de menores, pero si no nos lo quieren explicar en el Pleno, le agradecería que nos lo explicara fuera. Y desde luego cuando aluda a nuestro partido político y si hay algo de eso y nos tiene que pedir explicaciones que nos la pida también y si ha sido como ella dice un acoso a su familia, que si tiene que tomar acciones judiciales que las emprenda, pero desde luego, como estábamos ajenos a esta situación, pues por eso le hago la pregunta. Nada más. Gracias.

Portavoz de IFC: Vamos a ver. Lo primero que tengo que decir es que le ruego a la concejala de festejos que la próxima vez, efectivamente, abra el plazo. Y que efectivamente yo me apunté y me puedo apuntar con quien quiera. Y si no se abre el plazo y se apuntan los que se apuntan, pienso yo que los que se apuntan son los amigos suyos en vez de los amigos míos.

En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana, nos parece estupendo. Yo tengo una pregunta que hacer y es que si lo que han desistido hoy, lo que hemos acordado que han desistido hoy, van a estar incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana.

Paso a algunas preguntas. En la calle San Julián, en el tramo del colegio público, que se arregló allá por los años dos mil nueve y dos mil diez, según establecía un Decreto de promoción de accesibilidad del año dos mil tres, tengo una pregunta. Como no hay señalización de aparcamiento porque no puede haberla, porque hay dos aceras, aunque parezca que no hay aceras, al ser plataforma única que es lo que te obliga el Decreto ¿Qué pasaría si los coches aparcan en la derecha y en la izquierda a la vez? ¿A quién se multaría? Porque hay algunos que están permanentemente y lo digo entre comillas, subidos a la acera. Sin haber acera, pero están permanentemente subidos a la acera. Entonces, si uno aparca antes y otro aparca después no dejan pasar, como no hay señalización de estacionamiento, porque no la puede haber, quería saber yo que pasaría porque ha pasado alguna vez, esporádicamente y puede pasar otra vez.

En cuanto a los pasos de cebra que están pintando y repintando, quizás sea mejor que no haya paso de peatones señalizados o que usted lo pinte creyendo que ayuda con ello, porque a lo mejor, le digo, que sea mejor adaptar las aceras para abajo o elevar los pasos de cebra para la accesibilidad de las personas que van con carrito o personas que van con niños y las personas impedidas.

Vamos a ver, el día 22 de mayo que era Santa Rita me llegó un e-mail del Ayuntamiento, un reenvió para la asistencia a los actos del Corpus Christi, lo cual dice mucho de la celeridad en enviar este tipo de invitaciones por parte del Ayuntamiento. Entonces aunque es repetir las preguntas del Partido Socialista, la pregunta es si me podía decir porque no han mandado invitaciones a asistir a la inauguración de la Chanfaina a los grupos, por lo menos a mí grupo, que es la primera vez desde el año ochenta u ochenta y uno que el Ayuntamiento se hizo cargo de la Chanfaina, que no se invita a la oposición y no sé, a lo mejor le tenemos que echar la culpa a alguien. Y por cierto menos mal que los autónomos indignados fueron a la inauguración con una exquisitez de comportamiento, porque si no se ve usted y nuestro prometedor Consejero más solo que la una allí.

Otra. En el debate de los días festivos para el año 2013, allá por el mes de octubre, noviembre, que luego se repitió en febrero, enero o febrero, el Partido Popular votó los días quince y dieciséis de mayo, dejando el viernes diecisiete laborable y por lo tanto lectivo. La pregunta es si me puede decir aquí o en privado si sus hijos y los demás concejales del PP en edad escolar fueron a clase ese día.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Mire, perdone usted pero no le tolero que ni en un pleno ni en ninguna parte hable de mis hijos. No se lo tolero. Así que no le voy a contestar y además no puede usted hacer más preguntas. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

No asiste con excusa:

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de junio de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIA). REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CREACIÓN DE AULAS DE FORMACIÓN VILLA BENÍTEZ

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2013 (131.000 € MANO DE OBRA). ADECUACIÓN DE LA CALLE JESÚS PRIMER TRAMO Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2012, AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AVANCE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

SEXTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y NOMBRAMIENTO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO EN EL MISMO

OCTAVO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA

MEDALLA DE EXTREMADURA A D. EMILIO GONZÁLEZ BARROSO.

NOVENO.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES NTRA. SRA. DE GUADALUPE. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

DÉCIMO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. RICARDO DOMÍNGUEZ ROSARIO

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIA). REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA CREACIÓN DE AULAS DE FORMACIÓN VILLA BENÍTEZ

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.
D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz de IFC: Esto se trata de un cambio de cubierta. Es el cambio de la cubierta de las aulas de la escuela-taller, de lo que era la escuela taller en tiempo. Yo es que he visto ciento treinta y nueve mil euros Sr. Secretario, no ciento veinte mil euros.

Sr. Secretario que suscribe: La mano de obra son ciento veinte mil euros y hay que sumarle la parte de materiales.

Portavoz de IFC: Ciento veinte mil más diecinueve mil. Eso hace aproximadamente unos seiscientos euros el metro cuadrado, que me parece una auténtica barbaridad, porque son doscientos veintiocho metros cuadrados según proyecto.

Además se dice que va a poner un conserje ¿para qué?

Además se va a poner madera sin tratamiento, según las propias palabras del proyecto, contra agentes xilófagos. Por qué maderas y no se puede poner vigas.

El plazo son nueve meses. Como ve usted me lo he estudiado medianamente. Quería saber cuánto personal se va a poner y realmente para que queremos esas aulas, habiendo aulas en otros sitios, la radio ya no está allí, no es accesible y hay que atravesar la carretera. A lo mejor tienen ustedes información privilegiada de primera mano, que podría ser y nos podría decir si esto pudiera albergar la escuela taller en el futuro, que van a ser más continuas, aunque parece ser que las que se van a llamar Aprendizex no van a ser tan continuas ni tan largas. Entonces nos parece que se podían hacer otras cosas con este tema. Entre otras cosas le doy dos alternativas para que sepan que nosotros también damos alternativas. Se podría hacer un arreglo más profundo de la Casa de Zurbarán, independientemente de que viniera dinero de la Junta de Extremadura, de lo cual nos alegramos y ahí si se podía poner un guía turístico. Y la otra alternativa que le doy es ahondar en la reforma de alguna parte de la Casa de Correos.

Entonces nosotros lo que no queremos es que, desde luego, no venga dinero a Fuente de Cantos. Eso está claro. Entonces en principio, cuando usted nos contestes, nosotros nos posicionaremos. Si es tan amable de contestar nos posicionaremos en nuestro voto. Gracias

Portavoz del Grupo Popular: Pretendemos volver a utilizar un edificio que está actualmente en desuso y abandonado y efectivamente con muchas posibilidades de que el tejado se derrumbe. Precisamente por la demanda que hay de cursos de formación, taller de empleo, aula de adultos, etc., el Centro de Asociaciones se queda pequeñísimo. Entonces hay mucha demanda de espacio para todo tipo de cursos, escuelas, etc. y pensamos que es necesario hacer uso de este edificio y aprovecharlo al máximo, sacarle el mayor rendimiento posible. Entonces será necesario arreglarlo y volverlo a reutilizar y sacar el máximo beneficio posible y será destinado fundamentalmente en principio a cursos de formación, talleres de empleo, escuela de adultos, escuela de idiomas y todo lo que sea posible para evitar la falta de espacio del Centro de Asociaciones por ejemplo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En cuanto a las propuestas que nos hace, la de la Casa de Correos y la de la Casa de Zurbarán, es que el Plan de Empleo Estable no puede ser utilizado para rehabilitación de un edificio para el mismo uso al que está destinado, como por ejemplo la Casa de Zurbarán. Entonces tiene que ser un uso distinto, diferente. Y luego para la Casa de Correos es que ya hemos hecho todos los trabajos, de personas que trabajan para el PER, porque son peones la mayoría y no son especializados. Lo que hay que hacer, ahora mismo en la Casa de Correos es ya un trabajo más especializado, más fino y ese trabajo, entre otras cosas en materiales se nos va un dinero que es imposible, que es que no llegamos y por eso se ha decidido hacer una obra que no es muy costosa y además creo que los edificios que tenemos, los haya hecho el gobierno que los haya hecho, hay que mantenerlos y hay que tenerlos en el mejor estado de conservación que sea posible.

Portavoz de IFC: Efectivamente. Por eso mantener otro edificio más será más costoso, las limpiadora tiene que repartirse más y están francamente saturadas y me parece que en Centro de Asociaciones se podría exprimir un poco más. Me parece a mí, porque podría ser así. Y en cuanto a lo de la Casa de Zurbarán, si efectivamente es así pues nada que decir.

En cuanto a la Casa de Correos habrá cosas que puedan hacer los del PER, como lucir paredes o como muchas cosas, incluso como poner un tejado.

De todas maneras lo que si me gustaría es que como va esto para adelante evidentemente, sabe usted que la madera a los cuatro o cinco años sufre desperfectos. Lo que si me gustaría es que metiera en el Presupuesto o modificara, si pudiera ser, algún tratamiento contra agente xilófagos, es decir come maderas para que por lo menos nos dure algo más, porque si no el mantenimiento es peor en la madera que en la viga. Y tampoco me ha dicho cuanto personal va a poner para este trabajo, en nueve meses de trabajo. Cuando nos responda, vamos a abstenernos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En nueve meses de trabajo hay muchísimos. Pueden entrar diez personas al mes aproximadamente. El problema que tenemos es que al tener solo un 15% de materiales, no tenemos mucho margen para tratar la madera. Si no lo hacemos el año que viene se hunde y se trata de que no se hunda e intentar dar trabajo mientras más personas mejor.

Tras las deliberaciones se se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Partido Popular (7) y PSOE (2) y la abstención de IFC (2):

1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del SPEE-INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto AEPSA 2013, Programa Generador de Empleo Estable, la memoria valorada de la obra: "Rehabilitación de edificio para creación de aulas de formación en "Villa Benítez", todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 120.000 euros subvencionables.
2. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE-INEM la correspondiente

subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3. Solicitar a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2013 (131.100 € MANO DE OBRA). ADECUACIÓN DE LA CALLE JESÚS PRIMER TRAMO Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz de IFC: Yo también he estudiado un poquito esto. Lo primero que quería decir es que me alegro de que se arregle la calle Jesús, me alegro que se arregle la calle Jesús al mismo estilo que se arreglaban las calles cuando gobernaba IFC. Es decir, pavimento, agua potable, acerado de un metro y medio, accesible como el resto de la calle de arriba y con paso de peatones. Me alegro. No sabe usted lo que me alegro de ello.

Por fin, vamos a tener una calle arreglada en Junio de 2014. Integralmente, arreglada integralmente. Las calles de ocho metros y medio de media, según el proyecto que ustedes han enviado, hay tres metros de acerado, metro y medio a cada lado y dos metros de aparcamiento. Esto implica que haya un solo sentido en la calle ¿cierto? ¿Saben para dónde va a ir la calle? ¿Tenemos un estudio de la policía? ¿Nos ha dicho la policía si es mejor para arriba o para abajo? ¿Me lo podía decir?

Portavoz del Grupo Popular: Habrá una sola dirección

Portavoz de IFC; ¿Para abajo o para arriba?

Portavoz del Grupo Popular: Para la Izquierda

Portavoz de IFC: ¿En sentido para abajo?

Portavoz del Grupo Popular: Si

Portavoz de IFC: Me parece muy bien que sea para abajo o para arriba. Ya habrá problemas al giro a la derecha a la calle Virgen de Guadalupe los camiones que tienen problemas con las obras y los seguirán teniendo igual, porque ahora es para los dos lados. Yo lo que le quería preguntar al hilo de esto y es una pregunta que se la hice en el pleno que me cortó, que si la calle San Julián como esta, la va a hacer accesible, no es accesible, porque no es accesible la calle San Julián. Sabe usted que la Ley de accesibilidad permite o bien poner dos acerados de metro y medio y la pregunta es si va a terminar de hacer accesible la calle San Julián. Nosotros votaremos que sí.

Portavoz del Grupo Popular: Con este proyecto de lo que se trata es de terminar la calle completamente.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

1. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del SPEE-INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto AEPSA 2013, Programa de Garantía de Rentas, la memoria valorada de la obra: "Adecuación de calle Jesús (Primer tramo)" y de

acuerdo con la modificación propuesta para el proyecto, todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 131.100 euros subvencionables.

2. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE-INEM la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.
3. Solicitar a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2012, AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Los grupos de la oposición manifiestan que se van a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Decirles que tenemos datos muy positivos puesto que tanto la Cuenta General del Ayuntamiento como de la Finca Los Castillejos tienen un remanente positivo de tesorería, por lo que estamos muy satisfechos de las cuentas de dos mil doce. Resaltar concretamente es la primera vez que se obtiene siendo una cantidad de veintiún mil novecientos cincuenta y dos con treinta y ocho euros y concretamente la del ayuntamiento son trescientos once mil setecientos cuarenta y uno con once. Por tanto pensamos que es un resultado bastante positivo.

Tras el examen de la Cuenta General del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Industrial Finca Los Castillejos, ejercicio 2012, las cuales han estado expuestas al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialistas y de IFC la aprobación de la misma.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AVANCE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como de la tramitación del expediente.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar en contra. El CD nos llegó el viernes. A simple vista lo que hemos podido estudiar, los datos están bastantes desactualizados, pongamos por ejemplo los datos de población que son del año dos mil y además no nos parece tampoco muy coherente que nos convoquen ustedes a una reunión el día veintisiete a la diez de la mañana para explicarnos este Plan General y lo tengamos que votar antes. Entonces ya le digo que lo que hemos estudiado nos parece desactualizado y que además creemos que lo coherente sería habernos convocado primero a la reunión, explicarnos como val el Plan y luego haberlo pasado a pleno para poderlo votar.

El Sr. Secretario que suscribe explica que la intención en principio era traer a pleno el avance en julio y llamó al arquitecto redactor y nos dijo que si entraba en julio la Junta de Extremadura no lo iba a contratar que tenía que entrar en Junio.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Si el Pleno de un ayuntamiento tiene que funcionar como

diga un arquitecto, no es lógico. Lo normal es que se nos explique antes de la votación y que tengamos el horario del arquitecto porque a esas horas estamos todos fuera trabajando y tenemos que venir en el horario de ese arquitecto, pero si manda el, será así.

Portavoz de IFC: También tenía la misma reflexión que el Partido Socialista. Nos invitan a una reunión después de aprobarlo, de que se vaya a aprobar aquí, que por lo que se ve va a ser exactamente tal y como está. Ayer concretamente en la comisión informativa, dijo, que habían invitado concretamente a los grupos políticos y a técnicos. Me gustaría saber a qué técnicos han invitado, si me lo puede decir.

En este estudio vemos bastantes cosas irregulares. Lo primero, al hilo de la carta, es que en Fuentes de León que gobierna también el Partido Popular, se convocó a la oposición antes del pleno, para la reunión que vamos a hacer después del pleno nosotros y luego se convocó el pleno cuando ya iban limadas las cuatro asperezas que pudiera haber. Nosotros también podíamos haber hecho lo mismo, digo yo. En cuanto a meollo del Plan, han mandado ustedes en el CD un par de planos y concretamente yo tenía que hacer muchas preguntas, porque yo no puedo asistir por razones de trabajo a la reunión del día veintisiete. No puedo asistir y entonces tengo preguntas que no sé si me la van a responder.

La primera que me sale aquí es la UA9, que está en azulito en el plano que nos han dado. UA9 que es donde está el ferial. En la unidad de actuación previa que está en el proceso que este había una parte para que las zonas verdes la absorbiera parte de la zona de la Pata. Eso obliga a los propietarios a ceder mucho más terreno que el actual o el que estaba previsto. La parte de rojo morado es la parte de suelo urbanizable futuro. Hay aquí una barbaridad de suelo urbanizable futuro, residencial e industrial. Muchísimo. Lo que más nos produce sorpresa o estupor es que van a intentar en los próximos veinte años que quepan mil viviendas más. Pone el proyecto que hasta mil viviendas más. Eso significa, me imagino, que como mínimo tres mil vecinos más. El que tenga dos hijos, por el que no tenga ninguno. Eso significa infraestructura, agua, polideportivo nuevo, colegio, tal y cual, cosas que hay que ir actualizando a lo largo de los próximos veinte años.

Le digo que dentro del pueblo hay muchas zonas, muchas actuaciones con la crisis y sin la crisis frustrada del tipo vivienda. Tenemos en la carretera de Medina, en la calle Huelva, los pisos de las Pajanosas, etc., le puedo decir mucho, por lo menos trescientas o cuatrocientas viviendas más. Y esto supondría meterle muchos más servicios al Ayuntamiento. Otra cosa de meter tanto suelo es que los propietarios que son los que tiene que urbanizar, de momento al IBI le va a venir subida bastante. Nosotros creemos que este crecimiento así a lo bruto es desmesurado. Nosotros estamos a favor sin embargo, de lo lógico, que es la parte de ampliación del polígono industrial y la S3 que es la cerca, digamos, donde el propietario principal, o uno de los propietarios principales es Luis José Rubio, la parte de esa cerca de ahí detrás. Eso estaría dentro de lo lógico.

Otra cosa es que no nos parece bien es que haya la posibilidad de poner casas aisladas, que rompen completamente con la estética histórica de nuestro pueblo. Estar aislada significa al estilo americano, es decir, una parcela de quinientos metros como mínimo para poner su casa en el medio y aislarla de la siguiente casa. Esto me parece, desde nuestro punto de vista que no debería ser. Todo esto que le estoy diciendo son sugerencias, evidentemente y que me gustaría, si tiene a bien, ya que no voy a poder asistir a la reunión, diga en la misma que el Grupo Independiente tiene pie de sugerencia.

Evidentemente somos conscientes de que el avance es solamente un avance y es bastante modificable. Nosotros vamos a votar que no, en principio, porque creemos que esto es inviable. También dice el Sr. Boraita que nuestro pueblo es muy feo, más o menos. La calidad visual tampoco invita a pensar en el desarrollo turístico del término que no presenta valores naturales

relevantes. Eso lo pone el Sr. Boraita aquí. A lo mejor uno de Badajoz no sabe lo que tenemos en nuestro pueblo.

Sr. Secretario que suscribe: Es de Castuera.

Portavoz de IFC: O de Castuera, no sabe lo que tenemos en nuestro pueblo, igual que yo no sé lo que tienen en Castuera. Entonces a nosotros nos parece que es en principio inviable. Para un par de cosas que están bien, toda la zona industrial está bien, bien pensado, toda la zona industrial fuera de la carretera, al otro lado de la carretera a excepción de la UA-8 que está en el otro lado, solo allí por la carretera de Medina. Así que nuestro voto en principio es no.

Portavoz del Grupo Popular: Efectivamente lo hemos recibido el Plan y se nos ha dicho del Gobierno de Extremadura que había que aprobarlo cuanto antes. El avance en definitiva es una idea general, que se plantea al principio, cuando aún no se ha tomado ningún tipo de decisiones. No se debe considerar un documento cerrado, sino más bien una herramienta de trabajo para la formación del Plan General. En cualquier caso es un documento abierto en todo sus contenidos. Debe presentarse un avance capaz de demostrar la orientación que se le va a dar al Plan General Municipal y exponer las principales alternativas de ordenación, permitir consultas y permitir la participación, etc. Como saben y si no lo saben lo explicamos, la tramitación municipal conlleva una serie de pautas, que son en principio la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de ese documento de avance, la remisión del documento ya aprobado por la DGMA para su tramitación ambiental, la exposición al público por el Ayuntamiento con el fin de la mayor difusión y fomentar la participación ciudadana, la exposición en el tablón de anuncios y la publicación en el BOP. Hay un plazo de un mes y el objetivo es valorar las sugerencias aportadas por el ciudadano y por otros colectivos. Entonces la valoración de estas sugerencias y la contestación es un trámite que no es obligatorio, sino que se trata de un acto de deferencia. Y la remisión por el Ayuntamiento a la DGTOTU de una documentación base, para la posible tramitación de este Plan General Municipal. Es decir, la idea fundamental es que se trata de un documento que está abierto, no se trata de nada definitivo y se trata de permitir la mayor participación posible y admitir el mayor número de sugerencias posibles. Entonces hemos creído conveniente convocar fundamentalmente a los grupos políticos y hemos pensado y hemos creído conveniente llamar a un número determinado de técnicos, sin la obligación de que sean unos u otros porque no la hay, se nos ha ocurrido así, para que efectivamente nos den sus opiniones profesionales y los apuntes que consideren convenientes. También vendrá, precisamente el Sr. Boraita como técnico redactor, para que resuelva cualquier duda que se crea conveniente y que se quiera apuntar. Y si pensamos que debe ser así, para que se hagan todas las sugerencias posibles, porque es una especie de boceto, digamos. Se trata de algo que está abierto, que no se trata de un documento cerrado y que es inicialmente absolutamente necesario para el desarrollo del Plan definitivo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Los grupos políticos por supuesto podrán hacer oportunamente sus alegaciones y tendrán todo el tiempo para poder intentar consensuar lo mejor posible este pequeño avance, que como bien ha dicho la portavoz del Grupo Popular es simplemente un avance fundamental para poder iniciar ya toda la tramitación, pero que lleva un periodo de participación ciudadana y por supuesto de los grupos políticos. Solamente es un documento inicial que no compromete ahora mismo absolutamente a nada y que pretendemos que se puedan recoger cuantas más ideas muchísimo mejor. Entonces pueden estar ustedes tranquilos en este sentido que van a tener perfectamente oportunidad de exponer cuantas dudas y si el arquitecto en un momento dado tiene que venir por la tarde para hablar con ustedes no habrá ningún problema, que vendrá.

Portavoz de IFC: Evidentemente eso tiene un carácter político, por lo menos en un 50%. Por ejemplo por donde vamos a crecer según el grupo de gobierno. Entonces eso es evidente y

también este es un primer paso de un montón de pasos de dos o tres años, lo que dure. Eso está claro que es así, pero ya le digo, nosotros vemos esto un tanto caprichoso, que tendrán sus razones. Es que por ejemplo en la zona de San Juan, es esa zona prácticamente inviable por la topografía. Con la topografía que existe yo creo que eso es inviable.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Todo se verá en su tiempo, que no estamos ni en la aprobación inicial. Tendrá usted su momento en incluso a lo mejor al mismo equipo de gobierno no le parece bien. Esto lo han hecho con la mejor idea posible, pero habrá que verlo.

Portavoz de IFC: Habrá cosas que sean buenas y otras que no y ustedes le habrán dado una línea a seguir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En principio se le ha dado libertad al arquitecto para que el con su experiencia como arquitecto lo hiciese, para que después nosotros marcar un poco las líneas.

Portavoz de IFC: Pero a nosotros no nos han dado oportunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver, es que esto lleva una tramitación y el primer punto y a ustedes se lo hemos dado en tres hojas que lo desarrolla es la presentación al Pleno y después ya la exposición al público.

Después de la presente votación se ausenta del Pleno D^a M^a Cruz Buendía (PSOE) al encontrarse indisputada.

Tras las oportunas deliberaciones se procede a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC, la aprobación del documento-avance del Plan General de Ordenación Urbana tal y como se presenta redactada, debiendo remitir el documento de inicio-avance aprobado a la Dirección General de Medio Ambiente para su tramitación ambiental y exponerlo al público en el BOP y en el tablón de anuncios por plazo de un mes para que se presenten sugerencias por ciudadanos y colectivos.

SEXTO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RHL, en relación a los arts. 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC la adopción del siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores la cantidad de 10.888,94 €, todo ellos concerniente a la liquidación del año 2012, según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles en el BOP a efecto de reclamaciones que deberá resolver el Pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y NOMBRAMIENTO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO EN EL MISMO.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: Nosotros tal y como le dije en la comisión informativa, estamos más con el sí que con la abstención, nos parece que si la norma vigente dice, aunque solo sea Fuente de Cantos, parece ser que hay que tener veinticuatro o veinticinco miembros en nuestro pueblo para hacer el consejo escolar municipal y nos parece muy bien. En cuanto al nombramiento, a nosotros nos parece que a lo mejor hubiera sido mejor que el grupo de concejales del Partido

Popular hubieran escogido a alguien que tuviera hijos, que quizás sepa más de la problemática que pudiera tener, sin desmerecer en absoluto la labor que pudiere hacer Luisa de la cual sabemos su implicación en el Ayuntamiento. Por tanto nosotros vamos a votar que sí.

Se da lectura a la propuesta que es como sigue:

1. Composición del Consejo Escolar del Municipio

- Presidente del Consejo: Alcaldesa-Presidente
- Profesorado de Centros Escolares del Municipio, elegidos por y entre los representantes de este sector en los Consejos Escolares de los centros de la localidad, en número que represente al menos al veinte por ciento del total de miembros del Consejo, excluido el Presidente:
 - 2 IES Alba Plata
 - 2 Colegio San Francisco Javier
 - 2 Colegio Francisco de Zurbarán
- Personal administrativo y de servicios de los centros escolares de la localidad, elegidos por y entre los representantes de este sector en los Consejos Escolares de los centros de la localidad, en número que represente al menos el diez por ciento del total de miembros del Consejo, excluido el Presidente:
 - 1 IES Alba Plata
 - 1 Colegio San Francisco Javier
 - 1 Colegio Francisco de Zurbarán
- Representantes de alumnos y alumnas de centros escolares del municipio, elegidos por y entre los representantes de este sector en los Consejos Escolares de los Centros de la localidad, en número que represente al menos el diez por ciento del total de miembros del Consejo, excluido el Presidente:
 - 1 IES Alba Plata
 - 1 Colegio San Francisco Javier
 - 1 Colegio Francisco de Zurbarán
- Padres de alumnos y alumnas de centros escolares del municipio, elegidos por y entre los representantes de este sector en los Consejos Escolares de los centros de la localidad, en número que represente al menos el diez por ciento del total de miembros del Consejo, excluido el Presidente:
 - 1 IES Alba Plata
 - 1 Colegio San Francisco Javier
 - 1 Colegio Francisco de Zurbarán
- Un concejal del Ayuntamiento, a propuesta del Alcalde del municipio, preferentemente con competencias en materia educativa a nivel local.
- Directores de Centros públicos del municipio, elegidos por y entre ellos por mayoría simple. En todo caso, en aquellos municipios donde el número de centros docentes públicos sea de diez o inferior a diez habrá dos directores, y en los municipios donde existan más de diez centros habrá tres directores. En todo caso, los directores deberán representar a diferentes niveles educativos.
 - 1 IES Alba Plata

- 1 Colegio Francisco de Zurbarán
- Titulares de Centros privados o privados-concertados del municipio, en caso de existir, elegidos por y entre ellos por mayoría simple y teniendo en cuenta la representatividad de las Organizaciones que los representan. En todo caso, en aquellos municipios donde el número de estos centros docentes sea de diez o inferior a diez habrá un representante, y en los municipios donde existan más de diez centros habrá dos representantes. En este último caso, los titulares deberán representar a diferentes niveles educativos.
 - 1 Colegio San Francisco Javier.
- Dos representantes propuestos por las centrales sindicales, que de acuerdo con la legislación vigente, tenga la consideración de más representativas.
- Representantes de la Administración educativa, designados por la persona titular de la Delegación Provincial de Educación de entre los miembros del Servicio de Inspección Educativa encargados de los centros educativos del municipio. En todo caso, la Administración educativa tendrá dos representantes en aquellos municipios donde el número de centros docentes sostenidos con fondos públicos sea de diez o inferior a diez, y de tres en los municipios donde existan más de diez centros
 - 2
- Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito docente, en función de dicha representatividad y a propuesta de las mismas, considerando la proporcionalidad entre los sectores público y privado-concertado.
- Un representante propuesto por la organización empresarial que, de acuerdo con la legislación vigente, tenga la consideración de más representativas.

2. Nombramiento Concejal del Ayuntamiento

Concejal de Cultura, D^a Luisa Durán Pagador
Suplente D^a María Carrizosa de Miguel.

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta tal y como se presenta redactada.

OCTAVO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. EMILIO GONZÁLEZ BARROSO.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a a favor.

Portavoz de IFC: Nosotros también votamos a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Decir que la Casa de Extremadura ha enviado una propuesta a la Presidenta de la Comisión de la Medalla de Extremadura, solicitando la concesión

de dicha medalla a D. Emilio González Barroso por su excelente labor cultural, social, identificativa y folclórica en Extremadura. Decir que fue nombrado hijo adoptivo de nuestra población y todos conocemos su magnífica trayectoria profesional y actividad musical.

Ha sido profesor de los conservatorios de Badajoz, Mérida y Don Benito, profesor en distintas escuelas municipales de música, crítico musical, miembro del coro del conservatorio de Badajoz, Vicepresidente de la Federación Extremeña de Corales, pregonero en muchas fiestas patronales, carnavales, Semana Santa en nuestro pueblo, en Llerena en la Romería de Bótoa de Badajoz, etc., y presentador en multitud de festivales folclóricos tanto nacionales como internacionales.

Además tiene numerosos premios y distinciones: Premio Nacional de Investigación Folclórica del Ministerio de Cultura, ha publicado libros, discos y tiene actuaciones internacionales y contactos con bastantes personalidades musicales.

Y efectivamente como ha dicho el Sr. Secretario a esta solicitud se adhiere la Hdad. Ntra. Sra. de la Hermosa de Fuente de Cantos, así como la A. Cultural Lucerna. Ha sido comunicada esta propuesta a todos los ayuntamientos de nuestra comunidad y a un amplísimo número de asociaciones para su adhesión.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adhesión a todas las peticiones realizadas de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Emilio González Barroso, por su excelente labor cultural, social, identificativa y folclórica en Extremadura.

NOVENO.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES NTRA. SRA. DE GUADALUPE. RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a votar a favor de la desestimación de la reclamación y de la aprobación definitiva.

Portavoz de IFC: Nosotros seguimos pensando lo mismo que ayer. Nunca por mucho pan fue mal año. No porque se repitan cosas aquí va a hacer peor la normativa. En cuanto a lo que pone la UCE de obligatoriedad en el sentido que ellos lo ponen a nosotros nos parece bien hacer una asamblea. Ya sé lo que me va a decir, lo que me dijo ayer. Hemos votado hace cinco minutos veintitrés o veinticuatro personas para hacer un consejo escolar, cada una de su padre y de su madre y ahora no vamos a votar a diez personas o doce o tres u ocho o las que sean. No sé qué miedo tenemos de la participación ciudadana. Entonces nuestro voto es no desestimar esto.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros pensamos que no procede esta reclamación puesto que es un reglamento tipo para que se tenga sobre todo una mayor funcionalidad y que haya una mayor organización. Todo está recogido en la normativa y no pensamos que sea complicado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quería añadir que este reglamento tenía que haber estado hecho hace mucho tiempo. Ustedes tuvieron ocho años para hacerlo. En el reglamento se le da participación ciudadana, que hasta ahora no había existido. Lo que si es verdad que se hace también con idea de que sea eficaz y sirva para algo, no tenerlo porque la normativa lo exige y ya está. Entonces si lo complicamos más, puede ser que se guarde en un cajón y que no se utilice más y la idea es que pueda ser útil y definitivo.

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando que lo alegado por la Unión de



Consumidores no es viable o bien se encuentra recogido en disposiciones de carácter general, se acuerda con los votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y en contra del Grupo de IFC desestimar la presente reclamación en base a lo expuesto, aprobando definitivamente el Decreto de referencia.

DÉCIMO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. RICARDO DOMÍNGUEZ ROSARIO.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como de la tramitación a seguir para la sustitución de referido concejal.

La Sra. Alcaldesa-Presidente le concede la palabra.

D. Ricardo Domínguez (IFC): Simplemente que me veo obligado a presentar la renuncia porque motivos profesionales no me permiten atender este cargo como requiere y entonces me parece más conveniente que el siguiente en la lista, el compañero que sea que lo desempeñe con las mismas facultades.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quería decir en nombre del equipo de gobierno al que represento y de toda la Corporación Municipal que muchísimas gracias, que enhorabuena por estos años que hemos compartido plenos y reuniones y que siempre hay que reconocer el trabajo de los concejales y la dedicación hacia el pueblo de Fuente de Cantos. Entonces, muchas gracias Ricardo por haber estado aquí con nosotros y pronto le daremos la bienvenida a la próxima concejala, a Elisa. Muy bien. Gracias.

Suenan numerosos aplausos.

Dada cuenta del escrito de renuncia que dice:

D. Ricardo Jesús Domínguez Rosario, mayor de edad, con domicilio en la Plaza Colón 11 A de Fuente de Cantos (Badajoz), con D.N.I. nº 76.251.389H, en calidad de Concejal de IFC, ante usted, con el debido respeto EXPONE:

Que mediante el presente escrito comunica al Ayuntamiento su renuncia, por motivos personales, al cargo de concejal del Ayuntamiento de Fuente de Cantos así como a las obligaciones derivadas de dicha condición.

En virtud de lo expuesto SOLICITA, tenga a bien tener por presentado este escrito, se admita, y previo los trámites reglamentarios oportunos ponga en conocimiento del Pleno esta renuncia cumpliendo los trámites que sean necesarios ante la Junta Electoral competente para llevar a efecto esta solicitud”

El Pleno de conformidad con la legislación vigente, tras mostrarles todos los grupos políticos su gratitud por la labor desempeñada, por unanimidad acepta la renuncia al cargo del concejal, debiéndose comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se expida por la misma la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida que, según los datos que obran en el Ayuntamiento es D^a Elisa Isabel Picón García, candidato que ocupa el puesto número tres en la lista electoral del partido IFC en las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011, en aras a la toma de posesión del mismo.

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a los concejales de grupo político a fin de que dé cuenta de sus diversas gestiones.

D^a Luisa M. Durán (concejala de cultura): el pasado día 22 de junio hicimos la presentación del libro Los Carnavales de Fuente de Cantos de Manuel González Tornos. Desde

aquí le damos las gracias por seguir engrandeciendo la cultura de nuestro pueblo.

El día 10 y el día 31 de julio tendremos jornadas de ocio al aire libre a cargo de Cruz Roja-Juventud. Será a las ocho en el parque Nicolás Megías, el parque del césped.

En Julio también comenzarán los talleres destinados a la tercera edad ofrecido por la asociación AFABE a cargo de la terapeuta ocupacional de la asociación. Serán talleres de estimulación cognitiva y también realizarán gimnasia en la piscina. Por tanto tendrá lugar en la piscina municipal de once y media a doce y media durante dos días a la semana y aproximadamente una duración de dos meses, los talleres.

Decir que este año también vamos a ofrecer para los niños de seis a doce años actividades de ocio en el Centro de Asociaciones. El comienzo de los talleres está aún por determinar porque estamos esperando a las nuevas plazas del Decreto para la contratación del personal. Por tanto las fechas de inscripción daremos publicidad por la radio y mediante cartelería.

El día 20 de julio celebraremos un encuentro de bandas, con las bandas de Almendralejo, Los Santos de Maimona y la de Fuente de Cantos. Tendrá lugar en la plaza de la Constitución a las nueve y media de la noche.

También el día veinte Cruz Roja realizará un maratón de fútbol-sala.

Y entorno a la segunda quincena de julio aproximadamente acogeremos el Festival Folclórico Internacional y el día concreto está aún por determinar. Nada más.

D^a Granada Durán (concejal de festejos): En primer lugar quería dar la enhorabuena a la Asociación de Vecinos de San Juan por el éxito de la fiesta.

Luego quería decir que el día doce de julio la asociación conciencia alternativa va a hacer una velada de música, de danza y teatro. La entrada será de dos euros, van a montar también una barra y en breve saldrán los carteles. La hora aún no lo sé y será en las Huertas del Hospital.

Quería contestar a dos preguntas que me hizo el Grupo Socialista. Me preguntaba que a cuantas carpas se le había cobrado la tasa. Se le ha cobrado a la carpa joven que es la única instalada. Y sobre las molestias y ruidos en el recinto ferial, decir que es cierto que tienen que soportar ruidos, ya que están allí al lado, pero se intenta y se tendrá cuidado y se les dirá que bajen el volumen a ciertas horas. Nada más. Gracias.

D. Luis J. del Prado (concejal de obras públicas): Una pregunta nada más. Preguntaba, creo, que el Grupo Socialista, sobre las obras del teatro. Decir que ya se está realizando la fase correspondiente a la solería y que una vez que termine esta fase, se colocarán las butacas y ya después se decidirá la apertura de dicho teatro. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hoy se ha inaugurado la piscina municipal. Quiero dar las gracias desde aquí a todos los trabajadores del ayuntamiento que han trabajado incansablemente para que estuviese todo apunto para poder abrir hoy la piscina y espero que la puedan disfrutar todos.

También quería decirles que afortunadamente a uno de diciembre de 2012 hemos conseguido tener ya cinco mil diecisiete habitantes. Por tanto, afortunadamente también recibiremos más dinero del Estado, que nos va a venir muy bien a partir del año 2014.

Por favor, yo hago desde aquí un llamamiento a todos los que todavía no se hayan empadronado para que continúen empadronándose y que a 31 de diciembre de 2013 tengamos una cifra por lo menos parecida y superior a cinco mil para que se siga manteniendo los servicios tal y como los tenemos y recibiendo el dinero del Estado conforme a ello.

Contestando a una pregunta del Grupo Socialista sobre la posibilidad de hacer Alcaldesa perpetua y honoraria de Fuente de Cantos a la Virgen de la Hermosa, vamos a ver, esto nos lo propone la Hermandad de Ntra. Sra. de la Hermosa. Concretamente viene a verme el Hermano Mayor con algunos de sus miembros de su directiva. Yo les comento, que me parece muy bien la



propuesta pero que creo que estas cosas deben ser aprobadas por unanimidad, porque es una cosa algo del pueblo, se supone que es un nombramiento que tiene que ser aprobado aquí en Pleno como debe ser y que no haya votos en contra o abstenciones que den lugar a momentos un poco desagradable y eso lo tratamos de evitar siempre. Entonces le comenté al Hermano Mayor que era preferible primer se lo comentase él a los grupos políticos que los conoce y tiene trato con ellos y puede ver en que disposición están. Ante la pregunta de la portavoz del Grupo Socialista en el último pleno, ya lo comento aquí, porque si no hubiéramos directamente obviado la pregunta, pero bueno no tengo ningún problema en contestarla. Como parece ser que por parte del Grupo Socialista y del Grupo Independiente no hay intención de que esto se pueda lograr, pues entonces decidimos no traerlo ni siquiera a pleno y ya está. No pasa nada.

El 29 y 30 de junio celebramos el día de la mancomunidad y nos encantaría que asistiese mucha gente de Fuente de Cantos y que disfruten. Le va a venir muy bien a nuestra población porque viene mucha gente de fuera. Se hacen muchas actividades a lo largo de todo el día. Por la mañana con los niños en el polideportivo, en la piscina municipal, hay una ruta ciclo turista. Me figuro que lo habrán escuchado por la radio y lo estoy repitiendo un poco encantada y luego también se hace un concurso de pintura al aire libre y la ruta de la tapa que a nuestros hosteleros le va a venir de maravilla un fin de semana, que no se esperaban nada, pues tener el privilegio de contar aquí con todos los pueblos de la mancomunidad. Nada más.

DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces de los Grupos de la oposición.

Portavoz del Grupo Socialista: No vamos a hacer ruegos ni preguntas.

Portavoz de IFC: Vamos a ver. Parafraseando a Fray Luis de León, como decíamos ayer ¿me podría hacer una valoración de la romería 2013, en cuanto al ambiente se refiere, sin hacer referencia a la climatología? ¿Sigue creyendo que por muchos días tengamos, es mejor nuestra romería?

Por otra parte nosotros, como no pude hablar todo lo que tenía que hablar en el último pleno, felicitamos también a los equipos de baloncesto que ganaron el campeonato de Extremadura el pasado día diez y diecisiete de mayo, que nosotros incluimos a su entrenador, porque parece que a ustedes se les ha olvidado.

Un ruego. En la calle Fernando Poo, la carretera de Medina, a la altura de los pisos que están enfrente de auto-lavados Balsera, pero en la acera de los pisos donde está la tierra todavía, hay una chapa de por lo menos un metro veinte por uno, dos chapas que se cierran sin un candado en el suelo en lo que parece ser un gran registro de agua o de electricidad o un pozo o alguna cosa así. Sería conveniente que lo inspeccionaran y pusieran aunque sea la mínima medida de seguridad, un candado, porque puede que algún niño lo abra.

Otro ruego. La calle Felipe Checa y Camilo José Cela están hundidas en buena parte de su piso, fundamentalmente alrededor de los registros de agua. Cuando vas con el coche por allí parece que vas a dar en el cárter abajo. A ver si pudieran arreglarse o repararse en los próximos dos años.

En la calle José Antonio Cortés, en la acera entre los números diez y doce hay un registro de energía eléctrica o de agua que si uno pasa por allí, parece que se lo va a tragar la tierra. Está completamente desmembrado, es peligroso, está en tenguerengue y ver si se pudiera asomar allí el maestro de obras para gestionar su arreglo.

No sé si la concejala de festejos ha contestado al tema del ruido de la carta de José Antonio Gallego.

D^a Granada Durán (concejala de festejos): Sí.

Portavoz de IFC: ¿Eso es? Vale

También la Alcaldesa se ha adelantado diciendo que tenemos cinco mil diecisiete habitantes a día treinta y uno de diciembre. Pero quisiera yo saber cómo va la campaña esa, que parece que va bien, pero en cuanto a los empadronamientos de los calzadilleros, de nuestros fuentecanteños de Calzadilla o nuestros calzadilleros de Fuente de Cantos.

Quería saber si el taller de empleo tiene ya proyecto y cuál es.

Iba a hacer una pregunta de la Virgen de la Hermosa también pero ya ha quedado claro.

Algunas madres me comentan un tema de la guardería, si es posible poner alguna reja, puerta o lo que sea en las escaleras del patio de la guardería, porque es peligroso para los niños como es lógico, les encanta ir allí a jugar y parece ser que se caen. No sé si están ya en pensamiento ponerlo.

Me alegro que hayan solucionado los problemas de vertido de aguas del rebosadero de la piscina que había, puesto que si la han inaugurado me imagino que se habrá solucionado.

¿Me podría aclarar la forma de asignar los nichos del cementerio? Es que parece ser que hace un mes o mes y medio ha habido una polémica con uno, que si estaba que si no estaba, y quería simplemente que lo aclarara.

Quería preguntarle también, si ha habido algún avance o tiene otra información usted sobre el archivo municipal, del traslado el no traslado, si sabe usted algo más de lo que ya me dijo hace tres plenos, simplemente por saber si ha habido algún avance con el obispado.

También sabemos que ha mantenido usted una reunión con responsable de la U. D. Fuente de Cantos en la cual le ha dicho que van a vallar, se pretende vallar la zona del teórico campo de césped artificial que ya llegará, me imagino. No sé si eso estaba previsto con las partidas del PER.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No.

Portavoz de IFC ¿No? Vale. Entonces quisiera saber de todas maneras si va a ser este año, qué partida, si ha llegado un remanente y lo va a traer al Pleno como una modificación de crédito o que partida se va a utilizar para la puesta de esas vallas.

Y luego, la última pregunta es con respecto a la polémica suscitada en nuestra romería por el tema de la Guardia Civil y la Delegación del Gobierno. No sé si es que el Delegado del Gobierno de Extremadura tiene algo en contra nuestra. Me imagino que no. Pero yo pregunto si no es ensañamiento ponerse a pedir documentación y a poner globos a los conductores todos los días y en casi todos los sitios de la carretera de San Isidro ¿sabía usted que incluso los días de desmontaje estaban en la portada de la romería para caza a quien girara a la izquierda? Que lo he visto yo, porque me lo han hecho a mí ¿Sabe usted si hay alguna estadística de muerte y accidente en este tramo de carretera que aconseje parara a todo el que pase por allí? ¿Creó usted que es la manera más sana de que los ciudadanos empaticen con la Guardia Civil? ¿No le parece a usted que el maldito objetivo de sangrar a los ciudadanos, mediante sanciones se puede evitar si los guardias civiles se hubieran puesto a la salida de la romería sin dejar pasar a quien diera positivo? Parece ser que no, que lo importante era recaudar. Da lo mismo que los conductores por ir bebidos tenga un accidente desde la romería a Fuente de Cantos. Eso da igual. Lo importante es el déficit y preguntamos si a usted le parece todo esto bien y si puede defender a sus ciudadanos o si tiene otra postura o alguna cosa que le haya preguntado yo que tenga alguna respuesta. Y por hoy nada más. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 23 DE JULIO DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

No asiste con excusa:

D. Manuel González Boza

Secretario en funciones:

D. José Luis Martínez García

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^o ELISA ISABEL PICÓN GARCÍA COMO CONCEJAL.

TERCERO.- FINANCIACIÓN MUNICIPAL, MEMORIA/PROYECTO PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL (JARDINERÍA)

CUARTO.- MODIFICACIÓN NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA PARA ADAPTARLOS A LA LEY 17/2010 Y DISPOSICIONES CONCORDANTES. APROBACIÓN DEFINITIVA

SEXTO.- DAR CUENTA SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2º TRIMESTRE

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores nº 7 y 8



correspondientes a las actas de las sesiones de pleno celebradas los días 29/5/2013 y 25/06/2013 respectivamente y que fueron distribuidos con la convocatoria. No se formula observación alguna por lo que las citadas actas quedan aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D^o ELISA ISABEL PICÓN GARCÍA COMO CONCEJAL.- Por el secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la C.I. de Hacienda y Régimen Interior, así como de la comunicación/credencial enviada por la Junta Electoral Central y el correspondiente registro de intereses sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades. Acto seguido por la Sra. Picón García se procede a prestar juramento, prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado, tomando por tanto, posesión del cargo de concejal.

Tanto por la Sra. Alcaldesa, como por los portavoces de PSOE e IFC se le da la bienvenida y la enhorabuena a D^a Elisa Isabel Picón.

TERCERO.- FINANCIACIÓN MUNICIPAL, MEMORIA/PROYECTO PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL (JARDINERÍA).-

Por el secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la C.I. de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente cede la palabra a los distintos portavoces políticos:

Toma la palabra por el grupo socialista D^a M^a Cruz Buendía y manifiesta: que ayer no conocíamos el proyecto ya que se nos ha dado hoy y queríamos hacer algunas aclaraciones al mismo:

¿Qué estudio de viabilidad se ha hecho para pedir la especialidad de jardinería?

¿Por qué solo se ha pedido una especialidad con el alto índice de desempleados que tenemos y sobre todo jóvenes y que están dentro del grupo que para el SEXPE son susceptibles de ser beneficiarios de estos programas?

En el presupuesto vemos que la aportación del Ayuntamiento es cero euros y nosotros tenemos que aprobar la aportación del Ayuntamiento. Normalmente cuando se elaboran estos programas se suelen poner ya la aportación del Ayuntamiento, máxime si vemos que en esta nueva convocatoria la aportación para maquinaria, herramientas y todos los recursos que necesitan estos talleres del SEXPE ha descendido, aparte de que es una de las cosas que más puntúa en el baremo y si la aportación del Ayuntamiento es 0, tendremos menos opciones de que nos puedan aprobar estos proyectos.

Queremos saber cómo se llama el/la agente de empleo y desarrollo local que trabaja en Fuente de Cantos, que horario tiene, donde podemos encontrarlo, sobre todo para informar a los usuarios de este servicio, ya que nosotros llevamos más de 1 año reivindicando este servicio, mucha gente nos pregunta si existe y nos ha extrañado al ver en el proyecto que se pone que Fuente de Cantos tiene un ADL.

Estos proyectos conllevan la firma de prácticas no laborales para todos los alumnos que van a participar. Ese compromiso de prácticas tiene que ir firmado por empresas de jardinería con domicilio social y que trabajen en Fuente de Cantos, y queremos saber qué empresas son las que han firmado el compromiso para luego ser receptores de los alumnos una vez que finalice el programa, porque esa documentación no nos ha llegado.

También queremos saber cuál es el compromiso de inserción laboral y que tampoco nos

ha llegado.

Estos son precisamente los puntos que utilizan para baremar un proyecto.

Por supuesto que el grupo socialista va a votar que sí. Todo lo que sean programas de inserción laboral y de formación y empleo para Fuente de Cantos nos parece fundamental, pero entendemos que el proyecto tiene muchas deficiencias, o a lo mejor no las tiene, pero como no nos han entregado la documentación necesaria, pues a ver si nos lo pueden aclarar.

A continuación y en representación del grupo de IFC toma la palabra D^a Elisa Isabel Picón, la cual manifiesta: vamos a votar a favor porque consideramos que la formación es una de las mejores maneras que tenemos para mejorar la calidad de vida de las personas y favorece la inserción en el mercado laboral. Como uno de los objetivos de estos programas es precisamente la inserción laboral de las personas desempleadas es por lo que tenemos que votar a favor.

No obstante queríamos decir que al analizar el proyecto observamos carencias:

En el punto 3 (plan de formación) está claro que la actividad a desarrollar será la de actividades auxiliares de vivero y mantenimiento en jardines y zonas verdes. Para desarrollar esta especialidad es necesario impartir dos certificados de profesionalidad. Se especifican los módulos que componen estos certificados de profesionalidad, pero para uno de los certificados no aparece uno de esos módulos que es necesario impartir para que los alumnos obtengan ese certificado de profesionalidad. No sabemos si es que con las prisas se ha omitido por despiste o es que no se va a impartir. Si no se imparte sería una pena porque entonces el certificado de profesionalidad no se desarrolla en su plenitud y el alumno no optaría a los dos certificados de profesionalidad, sino solo a uno y sería una pena que por 120 horas más de formación, el alumno no saliera con dos certificados de profesionalidad.

Otro criterio que tiene muy en cuenta el SEXPE a la hora de aprobar los proyectos es que por cada módulo formativo aparezcan unidades de obra, y en el proyecto aparecen reflejadas estas unidades de obra solo para el módulo 1 y para el resto de módulos no.

Por otro lado en un apartado de recursos humanos donde pone puesto de trabajo se ve que como personal técnico se va a pedir un director/gestor, sin embargo a la hora de detallar el perfil profesional no es del perfil propio de un director/gestor, sino de un coordinador de formación, y entonces no queda claro que es lo que se va a pedir: ¿un director/gestor o un coordinador de formación?

Algo similar ocurre con lo de monitor de jardinería donde el perfil profesional aparece el propio de un electricista.

Por otro lado, uno de los requisitos que se exige es que los alumnos, cuando finalice la segunda etapa de estos proyectos, puedan hacer prácticas no laborales en empresas. Sin embargo en el proyecto no aparece reflejada ninguna empresa.

No sé si sabrán que si se consiguiera que al menos el 40% de los alumnos se insertara en empresas dedicadas a esta ocupación con un mínimo de 6 meses, se consiguen 10 puntos extras.

Por último quiero hacerle dos preguntas:

¿Qué porcentaje económico a aportar el Ayuntamiento?, porque parece ser que el SEXPE va a aportar el 100% y entonces ¿qué sentido tiene hacer esta certificación de pleno?

Y por otro lado aparece un apartado casi al final del proyecto que pone: otros gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo del proyecto. ¿Qué gastos entran? ¿es que se va a tener algún gasto extra?

A continuación y en representación del PP toma la palabra D^a María Carrizosa y dice: que efectivamente se ha presentado un nuevo programa que se llama aprendices y nos piden un acuerdo de pleno para aprobar o certificar de que estamos conformes en aprobar el gasto necesario para financiar la parte del proyecto que nos corresponde en este taller. Hemos decidido

que sea de jardinería porque dan prioridad a estos proyectos. Dar las gracias a floristería Jazmín de nuestra localidad, puesto que para su desarrollo era necesario el compromiso de una empresa de Fuente de Cantos para poder llevar a cabo las prácticas necesarias.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador y manifiesta: como siempre estos proyectos salen con muy poco tiempo para poder ejecutarlos y vamos contra reloj. Entre mañana y pasado tiene que subirse ya a una plataforma y es preceptivo el acuerdo plenario de la certificación de que estamos de acuerdo en aprobar el gasto, si fuese necesario, para este taller. Es evidente que faltan cosas por desarrollar y por poner. El proyecto es de jardinería puesto que daban prioridad a los temas relacionados con agricultura. Además como se consigue más puntuación es si se dan dos certificados de profesionalidad (en este caso nivel 1 y nivel 2). Si fuera 1 certificado de profesionalidad en que solo apareciera el nivel 2, entonces no sería necesario ya hacer el nivel 1, pero al aparecer también el nivel 1, se desarrolla y se hace el 1 y el 2, que es lo que se está haciendo ahora mismo en el taller de electricidad. Es decir, que los alumnos, si nos conceden este proyecto, saldrán con dos certificados: el 1 y el 2.

En cuanto a las empresas, en este proyecto se exige compromiso de empresas de la localidad. Si no existe ese compromiso no se tiene en cuenta el proyecto. Por eso antes de elaborar el proyecto de jardinería nos pusimos en contacto con empresas del sector de nuestra localidad, porque si no tendríamos que barajar otras opciones. Pero ha habido suerte y aprovechado para dar las gracias. Es una formación complementaria que van a poder tener los alumnos siempre de forma voluntaria. Lo que sí hay que tener mucho cuidado es con el compromiso de inserción laboral porque si vemos el decreto se observa que los talleres de empleo anteriores que firmaron un compromiso de inserción laboral y que al final no lo han podido cumplir, ahora le restan 10 puntos. Por ello a veces es preferible ser cauto y no tener algún problema en próximos talleres.

En cuanto a lo de director/gestor, coordinador, nosotros pretendemos sacarle el máximo rendimiento posible al taller aportando la mínima cantidad. El de electricidad ha sido bastante caro para el Ayuntamiento (casi 40.000 euros), y como para el 2014 tenemos pensado hacer bastantes obras del AEPSA y en el que también van a exigir más compromiso del Ayuntamiento en cuanto a aportación de materiales, es por lo que hemos decidido este año no hacer un taller demasiado caro para el Ayuntamiento. Ahora mismo el porcentaje es 0, pero no está terminado. De todas formas lo que aquí vamos a aprobar es que estamos dispuestos a aportar X cantidad, que ya se determinará en su momento

En cuanto a lo que significa el apartado de otros gastos, es precisamente para maquinaria, material, etc.

Vamos a poner la figura del director/gestor pero que hará también las veces de coordinador, por eso se mezcla un poco todo, porque lo hemos consultado con el SEXPE y se puede hacer. De todas maneras esto no es definitivo, porque una vez aprobado el proyecto, como ya nos pasó con el taller de electricidad, podríamos rectificar si fuera necesario.

Por lo que respecta al ADL, nosotros teníamos, a través de la mancomunidad, un agente de desarrollo que venía dos veces en semana y no era suficiente para el Ayuntamiento y además teníamos que aportar una cantidad. Entonces con el decreto de empleo y experiencia decidimos que una persona hiciera las veces de agente de desarrollo. Es ingeniero técnico industrial y está echando una mano además de las empresas, en muchas más cosas, como dijimos en su momento.

M^a Cruz Buendía (PSOE) pregunta si es él quien ha elaborado el proyecto, porque en ese caso deben modificarlo en el proyecto ya que está mal puesto, porque en él se dice que tenemos un ADL mancomunado, por eso le he preguntado quien era, porque sabía perfectamente que no lo teníamos. Cambien a la realidad y con lo que contamos, y vuelve a preguntar si ha sido él

quien ha elaborado el proyecto.

La Alcaldesa-Presidente contesta que el proyecto ha sido elaborado entre el Agente de Desarrollo Local y la Aparejadora Municipal.

M^a Cruz Buendía (PSOE): otra cosa que quería saber es si Vd. ha consultado bien, porque el compromiso de la floristería Jazmín con los certificados de profesionalidad no casan mucho, porque no tienen viveros y a ver cómo se van a realizar esas prácticas. De paso le da las gracias a la empresa por querer participar, ya que no es fácil y hay muchos municipios que no han podido solicitar este programa porque no hay empresas que se comprometan a firmar los acuerdos, y no sé si las prácticas laborales van a casar con los certificados de profesionalidad.

Alcaldesa-Presidente contesta: Lo hemos consultado y sí lo van a tener en cuenta. De todas maneras también vamos a poner el centro especial de empleo nuestro para completarlo un poco.

M^a Cruz Buendía le contesta que el centro especial de empleo no puede ponerse

La Alcaldesa-Presidente le contesta que ya, pero que de todas formas lo vamos a poner. Pero que nos han dicho que es suficiente con una empresa

Dado por concluido el debate se procede a la votación, adoptándose por unanimidad de todos los asistentes (12) el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos se compromete a financiar a través de su presupuesto municipal, aquella parte del proyecto (proyecto de formación profesional dual (jardinería)) que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo, no consignándose un importe concreto, ya que la financiación resultará del desarrollo del proyecto, al ser este estimatorio. Así mismo se faculta a la Sra. Alcaldesa-Presidente (D^a Carmen Pagador López) a la firma de cuantos documentos sean necesarios tendentes a la consecución de la aprobación del mencionado proyecto.

CUARTO.- MODIFICACIÓN NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS.- Por el secretario que suscribe se da cuenta del informe emitido al respecto por la C.I. de Hacienda y Régimen Interior donde se acuerda proponer al Pleno se deje el asunto sobre la mesa hasta mantener reunión con los empresarios del Mercado de Abastos y con los grupos políticos que integran la Corporación y obtener el mayor consenso posible.

A continuación se procede a la votación acordándose por unanimidad de todos los asistentes (12) dejar el asunto sobre la mesa.

QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA PARA ADAPTARLOS A LA LEY 17/2010 Y DISPOSICIONES CONCORDANTES. APROBACIÓN DEFINITIVA.- Por el secretario se da cuenta del informe emitido al respecto por lo C. I. de Hacienda y Régimen Interior:

“QUINTO.- MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD PARA ADAPTARLOS A LA LEY 17/2010 Y DISPOSICIONES CONCORDANTES. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por Secretaría-Intervención que dice textualmente: “D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado, Secretario de la Mancomunidad de

Tentudía, tiene el honor de I N F O R M A R: En relación a la modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley 17/2010 de 22 de diciembre de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, se procede al examen y estudio de los artículos 11 (contenido mínimo) y 19 (requisitos para la calificación como integral), así como reseñar el aumento de un vicepresidente.

Artículo 11 a) Municipios y entidades locales menores que la integren y su ámbito territorial: Debería añadirse en el artículo 1.3.- El ámbito territorial de la Mancomunidad será el de los municipios que la integren.

Artículo 11 b) Denominación, que deberá ser única y no podrá dar lugar a confusión con la de otras mancomunidades preexistentes: Viene reflejado en el artículo 2º.1.

Artículo 11 c) Lugar o lugares en que radiquen sus órganos de gobierno y administración: Viene reflejado en el artículo 2º.2.

Artículo 11 d) Fines, competencias, potestades y prerrogativas:

Fines: Viene regulado en el artículo 4º. Deberá ampliarse el punto 4º.1 b) Servicios sociales, culturales, deportivos y urbanísticos. Deberá añadirse en el punto 4º.1 d) a Fregenal de la Sierra. Deberán reflejarse en los puntos a, b, c y d que son 1 a), 1 b), 1 c) y 1 d) y añadir 1 e) Prestación del servicio de parque de maquinarias y 1 f) Prestación del Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, lavado de contenedores, línea amarilla, recogida de cartones, etc.

Deberá añadirse el punto 1 g) Gestión mancomunada de ejecución de obras y prestación de servicios comunes adecuados para los intereses supramunicipales de su territorio y fomento de desarrollo local.

Considero que con esta última introducción se cumple con el artículo 19 de la Ley de mancomunidades para su calificación como integral.

Competencias, potestades y prerrogativas: Viene regulado en los artículos 8 y 11; las competencias de la asamblea y el Presidente de la Mancomunidad. Para la adaptación hay que hacer los siguientes cambios: Hay que modificar el art. 5º quedando redactado como sigue:

Artículo 5º:

1.- Los órganos de gobierno de la Mancomunidad serán representativos de los ayuntamientos mancomunados.

2.- Los órganos de gobierno son:

- a) La Asamblea General
- b) El Presidente
- c) La Junta de Gobierno

Deberá cambiarse la palabra Comisión por Junta en todo los Estatutos.

3.- Son órganos necesarios, además de los órganos de gobierno:

- a) La comisión Especial de Cuentas
- b) Tres vicepresidentes

4.- La Junta de Gobierno estará formada por el Presidente la Mancomunidad, que lo será así mismo de la Junta de Gobierno, tres vicepresidentes y dos vocales elegidos de conformidad con lo establecido en los presentes Estatutos.

5.- Podrán, igualmente, crearse cuantas comisiones informativas se requieran, teniendo en cuenta el número de servicios que la Mancomunidad preste.

6.- Las atribuciones de la Junta de Gobierno serán las siguientes:

- a) Asistir al Presidente de la Mancomunidad en sus atribuciones.
- b) Ejercer las competencias que el Presidente u otro órgano de la Mancomunidad le haya delegado.

7.- Comisión Especial de Cuentas.

a) Corresponde a la Comisión Especial de Cuentas el examen, estudio e informe de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias que deba aprobar la Asamblea de la mancomunidad y, en especial, de la Cuenta General que han de rendir las mancomunidades.

b) La Comisión estará integrada por miembros de todos los municipios mancomunados.

c) Para el ejercicio de sus funciones, la comisión podrá requerir, a través del Presidente de la mancomunidad, la documentación complementaria necesaria y la presencia de los miembros de la mancomunidad y sus funcionarios relacionados con las cuentas que se analicen.

d) La Comisión Especial de Cuentas deberá reunirse necesariamente antes del 1 de junio de cada año para examinar e informar las cuentas generales de la mancomunidad integral.

e) Además de lo anterior, puede celebrar reuniones preparatorias si el Presidente lo decide o si lo solicita una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la mancomunidad.

8.- En general, la Mancomunidad tendrá las siguientes potestades y prerrogativas que se ejercerán de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso:

a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización.

b) Las potestades tributaria y financiera.

c) La potestad de programación o planificación.

d) La potestad expropiatoria, con autorización previa por la Junta de Extremadura.

e) Las potestades de investigación, deslinde y recuperación de oficio de sus bienes, así como las de defensa de su patrimonio.

f) La presunción de legitimidad y la ejecutividad de sus actos.

g) Las potestades de ejecución forzosa y sancionadora.

h) La potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos.

i) Las prelación y preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública para los créditos de la misma, sin perjuicio de las que correspondan a las Haciendas del Estado y las Comunidades Autónomas; así como la inembargabilidad de sus bienes y derechos, en los términos previstos en las leyes.

En ningún caso podrá la Mancomunidad asumir la totalidad de competencias del municipio que en ella se integren.

Dentro de su ámbito de competencias y con respecto a las previsiones contenidas en sus estatutos y en la normativa sectorial y de régimen local que resulte de aplicación, la Mancomunidad podrá adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes; establecer y explotar las obras, servicios e instalaciones mancomunadas; obligarse; interponer los recursos establecidos y ejecutar acciones previstas en las leyes y, en especial, suscribir convenios, contratos, acuerdos y formar consorcios con el Estado, la Comunidad Autónoma, la Provincia, los municipios, otras mancomunidades y con las demás entidades de derecho público o privado, para la realización de las funciones que les son propias, así como regular la colaboración con dichas entidades para la prestación de los servicios y el logro de los fines que dependan de éstas y que sean de interés para la mancomunidad y las entidades locales que la integren.

Aun cuando no exista previsión estatutaria que atribuya a la mancomunidad alguna competencia, potestad o prerrogativa, se entenderá que le corresponden siempre que sea precisa para el cumplimiento de los fines recogidos en sus estatutos.

Las potestades financiera y tributaria estarán limitadas al establecimiento y ordenación de tasas por prestación de servicios o realización de actividades, imposición de contribuciones especiales y fijación de tarifas y precios públicos.

Hay que modificar el art. 8: Corresponde a la Asamblea General de la Mancomunidad las competencias que le atribuyen sus Estatutos y la normativa que le sea de aplicación. En todo caso, tendrá atribuidas las siguientes competencias:

a) Elegir los órganos unipersonales de la Mancomunidad. No obstante, para la elección de los órganos personales de gobierno y representación de la Mancomunidad el procedimiento estatutario que regule el sistema de elección de los mismos, cuando proceda, determinará la atribución de un único voto por cada municipio participante.

b) Proponer las modificaciones de los Estatutos.

- c) Aprobar y modificar las ordenanzas de la Mancomunidad y sus reglamentos orgánicos.
- d) Proponer el cambio de denominación de la Mancomunidad y la adopción o modificación de sus símbolos o enseñas.
- e) Proponer la incorporación de nuevos miembros a la Mancomunidad.
- f) Comprobar la concurrencia de los presupuestos necesarios para la separación voluntaria de miembros de la Mancomunidad, y cuando proceda, acordar su separación obligatoria.
- g) Proponer la disolución de la Mancomunidad.
- h) Aquellas otras competencias que deban corresponder a la Asamblea por exigir su aprobación una mayoría especial.

Hay que modificar el art. 11: Corresponde al Presidente de la Mancomunidad las siguientes funciones:

1. El Presidente de la Mancomunidad será el Presidente de todos sus órganos colegiados y ostentará todas las competencias que le atribuya la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura que le sea de aplicación a las mancomunidades. En particular, corresponderá al Presidente de la Mancomunidad las siguientes atribuciones:
 - a) Representar a la Mancomunidad.
 - b) Dirigir el gobierno y la administración mancomunada.
 - c) Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea, de la Junta de Gobierno y de cuales quiera órganos colegiados de la Mancomunidad.
 - d) Todas aquellas que la normativa sobre régimen local atribuya al Presidente para el cumplimiento de las competencias que tiene atribuidas.
2. El Presidente podrá delegar el ejercicio de sus atribuciones, salvo las de convocar y presidir las sesiones de la Asamblea y de la Junta de Gobierno, decidir los empates con el voto de calidad y todas aquellas expresamente previstas en la normativa que le sea de aplicación.

Artículo 11 e) Normas relativas a los órganos de gobierno y administración, su composición y atribuciones, así como la forma de designación y cese de sus miembros, sin perjuicio de las previsiones que al respecto se deriven de la normativa de régimen local que resulte de aplicación. Para la elección de los órganos personales de gobierno y representación de la Mancomunidad, el procedimiento estatutario que regule el sistema de elección de los mismos, cuando proceda, determinará la atribución de un voto por cada municipio participante.

Hay que modificar los siguientes artículos: Artículo 9: Añadir art. 9.5.- Para la elección de los órganos personales de gobierno y representación de la Mancomunidad cada municipio participante tendrá un voto.

Hay que modificar el art. 16.

Artículo 16.2.- Cuando se produzcan votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación y, si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente, sin perjuicio del deber de abstención en los supuestos previstos en las leyes.

Artículo 16.3.- Se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Asamblea en los supuestos determinados por las leyes. En todo caso se exigirá la mayoría absoluta para la adopción de los acuerdos siguientes:

- a) Alteración y nombre de la capitalidad de la Mancomunidad.
- b) Adopción o modificación de los símbolos y enseñas de la Mancomunidad.
- c) Propuesta de modificación de los Estatutos.

Artículo 11 f) El sistema de votación para la adopción de aquellos acuerdos que no vengan referidos a la elección de los órganos personales de gobierno y representación de la Mancomunidad. Dicho sistema podrá determinar el valor del voto atribuido a cada municipio participante de tal forma que sin ser proporcional se tome en consideración la población de los distintos municipios agrupándola por tramos o escalas teniendo asignado la menor de ellas un voto y no pudiendo exceder de cinco la asignación derivada del tramo superior. En defecto de regulación estatutaria se aplicarán los siguientes tramos:

De 1 hab. a 2.000 hab.	1 voto
De 2.001 hab. a 4.000 hab.	2 votos
De 4.001 hab. a 6.000 hab.	3 votos
De 6.001 hab. a 8.000 hab.	4 votos
De 8.001 hab. en adelante	5 votos

En principio no hay que hacer modificación alguna al ser voluntario.

Artículo 11 g) Normas de funcionamiento interno y organización complementaria de la Mancomunidad.

En principio no hay que hacer modificación alguna ya que está contemplado en los Estatutos (art. 12 y siguientes).

Artículo 11 h) Recursos económicos y, especialmente, las aportaciones y los compromisos de los municipios que la forman, así como las normas reguladoras de su cumplimiento.

Hay que modificar el art. 20, quedando redactado como sigue:

I) Los recursos de la Mancomunidad serán los siguientes:

1.- La Mancomunidad contará para su hacienda con los recursos que les atribuyan sus Estatutos y las normas aplicables en cada caso, en el modo y con el alcance en ellos señalado.

2.- En cualquier caso, dichos recursos podrán estar constituidos, al menos, por los siguientes:

a) Ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.

b) Aportaciones de los municipios que las integren, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.

c) Los tributos propios clasificados en tasas y contribuciones especiales.

d) Las transferencias procedentes de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Las subvenciones.

f) Los ingresos percibidos en concepto de precios públicos.

g) El producto de las operaciones de crédito.

h) El producto de las sanciones impuestas en el ámbito de las competencias que tengan asumidas.

i) Las demás prestaciones de derecho público.

II) Así mismo se determinará la cuota fija que deben aportar los municipios según sus habitantes, así como las variables puntualmente y por la prestación de determinados servicios.

III) Será de aplicación a la Mancomunidad lo dispuesto en la normativa de régimen local respecto de los recursos de los municipios, con las especialidades que procedan en cada caso.

Artículo 11 i) Plazo de duración y las causas y procedimiento de disolución, con respecto a las previsiones de esta ley.

El plazo de duración está en el art. 27 de los Estatutos.

Hay que modificar los artículos 32 y 33 que quedarían redactados así:

Artículo 32º.- Causa de disolución de la Mancomunidad. La Mancomunidad deberá disolverse cuando concurran las causas previstas en sus Estatutos y cuando voluntariamente lo acuerden sus miembros de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo siguiente, enumerándose

las mismas:

- a) Por la desaparición de los fines para la que fue creada.
- b) Cuando así lo acuerde la Asamblea General de la Mancomunidad y los ayuntamientos mancomunados con los votos favorables de la mayoría absoluta legal de sus miembros.
- c) Por llevarse a cabo la prestación de los servicios objeto de la misma por el Estado, Comunidad Autónoma o Diputación Provincial.

Artículo 33º.- Procedimiento de disolución.

1.- Cuando concurra alguna de las causas de disolución, deberá iniciarse de oficio el procedimiento de disolución por la Mancomunidad o a instancia de cualquiera de sus miembros.

2.- La disolución deberá acordarse por la Asamblea de la Mancomunidad con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros cuando se trate de una disolución voluntaria, bastando el acuerdo por mayoría simple en aquellos casos en que concurra alguna de las causas de disolución previstas en sus Estatutos.

3.- Adoptado el acuerdo por la Asamblea de la Mancomunidad, éste será remitido debidamente diligenciado a la Diputación Provincial o Diputaciones Provinciales afectadas y a la Consejería de la Junta de Extremadura competente en materia de Administración Local para que emitan un informe sobre la procedencia de la disolución.

4.- Emitidos los informes preceptivos o transcurrido un mes desde su solicitud sin su emisión, la disolución deberá ser ratificada por los Plenos de los municipios mancomunados y, en su caso, de los municipios matrices a los que estén estas últimas adscritas, adoptado en todos los casos por mayoría absoluta del número legal de sus miembros; acuerdos que supondrán el inicio del procedimiento de liquidación y distribución de su patrimonio.

5.- Una vez acordada la disolución, la Mancomunidad mantendrá su personalidad jurídica en tanto no sean adoptados los acuerdos de liquidación y distribución de su patrimonio por los órganos competentes.

Para ello y a la vista de los acuerdos municipales, la Asamblea General de la Mancomunidad, en el plazo de los treinta días siguientes a la recepción de los mismos, nombrará una Comisión Liquidadora, compuesta por el Presidente y, al menos, un vocal representante de cada uno de los ayuntamientos mancomunados. En ella se integrarán para cumplir sus funciones el Secretario y también el Interventor si existiere.

La Comisión, en término no inferior a tres meses, hará un Inventario de Bienes, Servicios y Derechos de la Mancomunidad, cifrará sus recursos, cargas y débitos, relacionará a su personal, procediendo más tarde a proponer a la Asamblea General la oportuna distribución o integración de los mismos en los ayuntamientos mancomunados, o resolviendo, de conformidad con la legislación al respecto, teniendo en cuenta los mismos datos que hayan servido para la formación del patrimonio. También señalará el calendario de actuaciones liquidadoras, que no excederá de seis meses.

La propuesta para ser aprobada válidamente requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Asamblea General. Una vez aprobada la propuesta será vinculante para los ayuntamientos mancomunados.

En todo caso, verificada la integración del personal en las respectivas municipalidades, serán respetados todos los derechos de cualquier orden o naturaleza que el mismo tuviere en la Mancomunidad.

6.- Publicidad del acuerdo de disolución. Acordada la disolución por la Asamblea de la Mancomunidad y ratificada por los municipios integrantes, el acuerdo de disolución se comunicará a la Junta de Extremadura y al Registro de Entidades Locales estatal y autonómico, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en las páginas web de la Mancomunidad y de cada uno de los municipios que la integraban.

Artículo 11 j) Requisitos para la adhesión de nuevos miembros y separación de municipios integrantes de la Mancomunidad.

Hay que modificar los artículos 29, 30 y 31.

Artículo 29º.- Adhesión posterior de municipios. Una vez constituida la Mancomunidad, la incorporación de nuevos municipios requerirá:

- a) Solicitud del municipio interesado, previo acuerdo adoptado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.
- b) Información pública por plazo de un mes mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo adoptado.
- c) Aprobación por la Asamblea de la Mancomunidad por mayoría absoluta. En el acuerdo de adhesión deberán establecerse las condiciones generales y particulares que se hubieran fijado para la adhesión, así como el abono de los gastos originados como consecuencia de su inclusión en la Mancomunidad o la determinación de la cuota de incorporación.
- d) Ratificación de la adhesión por acuerdo adoptado por mayoría absoluta por todos los Plenos de los municipios mancomunados; ratificación que deberá realizar también el municipio solicitante y, en su caso, el municipio matriz al que esta pertenezca.

El acuerdo de adhesión del nuevo municipio deberá ser publicado por la Mancomunidad en el Diario Oficial de Extremadura, en la página web de la Consejería competente en materia de Administración Local, en la página web del municipio que va a incorporarse y en la página web de la Mancomunidad, y deberá inscribirse en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico.

La adhesión a la Mancomunidad podrá producirse, con independencia del momento en que tenga lugar, para una, varias o todas las finalidades que esta persiga, siempre que los servicios a prestar por la Mancomunidad como consecuencia de tales finalidades resulten independientes entre sí, que conste expresamente en el acuerdo de incorporación para cuales se realiza y, para las mancomunidades integrales, no alterando además con la incorporación los requisitos que debe reunir la Mancomunidad para obtener o mantener tal carácter. A tal efecto la Mancomunidad afectada deberá comunicar a la Consejería competente en materia de Administración Local, con carácter previo a la ratificación por los ayuntamientos del acuerdo de la incorporación y separación de un municipio, para que efectúe, en su caso, alegaciones respecto a la calificación como mancomunidad integral.

Si en el plazo de un mes la Consejería competente en materia de Administración Local no notificase alegaciones u objeciones al respecto, se entenderá que no hay obstáculo para la incorporación a la Mancomunidad y, en consecuencia, no afecta a la calificación como mancomunidad integral.

En cualquier caso, la incorporación a una mancomunidad integral supondrá dejar de pertenecer a cualquier otra mancomunidad integral a la que estuviera incorporado el municipio con anterioridad.

La incorporación a la Mancomunidad exigirá previa liquidación y el cumplimiento total de los compromisos asumidos por el municipio respecto de cualquier otra a la que ya estuvieran asociados para la prestación del servicio o los servicios de que se trate o, en otro caso, haber obtenido autorización expresa en tal sentido del máximo órgano de gobierno de la mancomunidad a la que se perteneciese.

Artículo 30º.- Separación voluntaria.

1.- Los municipios podrán separarse en cualquier momento de la Mancomunidad, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Acuerdo del Pleno municipal ratificado por el Pleno del municipio matriz, siempre adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de cada órgano.

- b) Hallarse al corriente en el pago de sus aportaciones a la Mancomunidad.
- c) Que haya transcurrido, en su caso, el periodo mínimo de pertenencia estatutariamente establecido, que será de un año.
- d) Abono de todos los gastos que se originen con motivo de la separación, así como la parte del pasivo contraído por la mancomunidad a su cargo.
- e) Que se notifique el acuerdo de separación a la Mancomunidad con al menos seis meses de antelación.

2.- Cumplidos los requisitos anteriores, la Mancomunidad aceptará la separación del municipio interesado mediante acuerdo de su Asamblea, al que se dará publicidad a través del Diario Oficial de Extremadura y será objeto de inscripción en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico.

Artículo 31º.- Separación obligatoria.

1.- La Mancomunidad podrá acordar la separación obligatoria de los municipios que hayan incumplido grave y reiteradamente las obligaciones establecidas en la normativa vigente o en los Estatutos para con ella.

2.- El procedimiento de separación se iniciará de oficio por la Mancomunidad mediante acuerdo por mayoría absoluta de su Asamblea.

3.- Acordada la iniciación del procedimiento de separación, se concederá al municipio el plazo de audiencia de un mes.

4.- Vistas las alegaciones presentadas por el municipio, la Asamblea de la Mancomunidad podrá acordar la separación obligatoria mediante acuerdo favorable de la mayoría absoluta de sus miembros legales.

5.- La Mancomunidad dará publicidad al acuerdo de separación obligatoria del municipio mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y procederá a su inscripción en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico.

6.- La separación de uno o varios municipios no obligará a practicar la liquidación de la Mancomunidad, pudiendo quedar dicho trámite en suspenso hasta el día de su disolución, fecha en la que aquellos municipios separados entrarán a participar en la parte proporcional que les corresponda en la liquidación de su patrimonio.

7.- No obstante lo anterior, a la vista de las circunstancias concurrentes apreciadas por la Mancomunidad y debidamente justificadas, se podrá anticipar total o parcialmente el pago de su participación a los municipios separados, adjudicándose aquellos elementos o instalaciones establecidos para el servicio exclusivo de los mismos.

Artículo 11 k) Régimen del personal a su servicio, con previsión expresa de la situación en que quedará el personal de la Mancomunidad en caso de disolución y separación, estableciéndose el modo en que se extinguirán las relaciones laborales o, por el contrario, será asumido completa o parcialmente por los distintos municipios previamente integrados con respecto, en todo caso, a su respectiva población y a los servicios que reciban.

Viene contemplado en el art. 33 de los Estatutos.

Artículo 11 l) Causas y procedimiento de disolución, así como la forma de liquidación de la Mancomunidad.

Viene contemplado en el art. 33 de los Estatutos.

Diagrama del proceso de modificación de los Estatutos.- Hay que modificar el art. 28 de los Estatutos quedando redactado como sigue:

Procedimiento de modificación.

1.- La modificación de los Estatutos se sujetará al siguiente procedimiento:

- a) Iniciación por acuerdo del órgano plenario de la Mancomunidad, por sí o instancia de la mayoría absoluta de los municipios mancomunados.

- b) Información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en las páginas web de la Mancomunidad y de cada uno de los municipios que la integran.
- c) Durante el plazo referido, y antes de la aprobación definitiva, se solicitará por la Mancomunidad informes a la Diputación Provincial o Diputaciones Provinciales interesadas y a la Consejería con competencias en materia de régimen local, junto a la certificación del trámite efectuado y el contenido de la modificación a introducir en los Estatutos. Ambos informes deberán emitirse en el plazo de un mes desde su requerimiento, transcurrido el cual podrán entenderse efectuados dichos trámites en sentido positivo.
- d) Concluido el periodo de información pública e informe de la modificación, la Asamblea de la Mancomunidad procederá a analizar las objeciones planteadas y decidirá definitivamente el contenido de la modificación que propone.
- e) Aprobación por el Pleno de los ayuntamientos de cada uno de los municipios con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros. Si alguno de los miembros de la Mancomunidad fuera una entidad local menor, la aprobación de la modificación exigirá, además del acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Vecinal, la ratificación del Pleno municipio matriz al que pertenezca, siempre por idéntica mayoría.
- f) Publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en las páginas web de la Mancomunidad y de cada uno de los municipios que la integran.
- g) Inscripción en el Registro de Entidades Locales estatal y autonómico, así como en cualquier otro en que proceda por la naturaleza de las previsiones contenidas en los Estatutos.

2.- Cuando la modificación consista en la mera adhesión o separación de uno o varios municipios o entidades locales menores o en la ampliación o reducción de sus fines, será suficiente para llevar a cabo la modificación el acuerdo por mayoría absoluta del órgano plenario de la Mancomunidad y la ulterior ratificación por los Plenos de los ayuntamientos mancomunados, que, de igual forma, deberán aprobarla por mayoría absoluta, debiendo publicarse la modificación e inscribirse en la forma prevista en el número anterior.

Habría que modificar el art. 17.1 de los Estatutos, que quedaría redactado como sigue:

1.- La función pública de Secretaría, comprensiva de la fe pública y asesoramiento legal preceptivo, así como el control y fiscalización, intervención de la gestión económica-financiera y presupuestaria serán encomendadas a cualquiera de los funcionarios con habilitación de carácter nacional que presten sus servicios en las corporaciones mancomunadas, sin perjuicio de las posibles exenciones que pudiera conceder el Gobierno de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1732/1994.

Habría que modificar el art. 24.1 de los Estatutos, que quedaría redactado como sigue:

1.- Las aportaciones económicas de los municipios se realizarán en la forma y plazos que determine la Asamblea General. En caso de que algún municipio se retrase en el pago de la cuota en más de un trimestre, el Presidente requerirá su pago en el plazo de veinte días. Transcurrido dicho plazo sin haber hecho efectivo el débito, el Presidente podrá solicitar de los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, la retención de las cuotas pendientes, con cargo a las cantidades que por cualquier concepto fueren liquidadas a favor del Ayuntamiento deudor a fin de que se les entregue a la Mancomunidad. Siempre se le deberá dar audiencia al municipio afectado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente en Fuente de Cantos a diez de diciembre de dos mil doce.”

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda, con los votos a favor de todos los miembros presentes a excepción hecha de D. Fernando González Durán (Fregenal de la Sierra)

que se abstiene, la modificación definitiva de los Estatutos de la Mancomunidad en el sentido que indica en el informe, para adaptarlos a la Ley 17/2010 de 22 de diciembre de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y disposiciones concordantes; debiéndose seguir todos los pasos contemplados en el artículo 66 del mencionado texto legal.”

A continuación se procede a la votación acordándose con los votos a favor del grupo popular (4) y del grupo socialista (1) y la abstención del representante de IFC (1) proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Tentudía en el sentido en que se indica en el informe para adaptarlos a la Ley 17/2010 de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y disposiciones concordantes, debiéndose seguir todos los pasos contemplados en el artículo 66 del mencionado texto legal”.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se cede la palabra a los portavoces políticos;

Antes de proceder a la votación D. José A. Cortés (IFC) pide la palabra para explicar el sentido del voto de su grupo, y manifiesta que IFC se va abstener, porque como ya han manifestado en reiteradas ocasiones, su grupo está en contra de las mancomunidades e incluso de las Diputaciones, y esto no nos parece ni bien ni mal. Además fuimos los únicos que en su momento votamos en contra de la inclusión de Fregenal y que ahora estamos viendo las consecuencias, y en definitiva nos vamos a abstener por coherencia con los últimos 4 ó 5 años.

Tras las correspondientes deliberaciones y la explicación del sentido del voto por parte del representante del grupo de IFC se procede a la votación acordándose con los votos a favor del grupo popular (7) y del grupo socialista (3) y la abstención de los representantes de IFC (2):

Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Tentudía en el sentido en que se indica en el informe para adaptarlos a la Ley 17/2010 de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura y disposiciones concordantes, debiéndose seguir todos los pasos contemplados en el artículo 66 del mencionado texto legal.

SEXTO.- DAR CUENTA SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 2º TRIMESTRE.-

Se da cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste al 2º trimestre de 2013, elaborado por los servicios de tesorería, dándose por enterado el Pleno

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Alcaldesa-Presidente concede la palabra a varios concejales del equipo de gobierno para que informen sobre actividades de sus respectivas concejalías:

En primer lugar toma la palabra D^a Luisa Durán (concejala de cultura) e informa de que el día 24 de julio se celebrará el festival folklórico internacional a partir de las 22,00 horas en las Huertas del Hospital con las actuaciones de la Banda Municipal de Música de Fuente de Cantos, Panamá y Armenia.

El 19 de agosto se inaugura en la casa de la cultura la exposición de la cupletista D^a Carmen Flores, gentileza de D. Emilio García Carretero. La exposición estará abierta desde el 19 al 26 de agosto (ambos inclusive) y en horario de 11,00 a 13,00 horas y de 19,00 a 22,00 horas.

A continuación hace uso de la palabra D^a Granada Durán (concejala de festejos) e informa de que la feria comenzará el 14 de agosto, siendo la inauguración a las 23,00 horas y a

continuación se amenizará la velada con una orquesta. El 15 de agosto habrá discoteca móvil. El 16 (festividad de San Roque) se celebrará misa en honor al patrón de Fuente de Cantos y posteriormente procesión acompañada de la banda municipal de música de Fuente de Cantos. Por la noche habrá orquesta. Este año como novedad tenemos la caseta infantil de feria que será gratuita y con el siguiente horario: de 19,00 a 23,00 horas y para niños de 6 a 12 años (del 15 al 18 de agosto). El sábado 17 habrá baile amenizado por una nueva orquesta y el domingo 18 será el día de la tapa en la caseta de feria. A las 20,00 horas será el espectáculo infantil y a partir de las 23,00 horas discoteca móvil.

Seguidamente toma la palabra D^a Carmen Pagador, Alcaldesa-Presidente, para contestar a las preguntas que formuló el grupo IFC en el pleno anterior y dice:

Con respecto a la valoración de la romería 2013 (sin hacer referencia a la climatología), felicitar al Hno. Mayor y a toda su junta directiva, porque ha sido una romería atípica como consecuencia de la climatología, y cuando el tiempo es así las cosas son más complicadas para las personas responsables de organizar los actos. Así que enhorabuena porque a mi entender han sacado un 10 en organización y en cómo han resultado todos los actos de la romería, y a destacar que el día de San Isidro, para la misa estaba llena la carpa y en el momento de la procesión estaba llena la calle de personas acompañando al santo. Y esto es lo que puede decir de la romería 2013. Romería de la que nos podemos sentir bien orgullosos porque considero que es la mejor de Extremadura.

En cuanto al taller de empleo de electricidad, nosotros presentamos un proyecto que luego hubo que modificar porque teníamos previsto como actuaciones el teatro y el P. Industrial. Como no acababan de concedernos el taller de empleo, buscamos por otro lado las formas de intentar continuar con el teatro y terminar el P. Industrial. Se consiguió financiación a través de CEDECO y a través de algunas partidas presupuestarias de ejercicios anteriores que todavía quedaban para el teatro, y para el P. Industrial se nos concedió una subvención del estado para terminarlo. Por ello una vez aprobado el taller de empleo hubo que modificar las unidades de ejecución. Se han hecho actuaciones en el polideportivo municipal, en la R. de Ancianos (reparación de cuadros eléctricos, colocación de avisadores, etc). También se van a hacer actuaciones en los parques que no están suficientemente iluminados como son La Pata, los del Cerro San Benito, la Fontanilla, etc. También se ha actuado en algunas calles y en el transformador del Cerro San Benito y se va a iluminar la calle que va de la Crta. Segura hasta el Hospital, ya que por allí pasean mucha gente. Y si hay tiempo y queda dinero se renovará parte del alumbrado navideño.

Sobre la forma de asignar los nichos en el cementerio, porque ha habido una polémica. Los nichos se adjudican según va tocando. Hubo un problema porque se pensaban traer unos restos que al final no trajeron y por eso quedó libre un puesto, pero ya está ocupado y se sigue el orden sin ningún problema.

A la pregunta si hay algún avance o tengo alguna información sobre el archivo parroquial, decirle que de momento está paralizado el asunto.

También comentar que hemos tenido una reunión con el la U.D. y en la que se va a vallar la zona del teórico campo de césped artificial (que ya llegará). Decir sobre este asunto que hace unos meses nos llegó una carta del Gobierno de Extremadura diciendo que el convenio que se suponía firmado por el anterior Gobierno de la J. de Extremadura con la Federación Extremeña de Fútbol, pues no se llegó nunca a firmar. De cualquier forma, decir que nuestro campo, cuando haya dinero (porque ahora mismo ni el Gobierno de Extremadura ni la Federación tienen dinero para acometer esta obra), es uno de los prioritarios.

En cuando de donde se va a sacar el dinero para vallarlo, decir que no es tan costoso y que me figuro que se sacará de la partida de mantenimiento o de la misma de deportes. Ya se ha

tirado la pared con el fin dar cabida al campo para cumplir las medidas reglamentarias y no se tengan que desplazar a otras localidades a jugar los partidos. Llegaremos hasta donde podamos y así se lo he dicho al presidente de la Unión. Pero por lo menos para adecentar toda aquella zona lo máximo posible.

Con respecto a la actuación de la G. Civil y el Delegado del Gobierno durante la romería pasada, decir que ni el delegado del gobierno tiene la culpa y que la G. Civil hará lo que crea que tiene que hacer, y lo último que podemos hacer nosotros es entrometernos en su trabajo porque quizás sea todavía peor. Cada uno que cumpla su función y su trabajo y que haga lo que crea conveniente. Ese no es mi cometido.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Alcaldesa-Presidente cede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Toma la palabra la portavoz del PSOE D^a M^a Cruz Buendía y manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la piscina queremos saber el aforo de la misma así como si han hecho balance de los usuarios, cuántos socorristas se han contratado y por qué no se ha sacado a concurso el bar de la piscina municipal.

Con respecto a los horarios de la feria queremos saber si tienen pensado introducir alguna modificación haciendo caso a las quejas que había anteriormente por parte de algunos vecinos. Sabemos que es feria pero también sabemos que el descanso de los vecinos también hay que respetarlo, así como otros establecimientos que en horario de verano a las 8 de la mañana siguen con la música puesta. Queremos saber qué tiene pensado hacer el Ayuntamiento.

Queremos saber si las empresas de la chanfaina a las que se adjudicó las carpas han pagado ya.

Queremos se nos explicara por qué no quieren Vds. tener debates políticos en la radio ¿Qué problema hay?

Queríamos saber si se ha empezado a informar a los posibles receptores de la renta básica, de los trámites que van a tener que hacer, que es lo que tienen que hacer para ser perceptores de la renta, etc.

Queremos saber también el presupuesto de la feria.

Y sobre la vivienda de la calle Pizarro, lo llevamos diciendo 2 años. Está totalmente desmochada, se sacan escombros a deshora y Vds. todavía no han actuado. ¿Van a actuar cuando ya no quede nada y ya no tenga solución?, aunque ya poca solución tiene.

Queríamos saber si tienen ya previsto cuando se van a aumentar las plazas de la Residencia que Vds. anunciaron y que están en el presupuesto.

¿Tienen pensado reponer los pivotes de la calle Martínez y otras o quitarlos ya todos?, porque estéticamente es un desastre y entre los pivotes que desaparecen y las botellas de agua en las puertas, las calles están en un estado lamentable.

Queremos se nos diga quien compone la Junta Local de Seguridad de este Ayuntamiento y cuando ha sido la última vez que se ha reunido.

Por lo que respecta a las cartas de la Junta de Extremadura, que le voy a contar, váyase a las hemerotecas y cada uno cuenta la feria según le viene. El Gobierno de Extremadura dice que la Junta de Extremadura mentía y yo le digo que la Junta de Extremadura dice que el Gobierno de Extremadura miente. Nos vamos a la hemeroteca, buscamos la documentación y lo comprobamos.

Por último un ruego encarecido. La Diputación ha aprobado un plan de empleo para todos los municipios de la provincia de Badajoz. A Fuente de Cantos le van a corresponder unos 50.000 euros aproximadamente. Es de un plan especial de empleo y nosotros le rogamos que por favor lo dediquen íntegramente a crear empleo, pero también que no se dedique solo a empleo

de usos múltiples, barrenderos y el tipo de contrataciones que hacemos habitualmente, que son muy respetables y necesarias, pero también tenemos en Fuente de Cantos un alto nº de jóvenes desempleados cualificados que necesitan trabajar.

A continuación por el grupo IFC toma la palabra D. José A. Cortés y dice lo siguiente:

Queríamos se nos expliquen las gestiones efectuadas con el tema de las unidades de primaria que se han adjudicado en las escuelas y distintos colegios de la localidad.

Hace varios plenos le pregunté por la obra que se hizo en el puente que está entrando en el Hotel La Fábrica para evitar el embalsamiento de agua en la zona de Vicente Márquez, en el sentido de si se había terminado y que pasaba con los ripios que se habían dejado allí y que al día de hoy todavía están y aquello no está nada cuidado.

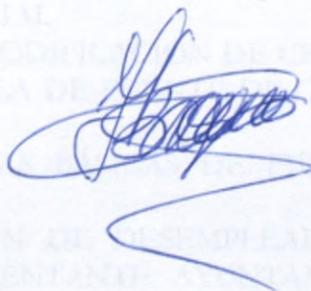
Del mismo en el parque de la plazoleta Virgen de Tentudía se plantaron en su tiempo árboles con el sistema de goteo, ruego se adecente un poco y se pongan columpios o algo parecido para los niños.

Quería hacerles un ruego para ver si podría arreglarse por lo menos un micrófono por fila porque es que hoy están desastrosos.

Por último rogarle que la dación de cuentas del equipo de gobierno no es solo para darse boato y autobombo de las cosas que se hacen. También es para informar al pleno y por extensión al resto del pueblo. ¿Nos podría explicar por qué no se da cuenta de la sentencia condenatoria en firme sobre los 3 celadores de C. Salud, que le va a costar al Ayuntamiento y al pueblo 30.000 euros?. Esta es ya la segunda vez que pasa, con los mismos despidos nos cuesta dos indemnizaciones. La otra vez fueron 43.000 euros. Le digo esto también porque hay por ahí otras sentencias condenatorias, aunque todavía no son firmes, que nos va a costar un dineral, y que tampoco se ha dado cuenta en el pleno. Y simplemente saber de qué partidas vamos a sacar para esas indemnizaciones.

La Sra. Alcaldesa-Presidente toma la palabra para contestar al último ruego/pregunta del portavoz de IFC porque no quiere malos entendidos. Esto sí se ha llevado a Pleno porque está contemplado en los presupuestos de 2013, y no son 30.000 euros porque el Gobierno de Extremadura va a aportar una cantidad, aunque no le puedo decir exactamente cuánto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



...de los municipios de Badajoz, en el momento de la redacción de este informe, se encuentran en proceso de tramitación de los expedientes de declaración de interés turístico regional de los monumentos de la zona de San Vicente de Alcántara y de San Vicente de los Caballeros, en el momento de la redacción de este informe.

En el momento de la redacción de este informe, se encuentran en proceso de tramitación de los expedientes de declaración de interés turístico regional de los monumentos de la zona de San Vicente de Alcántara y de San Vicente de los Caballeros, en el momento de la redacción de este informe.

En el momento de la redacción de este informe, se encuentran en proceso de tramitación de los expedientes de declaración de interés turístico regional de los monumentos de la zona de San Vicente de Alcántara y de San Vicente de los Caballeros, en el momento de la redacción de este informe.

En el momento de la redacción de este informe, se encuentran en proceso de tramitación de los expedientes de declaración de interés turístico regional de los monumentos de la zona de San Vicente de Alcántara y de San Vicente de los Caballeros, en el momento de la redacción de este informe.

En el momento de la redacción de este informe, se encuentran en proceso de tramitación de los expedientes de declaración de interés turístico regional de los monumentos de la zona de San Vicente de Alcántara y de San Vicente de los Caballeros, en el momento de la redacción de este informe.

En el momento de la redacción de este informe, se encuentran en proceso de tramitación de los expedientes de declaración de interés turístico regional de los monumentos de la zona de San Vicente de Alcántara y de San Vicente de los Caballeros, en el momento de la redacción de este informe.

En el momento de la redacción de este informe, se encuentran en proceso de tramitación de los expedientes de declaración de interés turístico regional de los monumentos de la zona de San Vicente de Alcántara y de San Vicente de los Caballeros, en el momento de la redacción de este informe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA
22 DE AGOSTO DE 2013.

Señores Asistentes:
Alcaldesa-Presidente:
D^a Carmen Pagador López

Concejales:
D^a Luisa M^a Durán Pagador
D. Antonio Becerra Carrasco
D^a M^a José Parreño Méndez
D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
D^a Granada Durán Carrasco
D. Gregorio Borrero Duque
D. José Manuel Serrano Iglesias
D^a Elisa Isabel Picón García

No asiste con excusa:
D. Luis J. del Prado Fernández
D^a M^a Cruz Buendía Lozano
D. Manuel González Boza
D. José A. Cortés Boza

Secretario:
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintidós de agosto de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- EXPEDIENTE N^o 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN INICIAL

TERCERO.- EXPEDIENTE N^o 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. PATRONATO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VILLA DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN INICIAL

CUARTO.- MODIFICACIÓN NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS

QUINTO.- SOLICITUD ASOCIACIÓN DE DESEMPLEADOS DE FUENTE DE CANTOS. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO. CONCESIÓN LOCAL Y COLABORACIÓN

SEXTO.- DAR CUENTA INFORME DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EJECUCIÓN 2^o TRIMESTRE 2013 DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD LOCAL.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA CONVENIO BÁSICO BILATERAL ENTRE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores nº 9 correspondiente al acta de la sesión de pleno celebrada el día 23 de julio y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna por lo que la citada acta queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del expediente de referencia, así como del informe emitido al respecto por la comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Desde Diputación se convoca el Plan de Empleo y Servicios de 2013, del que corresponde a nuestro pueblo a Fuente de Cantos la cantidad de 49.487,73 € para dos puestos de oficiales de albañilería que serán dieciocho mil euros más seguridad social durante seis meses cada uno, y con una nueva aportación a la partida del Centro Especial de Empleo, cinco mil euros, para dar también trabajo a personas que tengan una discapacidad superior al 33%. Se crea una nueva partida para tratar de paliar el alto número de robos que estamos teniendo en nuestros campos. El Ayuntamiento va a hacer una aportación de cinco mil euros que también contribuiría a la creación de puestos de empleo y todo esto tras haber llegado a un acuerdo con la cooperativa del campo, las dos ADS de Fuente de Cantos, la asociación de cazadores San Humberto, los galgueros y también la comisión de pastos. El resto es para una partida de reparación de baches y acerados, para mantenimiento de las calderas del campo de fútbol y para mantenimiento del Centro Ocupacional.

El Gobierno de Extremadura se ha hecho cargo del 50% del pago de indemnización a celadores. La cantidad de 8.331,43 € será 1869,43 € de la aportación de nuestro ayuntamiento. El resto es de una subvención concedida en 2009 de ayuda a domicilio y que no se pudo justificar en su momento y por tanto hay que devolverlo.

D. José Manuel Serrano (PSOE): En primer lugar nuestro Grupo quería saber qué tipo de contratos van a ser los que se hagan en el Centro Especial de Empleo, cuantas personas van a ser empleadas y que funciona van a desempeñar, antes de emitir un juicio al respecto.

D^a Elisa I. Picón (IFC): Nosotros no tenemos ninguna cuestión, porque al fin y al cabo es su gestión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sobre a qué vamos a destinar las plazas, en su momento se irán viendo las necesidades que se van produciendo. Nos quedamos cortos, porque hemos tenido a un gran número de personas trabajando en el Centro Especial de Empleo, desde mayo once personas exactamente y entonces consideramos que nos quedamos cortitos en esa partida y por eso la aumentamos. Ser irá viendo según las necesidades que vayan surgiendo.

D. José Manuel Serrano: Lo único que quería decir es que como nosotros ya propusimos en el pleno anterior que se destinase íntegramente el dinero que viene de Diputación para el plan de empleo, que se destinase íntegramente a la creación de empleo y nosotros aquí únicamente vemos que se van a crear tres o cuatro puestos de trabajo o como mucho cinco. Y creemos que ya que van también las cuentas del ayuntamiento que se podían coger de otras partidas presupuestarias para gastos corrientes, porque según el plan que nos han presentado hay casi más

presupuesto dedicado a gasto corriente que a empleo, prácticamente cincuenta a cincuenta. Entonces lo que nosotros proponíamos es además que parte de ese dinero se destinase a la contratación del personal con titulación que puede generar más empleo en Fuente de Cantos y únicamente se contrata a un guarda rural, que nos parece perfecto, dado la problemática que hay de robos en el campo y más contando con la colaboración de otras asociaciones y otros colectivos implicados y luego dos oficiales, que supongo que serán dos oficiales de albañilería y el centro especial de empleo que se crearán como mucho dos puestos de trabajo, o sea que serían cinco puestos de trabajo, pudiéndose crear más. Nosotros proponemos que en vez de coger el dinero que da Diputación para empleo que se destine la partecita de gastos de los concejales a los que han puesto aquí acerca de gastos corrientes, como exceso de obra de teatro, mantenimiento del centro ocupacional, la reparación de la caldera del campo de fútbol, porque creemos que en este pueblo la necesidad más urgente es la creación de empleo, ya que superamos los ochocientos desempleados. Entonces, nuestro Grupo no es que vaya a votar en contra, puesto que no vemos nada irregular en el destino de estas cantidades a esta partidas, pero se va a abstener, porque creemos que es más urgente la creación de empleo que por ejemplo destinar seis mil euros al arreglo de baches, cuando se pueden coger de otras partidas presupuestarias de este Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De los cuarenta y nueve mil euros que nos dan, treinta y cinco mil son para creación de empleo, o sea que no es el cincuenta por ciento, es bastante más o sea solamente quince mil euros se destinan a gastos corrientes. Nosotros probablemente, en el mes de septiembre u octubre, ya planteemos otra modificación de crédito para ajustar más las partidas, pero nosotros tenemos que cumplir un presupuesto, un plan de ajuste y entonces nos parece que esos quince mil euros se pueden perfectamente aprovechar de momento, para eso. Se está creando más empleo que nunca en el Ayuntamiento y eso que los ayuntamientos son empresas de empleo. El empleo se debe crear de otra manera, pero es lógico que con la situación que estamos viviendo, el Ayuntamiento intente paliar, en la medida de lo posible, todas estas dificultades, por parte de mucha gente. Lo que no vamos es a acabar con el paro en Fuente de Cantos, desde luego, desde el Ayuntamiento, porque es imposible absolutamente, pero también le tengo que recordar que ahora ha salido también un plan de parados de larga duración, con el Decreto del Gobierno de Extremadura, en el que también vamos a contratar a doce personas. En octubre saldrá otro de plan de empleo y experiencia, con lo cual con este de Diputación será el tercero que se haga y que de esos cuarenta y nueve mil, solamente quince mil se dedican a gasto corriente que creo que está muy bien.

Dada cuenta del expediente, se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialistas y de IFC lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de modificación de crédito del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, consistente en los siguiente créditos extraordinarios y suplementos de crédito mediante nuevos ingresos no previstos y anulaciones o bajas de créditos de partidas de gasto no comprometidos:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

132.22706	Guardería Rural	5.000,00
151.60908	Adecuación pista polideportiva	15.000,00
		20.000,00

2.- Suplementos de créditos:

151.143	MO dos oficiales 6 meses	18.000,00
---------	--------------------------	-----------

151.212	Reparación bacheos, acerados, etc	6.656,30
151.60902	Exceso obra teatro	3.000,00
233.14301	Reintegro MO Celadores y SAD	8.331,43
233.226	Mantenimiento Centro Ocupacional	5.000,00
340.213	Instalac. y utillaje (piscina, deportes)	1.500,00
340.60902	Reparación techo polideportivo	15.000,00
920.41	Aportación al P. Centro Especial Empleo	<u>5.000,00</u>
		<u>62.487,73</u>

SUMA TOTAL 82.487,73

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

461.02	Diputación, Plan de empleo y serv. 2013	49.487,73
750.60	Junta Ext., adecuación pista polideportiva	<u>15.000,00</u>
		<u>64.487,73</u>

2.- Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

313.16000	Seguridad social personal	<u>18.000,00</u>	18.000,00
-----------	---------------------------	------------------	-----------

SUMA TOTAL 82.487,73

2. Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. PARONATO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VILLA DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del expediente de referencia, así como del informe emitido al respecto por la comisión de hacienda y régimen interior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José M. Serrano (PSOE): Nuestro Grupo se va a abstener en este punto, derivado de los motivos que hemos dado anteriormente.

Dª Elisa I. Picón (IFC): Al igual que en el punto anterior, consideramos que es su gestión también nos vamos a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros sí que estamos muy contentos, precisamente con esto, por el buen resultado que se está obteniendo. El número de personas contratadas, desde mayo, como dijo antes la Sra. Alcaldesa en el Centro especial de empleo es de once personas y nos parece que crear empleo, estamos todos de acuerdo que es lo más satisfactorio, así que realmente muy contentos con el resultado del centro especial.

Dada cuenta del expediente, se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de crédito del Presupuesto del Patronato Especial de Empleo Villa de Fuente de Cantos para el ejercicio de 2013, consistente en los siguiente suplementos de crédito mediante nuevos ingresos:

1.	Suplementos de créditos:		
	233.143	Retribuciones personal contratado	5.000
	<u>SUMA TOTAL</u>		<u>5.000</u>

FINANCIACIÓN:

1.	Nuevos ingresos por Aportación Ayuntamiento:		
	462.		5.000
	<u>SUMA TOTAL</u>		<u>5.000</u>

2. Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

CUARTO.- MODIFICACIÓN NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS.-

Se da cuenta de las modificaciones que se pretenden introducir, elaboradas por todos los grupos políticos.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José Manuel Serrano (PSOE); Nuestro Grupo va a votar a favor puesto que principalmente se han recogido en las nuevas normas de funcionamiento todas las sugerencia que hizo el Grupo Socialista y por lo tanto no vamos a votar en contra de algo que en parte hemos propuesto nosotros. Lo que sí queríamos decir también es que hace menos de tres semanas se han adjudicado los puestos 14 y 15 de la plaza de abastos y se ha hecho caso omiso tanto a la normativa que había existente como a la actual. Entonces, nosotros estamos totalmente en contra de cómo se ha actuado por parte del equipo de gobierno y creemos que estas reuniones que hemos mantenido durante esta semana y la pasada para la redacción de estas normas de funcionamiento deberían de haberse hecho con anterioridad a la adjudicación de los puestos que he citado anteriormente, por lo que vamos a votar a favor, pero que conste que el procedimiento que se ha seguido es completamente fuera de norma.

Dª Elisa I Picón (IFC): Nosotros vamos a votar a favor, porque las modificaciones que se han hecho están pensadas mucho para aquellas unidades familiares que están más necesitadas. Por lo tanto, votamos a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Como estamos comentando, en los últimos meses se han visto, hemos estado viendo que las normas que en su día fueron aprobadas por el Pleno necesitaban ser adecuadas a las circunstancias actuales. Hemos estado todos los grupos reunidos para intentar consensuar todas las propuestas y os damos muchas gracias a todos por vuestra buena disposición para mejorar estas normas y queremos que desde luego, sea para el bien de todos. En las modificaciones como se ve, se suprime le penúltimo párrafo del apartado primero y

se añade un nuevo apartado que sería el segundo que es lo que hablaba el portavoz del grupo socialista y se incluye lo que se habló en la comisión y lo que comentaba la portavoz de IFC, que es ahí donde efectivamente se ve que se ampara más a familias que tengan mayores problemas. Se añade un apartado que va a ser el tercero, todos los números van adelantándose, que también creo recordar que es una propuesta que hacía Manolo González, un concejal del grupo socialista, en cuanto a subarriendo o cesión de los puestos. Esto también se recoge aquí en uno de los puntos. El tema de los horarios será el cuarto apartado y así sucesivamente, añadiendo con carácter general al principio del primer párrafo del apartado cuarto y al final se añade un apartado quinto, mantenimiento de los puestos, haciendo referencia a que en ningún caso el Ayuntamiento será responsable de los productos perecederos de los usuarios de las cámaras. Me imagino que todos tenéis ya como ha quedado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero añadir que lo que comentaba el portavoz del Grupo Socialista de la forma de adjudicar los puestos anteriores, se ha hecho con el criterio que nosotros hemos considerado más oportunos. Para nada consideramos que se hayan saltado las normas, ni muchísimo menos. Lo que sí es verdad que como consecuencia, también de la cantidad de gente que estaba interesada en los puestos de la plaza de abastos, pues veíamos necesario el regularlo de otra manera o más explícitamente y entonces eso es lo que se ha hecho.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones elaboradas por todos los grupos políticos y que son las siguientes:

MODIFICACIONES:

- En el apartado **1ª Introducción** suprimir íntegramente el último párrafo que dice: “El ayuntamiento concede los puestos citados a los empresarios que lo soliciten hasta cubrir la oferta de aquellos, mediante una tasa prefijada en las ordenanzas fiscales locales. Tendrán preferencia de elección los empresarios que hasta la fecha venían utilizando el mercado.”

- Añadir un nuevo apartado que sería el segundo que quedaría redactado de la siguiente manera:

“ 2ª Adjudicación de puestos vacantes.

Cuando un puesto quede libre, mediante la Junta de Gobierno Local se dará publicidad del hecho pudiéndose hacer solicitudes a partir de ese momento durante los diez días hábiles siguientes.

Para la adjudicación de los mismos se establece la siguiente baremación:

Acreditar estar inscrito como desempleado a la fecha del inicio del proceso (primer día habilitado para solicitar)	1 punto
Ser desempleado de larga duración (doce meses)	1 punto más adicional
No percibir el solicitante algún tipo de prestación, que deberá certificar el Órgano correspondiente	1 punto
No percibir ningún miembro de la unidad familiar prestación alguna, que se deberá acreditar presentando los solicitantes no empadronados en la población certificado de convivencia	1 punto
Por cada creación de un puesto de trabajo, incluyendo al solicitante como autónomo	1 punto por cada uno
Dichos puestos de trabajo se deberán mantener al menos un	

año. De no ser así se hará una nueva baremación y si el adjudicatario resultara con menos puntuación que el siguiente baremado, se hará una nueva adjudicación a este último.	
Por hijo menor de 18 años o menor de 25 años si está cursando estudios oficiales	0,1 punto
Por hijo con minusvalía acreditada, no siendo acumulable con lo anterior	0,2 puntos
Si efectuada la baremación de los solicitantes hubiese empate se resolverá por sorteo.”	

- Añadir un nuevo apartado que sería el tercero:

“3ª Subarriendo o cesión:

Los puestos no se podrán subarrendar o ceder bajo ningún concepto. De hacerse así se revocará la concesión y el adjudicatario no podrá participar en el siguiente proceso.”

- Horarios será el cuarto apartado y así sucesivamente.
- A principios del primer párrafo del apartado cuarto hay que añadir lo siguiente:

“Con carácter general”

- Añadir al final del apartado 5ª **Mantenimiento de los puestos** lo siguiente:

“En ningún caso el Ayuntamiento es responsable de los productos perecederos de los usuarios de las cámaras.”

Las normas básicas de funcionamiento del mercado de abasto quedarían en la siguiente forma:

“NORMAS BASICAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS DE FUENTE DE CANTOS

1ª Introducción.

El Ayuntamiento es propietario de un inmueble sito en la Plaza del Mercado adecuado para mercado de abastos o plaza de abastos. Dicho inmueble está diseñado en una planta con la siguiente descripción:

- Dieciocho (18) puestos con cierre individual, que rodean un espacio central, donde hay capacidad para otros tres (3) puestos sin cierre.
- Cuatro (4) cámaras de refrigeración y congelación.
- Un almacén para productos de limpieza.
- Un almacén para uso exclusivo del ayuntamiento situado en el pasillo de las cámaras.
- Un muelle de carga-descarga.
- Aseos por sexo y otro para minusválidos.
- Una sala de contadores.
- Zonas comunes.

El edificio cuenta con tres accesos peatonales situados en Plaza del Mercado, calle de La Sangre y calle de Arias Montano, así como un acceso destinado a carga y descarga situado en calle de La Sangre.

2ª Adjudicación de puestos vacantes.

Cuando un puesto quede libre, mediante la Junta de Gobierno Local se dará publicidad del hecho pudiéndose hacer solicitudes a partir de ese momento durante los diez días hábiles siguientes.

Para la adjudicación de los mismos se establece la siguiente baremación:

Acreditar estar inscrito como desempleado a la fecha del inicio del proceso (primer día habilitado para solicitar)	1 punto
Ser desempleado de larga duración (doce meses)	1 punto más adicional
No percibir el solicitante algún tipo de prestación, que deberá certificar el Órgano correspondiente	1 punto
No percibir ningún miembro de la unidad familiar prestación alguna, que se deberá acreditar presentando los solicitantes no empadronados en la población certificado de convivencia	1 punto
Por cada creación de un puesto de trabajo, incluyendo al solicitante como autónomo Dichos puestos de trabajo se deberán mantener al menos un año. De no ser así se hará una nueva baremación y si el adjudicatario resultara con menos puntuación que el siguiente baremado, se hará una nueva adjudicación a este último.	1 punto por cada uno
Por hijo menor de 18 años o menor de 25 años si está cursando estudios oficiales	0,1 punto
Por hijo con minusvalía acreditada, no siendo acumulable con lo anterior	0,2 puntos
Si efectuada la baremación de los solicitantes hubiese empate se resolverá por sorteo.”	

3ª Subarriendo o cesión:

Los puestos no se podrán subarrendar o ceder bajo ningún concepto. De hacerse así se revocará la concesión y el adjudicatario no podrá participar en el siguiente proceso.

4ª.- Horarios.

Con carácter general el mercado de abastos tiene su horario de actividad comercial y de trabajo industrial de 6,00 a 15,30 horas y de lunes a sábado. Cada concesionario podrá ejercer su actividad dentro de ese horario, de manera que si lo hace fuera de esa franja horaria y sucede alguna irregularidad en el edificio, será responsable de los daños que se pudieran haber ocasionado.

Las horas de limpieza están establecidas por el ayuntamiento a partir de las 15.30 horas de la tarde, de forma que durante ese intervalo de tiempo no se podrá hacer uso de las instalaciones. Después de ese horario no se podrán ensuciar los espacios comunes del edificio, haciéndose responsable del deterioro la persona que lo provoque.

5ª.- Mantenimiento de los puestos.

Los costes de energía eléctrica y de limpieza y mantenimiento de cada puesto correrán a cargo del adjudicatario. En ese sentido el ayuntamiento indicará a los usuarios los productos idóneos para que dicha limpieza y mantenimiento sean eficaces y adecuados.

La limpieza de las cámaras, incluido sus motores e instalaciones, correrán por cuenta de los usuarios.

En ningún caso el Ayuntamiento es responsable de los productos perecederos de los usuarios de las cámaras.

6º Higiene y salubridad de los puestos.

Sin menoscabo del cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por nuestro ordenamiento jurídico, todos los puestos deberán realizar la recogida de sus restos orgánicos o sobrantes de su actividad, de forma que deberán depositarlos en el punto de recogida que se indique por el ayuntamiento y que estará situado en una de las cámaras de refrigeración existentes en el edificio. No se podrán depositar en otro punto al indicado. De acuerdo con el reglamento 1774/2002 de las Comunidades Europeas, los minoristas (en este caso, los adjudicatarios de los puestos) tendrán que contratar un servicio a una empresa gestora de residuos animales para la recogida periódica de los restos animales no sometidos a transformación. La empresa gestora será la encargada de llevarse dichos restos de la cámara de refrigeración.

Asimismo, el personal del ayuntamiento velará para que los restos de cualquier tipo procedentes de los puestos no sean trasladados de forma arbitraria a los pasillos del mercado de abastos.

El incumplimiento de esta norma por parte de los concesionarios llevará aparejado el oportuno expediente sancionador que puede llegar a derivar en el cierre de su puesto.

7º Obras en los puestos.

Las posibles obras que se realicen dentro de los puestos correrán por cuenta del arrendatario correspondiente, debiendo solicitar la oportuna licencia para ello. Las obras estarán supervisadas por el ayuntamiento.

Dichas obras se realizarán con un plazo prefijado, no pudiendo superar un mes desde el comienzo de las mismas, ni se realizarán en horario de atención al público. Caso de no cumplir el plazo, el concesionario tendrá que asumir una sanción de 30 euros por día de retraso, como compensación a las molestias a los otros puestos y usuarios, previa incoación de expediente sancionador.

Aquel concesionario que, al abandonar definitivamente su puesto, haya hecho obras que modifiquen el diseño inicial del mismo, deberá dejarlo en este último estado. En caso contrario, el Ayuntamiento se hará cargo de la reforma repercutiendo su coste al arrendatario.

8ª.- Zonas comunes.

Son zonas comunes aquellas que son utilizadas por el público en general, más el muelle de carga y descarga, así como el pasillo donde están las cámaras. Dichas zonas serán mantenidas, limpiadas y reparadas por el Ayuntamiento.

Las zonas comunes no podrán ser utilizadas como espacio de almacenamiento. El incumplimiento de esta norma por parte de los concesionarios llevará aparejado el oportuno

expediente sancionador que puede llegar a derivar en el cierre de su puesto

Queda prohibido en las zonas comunes la manipulación por parte de los usuarios y concesionarios, de los puestos ajenos (estarán convenientemente cerrados), así como de las redes de saneamiento comunes, instalación eléctrica y de fontanería, etc. Cualquier daño en estos elementos será sufragado por el causante.

Queda totalmente prohibido el uso de las redes de saneamiento para el vertido de residuos orgánicos, restos de productos de venta, restos animales o vegetales y demás vertidos considerados inadecuados para las redes generales locales.

El incumplimiento de lo establecido en los dos últimos párrafos llevará aparejada una sanción del 50% del coste de la reparación más el coste de dicha reparación, previa de expediente sancionador, siempre teniendo en cuenta las sanciones máximas permitidas por el nuestro ordenamiento jurídico.

9ª.- Obligaciones tributarias de los empresarios.

Los empresarios concesionarios de puestos del mercado deberán estar dados de alta en obligaciones tributarias y en la seguridad social. Antes de la ocupación del puesto, cada empresario deberá demostrar esta circunstancia.”

QUINTO.- SOLICITUD ASOCIACIÓN DE DESEMPLEADOS DE FUENTE DE CANTOS. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO. CONCESIÓN LOCAL Y COLABORACIÓN.-

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión Informativa correspondiente, donde se propone como representante del ayuntamiento en la asociación a la concejal D^a Luisa M. Durán Pagador, se propone la cesión en uso de un aula del centro de desempleados e igualmente se propone la colaboración en la medida de lo posible.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Nos hacen una solicitud, comunicando que querían crear una asociación en este sentido. Pensamos que el antiguo edificio de la radio estaba en desuso y no nos pareció mala idea crear allí este centro de desempleados y concederles el aula para que pudieran ellos, allí, desarrollar la labor que pretenden llevar a cabo. No nos pareció mala idea para que estuviesen todos juntos allí desarrollando la labor que crean conveniente.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Nosotros vamos a apoyar la propuesta que hace el equipo de gobierno. Son ustedes los que proponen el concejal de su grupo que quieren que pertenezca a dicha asociación. Nos parece bien que se les ceda un local a la asociación para llevar a cabo sus funciones. Creemos que es una asociación que es necesaria en este pueblo ya que cada vez aumenta el número de desempleados. Los objetivos de esta asociación son bastante interesantes, bastante ambiciosos y creo que es beneficioso tanto para los ciudadanos, como para el pueblo en general, ya que le va a dar bastante movimiento y esperemos que consigan sus objetivos. Y luego también lo que quería decir es que el grupo socialista también se pone a disposición de la junta directiva y de los componentes de esta asociación para cualquier colaboración que ellos crean necesaria.

D^a Elisa I. Picón (IFC): Está claro que la situación económica actual hace que muchas personas con muchísima experiencia e incluso con una amplia cualificación se ven sin trabajo y muchas veces la edad se convierte en un hándicap para en contra un nuevo empleo. Todo eso unido a la amplia tasa de desempleo juvenil que hay, hace que Independientes por Fuente de

Cantos apoye cualquier tipo de iniciativa que intente paliar esta situación. Entonces votamos a favor. También darle la enhorabuena a este grupo de personas por tomar este tipo de iniciativa tan beneficiosa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Efectivamente, enhorabuena a todas las personas que han decidido crear esta asociación, aunque también espero que desaparezca pronto porque no lo necesitan, que eso sería el gran objetivo a conseguir.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- Nombrar como representante del Ayuntamiento de la Asociación a D^a M^a Luisa Durán Pagador, concejala de cultura.
- La cesión en uso de un aula en el centro de desempleados por plazo de tres años, debiendo pagar un canon mensual de 20€ en concepto de energía eléctrica, limpieza, etc, teniéndose que suscribir el oportuno convenio.
- Se colabora con la asociación en la medida de lo posible.

SEXTO.- DAR CUENTA INFORME DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EJECUCIÓN 2º TRIMESTRE 2013 DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD LOCAL.

Dada cuenta del informe de evaluación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Pública sobre ejecución 2º trimestre 2013 del presupuesto consolidado de la entidad local, el pleno se da por enterado.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA CONVENIO BÁSICO BILATERAL ENTRE LA JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.

Dada cuenta del convenio básico bilateral entre la Jefatura Central de Tráfico y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, el Pleno se da por enterado.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.

D^a M^a Luisa Durán Pagador (concejala de cultura): El pasado lunes 19 de agosto tuvo lugar la presentación del libro de "Carmen Flores, extremeña castiza y reina de las plumas", de Emilio García Carretero y la inauguración de la exposición Carmen Flores y sus tiempos del cuplé. Desde aquí dar las gracias a Emilio por ofrecernos su colección, para que el pueblo de Fuente de Cantos disfrute de su valor.

El día siete de septiembre celebraremos el XV Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre Nicolás Megías. El concurso comenzará a las diez de la mañana con el sellado de los lienzos y recogeremos los cuadros a las siete de la tarde en la Ermita de Nuestra Sra. de la Hermosa para el fallo del jurado. Posteriormente desde las ocho a las diez de la noche los cuadros estarán expuestos en los alrededores de la Ermita y durante la exposición se entregarán los premios. Nada más.

D^a M^a José Parreño (concejal de deportes): Desde nuestra concejalía se ha intentado desarrollar a lo largo del verano un programa deportivo completo que abarca todo tipo de actividades deportivas, lúdicas y formativas, tanto tradicionales como novedosas y destinadas a casi todos los colectivos (pequeños, jóvenes, adultos y discapacitados). Con las instalaciones deportivas municipales y los recursos materiales y humanos disponibles, hemos completado un programa, previamente fijado, para llevar el deporte a todos y en las mejores condiciones posibles.

Las modalidades deportivas que se han impartido a lo largo de todo el verano son: Ajedrez, balonmano, baloncesto, fútbol-sala, tenis de mesa, pádel, natación y bádminton, atletismo, rugby, voleibol, tenis, orientación, senderismo, rutas en bici shuttleball, juegos populares, floorball, gymkanas, futbol-tenis, boccia, petanca, tiro con carabina y gimnasia rítmica.

De los torneos y competiciones deportivas empezaremos por el ajedrez, a lo largo de todo el verano en los talleres deportiva y como actividad competitiva en un torneo novedoso al aire libre, el día 8 de agosto a las 12 horas en la plaza de la Constitución. Hemos contado con 31 participantes y se han entregado 4 trofeos divididos en dos categorías.

En fútbol-sala se ha impartido, también, como una actividad de aprendizaje en los talleres deportivos y como actividad puramente competitiva en los distintos campeonatos celebrados.

El torneo tradicional de San Juan, en la primera quincena de julio han participado en las categorías: Pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete.

Los premios han sido medallas a los 2 equipos primeros clasificados de cada categoría, a excepción de los pre-benjamines, que han recibido un pequeño premio.

Los participantes han sido aproximadamente unos doscientos niños, juntando todas las categorías. Ha sido organizado entre la asociación de vecinos de San Juan y la concejalía de deportes.

El campeonato de verano de fútbol-sala de 2013 se ha celebrado desde el día 1 de julio al 14 de agosto.

Los premios que se han dado han sido a los cuatro primeros clasificados y al máximo goleador.

Participantes, hemos tenido once equipos con una media de doce jugadores por equipo, un total de ciento treinta y dos participantes aproximadamente. Organizado el torneo por la asociación de fútbol-sala (ADEFUSA) y la concejalía de deportes.

El III Maratón de fútbol sala femenino. Esta tercera edición, ha sido novedosa en cuanto que ha abarcado todo el fin de semana, además de que ha estado dotado de una zona de acampada y se ha podido disfrutar de la piscina municipal. Exitoso tanto por la organización, así como porque el equipo vencedor ha sido de nuestra localidad.

Ha sido organizado por la concejalía de deportes con la colaboración del colectivo de árbitros de la asociación de fútbol-sala (ADEFUSA). Celebrado el día 13 y 14 de julio. SE han entregado premios al campeón, subcampeón, tercer y cuarto clasificado, a la mejor jugadora del torneo, así como a la mejor portera.

Participantes han sido doce equipos, divididos en tres grupos de cuatro equipos, con un total de ciento treinta jugadoras aproximadamente. El equipo ganador ha sido Deluxe 3.0, equipo de Fuente de Cantos.

Podemos decir que han venido equipos de Olivenza, Badajoz, Oliva de la Frontera, Valencia de Ventoso, Fregenal, Bodonal, Cáceres, Brocense, Sevilla, Fuente de Cantos, Almendralejo y Zafra.

El balonmano también ha sido una modalidad impartida en los talleres deportivos para los niños.

Hemos tenido una sola categoría absoluta en la celebración del torneo, celebrado durante todo el mes de julio.

Ha habido tres primeros clasificados. Han sido cinco equipos de nueve participantes. Organizado por la concejalía de deportes.

En baloncesto, se ha celebrado el torneo de baloncesto tres por tres, los días 3 y 9 de agosto. Las categorías, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y absoluto. Premios al campeón con medallas para las categorías benjamín y alevín y campeón, con trofeo para el resto de las categorías.

Al mismo tiempo, cada colectivo celebrar un campeonato de tiro a canasta con trofeo para las diferentes categorías. Organizado por la asociación de baloncesto y concejalía de deportes.

Tenis de mesa. Su torneo celebrado el día 3 de agosto, contaba con las siguientes categorías: Alevín, sub 15 o infantil, dobles absoluto, individual absoluto. Organizado por la concejalía de deportes y club de tenis de mesa de Fuente de Cantos.

El tenis ha celebra su torneo durante los meses de julio y agosto. Ha habido premios a los dos primeros clasificados en la categoría individual absoluto. Organizado por la concejalía de deportes. Participantes dieciséis jugadores, que formaron el cuadro de competición.

Padel: Hemos tenido desde el 8 de julio al 14 de agosto dicho torneo. Los premios han sido a las tres primeras parejas en absoluto y las dos primeras en infantil.

Participantes: 12 parejas en absoluto y 8 en infantil, un total de 40 participantes. Organizado por la concejalía de deportes.

Boccia: Esta modalidad es propia de las personas con discapacidad que han tenido su torneo durante el mes de julio. Premio a los dos primeros en la categoría individual y al campeón en la categoría por equipos.

Categorías individual y por equipos sistema de competición: liga a 5 parciales por partido. Participantes: 16 atletas con discapacidad, organizado por la concejalía de deportes con la colaboración del centro ocupacional Francisco Asuar y el club deportivo Francisco Asuar.

Petanca. Al igual que la Boccia, se organiza un torneo de petanca para los alumnos del centro ocupacional. Fecha: durante el mes de julio. Categorías y colectivos, personas con discapacidad (categoría equipos)

Premios. Campeón por equipos. Sistema de competición: Liguilla a 5 partidos. Los participantes han sido 18, divididos en tres equipos de jugadores.

Organizado por la concejalía de deportes, centro ocupacional y club deportivo Francisco Asuar.

Tiro con carabina. Se ha celebrado durante el mes de julio, premio a los tres primero clasificados, categorías: infantil y absoluto. Participantes: 33 entre las dos categorías.

Entres los eventos deportivos celebrados tenemos la exhibición de gimnasia rítmica, el día 28 de junio, en la que contamos con 25 participantes. Se le da como premio un obsequio a todas las niñas que han participado en la misma y ha sido organizado por la concejalía de deportes.

Las III Jornadas deportivas del discapacitado San Juan 2013, fue una jornada de tarde a mediados de junio donde los discapacitados disfrutaron de momentos lúdicos, de integración y competición.

El programa de la jornada abarca desde pruebas de atletismo, boccia y petanca hasta juegos tradicionales. Participantes: 18. Premios: obsequio y trofeo según la modalidad, organizado por la Asociación de vecinos de San Juan y la concejalía de deportes

La II Ruta de Senderismo y Mountain Bike se celebró el día 27 de julio. Este año hemos contado con 49 participantes. La ruta de senderismo se hizo hacia Las Talliscas y la de Mountain bike abarcando cuatro localidades.

Para organizarla contamos con la colaboración del club ciclista Francisco de Zurbarán de Fuente de Cantos.

En las actividades deportivas formativas hemos tenido natación para niños, iniciación y perfeccionamiento. Iniciación con tres grupos de catorce alumnos y perfeccionamiento 2 grupos de 15 niños. En adultos, iniciación y perfeccionamiento dos grupos de 15 alumnos. Y personas con discapacidad de los alumnos del centro ocupacional.

Total participantes, 102 alumnos.

El obsequio que se le ha entregado ha sido un diploma y unas chuches para los pequeños y además una convivencia con cena para los adultos, organizado por la concejalía de deportes.

En los talleres deportivos destinados a los más pequeños, la concejalía de deportes imparte una serie de actividades y modalidades deportivas muy amplias destinadas al aprendizaje y la ocupación del tiempo libre de los más pequeños.

Estos talleres han sido impartidos por la mañana de lunes a jueves divididos en tres quincenas desde el 1 de julio al 14 de agosto. Todas las actividades impartidas abarcan desde las clásicas hasta las más novedosas: baloncesto, fútbol-sala, orientación, rutas en bici, pádel rugby, tiro con carabina, senderismo, ajedrez, juegos populares....

Hemos contado con una media aproximada de 60 niños.

El concurso de dibujo se celebró con el tema el deporte en tu pueblo. Fue el día 8 de agosto en la plaza de la Constitución. Contamos con la participación de 46 niños y se le dio premio al primer y segundo dibujo.

Y por último y para terminar me gustaría dar las gracias a todas aquellas casas comerciales que han colaborado, tanto en la liga de fútbol-sala de verano masculino como en el femenino. Paso a enumerarlas: NYJ Cortés, Librería Ágora, Agrícola Conejo, Deluxe 3.0, El Manga, Escudero, Pinturas Ferval, Frutas Cruz, Hostal Extremadura, Farmacia Inés Godoy, Joyería Joyma, Kinesalud, Bar Carnero, Talleres Candelario, Poliservikit, Mesón Quinto, Alimentación Santos y Delgado, Construcciones José Luis Silva y Óptica Tu Mirada. Muchas Gracias. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quería en primer lugar dar las gracias y la enhorabuena a las concejalías de Deporte, Educación y Cultura y Festejos por el éxito de este verano, que ha salido todo magníficamente.

Quiero también agradecer a todas las asociaciones, cofradías, hermandades, a todos los que de una manera u otra han colaborado, han tenido iniciativas también para que este verano haya estado repleto de actividades y de actos. También a la Cruz Roja porque hemos podido contar con ellos para realizar un montón de actividades, tanto en la piscina como en el césped. En fin que han estado en realidad dedicando su tiempo libre como voluntarios que son, a estar con los demás. Así que, pues muchísimas gracias a todos.

También quiero dar la enhorabuena aunque de momento las cuentas del campo no las tenemos y las diremos en el pleno que viene, pero sé que está saliendo también muy bien, a la concejalía de agricultura y ganadería, al concejal, porque afortunadamente se van cumpliendo nuestros objetivos en el presupuesto. Quería de una manera también especial y ya que la feria ha sido hace muy poquitos días, darle las gracias a la concejala de festejos y la enhorabuena porque la organización de la feria ha sido maravillosa, no ha fallado nada, hemos estado a la altura de las circunstancias. Además que hemos tenido también muy buen tiempo con muchísimos visitantes y por tanto estaba todos los días repleta de gente y por tanto estamos muy contentos.

Si, decir, que el estuvimos como todos recordaran un DJ que no lo esperábamos para nada. Yo sé que hay gente que en el facebook y todas esas cosas, se han dedicado a poner cosas un poco desagradables, Lo que si queremos decir es que la feria la hemos preparado con todo nuestro cariño que quitando eso que no esperábamos, es lo único, que creo, que no ha salido bien. Ya hemos hablado con el representante y esta cantidad nos la va a descontar de su factura. Y bueno, sí quedarnos con la parte positiva que al día siguiente, viernes, estuvo creo que la mejor orquesta que haya venido a Fuente de Cantos. Creo que no ha venido otra mejor en mucho tiempo y la gente quedó muy contenta. A pesar de disgusto del jueves se pudo compensar con creces el viernes. Así que muchísimas gracias a todos por la comprensión.

Y a hora voy a responder a las preguntas del otro pleno.

La concejala de Partido Socialista preguntaba el aforo de la piscina. Son ciento veintiséis personas de aforo. Según tengo aquí escrito y que hemos aprobado en el acta pone, queremos saber el aforo de la misma, el balance de los usuarios, socorristas que se han contratado y porque no se ha sacado a concurso el bar de la piscina. Entonces empezando por la primera el aforo son

126. En cuanto al balance todavía no hemos terminado la temporada de baño, con lo cual se lo diremos en el siguiente pleno. Lo que sí quería comentarle es que ya tenemos un plazo de cierre de la piscina. En un principio pensamos cerrarla a finales de agosto, pero como está haciendo tanto calor y como los número nos están saliendo bastante bien, vamos a tenerla abierta hasta el nueve de septiembre inclusive, que ya baja mucho, porque los niños van al colegio, los que están de vacaciones se incorporan a su trabajo y entonces hasta el día nueve de septiembre hemos decidido tenerla abierta.

En cuanto a porque no se ha sacado a concurso el bar de la piscina municipal, nos dijo la farmacéutica que no cumplía los requisitos para poder abrirse. Entonces, claro, después del esfuerzo tan impresionante que habíamos hecho este año para poder abrir la piscina, no teníamos más recursos. El primer año de nuestro gobierno sí que lo abrimos, sí que lo sacamos a concurso pero el bar tuvo muy poquito éxito, puesto que no podía nada más que vender bocadillos y además que estuviesen ya hechos y latas de coca-cola. Entonces lo que sí hemos permitido es que este año la gente llevase su bocadillo y su lata de coca-cola y que se las arreglase y la verdad es que también ha resultado muy bien eso. Al chico que estuvo hace dos años no le salieron las cuentas de ninguna manera.

También hablan del descanso de los vecinos, de los horarios de feria.

D. José M. Serrano (PSOE): No ha contestado lo de los socorristas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se han contratado dos socorristas y el que quedó en el tercer lugar, también se ha contratado unos días para los cursos de verano.

Con respecto a los horarios de feria creo que se han respetado bastante bien los horarios. No ha habido ninguna queja del ruido. Tenemos que comprender y creo que lo comprenden todos los vecinos que estamos en feria y entonces evidentemente ruido se hace quieras que no, pero por lo menos hasta ahora no hemos recibido ninguna queja de la feria de este año.

También nos preguntan, que por qué no queremos tener debates políticos en la radio. Bueno pues porque nosotros hemos decidido hacer modificaciones en la radio, modificaciones en algunos programas. Consideramos que la gente está un poco harta de política, de enfrentamientos políticos, también y entonces nos parece que es mejor y por lo menos hasta ahora creo que ha dado buen resultado, el mantenerlo así y que no haya debates políticos que al final tampoco conducen a demasiado. La idea es evitar un poco la confrontación, que no es necesario, en absoluto para nada y menos en estos momentos.

Queremos saber si ha empezado a informar a los posibles receptores de la Renta básica, de los trámites que se van a hacer. Vamos a ver. Los Servicios Sociales de Base del Ayuntamiento de Fuente de Cantos funcionan excelentemente. Han ido informando puntualmente porque había expectación con respecto a la renta básica. Ha tardado mucho en salir el reglamento de desarrollo y no sé si han llegado a presentar cuarenta solicitudes de renta básica, pero eso no se lo puedo concretar porque lo tengo que hablar con los Servicios Sociales, como decimos, pero están perfectamente informados. Además se les ha atendido individualmente a cada persona que ha venido a enterarse de cómo funciona la renta básica. Desde aquí le doy mi enhorabuena a los Servicios Sociales, que han tenido por desgracia, porque ojalá que nadie la tuviese que pedir, a muchísima gente interesándose por este asunto.

El presupuesto de feria ya lo hablaremos en el siguiente pleno, cuando ya cerremos un poco todos los actos que hemos tenido y nos vayan presentando todas las facturas que hemos tenido.

Luego dicen también de las plazas de la Residencia que nosotros anunciamos. Hoy hemos tenido aquí a la Directora-Gerente del SEPAD, Cristina Herrera. Le he vuelto a hacer la consulta para ver cómo van los trámites. Ella está interesada en aumentar esas dos plazas en la Residencia de Ancianos y entonces vamos a tratar de hacerlo lo antes posible. De todas maneras el presupuesto de la Residencia en cuanto a ingresos y gastos le puedo decir que va muy bien,

también, va magníficamente. Además estamos haciendo inversiones de mantenimiento, como ya creo que he dicho en otras ocasiones, también, porque creemos que todas las personas que viven allí tienen que encontrarse en las mejores condiciones posibles y hacerles la vida lo más agradable que se les pueda hacer.

En cuanto a los pivotes de la calle Martínez, sí tenemos pensado reponerlos, al que los quitó ya le vamos a pasar un presupuesto de cuánto cuesta ponerlos porque se los llevó por delante.

Queremos que nos diga quien compone la Junta Local de Seguridad de este Ayuntamiento y el cual ha sido la última vez que se ha reunido. Tengo por aquí el acta de la última Junta Local de Seguridad. La última vez que nos reunimos fue el 5 de abril de 2013. Como he dicho en otras ocasiones, normalmente nos reunimos antes de las fiestas de interés turístico y vino el Delegado del Gobierno, también su jefa de gabinete, que en ese momento también estuvo allí. Yo actué como Presidenta de la Junta, dos concejales del ayuntamiento, el jefe de la policía local, el presidente de la Cruz Roja, el comandante de la compañía de Zafra y el Sargento de la Guardia Civil.

Después nos dicen que se explique el tema de las unidades de primaria que se han adjudicado a las escuelas y distintos colegios de la localidad. Yo me figuro que el concejal de IFC se refería a las unidades de infantil, no de primaria. Bueno, pues lo único que pasaba es que los niños que pasan de la guardería e inician la vida escolar en primero de infantil, me parece que eran trece niños los que habían solicitado en colegio concertado y veintinueve en el público. Entonces en esas condiciones la Delegación Provincial de Educación no pude conceder otra unidad más al colegio público, puesto que hay muchísimas plazas en el otro colegio. Entonces en principio queda el asunto así. Las madres, como es lógico, de los niños que quedaban fuera están verdaderamente preocupadas, porque además creo que también, una de las cosas que se ha defendido siempre es la libertad de enseñanza y la libertad de elección del Centro de los hijos de cada uno. Entonces, en un principio, nos concedieron la posibilidad de que entrase un niño más, de aumentar la ratio a veintiséis. No era suficiente evidentemente porque se quedaban tres niños fuera y entonces al final han decidido aumentar la ratio en veintinueve niños. Quiero destacar que van a tener una unidad de apoyo a tiempo completo también.

D^a Luisa Durán (concejal de cultura): El profesor del PT y AL a tiempo completo también.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Entonces al final se ha podido resolver favorablemente. Nos comenta el Secretario General de Educación, que es Javier Solís, que en el 98%, casi en el 99% en Extremadura se ha podido cumplir la libertad de elección de centro de los niños. Entonces quiero dar desde aquí la enhorabuena a la Consejería de Educación del Gobierno de Extremadura, que se ha hecho un esfuerzo importante para que esto haya podido cerrarse al final así y por el éxito también en toda Extremadura.

También nos hablaban sobre las obras que se habían realizado en la zona del hotel La Fábrica, que parecía que había allí escombros y todo eso. Bueno, a través de la Consejería de Fomento, que también le damos la enhorabuena, porque nos han hecho caso, han venido a ver la obra, nos hicieron la obra y de todas maneras nosotros considerábamos que no estaba completa porque había que añadir algunas cosas porque como todos ustedes saben la mayor parte de nuestra dedicación en el AEPSA del año 2012 ha sido precisamente para intentar evitar inundaciones en Fuente de Cantos. Entonces quedaban unos pocos detalles por solucionar, hemos vuelto a hablar con el Consejero de Fomento, han venido unos cuantos técnicos a ver esos puntos que parecen que continúan siendo de peligro y conflictivos en momentos de grandes lluvias y entonces nos van a ejecutar, también las obras. Nos dijeron que la iban a empezar en breve, con lo cual no creo que tarden ya mucho en venir. De cualquier forma, yo también quiero decir una cosa, que desde luego esto es como un terremoto. Que sí aquí hay un terremoto o cae

una tromba de agua impresionante no hay tubería que consiga recoger todas esas aguas, pero que en la medida de lo posible, tratar de paliar un poco los problemas de inundaciones que tenemos, pues creo que se están consiguiendo y que van por el buen camino.

Nos preguntaban, también, por los celadores del Centro de Salud, que le va a costar al Ayuntamiento treinta mil euros, que lo expliquemos también. Creo que ya lo he explicado la portavoz y como dije también en el pleno pasado, el Gobierno de Extremadura se va a hacer cargo del 50% de esa indemnización que hay que darles a los celadores del Centro de Salud. La verdad es que nos ha ayudado bastante esto. Por eso y de ahí también que la modificación de crédito contemple mil novecientos y pico de euros, unos mil novecientos aproximadamente, porque no sabíamos exactamente lo que iba a ser en el presupuesto de 2012 y al final ha quedado ese pequeño resto de mil novecientos euros y el resto lo paga la Junta de Extremadura.

Luego nos habla también de otras sentencias condenatorias. Bueno todavía se van a recurrir, todavía no es firme. Precisamente se trata de estos problemas de inundaciones en la parte de Vicente Márquez, Vicente Márquez ha denunciado ya al Ayuntamiento, creo que con esta la tercera vez. Ya en años anteriores ha habido que pagarle, indemnizarle. Ahora nos vuelve a reclamar otra cantidad por los daños producidos en las últimas lluvias del año 2011 y evidentemente nos comentaba el abogado que habiendo ganado los dos juicios anteriores era muy complicado que no nos ganase este también, pero que todo es posible, así que vamos a ver al final que pasa. Yo informaré convenientemente cuando ya sea firme. Creo que nada más.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales de la oposición.

D. José Manuel Serrano (PSOE): En primer lugar queremos sumarnos al agradecimiento que la Sra. Alcaldesa ha dado tanto a empresas como a asociaciones, hermandades y demás por ofrecernos y ayudar a que Fuente de Cantos tenga un programa de cultura, ocio y deporte adecuado a las características del pueblo. En segundo lugar queríamos saber lo siguiente: Se ha dado cuenta de un convenio firmado o que está por firmar, con la Jefatura Central de Tráfico en el cual se dice que se va a dotar a la policía local de los instrumentos necesarios para realizar controles de alcoholemia, de velocidad y de droga, así como compartir ficheros de datos para que en caso de infracciones leves o graves, ahora mismo no lo recuerdo, se resten puntos a los conductores de tráfico. En comisión informativa nos dijeron que todavía no sabían cuando entraba en vigor ese convenio. No sé si hoy lo sabrán. Supongo que no, pero también lo que queríamos preguntar es si este convenio significa que la Policía Local pueda realizar control de alcoholemia dentro del casco urbano y si es así nosotros también queremos hacer un ruego de que esos controles no se hagan con carácter recaudatorio por así decirlo y que se hagan con carácter preventivo.

Luego queríamos saber o queríamos también hacer otro ruego para años posteriores, para que la programación de la caseta municipal se haga, no solo con criterios económicos o de ahorrar cuanto más mejor, sino que también se tenga en cuenta un criterio artístico y que la concejalía sea directamente la que contrate, en base a que conozca los grupos que van a venir no que se haga a través de un representante y así podríamos evitar cosas como las que han pasado este año. No obstante darle la enhorabuena por la buena marcha de la feria.

También queríamos saber si ya han pagado los empresarios las tasas por ocupación de espacios públicos de la feria. Con los empresarios nos referimos tanto a atracciones, como puestos, como carpas, como todas las instalaciones que se han puesto en el ferial.

Luego también queríamos saber que puesto de trabajo se van a solicitar con cargo al decreto 111/2013 de parados de larga duración que ha mencionado usted antes y que perfiles se van a solicitar en el SEXPE.

También queríamos hacerle un ruego de que en el momento que se vayan a contratar estas personas, que se informe debidamente a la ciudadanía de Fuente de Cantos para que vayan a inscribirse al Servicio Público de Empleo, con las categorías correspondientes, bien mediante radio, bien mediante bando. Como ustedes lo crean conveniente, pero que las personas de Fuente de Cantos sepan lo que tienen que hacer cuando salgan estos puestos.

Luego, también, rogamos que mande una circular a los propietarios de solares del pueblo para que los adecenten. Si damos una vuelta por el pueblo, en muchas calles podemos comprobar cómo hay solares absolutamente dejados, llenos de pastos, llenos de alimañas y de residuos que pueden ser tanto contraproducentes a la hora de provocar un incendio, como por cuestiones de salubridad. Entonces rogamos que se le mande una circular a todos los propietarios de esos solares para que lo adecenten, mínimo y si puede ser que los tapien para correr los menos riesgos posibles.

Nosotros les rogamos en el pleno anterior que tomasen medidas a la hora del cierre de la carpa del ferrial. Vemos que no se han tomado ningún tipo de medida y creo que el ayuntamiento puede verse perjudicado si algún vecino decide iniciar acciones contra el ayuntamiento y al final vamos a tener que pagar todos. Nada más.

D^a Elisa I. Picón (IFC): Bueno yo, dos preguntas. Por un lado si saben algo ya del proyecto @prendizext que este Ayuntamiento propuso y por otro lado lo que ya se ha mencionado aquí y era que qué criterio de selección, toman a la hora de elegir los espectáculos que amenizan la feria, han dejado muy claro que se han equivocado, lo cual me alegra, porque al fin y al cabo, cuando uno es consciente de que se ha equivocado, pues posiblemente no vuelva a cometer ese error y es la única manera de avanzar y de mejorar. También darle la enhorabuena por la idea de esa guardería, porque yo personalmente estuve ahí en varias ocasiones y los críos estaba con actividades muy amenas, muy variadas y divertidas. Si es cierto que en algunos momentos hacía calor pero bueno eso se puede solucionar fácilmente y al fin y al cabo ha hecho el calor que tiene que hacer en una feria. Solamente eso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D^a Elisa Isabel Picón García

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de septiembre de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CALLE HOSPITAL DE LA SANGRE, POR CALLE CONVENTO DE SAN DIEGO

TERCERO.- PRÓRROGA CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD (EDIFICIO HOGAR DE MAYORES) POR OTROS CINCO AÑOS.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y RESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores nº 10 correspondiente al acta de la sesión de pleno celebrada el día 22 de agosto y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna por lo que la citada acta queda aprobada por

unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CALLE HOSPITAL DE LA SANGRE, POR CALLE CONVENTO DE SAN DIEGO.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se aclara que es una propuesta que hace el equipo de gobierno a instancias del Cronista Oficial que informó que originariamente la calle La Sangre se denominó Hospital de la Sangre, porque había una duplicidad y por tanto era conveniente cambiar el nombre y ese es el motivo por el que se trae aquí. Se llevó a comisión informativa donde el Grupo Socialista se abstuvo y los Grupos del PP y de IFC votaron a favor.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor. Aunque no lo hayamos discutido antes, vamos a votar a favor.

Portavoz de IFC: El Grupo Independiente va a votar a favor.

A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad, cambiar el nombre de la calle Hospital de la Sangre por calle Convento de San Diego.

TERCERO.- PRÓRROGA CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD (EDIFICIO HOGAR DE MAYORES) POR OTROS CINCO AÑOS.

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que este convenio se hizo por cinco años en el año 2008 y ha llegado a su fin. Se estuvo hablando con el presidente de la Asociación de Mayores y dijo que quería que el convenio continuara igual y simplemente que se prorrogara y se trae la propuesta para que sea por otros cinco años.

Se vio en comisión informativa y se propuso que se aprobara en Pleno por unanimidad.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Grupo Socialista va a votar a favor.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar a favor, pero tengo una pequeña puntualización. Parece ser que es del año 2008 y no todo lo hacíamos tan mal, pero nosotros vamos a votar a favor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Creo recordar que se aprobó por consenso y se hicieron las modificaciones que hizo falta para estar todos de acuerdo. Fue entre los tres grupos políticos y me alegro que continuemos de acuerdo y que se pueda volver a aprobar por consenso.

A continuación se pasa a la votación, acordándose por unanimidad prorrogar el convenio con la Asociación de la Tercera Edad (Edificio Hogar de Mayores) por cinco años, debiéndose hacer en mencionado convenio las anotaciones correspondientes.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA EN MATERIA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y RESTRUCTURACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se da cuenta de la Resolución mencionada que dice textualmente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 52 y 53 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO.

Primero: Reestructurar la Junta de Gobierno Local por motivos laborales de la Teniente de Alcalde D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel, quedando la misma como sigue:

1. D. Antonio Becerra Carrasco
2. D. Luis Javier del Prado Fernández
3. Luisa M. Durán Pagador
4. Granada Durán Carrasco

Los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, ostentarán el cargo de tenientes de alcalde por el mismo orden que han sido nombrados

Segundo: Corresponderá a la Junta de Gobierno Local las mismas atribuciones que contemplaba el Decreto inicial de 21 de Junio de 2012.

Tercero: Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión.

Lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente en Fuente de Cantos a veinte de septiembre de dos mil trece.”

El Pleno se da por enterado.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos componentes del equipo de gobierno.

D^a Luisa M. Durán (Concejal de Cultura): Se ha inaugurado ya el curso de la Escuela municipal de música y en octubre comenzará el curso de pintura para adultos y para niños.

El jueves 3 de octubre tendrá lugar la presentación del alumnado matriculado en la Escuela oficial de idiomas. Tendrá lugar en el centro de asociaciones en horario elegido en la formalización de la matrícula. Quiere decir que hay que estar pendiente de la página web de la escuela oficial de Zafra para posibles plazas vacantes. Comentar que también tenemos ya el X Otoño Flamenco de Fuente de Cantos. Comenzará el sábado día doce con la actuación de Miguel de Tena, acompañado a la guitarra por Francis Pinto y al baile Pilar García. El sábado diecinueve habrá el recital de Pedro Cintas, acompañado a la guitarra por Antonio García y al baile por Sofía Jiménez de la Rosa. El viernes veinticinco presentará el disco Manolín García que estará acompañada al cante por Tente Saavedra y Mati Cortés. El veintiséis sábado será el gran festival de arte flamenco. Al cante el Pele, Esther Merino y José Dávila, al toque el Niño Seve, Juan Vargas, Domingo Días, y al baile Silvia de Paz con la familia Vargas y el Niño de Elche. Nada más.

D^a Granada Durán (concejal de festejos); Yo voy a contestar a las preguntas que me hizo el concejal del Partido Socialista, con respecto a si habían pagado las tasas por ocupación de espacio público. Decirle que todos los feriantes han pagado y las casetas estamos pendiente, pero normalmente demoran el pago. Ya se les ha mandado el recibo.

Contestando a la pregunta que hizo también el concejal del Grupo Socialista, en el anterior pleno respecto a las medidas tomadas respecto a la hora de cierre de las carpas de la feria, decirles que se han tomado medidas. Se les comunicó a las carpas, igual que se le ha comunicado en otra ocasiones, cuando se han realizado actividades dentro del recinto ferial. Concretamente igual que hicimos con el concierto que la asociación a la que usted pertenece y quedamos que la actuación finalizara a las dos de la mañana y

finalizó a las cinco. Así que la pregunta queda contestada.

D^a M^a José Parreño (concejal de deportes) Para la temporada deportiva 2013-2014, se ofertan las siguientes actividades: fútbol-sala para niños y femenino, gimnasia rítmica, multideportiva, aeróbic, gimnasia de mantenimiento, cursos de pádel para niños y adultos y cursos de tenis.

Dado el alto número de niños que la pasada temporada había en fútbol sala, este año hemos optado por aumentar los grupos y reducir el número de preinscripciones para cada uno de esos grupos, teniendo dos categorías pre-benjamín y benjamín, dos grupos por categoría.

La gimnasia de mantenimiento se ofertará este año tanto en horario de mañana como de tarde.

Se incluye como novedad clases de tenis para adultos en horario de mañana. Las actividades multideportivas incluirán balonmano, tenis, gimnasia deportiva, ajedrez, baloncesto y juegos deportivos.

Las asociaciones y clubes de baloncesto, tenis de mesa, fútbol sala, asociación de mujeres, tercera edad y discapacitados, ofrecerán sus actividades deportivas en horarios igual o similar a años anteriores.

Las instalaciones deportivas estarán abiertas los fines de semana para el alquiler de pistas, tanto deportiva como de pádel. Todas las actividades deportivas municipales comenzarán en octubre. Cualquier información e inscripción se realizará en las oficinas del polideportivo municipal. Nada más.

D. Luis J. del Prado (Concejal de obras): Decir que han comenzado las obras de la calle Silvela y la carretera de Medina para solventar los problemas de inundaciones de los vecinos y que las obras la está realizando la Consejería de Fomento del Gobierno de Extremadura.

Decir también que han comenzado las obras de la pista polideportiva, la que está en el campo de fútbol y que por fin las famosas butacas del teatro, ya están colocadas. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y pagadas

D. Antonio Becerra (concejal de Agricultura): Yo voy a dar cuenta sobre Castillejos. Sobre el cereal decir que se han recolectado doscientos cincuenta mil setenta kilos de trigo, veinte mil ochocientos de cebada, cincuenta y tres mil ciento veinte de avena y trece mil doscientos treinta de guisantes, que hacen un total de trescientos treinta y siete mil doscientos cuarenta kilogramos, del cual hemos vendido doscientos treinta y un mil quinientos setenta kilos a cinco agricultores-ganaderos de aquí de Fuente de Cantos, hemos guardado cincuenta y siete mil trescientos kilos para el ganado y cuarenta y ocho mil trescientos setenta para simiente.

Después con respecto al ovino hemos tenido ochocientos cincuenta nacimientos, de los cuales hemos vendido setecientos ochenta y dos y hemos dejado para reposición sesenta y ocho borregas. También decir que hemos comprado a la asociación de criadores de merino de España doscientas borregas puras y catorce sementales. Le tengo que dar la enhorabuena y las gracias a nuestro paisano Miguelez que nos echó un buen cable. Hemos incorporado trescientos noventa y dos animales nuevos en la explotación, se han muerto veinticinco ovejas y hemos desviejado ciento ocho. Hemos pasado del 13 de junio de 2011 de tener un censo de setecientos veinticinco a hoy en día mil veinticuatro.

Luego decir también sobre el olivar, que nos hemos metido en la producción integrada, en una subvención que dan doscientos euros por hectárea. Se habían acabado

los cinco años anteriores de integrada y hemos seguido.

Sobre la subvención de las dehesas boyales, que nos dieron un importe de veintisiete mil trescientos euros con lo cual hemos acabado el cerramiento de la nave de ovino y hemos puesto unas mosquiteras en las otras naves para que los pájaros no entren.

Hemos dotado todas las naves con focos y los corrales. Hemos puesto más de treinta focos y hemos arreglado el cerramiento de la finca en el camino de Monesterio, porque cada vez que llovía era un problema y hemos puesto unas redes para que el agua no se las lleve.

Y después decir que ya ha empezado el arreglo de caminos. Hemos empezado por el de Monesterio y seguiremos sucesivamente por el de Calzadilla, luego el de Valencia y después el del Cahozo.

El camino de Pretona que lo va a hacer la Junta, estamos pendiente de que empiece.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sobre Jaime Iglesias decir que ya ha sido operado, la operación ha salido muy bien y desde aquí trasladar a la familia nuestra alegría, porque afortunadamente la mejoría es clara día a día y nuestro ánimo también, porque todavía queda mucho camino por recorrer. Y luego también, destacar la solidaridad tan inmensa que ha tenido todo el pueblo de Fuente de Cantos a la llamada de ayuda a esta familia. Entonces dar las gracias desde aquí a todo Fuente de Cantos.

También quiero por otro lado y cambiando de tema, a partir de mañana, el día veintiséis, se empieza a repartir los números a las nueve y media en el Ayuntamiento para la renovación del DNI, que vendrán los días uno y dos de octubre.

Luego nos comentaban también, no en el pleno anterior, si no en el otro, que como iban los datos de la piscina. Desde aquí tengo que dar la satisfacción de que hemos conseguido los mejores resultados de ingresos obtenidos históricamente. Son más de doce mil euros de ingresos. Entonces estamos muy contentos. Como además contamos con el Centro Especial de Empleo a la hora de contratación de personal, también pues la verdad es que hemos reducido también mucho los gastos. Aún es deficitaria porque también hay que tener en cuenta que se ha replantado el césped totalmente, pero se ha reducido el césped en casi diez mil euros y entonces pues estamos muy satisfechos con estas cifras y además me consta que ha estado todo el mundo muy contento por el resultado de la piscina este año. Es una buena noticia.

También quería decir que ayer vino el Director General de Desarrollo Rural, José Luis Gil, para entregar una máquina moto-niveladora al Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de Tentudía. Desde aquí dar las gracias al Gobierno de Extremadura por su apoyo, porque el parque de maquinaria está verdaderamente en muy mal estado y vamos a intentar que nos den otra máquina pronto. Creo que nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Nos preguntaban sobre el proyecto de Aprendizext. Decir que aún no hay una comunicación oficial Habrá que pasar la comisión de valoración y parece ser que pronto, dentro de quince días o así ya quizás podamos tener algo definitivo acerca del proyecto.

También nos preguntaban acerca del Decreto 11172013 de parados de larga duración. En cuanto a parado de larga duración se han contratado un gestor cultura, dos pintores, un peón de albañilería, un jardinero, un barrendero, un peón de carpintería y hay pedido al SEXPE un barrendero, un peón fontanero, que todavía no está resuelto pero para más adelante, una cuidadora del Centro Ocupacional y se pretende cubrir durante seis mese más otra plaza para el puesto de gestor y otra plaza más que en principio pudiera ser de peón, pero que aun no es definitivo y dependerá de la

necesidad del momento. En total serían doce.

En cuanto al SEXPE (empleo y experiencia) hay pedida una limpiadora, la relación sería de seis meses y se pedirá otra para otros seis meses más. En total un año, pero de seis meses en seis meses, seis auxiliares de ayuda a domicilio por un año, seis barrenderos, que primero serán seis meses y después otros seis y más adelante hay que pedir un arquitecto o un ingeniero de obras públicas por un año y un IA o un LADE, un monitor deportivo y un herrero. Esos dos últimos serán de nuevo seis más seis meses.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto: Fijación Fiestas Locales año 2014.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

6) FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2014.-

Por el Sr. Secretario que suscribe, se da cuenta de los antecedentes del expediente entre los que se cuenta la consulta hecha a la Hermandad de San Isidro que propone los días 15 y 16 de mayo.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Nosotros, nuestro grupo no lo hemos hablado porque nos acabamos de enterar. Si se enteraron el 14 de agosto, igual que le informaron a San Isidro, podían haber informado a los grupos políticos y otros grupos de interés. Nosotros seguimos pensando que el procedimiento sigue estando viciado, puesto que no se les pide a todos los grupos de interés. No obstante, es lógico, que este año al ser el 15 y 16 de mayo, nuestro grupo va a estar a favor de esto pero con esta salvedad. Nuestro grupo creé, sigue creyendo que el procedimiento correcto, tiene que ser que se pida opinión a Ampas, colegios, empresarios y grupos políticos, como ya hemos dicho con anterioridad. Evidentemente dudo mucho que alguien hubiera dicho días distintos este año, pero yo creo que las formas también son importantes. No obstante nuestro grupo va a votar a favor esos días.

Portavoz de IFC: A nosotros nos ha cogido igualmente de sorpresa. Nosotros vamos a votar también a favor.

Y tenemos otra salvedad. La salvedad es que si en cuatro días este año, jueves, viernes, sábado y domingo, va a caber lo mismo que el año pasado, pues a lo mejor el año pasado se podía haber hecho, pero vamos eso es agua pasada y se discutió ya, pero que quiero que quede en acta. Nosotros vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, proponer a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, como fiestas locales para el año 2014 los días 15 y 16 de mayo

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): En primer lugar el Partido Socialista quiere hacer un agradecimiento al Sr. Secretario por todos estos años que ha prestado sus servicios

como Secretario de la Mancomunidad. Ayer no pudimos estar en el acto, porque tampoco se nos invitó desde este Ayuntamiento, pero queremos agradecer los servicios que ha prestado durante tanto tiempo y bueno que aproveche ahora su tiempo libre y lo disfrute.

El Sr. Secretario que suscribe le da las gracias.

D^a M^a Cruz Buendía: Y ahora las preguntas. Una de las preguntas. Aparece en el Hoy de Fuente de Cantos que el archivo del arzobispado ha salido ya de Fuente de Cantos y queremos saber si es cierto lo que dice el Sr. Párroco, que se va a hacer una copia digital para que en Fuente de Cantos puedan acceder a él los estudiosos e interesados en ese archivo.

La segunda pregunta es la siguiente: En el colegio público, si no estoy mal informada, no hay conserje a estas alturas. Entonces como han estado ustedes diciendo las plazas que se van a sacar con el decreto 150 y con el de parados de larga duración y no lo han nombrado o a mí se me ha pasado y no lo he oído, nuestra propuesta es que una de esas plazas sea de conserje para cubrir lo del colegio público durante el presente curso.

Queríamos también que se nos hiciese una aclaración. La concejala María Carrizosa abandona la Junta de Gobierno Local y a partir de ahora la persona que va a ocupar ese puesto es la concejala Luisa Durán. Lo que queríamos saber es si la Concejala Luisa va a cobrar esas comisiones de gobierno, la concejala María Carrizosa va a dejar de cobrar o se la va a liberar para que todos cobren igual como usted ha mantenido siempre, que todos deben cobrar igual, porque si deja de asistir, para cobrar tendrá que estar liberada.

Queríamos saber también, porque cuando hemos preguntado en varias ocasiones es porque no hay espacios políticos en la radio, se nos ha contestado en el último pleno que los ciudadanos de Fuente de Cantos están cansados de política. Nosotros queríamos saber si han hechos ustedes algún estudio, alguna encuesta que acredite dicha información. Y también queríamos que ustedes nos explicasen quien realiza la programación de la radio, si lo hacen los políticos o lo hacen los profesionales.

Tenemos una propuesta, creo que ya la hemos hecho con anterioridad. Por favor, no sé como deberán ustedes actuar, pero las garrafas de las calles dan un aspecto impresentable a nuestro pueblo y como hemos comprobado científicamente los perros se mean igual, hablando mal y pronto, pues no sé cómo debería de actuar este Ayuntamiento para que los vecinos dejen de decorar las calles con esos enseres.

El Camino de Santiago, de qué tramos a que tramo exacto va a ser arreglado. Otra de las preguntas que tenemos es que el jueves de la semana pasado, el Consejero de Fomento argumentó que no se iba a aprobar desde la Junta de Extremadura, desde el Gobierno de Extremadura ningún plan que posibilite la urbanización de los extrarradios de nuestros municipios y que por el contrario lo que se iba a intentar hacer es primar y subvencionar a aquellas personas que se quieran instalar en los centros de los cascos históricos con el fin de rehabilitarlos y nos despoblarlos ¿Qué vamos a hacer nosotros con nuestro Plan General y cómo se va a actuar?

¿La policía local está sancionando a los dueños de los perros que no recogen sus excrementos, de aquellos perros que están sueltos? Porque claro lo de las garrafas va unido a los perros y los perros a las garrafas.

Van a pasar mis compañeros a hacer otras preguntas.

D. Manuel González: En primer lugar quería saber, dado que han dicho que hay una plaza ITA o LADE. El perfil de LADE e ITA es radicalmente distinto. Hace poco a raíz de Aprendizext leí, puesto que no había venido al Pleno que decían que Fuente de

Cantos tenía un agente de desarrollo local. Recuerdo yo cuando discutíamos las plazas hace un año que dejaron bien claro que no era un agente de desarrollo local para justificar que únicamente pedían ITI o ITA. Me gustaría saber si este ITI ha salido mal y este año piden LADE en vez de ITI. No me cuadra que si va a sustituirlo pidan ahora dos titulaciones, una más lógica para ese tipo de tareas que es LADE y la otra la mantienen ITA y quitan ITI y si hacen labor de agente de desarrollo local porque no actúan como se actúa con todos los agentes de empleo y desarrollo local que son titulados medios.

Con respecto, también al pleno de julio, según leí en el acta y luego la aprobaron, así que supongo que sería correcto, usted dijo que le habían dicho del gobierno de Extremadura que no hubo nunca convenio entre la Junta de Extremadura y la Federación Extremeña de Fútbol. Bueno, pues no se que estarían firmando Vara y Villar el quince de febrero de dos mil diez, ni sé cómo es posible que hay convenios, concretamente al menos en Casar de Cáceres, Llerena, Miajadas, Montijo y Zafra a los que hace referencia el convenio de quince de febrero de dos mil diez y por el que la Junta de Extremadura y la Federación Extremeña de Fútbol se comprometen a financiar en parte los campos de césped artificial de trece localidades y porque si el Gobierno de Extremadura dice que no existe ese convenio porque en la página del Gobierno de Extremadura aparece cuando se firma el campo de fútbol de césped artificial de Llerena que este campo de fútbol se firmaba al amparo del convenio firmado el quince de febrero de dos mil diez. O su informante no le ha dicho la verdad o que me diga que firmaron Vara y Villar aquel día, que aquí tengo la foto. Y por otra parte y por último, creo que la Chanfaina fue el veintisiete de abril. Bueno ¿no creé que cinco meses es suficiente para llamar y disculparse ante el cocinero de la Peña El Cansancio que quedó en quinto lugar y todavía no le han dicho nada? Lo del veintisiete de abril fue un error y como tal error es perdonable. Lo que pasó a partir del veintiocho de abril ya no es un error. Estar cinco meses y no haberle dicho nada. Lo sabe porque hubo un pleno en el cual se dijo que se le iba a entregar en San Juan y no se le entregó nada y tampoco le ha dicho nadie de que hubo un error y el quinto premio le correspondía a él y estamos a día veinticinco de septiembre. Yo creo que ya ha pasado tiempo suficiente para entender que es una mala gestión y no un error. Digo lo que ha pasado a partir del descubrimiento del error, no lo que pasó el mismo día de la Chanfaina, que nos puede pasar a cualquiera.

D. José M. Serrano (PSOE): En primer lugar quería preguntarle a la Sra. Alcaldesa, cómo va la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Participación Ciudadana, ya que como ustedes decidieron que los grupos políticos no teníamos cabida dentro de ese plan, no sabemos nada en absoluto de cómo va y se están tomando decisiones que podrían ser tomadas por todo Fuente de Cantos en vez de solamente por el equipo de gobierno.

Y luego también quería preguntar a la concejala de festejos sobre la entrada en la Comisión de gobierno de hace tres semanas de un escrito de quejas de un vecino acerca de los horarios de la carpa de la feria.

Portavoz de IFC: Nosotros, nuestro grupo y nuestra gente también le agradece al Sr. Secretario su labor a lo largo de tantísimos años en la Secretaría de la Mancomunidad.

Sr. Secretario que suscribe: Gracias

Portavoz de IFC: Una cosa de orden que no se como decirlo, pero en el Decreto que ha firmado usted, que ha dado cuenta del cambio de concejales lo ha firmada con fecha de dos mil tres, simplemente por si tiene que cambiarlo. Es que en dos mil tres a lo mejor no estaba usted ni empadronada aquí, pero lo ha firmado con fecha dos mil tres.

Es una cuestión pequeña.

Quería decirle cuando ha dicho el concejal lo de las sillas, yo me alegro muchísimo que estén las sillas y estén pagadas. Por supuesto. A lo mejor soy el que más se alegra. Con respecto a las sillas, si cuando acaba una legislatura, hay deudas, la tiene que coger el siguiente y eso le va a pasar a usted cuando deje de ser Alcaldesa.

Quisiera preguntarle cómo va la investigación o la indagación de las plazas de las residencias, esas que iban a ser cinco plazas más que nos iban a solucionar los problemas en el plan de ajuste. Uno de los puntos estrellas. Quería saber cómo va el tema.

En la Plaza Olmo, han puesto ustedes una valla, por fuera de la acera o en el límite de la acera. ES decir que ya no hay acera, desde el acceso de la calle a ese lado de la otra calle. Aunque se lo hayan pedido los vecinos, esa petición la hicimos nosotros y hace unos meses y me alegro mucho que haya sido atendida, pero me gustaría que lo reconsiderara, por lo menos ponerla un metro más atrás, porque las medidas se toman para beneficiar a la mayoría del pueblo y no exactamente a la mayoría de los vecinos de una u otra calle.

Quisiera preguntarle. Creo que ha vuelto a salir el bache de la calle Nueva que está a la salida del Colegio San Francisco Javier, en la calle Nueva al final en la puerta falsa, que creo que se arregló, efectivamente se arregló y sería conveniente verlo porque allí hay mucho tráfico.

Quería hacerle una pregunta. El otro día salí en el periódico Hoy que un insecto llamado picudo rojo ataca a las palmeras y la jefa de servicio de sanidad vegetal de la Junta, que no debe ser ninguna mindundi, ni tomárselo a risa, dijo que había entrado por Monesterio o por Madrigal de la Vera y que en Sevilla estaba todo infectado y que era muy dañino. Yo simplemente quisiera saber si ustedes tenían noticia de eso y si se habían tomado medidas. Simplemente por eso, porque las palmeras nuestras son muy bonitas y tienen cincuenta o sesenta años y a lo mejor se las cargan y es muy difícil erradicarlo según las palabras de la jefa de servicio de sanidad.

Otra cosa. Un ruego. Desde hace un tiempo a esta parte, mucho tiempo y me incluyo gobernando y mucho tiempo más atrás y ahora pero, hay un gran número de ciclistas, como usted sabe, que ahora nos ha dado a todos por las bicicletas y se ha incrementado mucho en nuestro pueblo y son ciclistas de todas las edades. Los mayores en teoría sabemos las normas del código de circulación, pero los menores de edad muchas veces no lo saben y son ellos lo que están permanentemente saltándose a la torera, digamos, sin saberlo, las direcciones prohibidas, los stops, circular por la derecha, etc. Es un serio peligro, como usted puede imaginar. Yo le propongo desde aquí, que si se pudiera se hiciera una campaña de aprendizaje de las más elementales normas circulatorias, informando a cada vecino mediante una sencilla cuartilla, con esas normas básicas y así podremos evitar alguna catástrofe, ya que cuando ocurra a lo mejor es tarde y nos lamentemos todos.

El Plan General de Ordenación Urbana. El avance que hace dos meses vino al pleno. Ustedes votaron a favor. Nosotros votamos en contra y les dimos unas razones. Entiendo que ustedes ni se lo habían leído por lo que hablaron y luego le hacen una entrevista en el periódico local y dice que casi nada del plan vale, utilizando casi los mismos argumentos que nosotros en el pleno. Entonces son dos preguntas ¿Para qué votaron a favor? ¿y por qué no nos cito en el periódico si las ideas eran nuestras?

Hablando otra vez del cambio de las concejalías, como no nos ha dicho nada de cambio monetario la situación actual es la que sigue. La portavoz del grupo pasa de cobrar a no cobrar y la concejala de cultura pasa de cobrar a cobrar aproximadamente el

doble. La asignación o sueldo que le queda ronda el salario mínimo interprofesional que es lo que ganan muchas personas y que quisieran ganarlo otras muchas personas de nuestro pueblo. Se puede considerar así o dicho así se podría considerar que el ayuntamiento tiene dos liberadas. Pregunta si esto entra en la política del PP de moderar los sueldos y si me podría decir por otro lado cual ha sido el motivo del cambio de concejales, como pone motivos laborales, pero me gustaría haber si pudiera afinar un poquito más. Cuando se le asignó sueldo a todos los concejales, desde la oposición preguntamos que por qué se hizo y usted en el segundo o tercer pleno de esta legislatura dijo que porque todo su equipo iba a trabajar mucho, ¿Ahora qué pasa, que hay alguien que no va a trabajar o es que se está preparando para su salida del Grupo de concejales como dicen por ahí? Todo esto dicho con todo el respeto del mundo y sabiendo que nuestra concejala de cultura, es la persona que bajo mi punto de vista más trabaja dentro de este grupo.

Tengo que preguntarle si ha salido un concursillo para dotar a la residencia de cien colchones ¿se ha dotado a la residencia de cien colchones?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No

Portavoz de IFC: Esa era la pregunta. Y ahora me quedan dos cositas o tres. El concejal de agricultura ha hablado de un arreglo de los caminos, de cuatro caminos. Yo formule una petición a la Junta de Gobierno hace tres semanas o por ahí, que no me ha llegado la contestación aún, pero puesto al habla con el Sr. Secretario me dijo que la respuesta era que contactara con la aparejadora. Entonces yo he contactado con la aparejadora y me dice que la documentación para dar las pautas para los caminos son algo concisas y breves, tan concisas y breves que sólo es un folio. Entonces las preguntas que debo hacer son las siguientes: ¿Quién es el encargado de nuestro ayuntamiento para el seguimiento de la obra? Segunda pregunta ¿Sabe usted, evidentemente que lo sabe, que la Mancomunidad tiene servicio, para precisamente eso, arreglar caminos, que ahora desgraciadamente se usa menos y que es más barato que las empresas privadas, puesto que no cobra IVA ni beneficio industrial, lo que supone en principio una ventaja de al menos el treinta por ciento de las cantidades. Que me diga alguien cuantos m³ de zahorra se van a echar, cual es el nivel de compactación que se prevé para los 18565 metros. Por cierto sale a 1.2 euros cada metro lineal multiplicado por lo ancho del camino. Unidades de pasatubos de acceso a la finca, si hay, unidades de hundimiento y puntos en los que hay que actuar, dónde están las fotografías del estado actual de los caminos, metros lineales, etc. No me lo puede decir nadie porque no lo sabe ni usted ni sus concejales de obras, ni la aparejadora, ni siquiera la empresa adjudicataria. Esto, a mí me parece una broma, si no fuera porque estamos hablando de veintiséis mil euros de los fuentecanteños. Es alucinante ¿no ha pensado por qué las tres empresas del pueblo invitadas a licitar no lo han hecho? ¿No será por qué este pliego es una chapuza? ¿Dónde están los planos, aparte de en el despacho del Sr. Secretario en la puerta, dónde está la sección vertical? ¿Cómo va a fiscalizar el director de obras municipal las condiciones del pliego? Si no utilizamos los servicios de la Mancomunidad, estos serán deficitarios y entonces ese déficit, encima, tendrá que ser sufragado por todos los ciudadanos menos por los de Fregenal. ¿No le extraña finalmente que se la única representante municipal que no use el servicio mancomunado? Con este nivel de condiciones de licitación va a ser muy difícil que luego nos podamos quejar el ayuntamiento ante la empresa cuando se vean los fallos. Ellos se remitirán al pliego y el pliego es esto, cuatro líneas a doble espacio en este triste folio. Y encima tenemos una moto-niveladora desde ayer, que a lo mejor va a venir a Fuente de Cantos.

El último: Sé fehacientemente que Fregenal de la Sierra aún no ha aportado nada

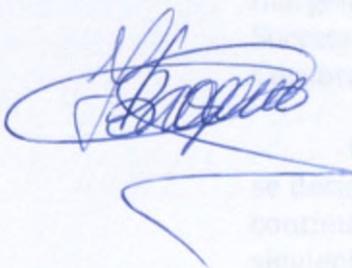
a la mancomunidad. Aprovechando que hay pleno mañana de la mancomunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Fue ayer.

Portavoz de IFC: Fue ayer. Aprovechando que fue el pleno ayer, no aprovecho sino que le digo para el próximo pleno que si es tan amable de preguntar por eso, porque no ha pagado, porque la realidad es que el negocio ha sido redondo para Fregenal. Se cambia de mancomunidad, se lleva varios servicios e inversiones que podrían haber venido aquí y encima no paga ni un duro y nosotros fuimos los únicos que votamos en contra de su integración en Tentudía.

Y por último el campo de albero prometido a las categorías inferiores que iban a meter este año allí, me podría indicar en el próximo pleno evidentemente, cual es la partida presupuestaria que engloba dicha inversión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



No asiste con excusa:

D.ª Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D. Manuel González Boza

Secretario:

D. Juanán Barreiro Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE N.º 3 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN INICIAL.

TERCERO.- EXPEDIENTE N.º 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLOS. APROBACIÓN INICIAL.

CUARTO.- PRORROGA TRES AÑOS DIVERSOS CONVENIOS CENTRO DE ASOCIACIONES (ASOCIACIÓN DE MUJERES AS-2, ASOCIACIÓN DE VIUDAS N.º 1, CLUB DEPORTIVO SAN HUMBERTO AS-6, PSOC AS-7, HERMANDAD DE SAN ISIDRO AS-1)

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador n.º 11 correspondiente al acta de la sesión de pleno celebrada el día 25 de septiembre y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna por 11 que la citada acta quede aprobada por



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D^a Elisa Isabel Picón García

No asiste con excusa:

D^a Granada Durán Carrasco

D. Gregorio Borrero Duque

D. Manuel González Boza

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día dieciséis de octubre de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 3 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN INICIAL

TERCERO.- EXPEDIENTE Nº1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS. APROBACIÓN INICIAL.

CUARTO.- PRÓRROGA TRES AÑOS DIVERSOS CONVENIOS CENTRO DE ASOCIACIONES (ASOCIACIÓN DE MUJERES AS-2, ASOCIACIÓN DE VIUDAS M-1, CLUB DEPORTIVO SAN HUMBERTO AS-6, PSOE AS-7, HERMANDAD DE SAN ISIDRO AS-1).

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador nº 11 correspondiente al acta de la sesión de pleno celebrada el día 25 de septiembre y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna por lo que la citada acta queda aprobada por

unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 3 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si les parece voy a comentar yo esta modificación de crédito. Como saben, solamente hace referencia en ingresos, pero para meter la subvención de las obras de las dehesas boyales, se ha hecho esta modificación que no se trata de una modificación que afecte a los ingresos y a los gastos, sino a los gastos exclusivamente.

De lo que se trata es de reducir algunas partidas como son en concreto la Seguridad Social del personal en 23.500 €, la partida de festejos la disminuimos en 4.000 euros y suministro energía eléctrica 3.000 euros, todo ello hace un total de 30.500 euros. Y ahora lo utilizamos para aumentarlo en otras partidas, como es la obra de las dehesas boyales, el tráfico urbano que son 500 euros, mobiliario y enseres de la residencia que son 3.100 euros, en el mantenimiento del campo de fútbol 2.400 y en la adquisición de maquinaria del gimnasio que la hemos aumentado en 7.000 euros, además del mantenimiento del aula de idiomas en 1.500. Nada más.

A continuación concede la palabra a los portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Grupo Socialista se va a abstener.

Portavoz de IFC: Yo quiero preguntarle. Nosotros nos vamos a abstener, pero quería preguntarle, quería decirle que me imagino que la Seguridad Social de personal, se habrán hecho bien los cálculos para que no pase luego al revés.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si se ha echado la cuenta. Estamos terminando el año y hemos visto como iban las partidas ejecutadas para poder hacer esta modificación de crédito. De cualquier manera es muy fácil que tengamos otro pleno para hacer otra modificación de crédito, porque precisamente mañana, firma el Gobierno de Extremadura con la Diputación de Badajoz un convenio para dotar a los ayuntamientos de una cantidad, de un dinero. A Fuente de Cantos le ha correspondido unos ciento quince mil euros y es para inversiones. Entonces evidentemente esto tiene que tener una cobertura en el presupuesto. Entonces probablemente no tengamos más remedio que hacer otra modificación en este mes. Intentaremos que sea a finales.

Portavoz de IFC: Otra pregunta. La partida de festejos, me imagino que es porque no hemos ido a la feria de Zafra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, no tiene nada que ver. Es porque la feria de Agosto este año nos ha costado menos dinero y entonces han quedado ahí esos cuatro mil euros y nos ha parecido bien quitarlos de la partida de festejos. La feria de Zafra tenía otra partida, que ponía feria de Zafra, gastos protocolarios, etc. Decidimos no ir porque primero de todo, el pabellón institucional estaba muy desangelado últimamente en estos años, ya incluso ni el ayuntamiento de Zafra tiene su stand allí, ya tiene su propio stand, no han bajado los precios y por otro lado también no queríamos agobiar más a los empresarios de lo que ya estaban y este año hemos decidido no acudir a la feria por esos motivos.

Portavoz de IFC: Entonces la partida específica esa, ya la tienen gastada en gastos protocolarios.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tampoco queríamos llegar al límite todas las partidas.

Porque en festejos ya sabemos lo que nos vamos a gastar hasta final de año, pero en actividades protocolarias a lo mejor puede surgir algo, alguna cosa de aquí a finales de año. Entonces los ingresos parecen que van bien. Además tienen que recordar que aprobamos el presupuesto con un superávit considerable de más de cien mil euros. De todas formas los ingresos van bien, pero nosotros tenemos un techo de gasto que hay que cumplir y hay que medir muchísimo el dinero que nos estamos gastando.

Dada cuenta del expediente se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Socialista y de IFC lo siguiente:

- a. Aprobar inicialmente el expediente nº 3 de modificación de créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, consistente en los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados mediante nuevos ingresos no previstos y anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

323.212	Mantenimiento Aula de idiomas	1.500	1.500
---------	-------------------------------	-------	-------

2.- Suplementos de créditos:

151.60906	Obra dehesa boyales	55.375	
133.210	Tráfico urbanos (señales, etc)	500	
230.215	Mobiliario y enseres Residencia	3.100	
340.212	Mantenimiento campo fútbol (albero)	2.400	
340.623	Adquisición maquinaria gimnasio	7.000	68.375

SUMA TOTAL 69.875

FINANCIACIÓN:

1.- Nuevos ingresos no previstos:

750.80	Subv. Obra dehesa boyales	39.375
39.375		

2.- Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

313.16000	Seguridad Social personal	23.500	
338.22609	Festejos	4.000	
920.22100	Suministro energía eléctrica	3.000	30.500

SUMA TOTAL 69.875

- b. Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

TERCERO.- EXPEDIENTE Nº1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS. APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y

Régimen Interior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En el presupuesto del O. A. pasa exactamente igual. Hay algunas partidas que podemos disminuir porque ya a estas alturas del año sabemos en lo que nos vamos a gastar menos. Y entonces vamos a ampliar otras que se han quedado un poquitín cortas. Disminuimos la de combustible para maquinarias, productos farmacéuticos, manutención de animales, cosechadora y compra de ganado. Se disminuyen 10.300 euros y aquí si aumentamos la Seguridad Social de personal, la de otro personal agrícola y los gastos de asesoría, además de la adquisición de un transformador, porque con la tormenta se quemó. Se le ha dado parte al seguro pero se tiene que ver reflejado aquí en el presupuesto.

A continuación concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): ¿Los gastos de asesoría, me los podría detallar? Porque la ampliación de la partida es superior a la de la Seguridad Social de personal. Entonces me parece muy elevado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Creo que fue porque el año pasado se tuvo que meter algo porque no estaba contemplado. Era algo del 2012 que tenemos que contemplar en el 2013, porque nos quedamos un poquito cortos.

Portavoz de IFC: ¿SE había adquirido cerdos?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No.

Portavoz de IFC: Y la segunda pregunta es respecto a los gastos de asesoría, no es que se hayan metido algunos gastos del 2012 en el 2013, que seguramente ha pasado, pero es que esta partida es exactamente el doble de la inicial, porque eran 2.600 € y ahora otros 2.600 €. La desviación es un poco chungu digamos, o un poco exagerada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que no lo recuerdo ahora mismo. En parte, también puede ser por las peonadas que se han dado, porque la asesoría cobrar por trabajador. De todas maneras es cierto que nos habían hecho un tanto por ciento de descuento y sobre todo también que este año tenemos el plan de empleo estable, que son ciento veinte mil euros más, pues figúrense los gastos que puede suponer eso. Entonces esto se le comentó a la asesoría. Bueno el Plan de Empleo Estable no tiene que ver aquí en Castillejos, evidentemente, pero si se lo comenté yo a la asesoría para que lo tuviera en cuenta y no nos subiera demasiado, pero eso principalmente fue por eso, porque en 2012 no se hizo bien el cálculo.

Portavoz de IFC: Pero es el doble. La misma cantidad que el día que se aprobó el presupuesto, dos mil seiscientos euros y dos mil seiscientos euros más que son cinco mil doscientos euros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: A lo mejor hemos exagerado un poquito, pero ya que estamos haciendo la modificación preferimos quedarlo así.

Dada cuenta del expediente, se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Socialista y de IFC lo siguiente:

- a. Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto del OAAA Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2013, consistente en la siguiente concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados mediante bajas o anulaciones de créditos de gastos no comprometidos:

Concesión de Créditos Extraordinarios:

410-609	3.150,00 Adquisición Transformador
---------	------------------------------------

Partidas que se amplían:

410-143-01	2.000,00	Otro personal agrícola
410-160-00	2.550,00	Seg. Social Personal
920-227-06	2.600,00	Gastos Asesoría, etc...

TOTAL... 10.300,00

FINANCIACIÓN:

Bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

<u>PARTIDA</u>	<u>DISMINUYE</u>	
410-221-03	1.000,00	Combustible para maquinaria y vehículos
10.221-05	1.500,00	Abonos y Herbicidas
410.221-09	1.000,00	Productos de Simiente
410-221-06	1.000,00	Productos farmacéuticos
410-221-14	1.000,00	Manutención animales: Cerdos
410-227-06	1.900,00	Cosechadora, etc...
410-639	2.900,00	Compra de ganado
TOTAL ...	10.300,00	

- b. Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

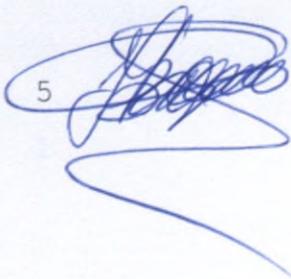
CUARTO.- PRÓRROGA TRES AÑOS DIVERSOS CONVENIOS CENTRO DE ASOCIACIONES (ASOCIACIÓN DE MUJERES AS-2, ASOCIACIÓN DE VIUDAS M-1, CLUB DEPORTIVO SAN HUMBERTO AS-6, PSOE AS-7, HERMANDAD DE SAN ISIDRO AS-1).

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad prorrogar los convenios en las mismas condiciones y por un plazo de tres años a las siguientes asociaciones en el Centro de Asociaciones: Asociación de Mujeres F-2, Asociación de Viudas M-1, Club deportivo San Humberto AS-6, PSOE AS-7, Hermandad de San Isidro AS-1.

Se deberán hacer en mencionados convenios las anotaciones correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

5 

Región de Extremadura

En el día de hoy, se ha celebrado una reunión de trabajo en la que se han tratado los puntos que se detallan a continuación. En primer lugar, se ha informado de la situación de los proyectos de inversión que se están ejecutando en el momento actual, así como de los avances que se están logrando en cada uno de ellos. Asimismo, se ha discutido la necesidad de adoptar ciertas medidas para garantizar el correcto desarrollo de los mismos.

En segundo lugar, se ha analizado el impacto económico y social de las actuaciones que se están realizando, así como de las medidas que se están adoptando para mitigar los posibles efectos negativos. Asimismo, se ha valorado la importancia de seguir trabajando en estrecha colaboración con los diferentes sectores de la sociedad para lograr los objetivos que se se han propuesto.

En tercer lugar, se ha debatido sobre la necesidad de mejorar la gestión de los recursos humanos y económicos que se están utilizando, así como de adoptar medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se ha valorado la importancia de seguir trabajando en estrecha colaboración con los diferentes sectores de la sociedad para lograr los objetivos que se se han propuesto.

En cuarto lugar, se ha analizado el impacto medioambiental de las actuaciones que se están realizando, así como de las medidas que se están adoptando para mitigar los posibles efectos negativos. Asimismo, se ha valorado la importancia de seguir trabajando en estrecha colaboración con los diferentes sectores de la sociedad para lograr los objetivos que se se han propuesto.

En quinto lugar, se ha debatido sobre la necesidad de mejorar la gestión de los recursos humanos y económicos que se están utilizando, así como de adoptar medidas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se ha valorado la importancia de seguir trabajando en estrecha colaboración con los diferentes sectores de la sociedad para lograr los objetivos que se se han propuesto.

En sexto lugar, se ha analizado el impacto medioambiental de las actuaciones que se están realizando, así como de las medidas que se están adoptando para mitigar los posibles efectos negativos. Asimismo, se ha valorado la importancia de seguir trabajando en estrecha colaboración con los diferentes sectores de la sociedad para lograr los objetivos que se se han propuesto.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2013.

Señores Asistentes:
 Alcaldesa-Presidente:
 D^a Carmen Pagador López

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Concejales:
 D^a Luisa M^a Durán Pagador
 D. Antonio Becerra Carrasco
 D^a M^a José Parreño Méndez
 D. Luis J. del Prado Fernández
 D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel
 D^a Granada Durán Carrasco
 D. Gregorio Borrero Duque
 D^a M^a Cruz Buendía Lozano
 D. Manuel González Boza
 D. José Manuel Serrano Iglesias
 D. José A. Cortés Boza
 D^a Elisa Isabel Picón García

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Secretario:
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS EN EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL

TERCERO.- DAR CUENTA INFORME DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2013 DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD LOCAL Y PLAN DE AJUSTE TERCER TRIMESTRE

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

5 A) DECLARACIÓN DE RUINA, INMUEBLE CALLE FRAILES 57

5 B) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESARROLLO DEL PROGRAMA PCPI PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador nº 12 correspondiente al acta de la sesión de pleno celebrada el día 16 de octubre y que fue distribuida con la convocatoria. No se formula observación alguna por lo que la citada acta queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS EN EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL.-

Por el Sr. Secretario que suscribe se da cuenta del informe unánime y positivo emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente, así como del expediente de referencia.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): El Grupo Socialista va a votar a favor.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar a favor, pero yo le pregunto que donde están las cinco plazas que íbamos a tener de más para ajustar bien el Plan de Ajuste. Pero vamos a votar a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Yo solamente voy a decir una cosita y es que estamos muy satisfechos con la renovación que además va a ser por tres años para intentar conseguir una mayor estabilidad.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Antes también era por tres años.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. El año pasado no fue así.

D^a M^a Cruz Buendía: Fue el único, porque antes del gobierno del Partido Popular, era así. Anteriormente siempre era trienal.

Ahora han vuelto a recapacitar y hacerlo como antiguamente.

Portavoz del Grupo Popular: Si, le decía que no en la última vez.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El último fue anual.

En cuanto a lo que comentaba el portavoz del Grupo Independiente, no se preocupe usted tanto por esas cinco plazas, porque afortunadamente el Plan de Ajuste lo cumplimos. Afortunadamente, la Residencia de Ancianos a día de hoy, ya no es deficitaria y entonces es lógico que cuando se pide un plan de ajuste, para que se elabore en poco tiempo, se proponen una serie de medidas que son propuestas para llegar a un fin y es cumplir con ese plan de ajuste. Mientras que el plan de ajuste se cumpla, no es tan necesario preocuparse por eso, porque las cosas van bien. Es lógico que de momento estén las cosas así, puesto que es una Residencia de Ancianos, que no puedo decir que sea muy antigua, lo que pasa es que no ha tenido el mantenimiento adecuado a lo largo de muchos años. Entonces se ha venido abajo, no cumple todos los requisitos que debería cumplir y evidentemente hasta que todo eso se va poniendo al

día, pues es lógico que de momento no se concedan, pero que no se preocupe usted por las cinco plazas, porque el plan de ajuste se están cumpliendo.

Portavoz de IFC: No sé porque no me voy a preocupar por no tener esas plazas. Si independientemente de eso, ese superávit que pudiera tener ese servicio del Ayuntamiento, se puede, como es caja única, aplicar a otro sitio, pues por que no. Yo me tengo que preocupar, entre otras cosas porque era el punto estrella de su plan de ajuste y entonces le he preguntado, simplemente eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo del punto estrella, lo ha hecho usted punto estrella, pero el punto estrella es cumplir el plan de ajuste y el punto estrella es que una residencia deficitaria durante muchos años en más de veinte millones de pesetas anuales afortunadamente hoy ya no lo es.

El objeto del presente Convenio es establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento de 35 Plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial, manteniéndose vigente durante los años 2014, 2015 y 2016.

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad:

Primero- Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Fuente de Cantos para el mantenimiento de 35 plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial por un importe total de 1.365.000 €, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Segundo- Facultar y autorizar a la Sra. Alcaldesa para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el correspondiente convenio.

TERCERO.- DAR CUENTA INFORME DE EVALUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2013 DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ENTIDAD LOCAL Y PLAN DE AJUSTE TERCER TRIMESTRE.

Dada cuenta del informe de evaluación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre ejecución tercer trimestre 2013 del Presupuesto consolidado de la Entidad Local y de la evaluación del Plan de Ajuste tercer trimestre, el Pleno se da por enterado.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del Grupo de Gobierno.

D^a Luisa M. Durán (Concejala de Cultura); En primer lugar contestar a las preguntas del Grupo Socialista sobre el conserje del colegio público y decirle que sí estaban mal informados y que el colegio público contó con el conserje desde que los alumnos empezaron las clases y en este caso decidimos que fuera Juanjo el que

combinara las tareas de conserje con la de la radio.

Y decirles que comenzarán las Jornadas de Historia el próximo sábado día 9 de noviembre. Y nada más.

D. Luis J. del Prado (concejal de obras públicas): A la pregunta del Partido Socialista sobre si la policía estaba sancionando a los dueños de los perros que no recogen los excrementos, quiero decir que no ha habido ninguna sanción porque no se ha cogido a nadie infraganti, en el momento, pero que la policía está en ello y llegará el momento en que habrá alguna sanción. Y quiero aprovechar también para pedir a todos los ciudadanos que tengan perros que colaboren y recojan los excrementos de la vía pública, porque es un bien para todos.

Con respecto a dación de cuentas, solamente decir que esta semana, que esta próxima semana comienzan las obras del AEPSA correspondientes al segundo tramo de la calle Jesús. Nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que preguntaba la portavoz del Grupo Socialista, decirle que con respecto al archivo del arzobispado, decirle que efectivamente, si se va a hacer una copia digital. Que comentaba aquí si se iba a hacer dicha copia.

También quería contestar al Sr. Concejales acerca del famoso lío entre ITA, ITI, y ADE. Decirle que el año pasado se pidió una plaza de ITI o ITA. El objetivo principal era que ayudase a la aparejadora municipal y además se necesitaba también un ITI puesto que tenemos el taller de empleo de electricidad y nos concedieron una subvención para terminar el polígono industrial. Decidimos que como tampoco teníamos agente de desarrollo local también atendiese a los empresarios y pequeños emprendedores. Decir que el resultado ha sido bastante beneficioso, muy bueno. Este año hemos decidido que en lugar de una plaza sean dos. Una de arquitecto o ingeniero de obras públicas para de nuevo ayuda y apoyo a la aparejadora municipal y otra de ITA o ADE para ayudar a los empresarios y supervisar el taller de empleo concedido de jardinería de ahí que sea ITA y la subvención de las dehesas boyales. Como saben ha salido un ADE en el proceso de selección. Ya que se había comentado que porque no se elegían personas con mas formación, pues efectivamente este año se ha hecho. Ese es el famoso trabalenguas de ITI, ITA y ADE.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, nos preguntaban por el cambio en la Junta de Gobierno Local de la concejala María Carrizosa por Luisa Durán. Bueno, consideramos que no hay mucho que explicar. Simplemente una persona deja la Junta de Gobierno Local y entra otra, y no hay ningún problema, o sea que no se ha pensado en hacer otra liberación, ni muchísimo menos, ni tampoco como se argumenta la posibilidad de posible salida de algún concejal. En absoluto. Pero por razones personales lo decidí hacer así la concejala María Carrizosa, salir de la Junta Local y continuar con la portavocía y Luisa Durán entra en la Junta de Gobierno Local, o sea que no hay cosas extrañas, ni nada de eso.

En cuanto a la radio, miren ustedes. Nosotros hemos contestado ya sobre la radio la programación de la radio en infinitas ocasiones. Entonces nos parece que repetir sobre lo mismo es completamente absurdo. Nosotros, ya, cuando nos pregunten de nuevo sobre la radio o sobre cualquier otro asunto, lo daremos por contestado y ya está. Que no es necesario repetir nada. Ustedes nos preguntan que si hemos hecho algún estudio. Yo le podría contestar que si ustedes leen los periódicos que me figuro que sí. Ustedes saben que la sociedad en general está harta de conflictos políticos y entonces nosotros hemos decidido que la programación cambie en ese sentido y es lo que de momento vamos a hacer y es como se está organizando y nos va muy bien. Eso no

quiere decir que en algún momento puedan ustedes participar, pero no como era antes, de una hora un grupo, otra hora otro grupo o un debate general por que nos parece que está mejor así.

Nos preguntan también que qué vamos a hacer nosotros con nuestro Plan General, que como se va a actuar. En primer lugar decir que yo no sé ni como se atreven a hacer esta pregunta, cuando ustedes nos comentaron en otro Pleno que habíamos convocado a los grupos por la mañana. Cuando sabíamos que están trabajando y que no pueden ir. Y nosotros le comentamos que no había ningún problema, que si ustedes tenían necesidad de que viniese el arquitecto que está elaborando el Plan General de Ordenación Urbano que nosotros encantado de avisarle porque él venía por la tarde. Bueno pues así lo hicimos. Doy las gracias al portavoz del Grupo Independiente porque se acercó a la reunión y no puedo decir lo mismo del Grupo Socialista, porque verdaderamente cuando se les cita a una reunión por la tarde, que ninguno de sus cuatro concejales aparezca por allí cuando este arquitecto viene de bastante lejos y se le dice que por favor que venga, porque es que no hay otra manera de que puedan venir los concejales de la oposición y no pone ningún problema, pues la verdad es que me parece una deferencia cero hacia él y además cero interés hacia el Plan General. Pero bueno, nosotros no tenemos ningún problema en contestar a lo que estábamos negociando en cuanto al Plan General. Nosotros como dijimos, cuando se presentó aquí el avance, es simplemente un avance. Le damos una idea al arquitecto y el arquitecto decide también como se va a desarrollar el Plan General. En cualquier caso y en todo momento dijimos que esto no nos compromete a nada que es simplemente un inicio, que todavía queda muchísimo por perfilar, que es necesario contar con los grupos de la oposición para llevar a cabo este Plan General, que se cuenta con los técnico de Fuente de Cantos y de hecho los citamos a todos a una reunión por la mañana y por cierto tengo que darles las gracias, porque siendo por la mañana no faltó ninguno, todos se acercaron. Y luego además, que después ya de aprobar ese avance en lo que no se comprometía a nada absolutamente, después se hablaría con los afectados para intentar explicarle en qué consistía el Plan General y si estaban interesados o en la recalificación de esas tierra y así poco a poco iríamos reduciendo o no o aumentando, según el interés de cada uno en ese Plan General. Lo que tengo que decir es que afortunadamente tenemos un Plan General que es costosísimo y que de hecho a muchos Ayuntamientos les ha costado un dineral y que afortunadamente contamos con el Gobierno de Extremadura que nos está elaborando este Plan General y que al Ayuntamiento de Fuente de Cantos no les está costando ni un duro, que todo lo hace el Gobierno de Extremadura. Entonces, la verdad es que creo que se debe aprovechar y hacer las cosas lo mejor posible y yo termino como comencé, que me choca muchísimo que cuando se le cita a un grupo para que ya venga por la tarde, al Grupo Socialista, no aparezca por aquí.

Luego nos comentaba también el portavoz del Grupo Socialista y hablaban del error que se cometió cuando se entregaron los premios de la Chanfaina. Efectivamente el quinto premio se le debería haber dado a la peña El Cansancio. Tiene usted razón, que después del pleno, que yo me disculpaba con la peña, se debería haber llamado. Tiene toda la razón. No se le ha llamado. Se le va a llamar. Y yo aquí si es necesario vuelvo a pedir disculpas, pero la verdad es que no se ha hecho ni muchísimo menos con mala intención, sino que simplemente se ha dejado pasar y es verdad que está mal. No puedo decir otra cosa. Lo que sí es verdad, lo que sí es cierto es que tampoco se dijo que se iba a entregar en San Juan, sino que quizás fuese un buen momento en San Juan, si no que quizás fuese un buen momento San Juan para entregarlo, pero no se quedó en nada y de hecho a esta persona no se le llamó para decirle, le vamos a dar a usted un premio de la

Chanfaina. Entonces, efectivamente se hablará con el cocinero de la Peña El Cansancio y cuando a ellos les parezca mejor que se entregue el premio, pues así se hará, en acuerdo absoluto con él. Pero que tienen en eso absolutamente toda la razón.

Luego también nos preguntaban por el Plan de Participación Ciudadana. El Plan fue una propuesta de Diputación para que los ciudadanos participasen un poco de la vida del Ayuntamiento, de las decisiones que aquí se toman. Y entonces efectivamente el Consejo o la Comisión que en un principio se podría haber creado, todavía no se ha creado. Pero de hecho yo si voy a decir una cosa y es que la participación ciudadana a día de hoy en estos dos años que llevamos de gobierno ha sido altísima. Altísima porque creo que nos hemos reunido con todos los sectores, además en época de excesiva dificultad. A lo mejor eso no ha sido tan necesario en otro momento, pero ahora sí lo es. Creo que nos hemos reunido con todos los sectores, tanto empresarial, como agrícola, ganadero, asociaciones de mujeres, de mayores, los colegios, en fin que la participación ciudadana creo que está siendo inmensa y además yo lo agradezco. Lo que sí quiero decir también es que dije que haríamos también para el Plan General de Ordenación Urbana todo lo posible para que participasen cuanta más gente mejor en este Plan y afortunadamente se está consiguiendo. Como he dicho anteriormente se ha convocado a los grupos políticos, se ha convocado a los técnicos de aquí de Fuente de Cantos, se ha convocado a los afectados por este Plan General y luego habrá un periodo de exposición al público para que también puedan decir lo que quieran. Es decir, que creo, que estamos intentando hacer las cosas con el mayor consenso posible. Eso no quita, para que haya decisiones como se ha hecho siempre que evidentemente la tenga que tomar yo, por el cargo al que represento, otras cosas que haya que consensuarla con el equipo de gobierno y otras que haya que tomar en Pleno, pero que intentemos escuchar a la gente lo máximo posible y creo que así es como funcionan bien las cosas.

Me comentaba el portavoz del Grupo Independiente sobre las palmeras, que había un insecto, picudo rojo, que si habíamos tomado medidas y todo eso. Mire usted, contra el picudo rojo se está actuando aquí en Fuente de Cantos desde hace más de cinco años o sea que están siendo tratadas las palmeras hace más de cinco años de la enfermedad del picudo rojo. Entonces continúan tratándose. Además como esa preocupación yo también la compartía, se lo pregunté al jardinero y me dijo que se estaba tratando desde hacía muchos años y entonces me alegro mucho. Para que usted lo sepa.

También nos hablaba el portavoz del Plan General de Ordenación Urbana. Que si ha salido algo en el periódico, que si yo decía, que no decía, etc. Yo, mire usted, el periódico no lo escribo yo. Lo que diga el periódico ni lo sé ni estoy continuamente viendo a ver si lo que pone es verdad o es mentira o tiene que desdecirse en algo, pero de cualquier forma quiero recordar, que dije exactamente lo que estoy diciendo ahora, que no se preocupasen en el momento de hablar del avance del Plan General, por lo que estábamos aprobando. Que simplemente estábamos aprobando un avance el cual no nos comprometía absolutamente a nada, era simplemente necesario para iniciarlo y era una tramitación que la Junta o el Gobierno de Extremadura nos exigía para iniciar el avance del Plan General y que sufriría todas las modificaciones que fueran necesarias y que se haría con el mayor consenso posible y creo que eso es también lo que se transmitió en el periódico. Si a usted le transmitió otra cosa, pues la verdad, es que no lo se, pero eso es lo que le puedo decir.

Nos comentaba también lo de los caminos. De todas maneras comentaba el Secretario que no era necesario un pliego.

Sr. Secretario que suscribe: Si es un contrato menor, no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No es necesario hacer un pliego para un contrato menor.

Sr. Secretario que suscribe: En un contrato menor, lo único que exige la Ley es que no sea por más de un año y hay que aprobar el gasto. Hay que tener consignación y aprobar el gasto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Entonces, que porque no se ha hecho con las máquinas de la Mancomunidad. A mí me sorprende que hable usted de las máquinas de la Mancomunidad, cuando dice usted por otro lado que está en contra de la Mancomunidad, pero bueno, obviando eso, nosotros lo hicimos así y no le pedimos presupuesto a la Mancomunidad, precisamente para que los empresarios de Fuente de Cantos que tienen máquinas, pudieran optar y presentar su propuesta y su presupuesto y al final decidieron optar por no hacerlo. Es que eso fue así. Nosotros fuimos, además, con ellos a ver los caminos, sabían perfectamente los caminos que se tenían que arreglar, en las condiciones que estaban y a última hora y no sabemos por qué decidieron echarse para atrás y no presentar presupuesto y al final se lo llevó una empresa de fuera que creemos que lo hará bien. Pero esa fue la intención, no fue otra la intención. Por eso no llamamos a que nos hicieran presupuesto las máquinas de la Mancomunidad, para que tuvieran oportunidad las empresas de aquí. No fue nada más que eso.

Y creo que ya he contestado a todas las preguntas. También decir que se ha aprobado el Taller de Empleo de de jardinería. Se está en trámite para hacer la selección tanto del personal que va a trabajar allí, que de eso se encarga el SEXPE, como de la selección de los futuros alumnos.

En otro orden de cosas, ayer tuvimos aquí al Director General de Agricultura y Ganadería, Jesús Barrios, y a la Directora General de Política Agrícola Comunitaria, Mercedes Morán que estuvieron hablando sobre la reforma de la PAC y desde aquí les doy las gracias porque la jornada fue muy exitosa y aclaró muchas cosas a los agricultores y creo que tuvo mucha aceptación. Esto se hizo a través de una propuesta de la Cooperativa del Campo de aquí de Fuente de Cantos en los Planes de Participación del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía.

Y por último quisiera terminar leyendo una pequeña carta de Emilio González Barroso, porque como ustedes se acordarán, nosotros apoyamos la propuesta de la Casa de Extremadura en Sevilla para concederle la medalla de Extremadura. Desafortunadamente no le ha podido ser otorgada, pero él nos manda una carta muy cariñosa que parece que debo leerla en el Pleno:

“Deseo expresar mi más profundo reconocimiento por el apoyo entusiasta y decidida adhesión a la propuesta formulada por la Casa de Extremadura en Sevilla para que me fuera otorgada la medalla de Extremadura.

El hecho de que no me haya sido concedida, pues son numerosas las instituciones extremeñas y personas que la merecen, no empaña para nada el mérito de su deseo de que fuera uno de los elegidos para este año.

Por mi parte solo he de manifestar que tanto a lo largo de mi vida profesional como en el aspecto vocacional siempre he tratado de contribuir en la medida de mis posibilidades a la exaltación y difusión de la cultura en general y de la extremeña en particular a través de la más diversas actividades musicales y folclóricas, que es lo que voy a continuar haciendo mientras Dios me conceda vida y salud.

Reitero mi gratitud con un afectuoso saludo.

Viva Extremadura

Emilio González Barroso”

Pues desde aquí darle las gracias a Emilio por esta carta tan agradable, pero seguiremos proponiendo en otros años.

Me comenta también el Secretario que como saben el Gobierno de Extremadura ha aprobado un plan extraordinario de inversiones y nos piden una propuesta de inversiones en infraestructuras y hemos tenido que presentar en dos días la propuesta. La propuesta que hemos hecho es la siguiente. Nos conceden ciento quince mil euros y los vamos a dedicar a la rehabilitación de la planta baja, corredores y cornisa de la antigua Casa de Correos, al asfaltado de diversas calles, a las marquesinas de las gradas del campo de fútbol municipal y a la instalación de farolas del alumbrado público. Todo esto suma ciento quince mil euros y las obras, me figuro, que comenzarán en breve.

Del AEPSA ya lo ha comentado el concejal que comenzamos el día cuatro.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos.

- Declaración de ruina, inmueble calle Frailes 57
- Aprobación, si procede, desarrollo del programa PCPI para el que se solicita subvención.

Sometidos a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

5 A) DECLARACIÓN DE RUINA, INMUEBLE CALLE FRAILES 57

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: El otro día en la comisión informativa nos dijeron o creí entender que se lleva dos o tres meses con este tema por lo menos, cartas para allá, cartas para acá que las devuelven de Barcelona . Es un extenso expediente. Con los medios informáticos que tenemos a nuestra disposición yo creo que para averiguar el carnet de identidad de ese señor, que parece ser que es lo que hace falta, se tarda bastante menos de tres meses.

Sr. Secretario que suscribe: Yo no he dicho nada de que falta el DNI. Eso hará falta para cuando se envíe el expediente al OAR para que se proceda a la vía ejecutiva. Cuando llegue el momento ya se verá. A mí no me hace falta ahora para hacer el expediente. A mí no me hace falta el DNI. El expediente está aquí completo. Si quiere le doy cuenta del mismo al completo.

Portavoz de IFC: De todas maneras estamos en lo de siempre. Va a ser una complicación absoluta cobrar la demolición. Habrá que embargarlo y quedarnos con la propiedad. Vamos a votar a favor.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nosotros los que queríamos saber al iniciar este expediente de ruina, cual ha sido el detonante, porque hay muchos otros que se

deberían haber iniciado y no se inician y queríamos saber cuáles son los pasos a seguir. También, para que conste en acta que los vecinos que tienen ese problema con ese colindante sepan cuáles son los pasos que tienen que dar para llegar a un expediente de ruina como este.

Sr. Secretario que suscribe: Aquí se presenta una solicitud con un Dictamen pericial y entonces a partir de ahí, informa la aparejadora. Si la aparejadora dice que es ruina inminente se hace el expediente en dos días. Y si dice que hay ruina y la comisión de gobierno dice que se haga el expediente se hace.

D. Manuel González (PSOE): El DNI es lo que nos identifica. No sé cómo se llama esa persona, pero la posibilidad de que haya otros tantos que se llamen igual es alta.

Portavoz del Grupo Popular: El DNI es imprescindible para conseguir la calificación catastral, por ejemplo. Amén de eso hubo una época antigua que había personas que tenían DNI y otras tenían una especie de número de identificación y si es cierto que es fácil buscar el DNI poniendo los apellidos y nombre y personas que tienen el mismo DNI. Es curiosísimo, pero si es cierto que algunos muy antiguos es imposible conseguirlo porque no tenían DNI. Hubo unos años que había personas que tenían DNI y otras tenían una especie de número de identificación y es realmente complicado. Lo sé por mi trabajo y como sea algo muy antiguo es absolutamente imposible por mucho que lo busques.

Sr. Secretario que suscribe: Aquí no puede haber DNI porque son heredero de una señora ya fallecida y no sabemos quiénes son los herederos ni dónde anda. Son los herederos de D^a Manuela Bernal. Tenemos, por tanto, solo al titular registral.

Portavoz del Grupo Popular: Para buscar a los herederos hay que hacer un recorrido bastante largo y lo que dificulta muchísimo es que no haya inscripción registral, que se pueda partir de ahí para buscar herederos o personas que puedan darnos alguna información. No cualquiera puede hacerlo. Es complicado.

Sr. Secretario que suscribe: Hemos enviado una notificación a D. Rufino Martínez Bernal y nos la han devuelto. Hay una señora que dice que conoce a un heredero y nos lo da por escrito y nos da la dirección y le enviamos la notificación a este heredero y nos dicen que es desconocido.

Portavoz de IFC: Es relativamente fácil averiguar la dirección de ese señor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Llegar hasta aquí ha costado trabajo.

Sr. Secretario que suscribe: Sobre la dificultad del cobro, he de decir que todavía no conozco, que se haya cobrado o ingresado cantidad alguna por cualquier expediente de ruina ni con el PSOE, ni con IFC, ni con el PP.

A la vista de todos los antecedentes del expediente, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y la abstención del Grupo IFC lo siguiente:

“Examinado el expediente incoado a instancias de D. Eloy González Moñino, propietario del edificio colindante con el ubicado en calle Frailes, 57, acompañando informe pericial sobre origen y causas del siniestro en la vivienda de su propiedad, instando a la declaración de ruina y

Atendido que en el BOP de 4 de octubre de 2013 se hace la pertinente notificación por edicto, al ignorarse el paradero de los dueños del inmueble.

Atendido que el Arquitecto Municipal evacúa dictamen pericial concluyendo que si bien no hay ruina inminente, si hay estado de ruina que es preciso declarar, fijando el plazo de un mes para iniciar la demolición.

Vistos los artículos 165 de la LESOTEX y 23 y 24 del RDU y en armonía con el informe de Secretaría se formula la Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO: Declarar el estado de ruina de todo el inmueble ubicado en calle Frailes 57, disponiendo su demolición.

SEGUNDO: Fijar en un mes el plazo en que habrán de iniciarse las obras de demolición.

TERCERO: Que por el arquitecto municipal, una vez se terminen los trabajos de demolición se informe a la Alcaldía de la nota de gastos causados, que se notificarán en debida forma al propietario, para que lo abone en el plazo de quince días. Transcurrido el plazo se deberá incoar el procedimiento de apremio.

CUARTO: Que se notifique en debida forma, esta resolución al propietario del inmueble (publicación en el BOP, en base a los antecedentes que hay en el expediente) y a todos los que hubieran sido parte en el expediente (D. Eloy González Moñino, promotor del mismo) haciéndose constar expresamente que no hay moradores en el edificio."

5 B) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESARROLLO DEL PROGRAMA PCPI PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Nosotros estamos de acuerdo en la solicitud, lo que pasa es que conociendo como se desarrollan esos programas, nos parece que es una especialidad muy cara para los treinta mil euros de subvención que tiene. Supongo que se habrá hecho algún pequeño estudio para determinar porque esa especialidad y no otra, porque es una especialidad cara y de esos treinta mil euros hay que pagar todo, materiales, la beca de los alumnos, a los monitores. Como no hemos visto el proyecto ni nada y no lo conocemos, deseamos que se ajuste, aunque también sabemos que es difícil que nos lo den porque tenemos el Centro de Adultos, tenemos el Instituto y es bastante complicado que nos lo den. Pero vamos a votar a favor.

D^a Elisa Isabel Picón (IFC); Yo antes que nada quería hacerle una pregunta ¿para llevar a cabo este programa es necesario hacer una modificación de crédito?

Sr. Secretario que suscribe: Hay subvenciones y subvenciones. Si una subvención al principio te dan el 50 %, se actúa a través de valores extrapresupuestarios, te gastas el 50%, los justificas y ten dan el otro 50%. Lo peor es cuando haya aportación municipal. Aquí en esta subvención es más difícil. Si hay que pagarle a los monitores, alumnos y material ¿Cómo lo haces? Yo creo que no se puede jugar con los valores extrapresupuestarios en un programa de esta naturaleza y habría que hacer una modificación de crédito, que se hace en mes y poco. Ahora el boletín no tarda mucho, tiene que estar expuesto quince días hábiles, mientras lo manda y no son veinte días y con traerlo al pleno y la última publicación que hay que hacer, sería un mes, o sea que en un momento determinado siempre tienes la posibilidad de actuar rápidamente, si te lo conceden. Lo que no se puede hacer es un expediente de modificación de crédito cada vez que pides una subvención, porque no sabes si te la van a conceder y a lo mejor pides treinta y te dan veintisiete.

Elisa Isabel Picón: El Grupo Independiente vota a favor de este programa porque nosotros consideramos que siempre la formación es muy buen camino para mejorar la inserción en el mercado laboral y más cuando estos programas se dirigen a un grupo tan específico y quizás con más carencias como son los jóvenes sin graduado. Entonces votamos a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad, aprobar el desarrollo del programa PCPI por el que se solicita subvención por importe de treinta mil euros: Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos, dirigidos a jóvenes sin graduado en secundaria.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa- Presidente concede la palabra a los grupos políticos de la oposición.

D^a M^a Cruz Buendía (POSE): En primer lugar le iba a hacer un ruego a la Sra. Alcaldesa y es que por favor, cuando nos conteste, contéstenos concisamente, pero absténgase de calificar como son nuestras preguntas. Si le parecen absurdas, osadas, atrevidas o no, porque me parece que los calificativos no llevan a que las relaciones, que hasta ahora son bastantes cordiales, vayan a seguir así, porque además, también tengo que decir que usted me dice que como el Grupo Socialista se atreve a preguntar por el Plan General. El Grupo Socialista preguntará por todo aquello que considere de interés. Lo que sí me parece una falta de respeto es que usted diga, como ha dicho que los concejales socialista no se tomaron ningún interés, ni vinieron a la reunión que se convocó por la tarde. Efectivamente fue así. Claro que fue así, pero estos concejales socialistas se excusaron y yo hablé con la Sra. Alcaldesa precisamente. Había dos concejales fuera y a lo mejor otro que podía venir y la que les habla, que es la que habló con la Sra. Alcaldesa, estaba de baja por un accidente, que le dijo a la Sra. Alcaldesa que estaba de baja por un accidente y que además estaba en rehabilitación, que si podía venir, vendría otro concejal y me dijo, no quiero que venga otro concejal, si puede ser venga usted.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso es falso.

D^a M^a Cruz Buendía: Eso es cierto. Además es su palabra contra la mía en una conversación telefónica. Eso fue así por teléfono. Toda la conversación, porque a esa reunión se nos avisó por teléfono y yo le dije a usted que había dos personas fuera y que si podía asistir sería otro compañero y que yo estaba de baja laboral y en rehabilitación.

La Sra. Alcaldesa sigue diciendo que eso es falso.

D^a M^a Cruz Buendía: ¿Yo no le dije que estaba en rehabilitación y de baja laboral? He estado tres meses por un accidente. Es un ruego.

Por otro lado quería hacer una aclaración y un ruego. Los ciento quince mil euros de inversión que se han aprobado para Fuente de Cantos, los ha aprobado el Gobierno de Extremadura conjunto con la Diputación de Badajoz. Aquí como uno barre para su casa. Es tanto del Gobierno de Extremadura como de la Diputación de Badajoz. Además va a ser la Diputación, directamente quien gestione estas subvenciones. Porque esto es como una especie de subvención que le da el Gobierno de Extremadura a la Diputación para que se hagan estas inversiones en los Ayuntamientos. Queríamos ver si nos puede explicar los ciento quince mil euros, que correspondiente a cada partida. Sabemos que hay muchas necesidades. No es que no estemos de acuerdo con estas, pero por ejemplo creemos que la techumbre del Polideportivo, corre también urgencia y se debería de meter. Nos dijeron que la techumbre costaba mucho, no sabemos cuánto cuesta

realmente y como aquí las inversiones tienen que ser de menos de cincuenta mil euros, no sabemos si podría entrar aquí o no y también que por favor, nos acordemos de la Casa de Zurbarán, porque estamos intentado hacer un museo para Zurbarán y Nicolás Megías y la Casa de Zurbarán se está cayendo. Entonces a ver si fuera posible esto.

También queremos saber si han informado ustedes a las empresas de Fuente de Cantos si van a participar, que empresas son posibles adjudicatarias de estas obras, porque en teoría este plan es para revitalizar a las empresas de los pequeños municipios.

Queríamos saber también el horario de la Guardería. Se aprobó aquí en pleno con consenso de los tres grupos municipales y era de 7.30 a 15.30 horas. Yo creo que ese horario no se ha modificado, pero hemos recibido quejas y hemos podido comprobar que el horario no se está cumpliendo, porque si los niños se van antes o llegan más tarde, parece ser que la Guardería no está abierta. Entonces el horario es el que es, independientemente de que haya niños y niñas. Es como si en el Ayuntamiento el horario que no está abierto al público nos vamos. No podría ser. Entonces por favor, que hagan el favor de corroborarlo y que se cumpla el horario.

También tendríamos otro ruego. Al principio de esta legislatura se llegó a un acuerdo de que los plenos iban a ser los jueves, los últimos jueves de mes y últimamente los estamos cambiando a los miércoles y nosotros hemos intentado ajustar nuestras actividades y mantener los jueves libres. Entonces si ahora cambiamos a los miércoles tenemos problemas reales para poder asistir. Entonces si van a seguir siendo los miércoles por favor que sea a partir de las nueve y cuarto.

Sr. Secretario que suscribe: Ese acuerdo a mí no me consta.

D^a M^a Cruz Buendía: El último jueves de cada mes. Lo acordamos los portavoces.

Sr. Secretario: A mí no me consta.

D^a M^a Cruz Buendía: Yo lo buscaré. Eso se habló y se ha estado haciendo.

Sr. Secretario: Yo me acuerdo perfectamente que en lo que se quedó es que pudiese ser la última semana de cada mes, pero ya está. Tú decías que no podías un día determinado de la semana. Además mañana jueves es víspera de fiesta por ejemplo.

D^a M^a Cruz Buendía: Hay casos urgentes. Esto es un ruego que estoy haciendo y se ha venido haciendo así.

Sr. Secretario: Le estoy contestando en el sentido de que no tengo conocimiento que tuviera que ser los jueves.

D^a M^a Cruz Buendía: Nosotros los creíamos así, pero bueno, rogamos por favor o cambien al jueves o lo ponga más tarde el día que sea.

Respecto al @prendizext, a nosotros por supuesto nos alegra mucho que se haya aprobado el proyecto que ha presentado el Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Lo que si queríamos es hacer alguna puntualización y que para próximos proyectos hagamos el favor, no es que sea trabajar más, pero adecuarnos a la realidad de Fuente de Cantos. A Fuente de Cantos le han dado un proyecto para diez alumnos. Fuente de Cantos tiene ochocientos sesenta y cinco desempleados y tenía una población susceptible de ser alumno de ciento treinta y siete personas jóvenes, entre dieciocho y veinticinco años. Como solo se ha solicitado un taller, es el que nos han dado. Pongo el ejemplo de otros pueblos, pero no me voy a ir muy lejos. Ahí está Monesterio con una población menor que la nuestra, con ochenta y tres posibles alumnos. Estos son datos del Sexpe, de las publicaciones del Sexpe, que se lo pasan a los ayuntamientos, para sus proyectos y con veinticuatro alumnos y con la mitad de desempleados.

Con esto voy a que Fuente de Cantos podía haber presentado un taller mucho más amplio y haber pedido para muchos más alumnos, máxime cuando en esta

convocatoria ha sobrado mucho dinero de esta partida de @prendizext, así que para posibles futuros, téngase en cuenta. Si Monesterio tiene veinticuatro alumnos con la mitad de desempleados y con la mitad de jóvenes susceptibles de participar, Fuente de Cantos debería tener bastante más.

Otra de las quejas que nos han llegado, es el sistema de distribución de peonadas. En principio nosotros pensábamos que no quedaban peonadas, que no se estaban dando, pero resulta que se están dando y según las personas que necesitan estas peonadas no hay ningún criterio claro de reparto de estas peonadas. A unas personas se les da, a otras no. Si uno viene y le faltan tres, como es el último caso de una persona que ha entrado y se le han dado y hay otras personas que no se le han dado. No sabemos si es exactamente así, pero que nos diga cuantas peonadas tienen, como las distribuyen y cuantas personas susceptibles de necesitarlas tenemos.

Queríamos hacer un ruego, también sobre la limpieza de los cauces del Bodión y el Taconal.

Otras de las quejas, también, que nos están llegando es que hay zonas del pueblo por las que no están pasando los barrenderos. Luego si quieren, fuera, o cuando acabe el Pleno le diré que zonas son y cuáles son los problemas que están haciendo, que no pasa ningún barrendero y eso que últimamente contratamos muchos.

Luego también querían que me dijese lo siguiente. En la organización del concurso de pintura al aire libre, llevamos tres años que está descendiendo el número de pintores. No sabemos, si es porque se ha cambiado la fecha, o es porque se ha pasado a la organización de la Hermosa, etc. Y hombre en comparación con otros pueblos que tienen además bastante menos premios que Fuente de Cantos como por ejemplo Jerez, que está aumentando el número de participantes, siendo nosotros pioneros en este concurso, pues nos gustaría que intentasen ustedes de qué forma se puede organizar para que esto no siga pasando.

Queríamos saber también quien recepcionó la obra del gimnasio, porque con las últimas lluvias el agua ha salido por los enchufes. Entonces, creo que se deberán exigir responsabilidades a la empresa, para que no le cueste dinero al Ayuntamiento.

El archivo parroquial me han dicho que si, que va a haber una copia en Fuente de Cantos, quiero saber quién lo va a hacer y cuando más o menos, como se va a disponer. Supongo que lo tendrá que hacer la Iglesia y devolverlo ¿o lo tiene que hacer el Ayuntamiento y pagarlo? Es lo que yo quería saber.

Queríamos conocer también, cuántas solicitudes se han tramitado desde los Servicios Sociales de Renta Básica.

Queríamos, también, que nos dijese los ingresos por actividades deportivas mensuales y/o anuales que tiene nuestro Ayuntamiento.

Yo quería saber cuántos requerimientos se han hecho, y desde este grupo socialista y en este Pleno ya los hemos hecho para que el inmueble de la calle Pizarro que además está en zona protegida tengan por parte de este Ayuntamiento algún tratamiento. Si hay que hacer una solicitud, si no vales con la que desde aquí de oficio la pueda aceptar el Sr. Secretario, la presentaremos por escrito porque al final se va a caer.

Sr. Secretario que suscribe: Tengo que decir que hay un proyecto visado, aunque todavía no hayan solicitado la licencia de obra, porque ha llegado una comunicación del colegio de arquitectos.

D^a M^a Cruz Buendía: Lleva ya mucho tiempo. Ha estado que sin visar que visado. A ver si se soluciona.

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos ha contratado ahora otro arquitecto municipal, para que apoye las funciones de la que ya tenemos en plantilla y entontes si

ya no utilizamos el servicio de la OGU y además tenemos a nuestra aparejadora en plantilla mas al que se ha contratado de refuerzo, que cuánto nos está constando esos servicio y porque vamos a seguir pagándolos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Los de la OGU?

D^a M^a Cruz Buendía: Claro, si estamos pagando un servicio mancomunado y no lo estamos utilizando y en la situación en que están las arcas municipales y además hemos contratado otro en el ayuntamiento, pues no debemos seguir pagándolo.

Otro ruego, que también hemos hecho en otras ocasiones es que creíamos que la situación actual de crisis y con el elevado número de desempleados que hay en Fuente de Cantos, el Ayuntamiento podría diseñar un plan de empleo municipal. Yo se que ustedes nos han contestado que ya tenemos un Decreto de experiencia, gracias al Gobierno de Extremadura o gracias a la Junta de Extremadura porque es el mismo que había antes. Tenemos un Decreto de parados de larga duración, gracias a la Junta de Extremadura, que es el mismo que había antes, pero el Grupo Socialista lo que pedimos es si desde el Ayuntamiento no pueden constituir ustedes una bolsa social, con Presupuesto municipal, para intentar paliar la situación. Ya sabemos que no se puede contratar ni a todos los desempleados ni hacer contratos muy largos, pero si se pueden paliar casos de extrema necesidad con quince día o un mes y eso se está haciendo en otros ayuntamientos y a nosotros nos parece que es una propuesta que el equipo de gobierno debería intentar revisar y ver de qué manera podríamos tener una bolsa social para casos de emergencia y poder realizar contratos.

Con respecto al cambio en la Junta de Gobierno Local de una portavoz por otra concejala, nosotros nunca hemos dicho si una se iba o se venía, no hemos hablado de eso. Nosotros lo que preguntábamos era si la concejala que sale de la Junta de Gobierno, que entendemos que ya no va a cobrar su asignación, porque si no va a la Junta no tendrá asignación lógicamente y lo que preguntábamos era si la concejala que acude a la junta de gobierno va a seguir manteniendo su media liberación, mas los ochenta euros por Junta de Gobierno Local:

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si

D^a M^a Cruz Buendía: Pues eso es lo que preguntábamos.

Y bueno, nosotros por la radio, por muy absurdo que les parezca a ustedes podemos seguir preguntando pleno tras pleno. No nos gusta caer en el absurdo, porque usted dice que es absurdo que le preguntemos si es que ustedes han hecho una encuesta, pero es que igual de absurdo es que ustedes digan que a los ciudadanos no les interesa la política.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros no dijimos eso.

D^a M^a Cruz Buendía: Eso lo dijeron en un pleno contestándonos que no había espacios políticos porque a los ciudadanos no les interesa la política.

Sra. Alcaldesa-Presidente: hablábamos de confrontaciones políticas.

D^a Manuel González (PSOE): La confrontación política que es confrontar lo que ustedes están haciendo con lo que nosotros o el Grupo Independiente proponer, que los ciudadanos se informen de lo que el Grupo Socialista o el Grupo Independiente propone yo creo que es de interés. Igual que era de interés, usted lo decía entonces, cuando el PP estaba en la oposición, que los ciudadanos supieran las propuestas a través del único medio de comunicación que tenemos o uno de los dos medios de comunicación que tenemos en Fuente de Cantos y que en este caso es el único medio de comunicación municipal. Que los ciudadanos sepan las propuestas que hacen los grupos de la oposición e incluso también, la explicación que tenga que dar el equipo de gobierno, yo creo que si es de interés para los ciudadanos y no sale en la prensa nacional. La política

siempre es confrontación de ideas. De personas no debe ser, pero de ideas siempre lo es. Es la esencia de la política y la esencia de la democracia. La falta de esa confrontación de ideas es otra cosa. De los que no se meten en política como dijo un tal Francisco Franco que no se metía en política.

Con respecto a las plazas de ITA, sigo sin entender porque se eligen unos perfiles tan distintos como es el ITA y el ADE y luego se incluye empresariales, porque hay diplomados en empresariales entre los veinte candidatos preseleccionados. No entra Económicas, no entra relaciones laborales que tiene mucho más que ver que ADE o ITA. Usted dice que es por el taller de empleo, sería escuela taller porque @prendizext no es taller de empleo que es para mayores de veinticinco años. Entonces no entiendo si quieren que ayude por el tema de jardinería que entren dentro del mismo perfil un ADE y si quieren que sea un agente de desarrollo local y un ITI lo hizo muy bien de agente de desarrollo local el año pasado, porqué este año no entra el ITI, porque usted ha dicho que el ITI del año pasado lo hizo muy bien, por lo tanto no entiendo que no sería por una capacidad especial de esa persona, sino por la titulación que le acreditaría y no sé por qué no se han pedido este año ITI, porque no se han pedido licenciados en ciencias laborales o porque si se va a pedir un agente de empleo y desarrollo local no se hace, lo que hace la Administración Regional, el Gobierno de Extremadura que es admitir cualquier titulación media, porque los agentes de empleo y desarrollo local, no solamente en Extremadura, si no en toda España son titulados medios. Entonces o es perfil de ITA o es perfil de ADE o si es perfil de agente de desarrollo local el perfil es de titulado medio.

Y por último, me gustaría saber si el Gobierno Local va a resolver, vía Junta Local o por Decreto, regular los permisos y régimen de jornadas y vacaciones del personal al servicio del ayuntamiento y resolverlo expresamente eligiendo la norma a la que se tienen que acoger, tanto laborales como funcionarios.

Y que si es cierto que se han vinculado permisos por enfermedad grave a que la anestesia fuera total. Vamos yo conozco gente que le han quitado un granito con anestesia general y a mí me pusieron una prótesis de cadera con epidural. Yo no sé si eso es precisamente un criterio muy acertado. Entonces me gustaría saber si eso es cierto y a quién se le ha ocurrido en ese caso. Y también que si eso se va a regular para todos de acuerdo con la normativa que hay ahora mismo.

Portavoz de IFC: Antes cuando usted ha dado cuenta de esa forma tan sui generis del Plan de Ajuste dice que todo va muy bien y a mí me parece estupendo que todo vaya muy bien. Soy de los que más se alegra, aunque usted no se lo crea, pero yo como acostumbro a leer lo que me ponen por delante, resulta que en la primera página pone que este Ayuntamiento no cumple con la regla del gasto. Diferencia entre el límite de la regla del gasto y el gasto computable del Presupuesto de 2013, doscientos ochenta y seis mil euros, unos cincuenta millones de pesetas, catorce por ciento.

La Corporación Local no cumple con el objetivo de la regla del gasto. Que alguien del equipo de gobierno explique de una forma que puedan entender los ciudadanos que es esto de la regla del gasto y que es esto de la estabilidad presupuestaria. Yo entiendo que hay gente que si entiende esto pero hay muchísima gente, la mayoría que no lo entiende y me gustaría que usted o en su defecto cualquier concejal en quien delegue nos diga que es esto de la regla del gasto, porque no se está cumpliendo nuestra regla del gasto y que medidas, si es que hay que tomar alguna, vamos a tomar nosotros para que nuestro gasto se adecúe a lo que el Ministerio de Economía nos dice, que es lo que nos tenemos que adecuar.

Más cosas. Cuando usted habla del Plan General de Ordenación Urbana y que ha

invitado a todos los técnicos, no ha invitado a todos los técnicos. Hay un técnico que tiene un despacho aquí muy cerca al que no ha invitado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿A quién?

Portavoz de IFC: Luis Sánchez Barbero. Usted no lo ha invitado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Este señor no puede tener despacho, hay una incompatibilidad.

Portavoz de IFC: Ese no es mi problema. Si usted creé que está infringiendo alguna normativa, ahí están los juzgados y ahí están los tribunales, pero lo que yo le digo es que ese señor es arquitecto y es de Fuente de Cantos que son las dos premisas que usted ha dicho antes para invitarlo y no lo ha invitado. Simplemente. Es una apostilla.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Efectivamente como le acabo de decir ese señor no tiene que tener un despacho aquí en Fuente de Cantos, porque es absolutamente incompatible con su trabajo en la mancomunidad.

D^a M^a Cruz Buendía: Quiero que conste en acta esta conversación.

Portavoz de IFC: Me parece estupendo y yo lo que le digo a usted es que los denuncie ante donde sea, a su colegio, a la inspección de trabajo, a la Hacienda Pública, al juez, al juez de Bárcenas, o a quien sea.

D. Luis del Prado (Concejal de obras públicas): por qué no lo denuncia usted.

Portavoz de IFC: Tengo yo la palabra. Lo único que he dicho y le repito y yo no me he metido con nada de temas profesionales, le he dicho que usted ha dicho que ha invitado a todos y yo le he dicho que a todos no y ya está. Simplemente le he dicho eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ha dicho algo más.

Portavoz de IFC: He dicho que si usted cree que está lesionada en sus derechos o algo así.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Algo más.

Portavoz de IFC: ¿Qué algo más?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ha dicho que no he invitado a una persona que tiene un despacho aquí al lado y yo le dicho que quien y ha dicho usted que Luis Sánchez.

Portavoz de IFC; ¿y usted lo ha invitado?

Sra. Alcaldesa-Presidente: He invitado a la mancomunidad.

Portavoz de IFC ¿Es arquitecto? Si, ¿Es de Fuente de Cantos? Si. No lo ha invitado por alguna razón, que no me voy a meter en la razón que usted me diga, pero lo realmente cierto y es un hecho, es que no lo ha invitado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo he invitado a la oficina urbanística.

Portavoz de IFC: Usted ha invitado a la oficina urbanística y ha dicho que no vaya él.

Bueno, pues hablando del Plan General yo quisiera que informara usted al Pleno sobre la reunión mantenida con los propietarios de suelo, de hace aproximadamente diez días, u ocho, porque yo que estuve en la reunión a la que usted amablemente me invitó, a mi hay algo que no me cuadra, porque yo quiero entender que habíamos quedado en que no tenía porque, no que fuera imperativo, pero no tenía porque crecer el pueblo hacia fuera ¿Se acuerda usted? Con más viviendas y que también le habíamos dicho que se hiciera un catálogo de solares, viviendas en ruina y desocupadas y como anécdota dijo el Sr. Redactor que eso iba a costar más dinero y dijimos que la policía lo sabía perfectamente quienes eran ¿Eso se acuerda usted perfectamente? Entonces en la reunión del otro día de la gente de la Pata, otra vez se insistió en lo de las mil viviendas nuevas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para nada.

Portavoz de IFC: A mí me han informado que se insistió en lo de las mil viviendas

nuevas. Entonces apostillo que es importantísimo que los propietarios den su opinión, evidentemente, porque querrán o no querrán, pero también es muy importantísimo que los grupos de la oposición participen. Eso también lo ha dicho usted y lo cortés no quita lo valiente.

Sobre la reparación del techo del polideportivo, quería saber, por qué se va a hacer y si ya se ha adjudicado

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se hizo una modificación de crédito para ello para que hubiera dinero, porque con el dinero que al principio se había presupuestado no había.

El Portavoz de IFC sigue diciendo: Si es que se van a poner unas chapas por encima del actual tejado ¿Es eso cierto? Y poco más. Se iba a poner un aislante entre la chapa antigua y la chapa nueva y no se va a poner, digamos, el doble techo que había hace veinte años. Ese doble techo no se va a poner. O sea que lo que vamos a ver desde abajo va a ser el techo antiguo ¿eso es así? Es decir que no se va a recubrir, vamos a poner doble techo como estaba.

Con respecto a los ciento quince mil euros que ha dicho usted a mi me pasa una cosa. Primero, usted nos dijo muy preocupada el día de la comisión informativa del anterior pleno que había que hacer una modificación de crédito urgente y no sé si hay que hacer la modificación de crédito ¿hay que hacerla?

Sr. Secretario que suscribe: No.

Portavoz de IFC: No hay que hacerla ¿y por qué no hay que hacerla?

Sr. Secretario que suscribe: Porque la gestión de las obras va a ser de Diputación.

Portavoz de IFC: Estupendo, mejor. Lo único que le voy a preguntar sobre ese tema es que habla usted de diversas calles. Yo quisiera saber, nada más que por saberlo, para que el ciudadano se entere que de aquí a mes y medio, porque no puede haber más plazo, le van a arreglar su calle, quisiera saber que callen son y si está la plaza de la Estela entre ellas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si

Portavoz de IFC: La plaza de la Estela está. Muy bien, porque claro la Plaza de la Estela tenía miga.

Pregunto si hay algún tipo de seguimiento posterior a la finalización de obras de caminos para evitar que alguno estropee el mismo día las cunetas. Lo digo porque llegan y el mismo día estropean las cunetas, simplemente una pregunta.

Y al hilo de esa pregunta también si ya tenemos el catálogo de los caminos.

Me dicen algunos vecinos, sobre todo los situados en la parte de más abajo de la propia plaza de la Estela, es un ruego, que desde que se prepararon los aparcamientos aledaños al teatro se producen olores en las casas, al menos en las dos o tres primeras de debajo por las tuberías, sale olor y nos gustaría que se le echase un vistazo a las tuberías o ver si hay algún sifón que esté mal puesto o algún tipo de cosita.

En el pleno pasado le hice un ruego por el asunto este de las personas jóvenes y niños que van con las bicicletas por todos sitios. Me gustaría saber, ya que no ha dicho nada si eso lo ha cogido usted favorablemente y se va a hacer.

Otra cosa. No sé si se ha fijado, pero hay algunos resaltes que se han puesto en algunas calles que si sirven para parar la velocidad, lógicamente, en principio, pero que por ejemplo en la calle del colegio, en la calle Nicolás Megías los coches aprovechan para pisar solo con una rueda y las motos por supuesto. Simplemente por si hay que subir la acera de ese lado, para que no hagan la gracia lo coches y las motos. Y por cierto, ese concretamente está sin señalizar, creo que está sin señalizar.

Como pudo usted comprobar in situ, la calle Silvela se inunda ahora como nunca ha sucedido. Es una cosa extraña. Con las dos tuberías que se hicieron en la puerta del

Hotel La Fábrica, se solución el problema de Márquez afortunadamente, se ha trasladado el problema ciento cincuenta metros o doscientos metros más para abajo aproximadamente. La solución aportada, que vino la Junta de Extremadura hace un mes o mes y medio, a mí no me parece que fuera la más correcta posible, porque es que los albañales transversales que se han colocado tiene una salida de evacuación de aguas de trece, de ciento treinta y yo considero que cuando viene un viaje de agua de esos, es absolutamente insuficiente. Nunca la puerta falsa del hotel por calle Silvela a la altura del 45 ó 47, nunca se había inundado, de la calle Silvela hacia el inmueble.

El pleno pasado le pregunté sobre los colchones de la residencia. Le dije cien colchones y evidentemente no eran cien. Usted me dijo que no, que no se habían comprado los colchones, pero si se habían comprado los colchones y usted me dijo que no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le dije que no se habían comprado cien colchones.

Portavoz de IFC: Bueno, usted no compró cien, pero compró colchones, sábanas, almohadas, etc.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se hizo la correspondiente modificación.

Portavoz de IFC: No, lo que se modificó posteriormente que ha habido una modificación de crédito donde se han metido enseres de la residencia. Mi pregunta es si ahí en esa partida van los colchones, las sábanas y demás o esa partida es para lo otro que va a comprar como mesillas etc y si esos tres mil cien euros que aprobamos el otro día son para lo que se va a comprar ahora de que partida se ha comprado lo anterior. Esa es la pregunta que le hago.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a contestar las preguntas en el Pleno siguiente, pero por la importancia de dos, que considero que se puede contestar ahora. Vamos a ver.

Efectivamente en dación de cuentas sale que cumplimos la estabilidad presupuestaria y luego por otro lado pone que no cumple con la regla del gasto. Eso quiere decir que efectivamente, eso es lo que se ha enviado al Ministerio de Economía y Hacienda y se ha subido ya a la página y esa ya es inamovible pero eso es una interpretación que para nada en absoluto nos va a llevar a finales de año a no cumplir la regla del gasto, sino simplemente se ha producido porque al hacer una modificación de crédito, que se hizo inicialmente en marzo, me parece que fue, ahí viene ese desfase, es decir que recibimos una subvención finalista a día treinta y uno de diciembre de 2012, que se incluye en la regla del gasto de 2012, pero no se ejecuta, es decir no se gasta. No se gasta porque si se recibe a treinta y uno de diciembre se pasa ese gasto al año siguiente, al 2013.

Entonces, claro, evidentemente eso incrementa la inversión abismalmente, como se ha visto y se está viendo aquí. Entonces eso queda así, pero en realidad no es así. Son una previsiones sobre unos gastos que hemos realizado, pero cubiertos, digámoslo así por una subvención finalista. Entonces, no hay ningún problema, vamos a cumplir la regla del gasto a treinta y uno de diciembre de 2013 sin problema alguno y ya está. Quiero dejarlo claro, porque no quiero que dé lugar a malas interpretaciones.

Sr. Secretario que suscribe: Hay que imputar los ingresos y los gastos el mismo año.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Claro. Efectivamente. Eso es lo que ha dado lugar a esa interpretación.

Sr. Secretario que suscribe: Por ejemplo la subvención de reindustrialización, que llegó en diciembre y era ciento veintisiete mil euros y se ejecutó en el dos mil trece y las dehesas boyales igual.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya hemos hablado con Diputación que también pensaban que habíamos subido en gastos corriente y ya cuando le hemos explicado que no es eso, que es simplemente la ejecución de una subvención finalista, pues entonces cumplimos perfectamente a treinta y uno de diciembre. Lo que pasa es que hay que hacer unas previsiones y además te las piden trimestralmente y es todo bastante complicado, porque no puedo decirlo de otra manera, porque es lo que es. Es muy complicado y a veces pasan estas cosas. Pero vamos, que tal y como hemos visto que llevamos el presupuesto y además el presupuesto lo cumplimos perfectamente y además la estabilidad presupuestaria la cumplimos, pues creemos que no hay ningún problema para el 31 de diciembre.

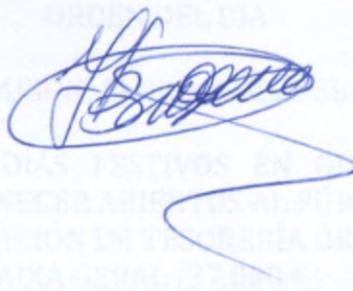
Y luego en cuanto a inversiones que nos pedían que las desglosase un poquito más, que era exactamente lo que nos íbamos a gastar en cada una de ellas. Se lo digo también. Rehabilitación planta baja, corredores y cornisa de la antigua casa de Correos asciende a 60.498 Euros con IVA, que son 50.000 € más IVA.

Asfaltado diversas calles hemos puesto Plaza de la Estela, calle Nueva y San Blas. A ver hasta dónde nos llega el dinero porque se van a hacer 20.000 €. Luego la marquesina de las gradas del campo de fútbol municipal, 18.000 € y la instalación de farolas de alumbrado público, que vamos en principio a sustituir los globos, que gastan muchísima luz y alumbran poquísimo, lo vamos a sustituir por led, para intentar ir ahorrando y eso va a ser el resto del dinero, 16.502 €, total 115.000 €

Portavoz de IFC: Yo quería preguntar una cosa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, ya vamos a cerrar el pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- SEGUNDO.- ELECCIÓN DOS DÍAS FESTIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PUEDAN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO EN 2014.
- TERCERO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO IFRCA LOS CASTILLOS CON BANCO CAJA GENERAL (33.000€)
- CUARTO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO CON BANCO CAJA GENERAL (33.000€)
- QUINTO.- DACION DE CUENTAS
- SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA
- SEPTIMO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUCIÓN DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE PLANTA RECTANGULAR DE DIMENSIONES 15M X 10M EN UNA PLANTA DESTINADA A ALMACÉN DE APEROS AGRICOLAS EN EL PARAJE LAS PERITAS, PARCELA 287, POLÍGONO 3 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTES DE CANTOS, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MANUEL PARDA ARAUJO
- NOVENO.- PRORROGAR TRES AÑOS CONVENIO CENTRO DE ASOCIACIONES CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL AULA DE MÚSICA DE FUENTES DE CANTOS (AULA 51)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D^a Carmen Pagador López

Concejales:

D^a Luisa M^a Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D^a M^a José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D^a M^a Guadalupe Carrizosa de Miguel

D^a Granada Durán Carrasco

D^a M^a Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D^a Elisa Isabel Picón García

No asiste con excusa:

D. Gregorio Borrero Duque

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintisiete de noviembre de dos mil trece se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D^a Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- ELECCIÓN DOS DÍAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PUEDAN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO EN 2014

TERCERO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL (37.000 €)

CUARTO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO CON BANCO CAIXA GERAL (343.000€)

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

6 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUTITUCIÓN DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE PLANTA RECTANGULAR DE DIMENSIONES 15M X 10M EN UNA PLANTA DESTINADA A ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN EL PARAJE LAS PEÑITAS, PARCELA 287, POLIGONO 3 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MANUEL PARRA ARAUJO

6B) PRORROGAR TRES AÑOS CONVENIO CENTRO DE ASOCIACIONES CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL AULA DE MÚSICA DE FUENTE DE CANTOS (AULA S1)

6C) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN PROVINCIAL 2014.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 13, celebrada el día 30 de octubre y que fue distribuida con la convocatoria.

D. Manuel González (PSOE): En la página 15, párrafo 2º, renglón 4º que se refiere a cuando estaba yo hablando, dije refiriéndome a otra serie de carreras, creo que era relaciones laborales, económicas... que tienen que ver más con ADE que ITA, no que tienen que ver que ADE o ITA, más con ADE que ITA, simplemente eso.

Hecha la pertinente corrección y o no habiendo más objeciones se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- ELECCION DOS DIAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PUEDAN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO en 2014.-

Habiéndose consultado a la asociación de comerciantes y tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad la elección de los días 12 de octubre y 7 de diciembre, en que los establecimientos comerciales puedan permanecer abiertos al público en festivo durante el año 2014.

TERCERO.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL (37.000 €)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, acordándose con los votos a favor del Grupo Popular (7) y las abstenciones de los Grupos Socialista (3) y de IFC (2) y por tanto con mayoría absoluta, como requiere la legislación vigente, lo siguiente:

- a. Aprobar la renovación de una operación de tesorería con el Banco Caixa Geral por importe de 37.000 €.
- b. El importe de la operación renovada se destinará a gastos corrientes
- c. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos que sean preciso para la efectividad del presente acuerdo.

CUARTO.- DAR CUENTA RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO CON BANCO CAIXA GERAL (343.000 €)

Dada cuenta de la renovación de una operación de tesorería con el Banco Caixa Geral por importe de 343.000 €, el Pleno se da por enterado.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Los concejales del Grupo de Gobierno dan cuenta de los siguientes asuntos:

Dª Luisa M. Durán (concejala de cultura): Dar la enhorabuena al Presidente y a todos los organizadores de las Jornadas de Historia del pasado nueve de noviembre, a los ponentes y agradecer la asistencia a la Consejera de Educación y Cultura Dª Trinidad Nogales que inauguró las jornadas. Nada más.

D^a Granada Durán (concejala de festejos): Yo simplemente decir que queda abierto el plazo de inscripción para las personas interesadas en hacer carrozas para la cabalgata del 2014. La inscripción se podrá hacer en las oficinas municipales hasta el día dieciséis de diciembre. También está abierto el plazo para la inscripción de todos los niños que quieran acompañar a los Reyes Magos en su recorrido de la cabalgata, que deberán ir con el traje de paje. Y también está abierto el plazo de inscripción para todas las personas que estén interesadas en representar a los Reyes Magos y a los pajes en la cabalgata de enero de 2014. Las inscripciones se harán en las oficinas municipales hasta el día dieciséis de diciembre. El sorteo se realizará el día diecinueve de diciembre a las siete y media. Gracias.

D^a M^a José Parreño (concejal de deportes): Ya ha finalizado la obra de la pista polideportiva en el campo de futbol, que se ha realizado gracias a la subvención concedida por el Gobierno de la Junta de Extremadura.

Sobre las preguntas que se hicieron en el Pleno anterior que hizo la portavoz del Grupo Socialista referente a los ingresos que tenían las actividades deportivas del polideportivo, decirles que a fecha del treinta de octubre los ingresos ascienden a dieciséis mil ochocientos euros. Nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Yo paso a contestar algunas de las preguntas que se hicieron en el último pleno. Empezara por algunas que hizo M^a Cruz Buendía del Grupo Socialista.

En cuanto al Plan Extraordinario del GOBEX en colaboración con la Diputación decir que se han enviado a Diputación el nombre de todas las empresas registradas en nuestra localidad, en Fuente de Cantos porque es Diputación la que adjudica la obra.

También hacía mención al horario de la guardería por alguna queja que había llegado y hemos comprobado que efectivamente sigue siendo de siete y media a tres y media y parece ser que el horario se cumple, vamos que se ha comprobado que se cumple. No obstante, como siempre estaremos pendiente de cualquier circunstancia que pueda surgir.

En cuanto a los días de Pleno que también se comentaba la opción del jueves o miércoles, no se ha tomado ningún acuerdo. El año pasado se hacía los miércoles, porque a los dos nos venían bien y se siguen haciendo los miércoles. No tenemos constancia de que se haya cambiado por algún acuerdo, a que se haya llegado de forma escrita o de alguna manera.

También hablaba del sistema de distribución de las peonadas. Efectivamente no quedaba y por eso en el último pleno se hizo una modificación de crédito para poder distribuirlos. Estamos para ello siempre en contacto con los Servicios Sociales de Base.

Otras más cortitas, en cuanto a los enchufes del gimnasio decir que ya está solucionado el problema y en cuanto a la copia del archivo parroquial, se va a ocupar de hacerla el archiepiscopado.

Nos preguntaba acerca de los receptores de la Renta Básica, del número de personas y decir que los Servicios Sociales de Base aún no han dado un número exacto, pero los receptores, pensamos que puedan estar en torno a los cincuenta y tantos.

Nos preguntaban en torno al coste de la OGU. En este año 2013 ha sido de mil novecientos ochenta y cinco euros. Han realizado los trabajos de la UA-9 que ha vuelto a quedar en suspenso por la CUOTEX y ya se arreglará.

Como comentaba la Sra. Alcaldesa en el pleno pasado, hemos decidido resolverlos con el Plan General. Aún nos están tramitando la modificación de un plan parcial que ya en tiempo hizo esa oficina y terminando esto, consideramos que es bueno quizás el próximo año no formamos parte de la oficina urbanística y ahorrarnos en

cierto modo ese dinero.

También os comentaba en cuanto a la constitución de la bolsa social y decirles que lo estuvieron hablando todos los alcaldes de la Mancomunidad y decidieron incluir en el presupuesto de la mancomunidad esa bolsa social, para que a través de los Servicios Sociales de Base, de cada municipio se pudieran atender las necesidades más extremas. Concretamente en nuestra localidad, en Fuente de Cantos, desgraciadamente, se han tenido que atender cuatro casos especiales. Procuraremos que el próximo año también se incluya.

Preguntaba D. Manuel González del Grupo Socialista, sobre si el gobierno local iba a resolver o regular los permisos y régimen de jornadas y vacaciones. Ya se hizo en el pleno de 28 de febrero de 2013 y en la Junta de Gobierno Local de 14 de noviembre de 2013 se aprueba el informe que realiza el Secretario de nuestra corporación referente a la regulación de los permisos y licencias del personal. Se recibe un escrito de la Federación de Servicios Públicos solicitando la regulación de permisos y licencias de los empleados públicos al servicio del ayuntamiento y considerándolo oportuno y fundamental, la Secretaría, para la buena armonía entre el Ayuntamiento y los empleados públicos al servicio el mismo, establece un informe para lograr, de acuerdo por supuesto con los representantes sindicales y conseguir una propuesta que detallasen las distintas posibilidades que lograrán darse y tenemos aquí todo el detalle. Se lo puedo leer textualmente.

Sr. Secretario que suscribe: Se ha intentado, sobre todo resolver los casos de hospitalización. Lo otro estaba regulado. La Junta de Extremadura ha regulado los días por hospitalización y aquí se ha hecho ahora.

D. Manuel González (POSE): A eso nos referíamos nosotros.

Portavoz del Grupo Popular: También quería decir que nos preguntaba por el catálogo de caminos. Todavía no está.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver, volviendo y retomando el tema del Plan General de Ordenación Urbana, que yo comentaba en el pleno anterior, que no había asistido a la reunión con el arquitecto encargado de elaborar el Plan General el Grupo Socialista, sí el Grupo Independiente, comentaba la portavoz del Grupo Socialista que yo la llamé por teléfono para decirle que quería que fuera ella expresamente. Esto en una conversación telefónica, por supuesto, pero yo no la llamé para eso. Yo la llamé para decirle que el concejal del Grupo Independiente me había propuesto el que pudiera ir algún asesor que por supuesto no iba a ser concejal y entonces le dije que sí, que sin ningún problema y la llamé a usted para decirle que si ustedes querían tener también algún asesor, que no había ningún problema, que podía acercarse también. Para eso es para lo que la llamé.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Eso es la primera parte de la conversación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y la segunda parte fue que me gustaría que usted viniese pero no que no viniesen los demás. Por supuesto.

En cuanto al Plan Extraordinario del Gobierno de Extremadura, nos dice que porque no metemos en ello el arreglo de la techumbre del polideportivo, cosa que me sorprende, porque es que precisamente en el pleno anterior, habíamos hecho una modificación de crédito, porque no había dinero suficiente para arreglar esa techumbre. Entonces, el día dos de diciembre van a empezar las obras para arreglar la techumbre del polideportivo y durará aproximadamente un mes.

Hemos pensado que podía ser el mejor momento, ya que a partir del día quince o veinte de diciembre paran las actividades extraescolares de los niños y con esto de la Navidad se relaja un poquillo la cosa para tenerlo todo previsto a fecha de primeros de

enero. Lo que si va a continuar abierto es el gimnasio. El gimnasio no se cierra.

Y luego además por otro lado también decir que todas las actividades que se puedan ubicar en otros sitios como a lo mejor es el aeróbic, la gimnasia de mantenimiento, se le está buscando una ubicación y entonces se les dirá en el momento oportuno a los usuarios de este tipo de actividad.

Nos comentaba el concejal del Grupo Independiente que como se iba a realizar la obra. Entonces está previsto mantener la techumbre que hay ahora mismo, quitar el aislante que se está viendo desde abajo que es de vidrio, quitarlo y ponerlo sobre ese mismo tejado y después poner otro nuevo encima. Se han estado viendo bastantes formas de hacerlo y lo que nos ha parecido mejor, pues ha sido eso. El lunes que viene empezarán las obras.

Nos comentaba también el problema que puede suponer que haya tantas bicicletas por el pueblo y que a lo mejor los niños no conocían bien el código de la circulación. Me parece bien, nos parece correcto que se puedan hacer unas jornadas en los colegios, incluso en el instituto para que los niños de alguna manera respeten las señalizaciones, el tráfico y todo. Entonces recogemos su propuesta e intentaremos junto con la Policía, hacer unas jornadas de seguridad vial. Esto a propósito de las bicis.

Nos hablaba también el concejal del Grupo Independiente que habíamos comprado colchones, sábanas, almohadas y que a que partida se imputaba el gasto. Efectivamente a la de mobiliario y enseres que es la 230215 y luego por otro lado nos decía que si íbamos a comprar mesillas y tal, a que partida las íbamos a imputar también, si a esa misma de mobiliario y enseres o a otra. Entonces, vamos a ver, no sabemos exactamente si este gasto lo vamos a realizar en este año, pero probablemente si no lo ejecutamos, es lo mismo, porque lo dejaríamos contraído en esta partida ya que es inversión y la meteríamos en las 230625, que es la adquisición de mesas y sillas. Creo que con eso queda contestada su pregunta.

Queríamos comentar también, que nos han concedido el Plan de Empleo Estable que está dotado con una cantidad de 120.000 €, más el quince por ciento de materiales.

También queremos decir que ayer comenzó el taller o la formación que ahora se llama @prendizext.

Por otro lado también decirles que han comenzado las obras de la Residencia de Ancianos. Tuvimos aquí a la Gerente del SEPAD, Cristina Herrera. Le trasladamos todos los problemas que había en la Residencia y entonces el SEPAD es precisamente quien se encarga de hacer la obra de adecuación de todos los cuartos de baño para adaptarlos a las personas mayores. También se van a poner unas puertas contra incendios y esta obra la está haciendo una empresa de Fuente de Cantos, que nos parecía muy importante que ya que están las cosas tan mal, ellos han tenido la deferencia de hacerlo así, de contratar con una empresa de Fuente de Cantos.

También decirles que se firmó un convenio con el Instituto de la Juventud para dotar el Centro Juvenil, donde actualmente se ubica Cruz Roja, también como Centro Infantil y Juvenil. Nos han concedido una subvención de quince mil euros y ya estamos en ello para dotarla convenientemente lo antes posible.

El sábado, 30 de noviembre, este sábado, realizamos unas Jornadas Mujer y Salud. Estas jornadas están organizadas por el SES, por el Servicio Extremeño de Salud y el Ayuntamiento y colabora la asociación de mujeres y la asociación de viudas de Fuente de Cantos y quería darles las gracias a todos por la buena disposición que hay en que estas jornadas resulte lo mejor posible. Desde aquí también decir a todos lo que me puedan escuchar, a todas las mujeres, porque evidentemente están dirigidas a ellas, que están invitadas a asistir, todas las que quieran.

También decirles que nos han concedido la subvención de Dehesas Boyales. Pedimos sesenta y dos mil euros y nos conceden el setenta y cinco por ciento que son cuarenta y siete mil.

Y ahora quería terminar con un manifiesto que se leyó en la Diputación Provincial el día 25 de noviembre, con motivo del día contra la violencia de género y al que nos suscribimos todos.

Da lectura el mismo que dice textualmente:

“El 25 de noviembre es una fecha clave para la **reflexión**. Este día invita a tomar conciencia de todas aquellas mujeres que, en su vida cotidiana, sufren la violencia de género. Son nuestras conocidas, nuestras amigas, o quizás nuestras madres, hijas o hermanas.

Hoy, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es el momento por excelencia para acompañarlas en su proceso y compartir su miedo, su confusión, sus sentimientos encontrados: la culpa, la vergüenza, la esperanza –siempre equivocada. De que él cambiará...

En este día, queremos tener un recuerdo muy especial de las 45 mujeres, que en lo que va de año, han sido asesinadas por sus parejas o ex-parejas. Se trata de 45 familias destrozadas porque esos hombres se creyeron con el derecho de arrebatarnos la vida.

También queremos tener presentes a aquellas mujeres que llevan años sometidas a la violencia física, y a aquellas otras que no han recibido un solo golpe, pero son víctimas de un maltrato sutil que las va minando por dentro y atenta cruelmente contra su dignidad.

Pero el día 25 de noviembre no es solo un día para la reflexión; es un día para la **acción**. En este día queremos repetir, con más fuerza si cabe, su firmeza en el rechazo al maltrato y manifestar que la violencia de género no es “cosa de ellas”, sino que compromete a los poderes públicos y a todas y cada una de las personas que conformamos la sociedad, todos los días del año.

Por ello, debemos luchar contra todas las manifestaciones de violencia que sufre un gran número de mujeres, mostrar rechazo a todos aquellos que la ejercen y no ser cómplices con nuestro silencio.

Hoy, 25 de noviembre, es también un día para **el reconocimiento y la esperanza**. Es un día en el que debemos sacar a la luz el testimonio de las mujeres que han salido de su situación de maltrato. Son muchas las mujeres que han sentido el apoyo necesario para dar uno de los pasos más importantes de su vida, que han sido protegidas, acogidas y acompañadas por profesionales de recursos especializados, y han puesto los cimientos para construir una nueva vida.

Con este manifiesto:

- Proclamamos que ninguna mujer merece ser maltratada, y que nada justifica al hombre que emplea la violencia con el fin de someterla.
- Reclamamos la necesidad de aunar esfuerzos en una única dirección: la eliminación de la violencia de género.
- Reiteramos el compromiso de los poderes públicos en la prevención de la violencia de género y en la adecuada atención a las víctimas, y la responsabilidad que todos y todas tenemos de contribuir a que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad en cualquier ámbito y, por supuesto, también en las relaciones de pareja.”

Muchas gracias.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se proponer incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos.

- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUTITUCIÓN DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE PLANTA RECTANGULAR DE DIMENSIONES 15M X 10M EN UNA PLANTA DESTINADA A ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN EL PARAJE LAS PEÑITAS, PARCELA 287, POLIGONO 3 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MANUEL PARRA ARAUJO
- PRORROGAR TRES AÑOS CONVENIO CENTRO DE ASOCIACIONES CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL AULA DE MÚSICA DE FUENTE DE CANTOS (AULA S1)
- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN PROVINCIAL 2014.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten dichos temas:

6 A) ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUTITUCIÓN DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE PLANTA RECTANGULAR DE DIMENSIONES 15M X 10M EN UNA PLANTA DESTINADA A ALMACÉN DE APEROS AGRÍCOLAS EN EL PARAJE LAS PEÑITAS, PARCELA 287, POLIGONO 3 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MANUEL PARRA ARAUJO.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- a. Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la construcción de una nave de planta rectangular al municipio por la construcción de una nave de planta rectangular de dimensiones 15m *10m en una planta destinada a almacén de aperos agrícolas en el paraje "Las Peñitas", parcela 287, polígono 3 del término municipal de Fuente de Cantos, promovido por D. José Manuel Parra Araujo.
- b. Cuantificar dicho canon en los mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 4 de diciembre de suelo y ordenación territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión)

6 B) PRORROGAR TRES AÑOS CONVENIO CENTRO DE ASOCIACIONES CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL AULA DE MÚSICA DE FUENTE DE CANTOS (AULA S1)

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad prorrogar mencionado convenio en las mismas condiciones y por un plazo de tres años, se deberá hacer en mencionado convenio la anotación correspondiente.

6 C) APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN PROVINCIAL 2014.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Nosotros nos vamos a abstener hasta que conozcamos más detalles.

Sr. Secretario que suscribe: La mitad aproximadamente irá a gastos corrientes y la otra mitad a personal. Después hay que hacer la memoria.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay que enviarlo cuanto antes. Hay tres actuaciones posibles. La a) que es inversiones en otras, infraestructuras y equipamiento (capítulo VI del Presupuesto), la b) servicios, suministro y gastos generales de funcionamiento (capítulo II del presupuesto) y la c) mantenimiento de empleo o creación de nuevos empleos (capítulo I del presupuesto)

Entonces a la vista de que hay tantos problemas para elabora el presupuesto, porque tenemos un techo de gastos, pues decidimos hacer el b) y el c), es decir gastos corrientes y personal.

Sr. Secretario que suscribe: En gastos corrientes siempre se poner energía eléctrica.

Portavoz de IFC: ¿No se va a poner inversiones?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, no vamos a poner inversiones, porque no sabemos cómo va a salir el presupuesto.

D. Manuel González (PSOE) Simplemente mantenimiento de empleo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: O creación de empleo.

D. Manuel González: Si se va a poner creación, que intención tiene la Corporación, porque inversiones podrían generar empleo, gastos corrientes, electricidad no va a generar empleo y Capítulo I generará o no empleo, generará o simplemente mantendrá en función de lo que el Grupo de Gobierno decida. Entonces nos gustaría saber dado que parece ser que no van a dedicar fondos al capítulo VI porque no sabemos como va a salir el presupuesto, que tiene que ver esto con dedicarlo al capítulo VI. Nos gustaría conocer un poquito más. Si de algo están cojeando últimamente los presupuestos municipales, en estos últimos años es del capítulo VI.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que tenemos un techo de gastos. Entonces si nosotros tenemos personal que no vamos a reducir, si nosotros tenemos un capítulo de gastos corrientes que intentamos reducir lo máximo posible y además nosotros tenemos que cumplir un techo de gasto y que como sabe hemos aprobado el presupuesto con un superávit de ciento dieciséis mil euros, pues comprenderá que lo que nos podemos gastar, porque nos dejan gastar, hasta que llegamos al techo de gasto es en inversiones. Ojalá pudiéramos hacer otra cosa.

D. Manuel González: En todo caso tendríamos que ver si nos parece bien o podríamos hacer una propuesta alternativa. Dado que eso no da tiempo nos abstenemos.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar a favor, porque consideramos que ese dinero es un regalo. Entonces votamos a favor del regalo.

D. Manuel González: Nosotros votamos a la distribución del gasto, no a que nos den el dinero.

D^a M^a Cruz Buendía: El dinero nos lo van a dar de todas maneras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos dice el Sr. Secretario que tenemos un 60% más este año que el año anterior.

Se procede a la votación haciéndolo a favor los Grupos Popular y de IFC, absteniéndose el Grupo Socialista y se adopta el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente: Aprobación de la Propuestas de Inversiones para el Plan Provincial 2014.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales de la oposición.

D. Manuel González (PSOE): Con respecto a la dación de cuentas, de preguntas del pleno anterior, nosotros preguntamos en ese pleno y nos gustaría que hubiera algún tipo de explicación de porqué Fuente de Cantos tiene diez alumnos y Monesterio creo que veinticuatro, que implica también, por ejemplo, que el coordinador de formación de Monesterio sea a jornada completa y el coordinador de formación de Fuente de Cantos sea a media jornada. No solamente la no creación de esos catorce puestos de trabajo en nuestra localidad, siendo una localidad que tiene más paro y también más jóvenes entre dieciocho y veinticinco años susceptibles de participar en el @prendizext. Me gustaría que nos lo explicaran, que lo preguntamos en el pleno anterior.

También nos ha dicho la Portavoz que se aprobó un crédito para incrementar peonadas y lo que se preguntaba era el sistema de distribución de peonadas y yo no he oído esa respuesta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se hace en colaboración con el SSB.

D. Manuel González: Aunque sea en colaboración no se preguntaba con quien se hace sino cómo se hace.

También nos gustaría saber, si saben ya el dinero que nos va a corresponder de la Ley 5/2013 de Crédito Extraordinarios, de los cuarenta y cuatro millones de euros que se ha aprobado en el mes de octubre por parte de la Junta de Extremadura. Si tenemos noticias. También con respecto a preguntas del pleno anterior nosotros hemos planteado que por qué el Ayuntamiento no hace un plan de empleo local, como han hecho en Monesterio. Nos ha hablado de que se ha de hacer algo con la Mancomunidad para familias especialmente necesitadas, con el Servicio Social de Base y que ha afectado a cuatro familias. No sé, pero eso no es un plan de empleo. Nosotros preguntamos si se iba a hacer o no se iba a hacer un plan de empleo.

Con respecto a preguntas ya de este pleno nos gustaría saber en los resaltes estos que se han puesto y con los que estamos totalmente de acuerdo, si se va a poner algún tipo de señalización indicándolo, como ya creo que preguntó el Portavoz de IFC, creo que fue en el último pleno.

Si dentro de las reformas que se van a hacer al campo de fútbol, se puede estudiar la posibilidad de que también, si hay fondos de que la parte de la zona de grada, por decirlo de alguna manera, del marcador, que está muy deteriorada, no porque sea ladrillo visto, sino porque está todo descascarillado, que hay zonas, concretamente en el córner más cercano a la antigua cancha de tiro, hay un desnivel considerable y la otra zona está casi al ras, por lo menos para que la gente que está allí, puedan sentarse, que ahora mismo no pueden sentarse o si se sientan abajo no ven el campo y si se sientan arriba parece eso la valla de Melilla, se pinchan. Entonces a ver si se pudiera hacer algo con más dinero.

Por otra parte, nosotros hicimos un ruego en el pasado pleno respecto a los días de los plenos. Pedimos, que bien se cambiara a los jueves y que si seguían manteniéndose los miércoles se pusiera a las nueve y cuarto. No han hecho caso a ninguno. Es verdad que hoy hemos empezado a las ocho y cuarto. A lo mejor es que íbamos a ir avanzando poco a poco, pero nos gustaría si fuera posible que así se hiciera. Mañana no hay puente, no hay pleno de la mancomunidad esta semana, como la vez pasada, que era víspera de un puente, etc. y para futuros plenos que nos quedan, si pudiera ser cambiarlos al jueves o bien retrasarlo en la hora.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Por qué?

D. Manuel González: Pues concretamente a mí me cuesta perderme las clases de inglés los miércoles. Yo pido el cambio por ese motivo. Yo no voy a decirle que lo pido por otro motivo. Mi compañera M. Cruz también tiene dificultades los miércoles. Simplemente es un ruego que hacemos. Pueden aceptarlo o no. Nosotros lo hacemos.

También en el último pleno, usted dijo que se iban a poner con contacto con el cocinero de la peña El Cansancio. Ha pasado otro mes más, siguen sin ponerse en contacto y me gustaría saber cuándo se van a poner en contacto con él. Sé que no nos van a contestar. Por lo menos eso nos dijeron, pero nosotros entendemos y seguimos entendiendo y seguiremos proponiéndolo pleno tras pleno que en la programación de radio Fuente de Cantos, se dé a los grupos políticos opción de poder exponer sus puntos de vista sobre la política local, que pensamos y creemos que es algo de interés para todos nuestros ciudadanos. Que nosotros demos nuestro punto de vista, que ustedes den su punto de vista, que el Grupo Independiente de su punto de vista, creo que hace bien, no hace mal y repito la esencia de la democracia es que haya confrontación de ideas y la confrontación de ideas o la confrontación de propuestas a través del medio de comunicación público de Fuente de Cantos. Aquí no hay diez o doce periódicos que dan difusión, no hay televisiones que dan difusión a lo que cada uno de nosotros podemos exponer, solamente hay una radio y nuestra intervención se limita a lo que hablamos en ruegos y preguntas de los plenos.

Y por último, de mi parte, un ruego para que intermedien a ser posible, de que durante el fin de semana, si alguien sufre algún delito o algo va al cuartel de la Guardia Civil y no hay guardia de puerta durante todo el fin de semana. Entonces, no se puede poner denuncia hasta el lunes, que es lo que nos han informado. Nos gustaría saber, por un lado, si eso es cierto y si fuera cierto que se instara a la Delegación del Gobierno que es quien en este caso tiene la decisión para que volvieran a poner y pudiéramos tener al guardia de puerta durante todo el fin de semana. Es un ruego que le hacemos, para que usted, lógicamente hable con la Delegación del Gobierno. Eso no es en absoluto competencia municipal, ni culpa ni nada, simplemente en un ruego que le hacemos como representación institucional de Fuente de Cantos.

Le paso la palabra a mis compañeros.

D. José Manuel Serrano (PSOE): En el anterior pleno la Sra. Alcaldesa dijo que en Fuente de Cantos en los últimos años se había tenido mucha participación ciudadana porque la alcaldesa, y supongo que por extensión los concejales, se habían reunido, digamos que con los representantes de los distintos colectivos, agrícolas, económicos, empresariales y demás. Nosotros rogamos que además de reunirse con los representantes de esos colectivos, como creo yo y creen los compañeros de mi grupo político que es una función de la Alcaldesa, que se reúna con los representantes de cada colectivo o de las asociaciones que en este pueblo hay, pero luego también que se le dé oportunidad a los ciudadanos, que bien no pertenecen a ninguno de esos colectivos o que no son socios de ningunas de las asociaciones y que les afecten directamente los temas que se tratan en este Ayuntamiento, que le den pie a poder participar y poder dar su opinión al respecto de los mismos, no solo que la Alcaldesa se reúna con sus representantes. Y además de esas, se pueden tomar otras medidas de participación ciudadana como ya ha comentado mi compañero Manolo González en un programa de radio donde diesen su punto de vista todos los grupos políticos y donde pudiesen participar a su vez los ciudadanos interviniendo. También se pueden tomar medidas de participación ciudadana haciendo una página web donde se informe de todas las actividades que se llevan a cabo por parte de este ayuntamiento y donde los colectivos y

los ciudadanos puedan expresar sus puntos de vista y sus quejas ante lo que se organiza en este Ayuntamiento. La participación ciudadana no solo consiste, bajo nuestro punto de vista en reunirse con los representantes de colectivos o asociaciones sino que también la ciudadanía pueda expresar su punto de vista de una manera abierta y que se les consulte en temas relevantes para su desarrollo de vida.

Y luego también quería hacer un ruego en que se hiciese una especie de mapas informativos donde apareciesen los sitios donde están ubicados los puntos limpios de Fuente de Cantos o los puntos de reciclaje porque hay ciudadanos que desconocen donde están esos puntos de reciclaje. Entonces creo que sería una buena medida para fomentar el reciclaje y la sostenibilidad ambiental.

D^a M^a Cruz Buendía (PSOE): Una de las preguntas, se nos ha comunicado ya que los enchufes del gimnasio están arreglados, pero quería saber quién los ha arreglado y quien los ha pagado, porque como son una obra reciente, nosotros lo que reclamábamos es que se hiciera cargo la empresa, la adjudicataria de la obra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha hecho cargo la empresa.

D^a M^a Cruz Buendía: Es que se nos ha contestado que estaban arreglados, pero no sabíamos quién.

Por otro lado la Sra. Alcaldesa dice que se sorprende porque queríamos destinar parte de este presupuesto a la techumbre del polideportivo. Ya sabíamos que se había aprobado una modificación de crédito, pero la modificación de crédito que se ha aprobado es para arreglar en parte la techumbre, no se va a poder poner el falso techo de madera y otras mejoras. Por eso que no estaba previsto esa modificación de crédito que hicieron ustedes, nosotros lo que pedíamos es que se destinara más dinero porque realmente el polideportivo es la única gran instalación municipal, que tiene este Ayuntamiento y del que pueden disfrutar todos los ciudadanos y creemos que merece una gran reforma, cuando se pueda. Por eso proponíamos. No es que desconociésemos que se iba a arreglar, lo que queríamos proponer es un arreglo en más profundidad.

Respecto a lo de la reunión o no reunión, usted utiliza la parte de la conversación que más le interesa, pues me parece muy bien. Le contesté con la segunda parte de la conversación, porque usted dijo que no sabía cómo nos atrevíamos a hacer este tipo de preguntas. Nosotros preguntamos lo que nos parece, pero no levantamos falsos testimonios. Es la verdad.

Y luego también queríamos adherirnos al manifiesto que ha leído la Sra. Alcaldesa, del día veinticinco contra la violencia de género. Adherirnos a ese manifiesto en el que estamos absolutamente de acuerdo como Partido Socialista, pero también solicitaríamos de este Ayuntamiento que se adhiera a otro manifiesto que están realizando diversas Entidades y Asociaciones de mujeres diciendo que se cese al arzobispo de Granada y Sevilla por hacer apología de la violencia de género. Muchas gracias.

Portavoz de IFC: Yo quería preguntar primero por una cosa que ha dicho la concejala de festejos. Ha hablado de las carrozas y quería preguntarle si hay subvención para cada una de ellas y cuanto. Si me puede responder ahora y si no hay que esperar un mes o dos, cuando ya se ha pasado la carroza. Si lo pregunto ahora y me responden en enero, si en diciembre no hay pleno, pues me parece que no tiene mucho sentido.

D^a Granada Durán (Concejala de festejos): Le hemos dado ciento setenta y cinco a cada carroza. Se le ha pagado la semana pasada.

Portavoz de IFC: Esa es la del año pasado. Me refiero a la de este año. Si van a tener subvención este año las que ha dicho usted que se pueden apuntar hasta diciembre.

D^a Granada Durán Carrasco: Sí.

Portavoz de IFC: Simplemente era para saber una cosa que no ha dicho. Ahora vendrán las que vengan, pero esa concretamente era de aclaración nada más.

El polideportivo como bien ha dicho usted hoy y no nos habíamos enterado por la prensa de que el día veintitrés se va a cerrar un mes, como usted bien ha dicho, aproximadamente. Quisiera saber dos cosas. Primero, donde va a ir ubicado el tenis de mesa, las ligas distintas de Extremadura y segundo si a los abonados usuarios del polideportivo se le va a cobrar las tasas ese mes.

El campo de fútbol. La pared exterior que está lindando con el polígono, a la altura de la portería más cercana al campo de tiro, esa pared está caída. Lo vemos los que vamos al fútbol por allí todos los domingos y ello supone como ya hemos visto, por lo menos yo lo he visto, que alguna de las personas se cuelen para ver el fútbol por detrás y me imagino que para algunas cosas más. Tengo entendido que la cancela que se quitó, la iban a poner allí delante y la pregunta es por qué no se ha puesto todavía. Simplemente.

También quisiera saber el horario de apertura y el uso de la nueva y flamante pista polideportiva de allí arriba también, de la que ha hablado la señora concejala de deportes, que está al aire libre. Me imagino que será en horario de mañana porque focos no hay puestos. Quiero saber cómo va a ir regulada, si va a ir personal allí, si hay que coger las llaves y volver y si va a haber tasas.

Parece ser que la marquesina del campo de fútbol no se puede hacer este año. Entonces con esos dieciocho mil euros que nos va a dar, que lo va a hacer la Diputación, que es hasta diciembre, que tenemos pensado hacer con ese dinero.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se me ha olvidado decirlo.

Portavoz de IFC: ¿Se le ha olvidado? Pues ahora lo dice usted sin problema. Yo le sugeriría, como sugerencia, un pequeño camioncito, a lo mejor de segunda mano, con grúa para evitar el gasto, y entono el mea culpa en la parte que me corresponda, para evitar el gasto anual cuando lo pedimos a Diputación o lo alquilamos al electricista. Que se hace muchas veces como usted sabe, el corte de palmeras, el alumbrado extraordinario de carnaval, el alumbrado de no sé donde, etc.

Como usted sabe se han sellado los albañales de la calle Silvela y la travesía de la calle Silvela, me imagino que para que no hagan el bestial ruido que hacían. Esto obligará a que cuando llueva fuerte que lo va a hacer alguna vez y caigan los residuos allí, tengamos que ir con la radial a quitarlos para abrir las rejillas. Ya le dije hace tres o cuatro plenos que estaban haciendo una chapuza y sigo ratificado en ello.

La Sra. Consejera de Cultura, tuvo el honor de visitarnos o tuvimos la suerte de tenerla aquí, para la Jornada de Historia como bien han dicho y creo que usted le enseñó el Centro de Interpretación de Zurbarán. Creo que no hubiese estado mal que le enseñara también la Casa de Zurbarán, para que viera de primera mano el estado en que está y así se apiadara de nosotros con la reforma que hubiere a lugar, si es que hubiere a lugar.

Como no me ha contestado, porque no me ha podido contestar, porque el pleno de la mancomunidad va a ser en diciembre aproximadamente, yo sigo con lo mío y le comento. Fregenal entró en la mancomunidad después y usted lo sabe y mucho de los que estamos aquí, de dar la lata constantemente y durante mucho tiempo y se comprometió a pagar, digamos, una cantidad, bajo mi punto de vista pírrica, de enganche de entrada de ciento veinte mil euros. También usa los servicios y no los paga y de la cuota de entrada nada de nada. Dado que encima no lo consignan y lógicamente si no lo consignan en sus presupuestos, ni lo consignarán, pues tampoco van a darle

salida y vamos ya para cinco años, cuatro o cinco años que forma parte de la Mancomunidad de Tentudía.

Por otra parte y en honor a la verdad, me consta su insistencia, Sra. Alcaldesa, para que Fregenal abone sus cuotas. Lo cortés no quita lo valiente.

Dado que los plenos son trimestrales, ruego inicie usted los trámites, de alguna forma mediante un ruego, mediante un comentario para expulsar a ese bonito pueblo de la mancomunidad ya que no demuestran el más mínimo interés para sostener económicamente a la misma. Al final el Grupo de IFC tenía razón, porque votamos en contra y ustedes también tenían razón a medias porque se abstuvieron a la entrada en su momento. Así que lo dicho, a quitarnos ese lastre, si pudiera ser, que nos está costando a los demás el dinero que no tenemos. Se lo ruego encarecidamente.

Por cierto, que en Monesterio se están haciendo unas obras millonarias en euros para albergar a CEDECO o el CID y además centralizar todos los servicios de la mancomunidad. Alguien sabe porque el tercer pueblo en importancia de la mancomunidad, teniendo en cuenta que Fregenal todavía está, se va a llevar todos los trabajadores en un futuro, OMIC, agente de desarrollo, programa de familia, etc. y a nosotros segundo pueblo o primero dependiendo, nos van a quitar lo poco que nos queda. La verdad es que no me lo explico. Entonces me pregunto si eso de que la sede sea en Monesterio se ha votado en pleno de la mancomunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No

Portavoz de IFC: ¿No? Si es que no, le tengo que preguntar quien ha decidido eso. Si usted lo sabe.

Otra pregunta. Las farolitas que había en el teatro, que estaban destinadas al teatro, bajitas, las ha puesto usted, o el grupo de gobierno o el ayuntamiento en el cementerio. ¿No se habían fijado que en el proyecto esas farolas tenían una ubicación en los pasillos exteriores? ¿y si no lo sabían porque no lo han preguntado antes a alguien? A lo mejor es que el nuevo proyecto las ha cambiado, con la nueva redacción del proyecto las han cambiado, porque como usted ha dicho no servían para nada y las ha puesto en el cementerio.

Del tema de @prendizext, de los cursos ha sobrado bastante dinero en la Junta de Extremadura y nosotros sin haber pedido más cursos. Estamos al nivel de Bienvenida, Montemolín o Villagarcía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: O de Llerena.

Portavoz de IFC: O de Llerena. Muy bien, pero no de Monesterio, que pidió tres y se los concedieron y no vale decir por ahí que no teníamos consignación, porque no creo que Monesterio tuviera en sus presupuestos aprobados en Marzo una consignación para un gasto que nadie sabía que se iba a producir en octubre o noviembre. Ellos han hecho la consignación, cuando la hemos hecho nosotros, solo que ellos han pedido tres cursos y se lo han dado y nosotros solo uno, cuando realmente las cifras locales de parados parecen que aconsejaban que pidiéramos alguno más.

¿Sabemos ya cual es el aula de teoría del curso ese que empezó ayer?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si

Portavoz de IFC: Si. Vale, le pregunto ahora por una cuestión que me han trasladado los ciudadanos. Los pájaros de la plaza, el permanente problema de los pájaros de la plaza. Cada tarde y cada noche hay más y me temo que la gente está tomándose la justicia por su mano. El domingo se oyeron algunos disparos. Simplemente para que usted lo sepa. A ver si vamos a convertir esto en el Far-West.

El Plan General de Ordenación Urbana, se publicó el avance en el BOP, que lo tengo aquí el nueve de julio de 2013 y salió y se abrió el plazo de un mes para formular

sugerencias, que lo pone ahí. A nosotros usted nos convocó a finales de septiembre, cuando ya había pasado el plazo para presentar dichas sugerencias. Le pregunto ¿alguien ha formulado alguna sugerencia?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No

Portavoz de IFC: No. Por lo tanto estamos abocados a una aprobación inicial con una redacción idéntica a la redacción del avance ¿esto es así?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No

Portavoz de IFC: Vale. Último ruego, creo, y le ruego que me escuche. Es a propósito de su relación de odio con Luis Sánchez y sus palabras en el anterior pleno. Dijo usted textualmente y lo tengo aquí, página quince o página dieciséis que hemos aprobado hoy, que este señor es absolutamente incompatible con su trabajo en la mancomunidad y yo le digo que eso es una afirmación absolutamente gratuita como le voy a demostrar. Por cierto, ya que es usted como autoridad máxima en el pueblo, quien tiene que velar porque no se cometan delitos, no sé si ya lo ha denuncia el caso de esta presunta incompatibilidad a los Tribunales. Lo digo, por si no lo ha hecho. Le voy a leer lo siguiente: La cláusula octava del convenio de la oficina urbanística de la mancomunidad con la Junta de Extremadura que dice lo siguiente: Octava.- Incompatibilidades: La mancomunidad deberá comunicar a la Dirección General de Transporte, Ordenación del Territorio y Urbanismo cualquier incidencia que surja en relación a lo indicado en el párrafo anterior”

Es decir, prácticamente nada. No obstante el citado arquitecto no puede redactar proyectos dentro del ámbito territorial de la mancomunidad. Ello no significa, ni muchísimo menos, que no pueda tener un despacho, como también dijo usted ahí el otro día y que no pueda realizar proyectos por ejemplo para Calzadilla, Los Santos de Maimona o para la Conchinchina. Yo le animo a que inicie una pasadita por los Tribunales para ver si cumple con la incompatibilidad. Pero es que aún voy más lejos. El Ayuntamiento ha contratado a un arquitecto, por cierto, bastante buena persona, recientemente, para ayudar a Cristina, o algo así. O sea que gastamos un dinero en arquitecto, teniendo los servicios mancomunados que usamos y pagamos mil novecientos euros, como ha dicho la Sra. Portavoz. La pregunta es ¿ese arquitecto no es incompatible? Porque es que también tiene oficina en Fuente de Cantos ¿no redacta proyectos aquí? ¿Sabemos, sabe usted si ha renunciado a ello o a la dirección de esas obras, desde que está en la nómina del Ayuntamiento?

Le leo el artículo 441 del Código Penal que ya estamos entrando en otra materia: “La autoridad o funcionario público (le recuerdo que para el código penal un funcionario público es todo aquel que trabaje para la Administración, independientemente de ser accidental o no) que fuera de los casos admitidos en la Leyes o Reglamento, realizare por sí o por persona interpuesta, una actividad profesional o de asesoramiento permanente o accidental, bajo la dependencia o al servicio de Entidades Privadas o de particulares, en asuntos en que deba intervenir o que haya intervenido por razón de su cargo, o en los que se tramiten, informen o resuelvan en la oficina o centro directivo en que estuviere destinado o del que dependa, incurrirá en las penas de multa de seis a doce meses y suspensión de empleo o cargo público por tiempo de uno a tres años”

Vista la redacción de este artículo parece que alguien ha cometido un crimen, en el aspecto general del término.

Evidentemente y como están las cosas al grupo de IFC no le parece bien estar en esta guerra y que cada uno saque la peseta, que ya bastante cuesta, de donde pueda. Pero a usted que lo de Luis le preocupa mucho ¿no ha pensado en esto?.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Yo?

Portavoz de IFC: Si, usted que es la que dijo eso ¿y qué pasa con mi amigo, porque lo es, el gerente de la Mancomunidad? ¿Es incompatible según su criterio? Le digo lo mismo que antes. Usted y no yo, como autoridad debe perseguir los delitos en el ámbito de poder. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las preguntas se van a contestar el próximo pleno, pero si es verdad que me hablaba de la marquesina del campo de fútbol y es una cosa a la que pensaba contestar y se me ha ido otra también, que preguntaba el partido socialista de las empresas que van a hacer las obras del Plan Extraordinario de la Junta. Nosotros le mandamos a la Diputación de Badajoz una relación como ha dicho el portavoz.

Y lo de la marquesina, nosotros hicimos una propuesta de obras a la Diputación de Badajoz, y entonces no nos han autorizado a hacer esa obra, puesto que hay muy poquito tiempo para ejecutar, puesto que además se trata de una cubierta y no están autorizando cubiertas, dado el tiempo. Yo insistí lo que pude, pero no ha habido manera. Entonces, tampoco es algo que nos preocupe demasiado, porque tenemos pensado meterlo en el presupuesto del año que viene y a lo mejor con menos prisas, en otra época del año y mejor. Entonces necesitábamos también un proyecto. O sea lo que parecía en principio una cosa fácil, no lo es tanto. Entonces no es como por ejemplo, la Casa de Correos, que teníamos el proyecto y era más fácil.

Eso por un lado y luego por otro me comentaba que efectivamente estuvo aquí la Consejera, la llevé al albergue, al Centro de Interpretación en concreto y no fue a la Casa de Zurbarán pero si le comenté por supuesto, los problemas que hay allí. Yo coincidí con la Directora General de Patrimonio Cultural en Badalona, que estuve en las jornadas que hubo de pintura en el Premio de Zurbarán. Desde aquí además quiero dar las gracias a la Presidenta de la Asociación Cultural Zurbarán de Badalona y a su Presidente honorífico Pepín León, porque la verdad es que me atendieron con muchísima cordialidad, dar la enhorabuena por la buena organización de ese certamen, por la calidad de las obras, etc. A los ganadores, también, darles la enhorabuena y nada más.

Entonces la Directora General de Patrimonio Cultural también fue a Badalona, tuvo la deferencia de ir una persona del Gobierno de Extremadura, ya que también colaboran con ellos en los premios y entonces ya estaba también prevista una reunión a día veintiuno de noviembre, aproveché para hablar con ella de todas las cosas que le iba a enseñar aquí en Fuente de Cantos. Como digo, pues vino. Le enseñe la Casa de Zurbarán, le enseñé el Centro de Interpretación y también la Casa de Correos que será el futuro museo de Zurbarán y entonces tienen muy buena disposición en el Gobierno de Extremadura para ayudarnos y colaborar primero en la rehabilitación de la Casa de Zurbarán y segundo en finalizarnos la obra de la Casa de Correos, que será el próximo museo de Zurbarán. Así que cuando tenga alguna noticia más, ya se lo diré.

El Portavoz de IFC pregunta que dónde se va a emplear el dinero de la cubierta del campo de fútbol

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso se va a emplear en más cambio de iluminación. O sea la partida anterior era de dieciocho mil euros, me parece, para el cambio de farolas y ahora se le ha sumado ese montante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

